

El Cotidiano

ISSN: 1563-7417

#234

LA DEMOCRACIA EN MÉXICO, 2022:



ELECCIONES LOCALES Y CONSULTA POPULAR



Universidad
Autónoma
Metropolitana
Casa abierta al tiempo **AMM**
Azcapotzalco

Julio-agosto 2022
Año 38, \$35.00



El Cotidiano

Director: Raúl Rodríguez Guillén

Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís

Comité Editorial: Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ilse Veloz Ávila, Karina Ochoa Muñoz, Marco Antonio Leyva Piña, Juan Reyes del Campillo, Ana María Fernández Poncela, Francisco Reveles Vázquez, Jorge Mercado Mondragón, Manuel Alejandro Ramos López.

Coordinadores de las secciones fijas:

Educación, Cultura Política y Medios: Adrián de Garay Sánchez y Hugo Aboites Aguilar.

Economía Nacional y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez, Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Democracia y Cambio Político: Juan Reyes del Campillo, Gabriela Ángela Magdaleno Del Río, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles, Manuel Alejandro Ramos López, Carlos Bustamante López

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Movimientos Sociales y Violencia Política: Rosalía Carrillo Meraz, Carmen Cariño Trujillo, Carlos Alberto Ríos Gordillo, José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Emiliano Imati Rodríguez Veloz, Isis Andrea Torres Molina

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

Rector General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Secretaría General

Dra. Norma Rondero López

Rector de Unidad

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Secretaría de la Unidad

Dra. Yadira Zavala Osorio

Director de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

Secretario Académico de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsectarian. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

EL COTIDIANO. Año 38, número 234, julio-agosto de 2022, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México y Av. San Pablo Núm. 180, Edificio K, cubículo 011, colonia Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200, Ciudad de México, teléfonos 53189336 y 53189109, apartado postal 32-031, C.P. 06031, Ciudad de México, México, página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx>. Correo electrónico: cotid@correo.azc.uam.mx.

Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2018-092714104900-203, ISSN 1563-7417, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lucino Gutiérrez Ortiz, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades; Avenida San Pablo#180, Edificio K, Salón 011, Col. Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200; fecha de última modificación: Junio de 2022. Tamaño del archivo 904 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Revista No. 233

Cultura de la violencia
y educación

Mayo-junio 2022
Año 37. ISSN en trámite
Periodicidad Bimestral

Certificado de Licitud de título 5306.
Certificado de Licitud de Contenido 4086.



Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar

Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



ver info

Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



ver info

A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



descargar

“ SOBRE EL COTIDIANO:

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

www.elcotidianoenlinea.com.mx

Índice

La democracia en México, 2022: elecciones locales y consulta popular

Presentación	5	Participación política de las mujeres en procesos electorales locales de 2022 en México: el principio de paridad en las gubernaturas y la violencia política de género	
La ilusión democrática en México: la revocación del mandato presidencial de 2022	7	Ana Karen Cortés Hernández	
Francisco Reveles Vázquez		Ana Gabriela Franco Murillo	67
Daniel Patricio Moreno Delgado			
Aguascalientes 2022: la permanencia de un bastión panista en el centro-occidente de México		Quintana Roo 2022, Morena y la permanente fractura de la élite política	
Griselda Alicia Macías Ibarra	17	Enrique Cuna Pérez	79
La elección de gobernador de Durango en 2022: crecimiento de Morena y única victoria del PRI		Coaliciones electorales 2021 y 2022: Va por México y Juntos Hacemos Historia	
Adán Baca Morales	33	Rosendo Bolívar Meza	91
Alternancia en Hidalgo: lo que el viento no se llevó			
Oscar Alejandro Sampedro Fernández	45	Reseñas	
Oaxaca: ajustes al sistema regional de dominio		<i>Tendencias organizacionales y democracia interna en los partidos políticos en México. Los casos del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Morena, de A. Espejel-Espinoza y M. Díaz-Sandoval</i>	
Víctor Leonel Juan-Martínez	57	Saraí Banda Martínez	103
		<i>El precio de la democracia, de Julia Cagé</i>	
		Sebastián Godínez Rivera	105

El Cotidiano 234

EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- * Cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36
Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.

✂.....

SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **EL Cotidiano** a partir del número (____)

– Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____

Presentación

La democracia en México, 2022: elecciones locales y consulta popular

En el año de 2022, la ciudadanía mexicana tuvo la oportunidad de participar en procesos electorales en el ámbito local y en un primer proceso de consulta popular de revocación de mandato presidencial. El gobierno de la Cuarta Transformación tuvo resultados positivos en todos ellos, consolidando el ascendente del Presidente de la República y el predominio del partido Morena. Por su lado, aunque se mantuvieron unidos, los principales partidos de oposición dieron la batalla en algunos comicios locales y decidieron no participar en la consulta popular.

La búsqueda de triunfos a toda costa por parte de Morena fue evidente en las estrategias de postulación de candidatos y de atracción del voto, donde la convicción ideológica quedó en un plano secundario, por debajo de la lealtad hacia el Presidente de la República. Asimismo, para Andrés Manuel López Obrador, la consulta popular fue un proceso útil para el fortalecimiento de su autoridad, para atacar a las autoridades electorales y para promover cambios de fondo en el sistema electoral.

Como en 2021, las coaliciones electorales volvieron a aparecer, más indispensables para la oposición que para el partido gobernante. La participación de las mujeres fue crucial en varios procesos electorales estatales, en gran medida debido al cumplimiento de las cuotas de género, por lo que su participación dista mucho todavía de la igualdad sustantiva.

El gobierno de la Cuarta Transformación mostró su preferencia por la democracia electoral en vez de la democracia participativa. La consulta popular no sirvió como mecanismo de rendición de cuentas, sino como instrumento para el enaltecimiento de la autoridad presidencial. Pero el procedimiento está en la ley para que eventualmente en el futuro sea utilizado por el pueblo para destronar a un presidente ilegítimo.

La revista *El Cotidiano* presenta, a especialistas e interesados, un conjunto de artículos que nos muestran parte de la realidad sociopolítica de México y sobre sus páginas para el debate que pueda suscitarse.

Francisco Reveles Vázquez
Comité Editorial *El Cotidiano*

NOVEDAD EDITORIAL

Escrituras en resistencia



Taller de Narrativas
contra la Violencia Feminicida
(Ciudad Juárez -
Ciudad de México)

Editoras:

Susana Báez Ayala
Patricia Ravelo Blancas
Leticia Sánchez García

Narradoras:

Rosario Acosta
Mónica Borrego
Paula Flores
Araceli Osorio



THE UNIVERSITY OF TEXAS AT EL PASO
DEPARTMENT OF SOCIAL WORK



The University of Texas at El Paso

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

La ilusión democrática en México: la revocación del mandato presidencial de 2022

Francisco Reveles Vázquez*
Daniel Patricio Moreno Delgado**

México tuvo su primera consulta popular de revocación de mandato en 2022, a poco más de la mitad del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador. El líder de la llamada Cuarta Transformación fue quien propuso su introducción en la ley; su activación fue promovida por el partido del gobierno y, ante la ausencia de un adversario, gobernantes, dirigentes, militantes y simpatizantes de dicho partido hicieron la única campaña existente en pro de la permanencia de López Obrador en el Poder Ejecutivo. Así, un mecanismo democrático de rendición de cuentas se transfiguró en una herramienta para aumentar la autoridad del máximo gobernante de la nación.

Las líneas que siguen están dedicadas a evaluar el uso de la revocación de mandato por la Cuarta Transformación (4T). Primero, ofrecemos una breve nota teórica sobre este mecanismo y sus problemas. Segundo, delineamos brevemente su diseño institucional en nuestro país. Tercero, reconstruimos el proceso de revocación de mandato. Cuarto, evaluamos los alcances y limitaciones

de este ejercicio. Y finalmente ofrecemos algunas notas para abrir el debate.

Nuestro objetivo es examinar los alcances del proceso participativo, que fue envuelto en una retórica de democracia directa con la intención de desacreditar la forma de gobierno vigente y ensalzar el “gobierno del pueblo”. Como veremos a continuación, la consulta distó mucho de ser un ejemplo de participación popular y

más bien fue utilizada para otros fines de la élite en el poder y de su máximo dirigente.

Conviene recordar a Peter Mair, quien en su libro póstumo *Gobernando el vacío* (2015) advirtió que la democracia representativa gradualmente se redujo a uno solo de sus dos componentes: la democracia constitucional; es decir, a la protección de un conjunto de libertades básicas, la separación de poderes y el imperio del Estado de derecho. La participación popular, el otro componente, fue relegada de la teoría democrática y de la ingeniería institucional y llegó a ser considerada un mal necesario que se tenía que limitar para evitar la sobrecarga del sistema (*overload*), término que popularizaron Crozier, Huntington y Watanuki con la publicación de *The Crisis of Democracy Report on the Governability of democracies to the Trilateral Commission* (1975).

* Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de tiempo completo del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Investigador Nacional nivel III del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Sus publicaciones sobre el tema que se trata aquí son “Democracia participativa para el fortalecimiento de la representación política. La experiencia latinoamericana”, en la revista *Andamios*; “Normas ilusorias del régimen político mexicano: los mecanismos de democracia participativa”, en la *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, y *Gobiernos de izquierda y democracia en América Latina: participación, conflicto y confrontación*, publicado por la UNAM y editorial Teseo.

** Politólogo por la UNAM, donde obtuvo la Medalla Gabino Barreda. Ponente en The Mexico Conference 2020 celebrada en Harvard University. Realizó estudios en la Universidad Autónoma de Madrid y de posgrado en la UNAM. Ha publicado en diversos medios, como la revista *Nexos*, el *Observatorio de la Corrupción e Impunidad* del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM y en *Ágora* de El Colegio de México. Es fundador y editor de la revista *Interliteraria*.

La distancia cada vez mayor entre los ciudadanos y las élites políticas abrió una ventana de oportunidad para el ascenso de líderes que propusieron reinstalar el pueblo en el corazón de la democracia¹; su ejercicio del poder en Latinoamérica estuvo acompañado del establecimiento o reforzamiento de mecanismos de democracia directa: revocación de mandato, referéndum, plebiscito e iniciativa ciudadana (Lissidini, 2011). El objetivo fue impulsar la participación popular y refundar simbólicamente el pacto entre ciudadanos y gobernantes al establecer una nueva forma de democracia (o, al menos, intentarlo).

La incompatibilidad entre la democracia representativa y la participativa fue promovida por líderes que salmodiaban la instauración de una democracia verdadera, lo que suele implicar una hoja de ruta riesgosa: debilitar a las instituciones y los controles constitucionales, realzando la centralidad de la soberanía popular para dejar el camino libre a las mayorías. Pero esta forma de pensar la relación entre la democracia representativa y la participativa, en la que una sustituye a la otra, no es la única ni es la más exacta. En realidad, a la segunda se le puede ver como un corrector del carácter elitista de las instituciones representativas y, derivado de esta visión, como un complemento, siempre y cuando se dé en las dosis necesarias y cuente con diseños institucionales adecuados (Welp, 2014).

Es muy probable que los mecanismos de democracia directa sean adoptados en el futuro por más y más naciones y que, como refieren Cain, Dalton y Scarrow (2003), contribuyan a transformar la democracia liberal, tal como la conocemos desde que en el siglo XX se alzó como la mejor forma de gobierno posible (Fukuyama, 1989). Por ahora, las experiencias no siempre han cumplido con las expectativas de fortalecer la democracia. A la luz de ello, conviene situar el debate en cómo estos mecanismos funcionan en contextos específicos para dar cuenta de sus efectos positivos o negativos

La revocación de mandato: entre la paradoja democrática y la pesadilla de O'Donnell

La revocación de mandato suele desatar los entusiasmos más románticos entre los ciudadanos. Producto, en parte, de la visión negativa –antipolítica– que se propagó entre ellos, una vez acaecidas las transiciones democráticas en

las postrimerías del siglo pasado y ante la persistencia (cuando no acentuación) de los problemas que existían bajo los regímenes autoritarios (Munk, 2003), sin olvidar las medidas impopulares que se aplicaron en pos de la ortodoxia neoliberal. El hecho es que para el sentido común la sola existencia de este mecanismo entraña una promesa: el pueblo reafirmará su primacía sobre los gobernantes para ejercer el poder conforme a los intereses colectivos.

Pero *los sueños, sueños son*. A contraluz de las experiencias europea y estadounidense, la revocación de mandato en Latinoamérica deja entrever lo que Yanina Welp (2014) denominó la *paradoja democrática*: el mecanismo previene la excesiva influencia de intereses de grupos particulares en el gobierno, apunala la rendición de cuentas de los gobernantes, los obliga a ser responsables y sensibles ante las demandas de los ciudadanos y a éstos les ofrece una vía institucional para canalizar su descontento sin tener que esperar los rígidos plazos electorales. En suma, opera como válvula de escape cuando la representación democrática falla, pero sólo funciona correctamente en contextos democráticos consolidados, donde su uso se vuelve prácticamente innecesario ante la ausencia de fallas en la representación política.

Lissidini (2011) nos advierte que en las democracias germinales la revocación de mandato puede generar efectos adversos. El peor de ellos es el surgimiento de regímenes no liberales pero sí democráticos. En un famoso ensayo, Guillermo O'Donnell (1994) los llamó democracias delegativas: el Ejecutivo electo en los comicios encarna e interpreta los destinos de la nación, concentra el poder y gobierna sin más restricción que las relaciones de poder existentes. Él es la voz de la mayoría y debe arrostrar los obstáculos que aquella encuentre a su paso; mientras, paradójicamente, los ciudadanos permanecen desmovilizados.

En el fondo, el ensayo de O'Donnell (1994) sintetiza los temores de Edmund Burke y de Alexis de Tocqueville. El primero, en el célebre *Discurso a los electores de Bristol* (1777)², llevó a cabo la crítica más lúcida al mandato imperativo (delegativo en los términos de O'Donnell) al argüir que un representante no debe sacrificar a su “opinión imparcial, su juicio maduro y su conciencia ilustrada” a sus electores ni a ningún hombre, pues “el gobierno y la legislación son materias de razón y juicio y no de inclinación”. A la vez, el Ejecutivo que sólo oye “la voz del pueblo” y descrea de la

¹ Alberto Fujimori en Perú; Hugo Chávez en Venezuela; Rafael Correa en Ecuador; Evo Morales en Bolivia.

² El formato del documento es EPUB, está escrito en inglés y no ofrece paginación. La traducción es propia.

deliberación y la pluralidad de ideas se pone a merced de lo que Tocqueville (1998) llamó la tiranía de la mayoría.

Los dos extremos, la paradoja democrática y la pesadilla de O'Donnell, parecen desalentadores. Empero, la revocación de mandato puede también producir efectos positivos en las democracias menos longevas así no triunfe: el solo hecho de que exista impactaría positivamente en la conducta de los gobernantes. Más aún: en contextos no democráticos, este mecanismo es una herramienta para tratar de deponer a líderes autoritarios e, incluso, si fracasa (como en el caso de Nicolás Maduro, por la cooptación de los órganos electorales), merma la legitimidad del gobernante y puede catalizar la transición democrática.

Varios elementos intervienen en el buen funcionamiento de la revocación de mandato: que se cuente con un buen diseño institucional, que el órgano electoral tenga autonomía respecto de los demás poderes y se limite a vigilar la legalidad, que haya una demanda efectiva de la ciudadanía y que el contexto brinde las condiciones propicias para la deliberación informada y para la libre participación. Pero no siempre sucede así, como nos mostró la consulta de abril de 2022 en nuestro país.

El caso mexicano: el diseño institucional

La Constitución mexicana reconoce que la revocación de mandato es un derecho que los ciudadanos pueden ejercer cuando pierden la confianza en el Ejecutivo. En tal caso, deben solicitar que el Instituto Nacional Electoral, la máxima autoridad en la materia y organizadora de la consulta, expida la convocatoria para iniciar el proceso revocatorio, siempre

y cuando lo hagan durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo presidencial y reúnan un número de firmas equivalente a 3% de los inscritos en la lista nominal y de al menos 3% de 17 entidades federativas (que el INE debe verificar), en un periodo que inicia un mes antes de concluido el tercer año del sexenio³. Para que los resultados sean vinculantes, se requiere la participación de 40% de la lista de electores y únicamente procede si se alcanza la mayoría absoluta en la votación.

Para poner en perspectiva aquel diseño institucional, debemos ampliar el lente hacia América Latina: en Venezuela, Ecuador y Bolivia existe este mecanismo para revocar el mandato del Presidente de la República (Zovatto, 2014). Pero en estos países la barrera para iniciar el proceso revocatorio es más alta: de 25% en Bolivia, 20% en Venezuela y de 15% en Ecuador. El plazo para la recolección de firmas es menor para el caso mexicano en comparación con Ecuador y Bolivia; empero, no supone un obstáculo dado el bajo umbral de firmas necesarias para iniciar el proceso. En Venezuela, país que se precipitó en una deriva autoritaria, los plazos varían e incluso se han tornado imposibles de cumplir: en 2022, el Consejo Nacional Electoral dio sólo 12 horas para reunir 20% de las firmas necesarias para la procedencia de la revocación de mandato y señaló que ese porcentaje debía alcanzarse en cada estado del país, pese a que el proceso era nacional (Moleiro, 2022). Peor aún, tal organismo electoral ha obstaculizado la operación de este mecanismo de democracia directa (Kornblith, 2014). De ahí la importancia de que las autoridades sean autónomas e imparciales, tal como lo es el Instituto Nacional Electoral (INE) en México.

Cuadro I Las reglas de la revocación de mandato presidencial en América Latina					
País	Periodo para iniciar el proceso	Plazo de recolección de firmas	% de firmas para iniciar el proceso revocatorio	Requisitos para ser vinculante	Método de sustitución del Presidente revocado
México	Tres meses posteriores a la conclusión del tercer año de gobierno.	Un mes antes de concluido el tercer año de gobierno.	3% de la lista nominal de 17 de 32 entidades federativas.	– 40% de la lista de electores. – Mayoría absoluta en la votación.	Asume el Presidente del Congreso. Dentro de los siguientes 30 días, el Congreso nombra al encargado de concluir el periodo constitucional.

Continúa...

³ El periodo de recolección de firmas para la revocación del mandato presidencial de 2022 fue del 1° de noviembre al 15 de diciembre de 2021.

<i>País</i>	<i>Periodo para iniciar el proceso</i>	<i>Plazo de recolección de firmas</i>	<i>% de firmas para iniciar el proceso revocatorio</i>	<i>Requisitos para ser vinculante</i>	<i>Método de sustitución del Presidente revocado</i>
Venezuela*	Transcurrida la mitad del mandato.	3 días***	20% de los electores inscritos en la circunscripción.	<ul style="list-style-type: none"> – Participación de al menos 25% de los electores inscritos. – El número de votos a favor de la revocatoria es igual o mayor al que recibió el Presidente al ser electo. 	<ul style="list-style-type: none"> – Elecciones en un plazo de 30 días si ocurre antes de finalizar el cuarto año de gobierno. – Asume el Vicepresidente si la revocación ocurre después del cuarto año de gobierno.
Bolivia**	Transcurrida la mitad del mandato, sin que pueda efectuarse en el último año de gestión.	90 días	25% del padrón electoral* <ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje que debe incluir el 20% del padrón de cada Departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> – Deben de participar el 50% más 1 de los ciudadanos inscritos en la circunscripción. – El número de votos válidos a favor de la revocatoria debe ser mayor al número de votos emitidos en contra. – El número y porcentaje de votos emitidos a favor de la revocatoria son mayores al porcentaje y votos válidos con los que fue electa la autoridad. 	Elecciones en un plazo de 90 días.
Ecuador	Cumplido el primer año de gobierno y antes del último.	180 días	15% de los inscritos en el padrón electoral. <ul style="list-style-type: none"> – Motivaciones correspondiente a alguna causal artículo 14. 	Mayoría absoluta de los sufragantes (es decir, del total del padrón electoral) deberá tener un respaldo proporcional al número de electores inscritos en el padrón de la correspondiente circunscripción.	<ul style="list-style-type: none"> – El Vicepresidente termina el mandato. – En ausencia del Vicepresidente, asume el Presidente de la Asamblea y se convoca a elecciones en 48 horas. – Si ocurre en el último año del mandato, el Presidente de la Asamblea termina el periodo.

Fuente: Elaboración propia con base en las constituciones de los países mencionados y en la legislación reglamentaria: para Bolivia, la Ley del Régimen Electoral (2010) (LRE); en México, la Ley Federal de Revocación de Mandato (2021) (LFRM); Ecuador: el Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa (2011) (REEDD), y en Venezuela, la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (2007) (LOSPP).

* La Constitución de Bolivia señala que se debe alcanzar 15% de firmas, pero la LRE establece 25% del padrón electoral.

** Los datos están basados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este país, el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Supremo de Justicia han establecido las reglas para cada proceso revocatorio; como consecuencia, las normas varían de un proceso a otro.

*** Este es el plazo establecido por la LOSPP de 2007, la que también señala una etapa previa a la recolección de firmas para poder iniciar el proceso revocatorio: la constitución de una agrupación ciudadana obligada a presentar 1% de firmas del Registro Electoral Nacional al tratarse de la Presidencia de la República.

La principal falla de nuestro diseño institucional de la revocación de mandato es que, de proceder, en contraste con lo que contemplan las legislaciones de Venezuela, Bolivia y Ecuador, no se considera celebrar elecciones bajo ningún supuesto: la titularidad del Poder Ejecutivo sería asumida por el Presidente del Congreso y “dentro de los treinta días siguientes, el Congreso nombrará a quien concluirá el periodo constitucional” (artículo 84). Ergo: 1) la elección del nuevo Presidente queda en manos de las élites políticas, mientras los ciudadanos son relegados, 2) se corre el riesgo de generar un vacío de poder en caso de que los legisladores no lleguen a un acuerdo y 3) si el partido del Presidente depuesto cuenta con la mayoría en el Congreso, puede influir en la designación de su sucesor.

Más aún: la formulación de la pregunta fue ambigua y dio lugar a la tergiversación del ejercicio al facilitar que se le interpretara como ratificación: “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo? Las posibles respuestas fueron que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza, o bien que siga en la Presidencia de la República.⁴

Otra cuestión negativa es que la Ley Federal de Revocación de Mandato no contempló que los partidos pudieran expresar sus puntos de vista sobre la revocación y se limitó

⁴ Recordemos que la SCJN desechó la petición de modificar la pregunta.

a señalar que aquellos podrían promover este ejercicio en el último párrafo del artículo 36 (el cual fue declarado inconstitucional por la SCJN). Esto es negativo puesto que los partidos deben expresar las razones que tienen para sostener sus posiciones en la arena pública y promover así el debate y la deliberación entre los ciudadanos⁵. Pero este posicionamiento no tendría por qué justificar la utilización del aparato estatal por parte de los funcionarios públicos para promover la revocatoria.

El diseño institucional es deficiente y las reglas del juego para hacerlo efectivo adolecieron de la premura y fueron modificadas cuando el proceso ya había iniciado. El INE tuvo que emitir los lineamientos aun sin que existiera la ley reglamentaria de la revocación de mandato, puesto que el Poder Legislativo incurrió en una falta al no emitir dicha ley en los tiempos establecidos. El TEPJF tuvo que urgirlo para que lo hiciera. Elaborada la legislación, los mismos diputados que la aprobaron decidieron modificarla para permitir que los funcionarios públicos hicieran promoción de la revocación de mandato. Para ello, publicaron un Decreto de “interpretación auténtica” que, finalmente, fue anulado por el TEPJF. No obstante, los funcionarios públicos promovieron la “ratificación” de mandato del Presidente de México (dos casos emblemáticos: el Secretario de Gobernación y un comandante de la Guardia Nacional).

En adición, se le exigió al INE instalar el mismo número de casillas que en la jornada electoral anterior (artículo 41 de la LFRM), pero el presupuesto solicitado por el INE se redujo en \$4,913,000,000.00 de pesos. El organismo electoral impugnó la reducción ante la SCJN mediante la controversia constitucional 209/2021 (INE, 2022a), dado que calculó el costo de la revocación en 3,830 mdp; tal controversia fue suspendida y el INE solicitó, sin éxito, 1,738.9 mdp a la SHCP; se vio obligado a ajustar su presupuesto para destinar un total de 1,567.4 mdp más una reducción de costos de 524 mdp a fin de llevar a cabo la revocación de mandato (INE, 2022b). El corolario fue la significativa disminución del número de casillas: sólo se instalaron 57,517 de las 162,538 que se tenían contempladas (INE, 2022c).

La revocación de mandato en práctica: crónica de una metamorfosis indeseable

El agotamiento del régimen edificado durante los años de la transición democrática abrió la puerta para la llegada

⁵ La SCJN está en contra de la participación de los partidos políticos en la revocación de mandato, toda vez que lo consideró inconstitucional.

al poder de un (declarado) *outsider* de la política: Andrés Manuel López Obrador, quien se arrobó la representación única del pueblo y, gracias a sus discursos y a la presencia de ciudadanos desafectos, cansados de la corrupción y ante élites insensibles y fallos en la representación democrática, hizo ver su llegada a la Presidencia como un evento extraordinario de regeneración de la vida pública de México.

Una de sus promesas fue poner a consulta su permanencia en el poder para deponerlo, en caso de que el pueblo lo quisiera⁶. Esto elevó las expectativas de la sociedad, sobre todo ante la experiencia del rechazo social contra su antecesor, el expresidente Enrique Peña Nieto, quien de la noche a la mañana pasó de ser el reformador que ocupaba la primera nota del *Times* a encabezar el gobierno que permitió la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y, peor aún, a convertirse él y su círculo cercano en los protagonistas de ominosos casos de corrupción.

El espíritu de la revocación del mandato es la rendición de cuentas, por lo que constituye una sanción para quien no haya tenido un buen desempeño en el poder político. Es ahí donde radica su artificialidad en el 2022. Los índices de aprobación del presidente se mantuvieron constantes desde el inicio del sexenio, con reducciones poco significativas en momentos críticos como el inicio de la pandemia, la liberación de un miembro prominente de un cartel del narcotráfico, y por sus críticas a las movilizaciones feministas (Arellano, 2022). Aunque el presidente asegura ser el más criticado por los medios desde hace más de un siglo, lo cierto es que a su favor está el control de la agenda de su parte, por sus conferencias de dos horas cada una, cinco veces a la semana; porque cuenta con el sistema estatal de medios y porque controla canales de TV abierta, que incluyen Canal 11, Canal 22, Capital 21 y otros afines en el plano local, así como el periódico *La Jornada*. En su favor juega también que los grandes consorcios televisivos no sostienen una postura opositora a su causa, a pesar de que algunos periodistas y comunicadores sí la tengan. Ni Televisa ni TV Azteca se oponen al Presidente, lo que sin duda ha facilitado la difusión del discurso presidencial sin mayor complicación. Por la misma razón, la oposición electoral no ha tenido espacio en los medios, más allá de los que les aporta la ley en la materia para propalar sus puntos de vista y cuestionamientos al gobierno.

Las críticas hacia el Presidente daban la impresión de que, en efecto, había materia para empujar la revocación del mandato. Pero lo cierto es que los cuestionamientos

⁶ Fue la promesa 82 de su campaña presidencial.

son vertidos entre las élites, pero no demasiado entre la sociedad. Los partidos de oposición ejercieron su derecho a la crítica sin medios de comunicación propios o a su favor, y hay un sector académico cuestionador, pero carente de impacto en la opinión pública. Las redes sociales digitales amplifican las críticas de unos contra otros, en efecto, pero no han alcanzado a erosionar el control del gobierno sobre la agenda pública ni han causado mella en su autoridad. De modo que no había motivos sólidos para que la sociedad demandara la activación de la revocación de mandato, que finalmente se activó con tan sólo 22, 419 avisos de intención procedentes (INE, 2022d).

El gobierno se empeñó en hacer la consulta de revocación de mandato con fines que están lejos de expresar una preocupación por la rendición de cuentas. Su objetivo principal fue, en el corto plazo, mantener el protagonismo del Presidente en los medios, y, en el largo plazo, socializar sus ideas sobre el derrotero del sistema político en general y del régimen político en particular. A continuación, señalamos también los objetivos específicos que buscó para hacer de un mecanismo de rendición de cuentas un recurso para consolidar su autoridad ante la sociedad.

I. La socialización de valores de la 4T. La campaña en pro de la consulta abarcó varios tópicos, entre los que destacó su enaltecimiento como ejemplo de la “democracia del pueblo”. Sin descartar las elecciones, se exaltó la participación activa del electorado sin mediaciones para decidir sobre la permanencia o no del gobernante en su cargo. Asimismo, se resaltó su carácter de derecho establecido en la ley, que de ahora en adelante podrá ser ejercido periódicamente, independientemente del gobernante en turno. Por otro lado, el Presidente se dijo dispuesto a aceptar el resultado del proceso, aunque fuera negativo y aunque la participación no rebasara la cantidad necesaria para hacerlo vinculante.

En la narrativa presidencial, la revocatoria era una promesa cumplida. Su establecimiento en la ley, una garantía de participación para las generaciones venideras. Una forma también de asegurar la evaluación de la gestión de cualquier presidente antes de las elecciones. Incluso recomendó a sus detractores a utilizarlo en su contra y destronarlo, como deseaban. Ante la falta de interés de la oposición por el proceso (debido a la amplia aprobación social del Presidente y a sus propias debilidades organizativas), el Presidente confirmó sus ideas respecto de que los opositores no creían en la democracia verdadera; que estaban lejos del pueblo. Llegó a pronunciar un principio que el zapatismo suele utilizar: el “mandar obedeciendo”

como pauta de acción para cualquier gobernante. Pero López Obrador no aludió a esta fuerza política ni se refirió a las formas organizativas de los pueblos indígenas, y mucho menos se manifestó comprometido a la instauración de una democracia participativa en toda la línea. De ese modo, de manera implícita mantuvo su preferencia por la democracia representativa, en la que ocasionalmente se pueden hacer consultas populares, sin alterar principios como el mandato delegativo.

2. El discurso antiélites del Presidente y de sus voceros y simpatizantes más prominentes se practicó de manera sistemática. Ya no solamente en contra de los partidos de oposición sino en contra de las autoridades electorales: el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los organismos afines en el ámbito local. Los bandos en confrontación no fueron el Presidente y la oposición, sino el Presidente y las autoridades electorales. Desde hace tiempo, el INE y el Tribunal fueron colocados en el flanco opositor por el gobierno de la 4T. Sus integrantes fueron vistos como parte de las élites del pasado, porque el PRI, el PAN y el PRD (no el Congreso, como realmente ocurrió) habían designado a los consejeros y magistrados y porque se beneficiaron del alto presupuesto electoral y de los excesivos salarios devengados desde sus orígenes.

Las autoridades electorales fueron criticadas por los promotores de la consulta de manera sistemática. La campaña se desarrolló a ras de tierra por parte de los militantes, con base en las estructuras partidistas y con recursos provenientes de los gobiernos del partido en el poder. En tal campaña, los activistas u operadores políticos promovieron el voto satanizando al INE: el órgano fue acusado de ser representante de los intereses del “PRIAN”; fue criticado por sus elevados ingresos y lujos excesivos; sus reclamos por más presupuesto para la instrumentación de la revocatoria fueron vistos como simples intentos de “obstaculización de la democracia”. Casi todas las decisiones del órgano electoral fueron descalificadas por el Presidente y el partido gobernante: la instalación de un menor número de casillas por falta de dinero, la promoción de la consulta exclusivamente en los tiempos oficiales correspondientes; el anuncio de la ubicación de las casillas también en el tiempo oficial indicado por la ley; la reducción del número de casillas especiales, entre otras.

Siguiendo la línea presidencial, gobernantes, legisladores, militantes y no pocos simpatizantes de la 4T colocaron al INE (y al Tribunal, cuando era necesario) en el flanco opositor. Desde su punto de vista, su actuación en

la consulta hacía indispensable una reforma electoral que incluía la salida inmediata de los consejeros electorales en funciones. Al menos de los dos en quienes se concentraron directamente los cuestionamientos y ataques: Lorenzo Córdova (el consejero presidente) y Ciro Murayama. De ese modo, la consulta sirvió para descalificar al sistema electoral, para posteriormente desmoronarlo y construir uno acorde con el proyecto gubernamental.

3. Las acres críticas contra los organismos electorales sirvieron para que el Presidente propalara su narrativa sobre el cambio político experimentado en las últimas décadas. Desde su perspectiva, la transición a la democracia no tuvo lugar en México, ni con nuevas leyes para la regulación de la competencia entre partidos o para el fortalecimiento de la representación política, ni con la ciudadanización de los órganos electorales, ni con la alternancia en la Presidencia. El fraude en su contra en los comicios presidenciales de 2006 es el ejemplo reiterado por el Presidente y sus voceros para cuestionar la instauración de la democracia liberal en el país. De modo que, desde su perspectiva, la democracia auténtica, donde “el pueblo manda”, llegó con su triunfo en 2018.

Al desconocer la democracia previa a su triunfo, el Presidente no reivindicaba otra forma de representación, como la democracia participativa. Solamente aseguraba que tanto la transición como la democratización habían sido pura simulación. Que los acuerdos entre las dirigencias partidistas y entre éstas y otros actores políticos o económicos poderosos habían predominado, dejando al margen la representación de los intereses del pueblo. Por eso la “Mafia del Poder” maquinó su eliminación política e impidió su triunfo en los dos procesos electorales previos a 2018. Por eso estas mismas fuerzas hicieron el vacío a la consulta en 2022.

El Presidente también aseguró que la revocación era reflejo de una profundización de la democracia porque se podía destituir al titular de la más importante institución política del régimen. A ello sumaba que él mismo fuera el Presidente más criticado por los medios de comunicación desde el presidente Francisco I. Madero (1910-1913). Y que las redes sociales fueran libres de decir lo que quisieran en su contra, también era prueba de tolerancia y de respeto a las divergencias. Pero eso no se reflejó en las invectivas que lanzó durante todo el proceso hacia los periodistas, intelectuales y analistas en general que criticaron o ignoraron la consulta.

4. La organización de la consulta sirvió también para cuestionar el elevado financiamiento de la organización de las elecciones y el de los partidos políticos. La política de

austeridad implantada desde inicios del sexenio se aplicó también en los organismos autónomos, incluyendo a los encargados de la materia electoral. Pese a sus resistencias, el presupuesto del INE para este año se redujo considerablemente, a tal grado que los consejeros aseguraron que la consulta de revocación no podría llevarse a cabo en óptimas condiciones. Al final, pudo efectuarse, pero con una estructura diezmada, lo que también fue criticado por el gobierno, como si hubiera sido decisión propia y no producto de la mengua de recursos decretada por el Ejecutivo.

El INE no recibió los recursos que había solicitado para la consulta. Cada decisión derivada de este hecho fue defendida por los consejeros de manera sistemática, lo que a su vez fue visto por el gobierno y sus simpatizantes como pruebas de su parcialidad. Y aunque la consulta finalmente pudo realizarse, la participación alcanzó tan sólo entre 17 y 18% del padrón electoral. Sin reconocer que fue baja, el gobierno volvió a culpar al órgano electoral de este nivel de participación por la falta de promoción y la reducción de casillas. La necesidad de reforma electoral para reducir el alto costo del sistema electoral volvió a ser evidente para los defensores de la 4T.

5. Los integrantes del gobierno de la 4T en el plano federal y en el local, así como legisladores federales y locales, revelaron una actitud poco democrática al no respetar las reglas de la consulta, en el fondo, al no respetar el Estado de derecho de la forma de gobierno democrática. Primero, la activación de la consulta no provino de la sociedad, sino del partido gobernante. Ante el impedimento legal de que los partidos fueran promotores de la revocatoria, Morena usó una estrategia muy criticada por López Obrador para otros casos, que fue la de disfrazarse de sociedad civil para promover la activación del mecanismo. En segundo lugar, la prohibición de que el Presidente y los funcionarios públicos en general no aprovecharan sus cargos para hacer campaña a favor del titular del Ejecutivo no fue respetada por el gobierno de la 4T. En tercero, prácticas irregulares establecidas como delitos en la ley volvieron a realizarse de manera amplia y sistemática por líderes, militantes y funcionarios morenistas, como el acarreo de votantes y el manejo clientelar de los programas sociales.

No es sólo que se utilizaran recursos ilegales para la revocación, sino que se justificaran en aras de una supuesta democracia popular irrefutable. No era solamente una consulta, sino una gesta histórica donde el gobierno transformador debía derrotar al adversario a toda costa... aunque no hubiera ningún adversario en el horizonte. La oposición partidista decidió hacerle el vacío a la consulta,

aunque hubo esporádicas, tardías y personales convocatorias en redes sociales por la no ratificación. Otros actores no partidistas de oposición (como el FRENA) hicieron una tímida campaña, sin recursos y sin éxito. Los medios de comunicación masiva (Televisa y TV Azteca) ni cuestionaron ni promovieron el ejercicio, salvo los canales, emisoras de radio y periódicos afines al gobierno. Las agrupaciones empresariales adoptaron una actitud institucional y apenas convocaron a la participación, sin pronunciarse en contra del Presidente. Para muchos sectores de la sociedad, el proceso fluyó como un acontecimiento más de la vida nacional.

6. Además de dejar la idea de que las leyes no necesariamente deben respetarse, este comportamiento también mostró que la conservación del poder a toda costa es pertinente. Que es válido el uso de todo tipo de recursos para lograr el triunfo, para ratificar y fortalecer a un gobernante “del pueblo”. En esencia, la estrategia seguida por la 4T revela un pragmatismo extremo para mantener el poder, donde caben la demagogia y el uso de recursos públicos para beneficiar a un gobernante.

El comportamiento pragmático del gobierno de la 4T no es nuevo. Era un rasgo reconocible en las alianzas que Morena tejió para fortalecer la campaña de su candidato presidencial y después fue también visible en la integración del gabinete. La manipulación de los partidos minoritarios que le acompañaron puso de manifiesto un cálculo político indiscutible, sin respeto de principios o de autonomías de estas organizaciones. El Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social (después Partido Encuentro Solidario) sirvieron para la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados, en la primera mitad del sexenio. Estos partidos también colaboraron a su favor en la realización de la consulta.

7. El proceso también sirvió como parte del culto a la personalidad. Práctica común en el presidencialismo en el régimen autoritario, en este sexenio se volvió a colocar como estrategia del gobierno en funciones. La veneración hacia el Presidente implica el fortalecimiento de su liderazgo y, al mismo tiempo, el de todos aquellos funcionarios, dirigentes, militantes o simpatizantes que quieren ser líderes en Morena o que aspiran a desarrollar una carrera política en la 4T. La campaña en pro de AMLO se llevó a cabo en el ámbito local, como si fuera un proceso de elección presidencial. Los representantes de Morena, con cargo o sin él, volvieron a usar la imagen presidencial, fortaleciendo el culto a la personalidad. Esto fue funcional para que ellos también se encumbraran como líderes y potenciales candidatos a algún cargo en el plano local.

Promover la consulta significaba “quedar bien” con el Presidente. Al mismo tiempo, su autoridad se agrandó porque se trataba de un proceso en el que lo importante era demostrar que el Presidente “no estaba solo”, que era acompañado por su partido y por millones de simpatizantes. Por eso se justificaba el uso de recursos gubernamentales, la manipulación de ciudadanos y ciudadanas a las cuales se les señalaba que, si no participaban, quedaban en riesgo de perder sus pensiones, becas o cualquier apoyo económico gubernamental.

8. La revocación del mandato también sirvió para medir la fuerza de las bases militantes y, al mismo tiempo, las de la oposición. La participación de la ciudadanía y de la militancia sirvió para confirmar la identidad de las bases y la lealtad a liderazgos locales con cargo o sin él. Y como complemento, también fue útil para medir la fuerza de la oposición. Al respecto, es interesante la ratificación de los apoyos porque los resultados fueron más o menos semejantes a los de los comicios federales intermedios de 2021. En otras palabras, las bases de apoyo no varían demasiado para unos y otros, por más que la propaganda gubernamental haya proliferado con fuertes contenidos de intolerancia hacia las autoridades electorales y hacia la oposición.

Los resultados de la consulta fueron los siguientes: la participación fue de 17.7%, o sea, 16 millones 502 mil 636 personas. El porcentaje quedó lejos del 40% necesario de acuerdo con la ley para que su resultado fuera vinculante. Pero eso no importó, ya que 91.86% de los votantes optaron por que el Presidente continuara con su mandato; 6.44% votó por la revocación y hubo 1.69% de boletas anuladas (Voz y voto, 2022). La participación más elevada fue en Tabasco, entidad de origen del Presidente, Chiapas, Campeche, Veracruz y Tlaxcala, donde hubo porcentajes de entre 36% y 25%. Todas estas entidades con gobiernos estatales de Morena. Por el contrario, las cifras más bajas ocurrieron en entidades gobernadas por la oposición: Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Durango, Chihuahua, Querétaro y Nuevo León, donde participaron menos de 11% de las personas con derecho al sufragio.

9. Por último, la consulta también tuvo utilidad en el plano electoral en dos planos: en el local, porque formó parte de una especie de precampaña en las seis entidades donde hubo comicios de gobernador en este mismo año; y en el federal, porque sirvió para que los aspirantes a suceder a López Obrador en la Presidencia mostraran su nivel de compromiso con su máximo líder. De ese modo, aspirantes a gobernadores y aspirantes a presidentes aprovecharon el proceso para expresar su lealtad y para fortalecer la

autoridad presidencial. La jefa de Gobierno de la CDMX y el secretario de Gobernación fueron los presidenciables más favorecidos, quienes, en vez de mostrar actitudes democráticas, formaron parte del problema anteriormente señalado: el uso indiscriminado de recursos de todo tipo para la conservación del poder.

La participación en estas seis entidades fue diferenciada. La asistencia a las urnas y los apoyos hacia el Presidente fueron menores en Aguascalientes, Durango y Tamaulipas, que en las otras tres entidades (Oaxaca, Quintana Roo e Hidalgo). De algún modo, este proceso avizoraba lo que sucedería dos meses después, cuando el 5 de junio se dieron los resultados de las elecciones de gobernador. Oaxaca, Quintana Roo, Hidalgo y Tamaulipas fueron ganadas por Morena; Aguascalientes por el PAN y Durango por la coalición Va por México (PAN, PRI y PRD). Considerando todas las entidades y los comicios de 2021 y 2022, de no tener ninguna en 2018, Morena pasó a ocupar 20 gubernaturas en total. El PAN solamente 4, el PRI 2, el MC 2 y la coalición Va por México otras 2. El PVEM tiene una y el PES una más. El PRD no fue capaz de triunfar solo en ninguna contienda.

Conclusiones

La consulta de revocación de mandato no cumplió con su objetivo como mecanismo de rendición de cuentas. Por el contrario, sirvió para el fortalecimiento del gobierno de la 4T en cuanto a: el culto a la personalidad del Presidente, la socialización de la nueva narrativa del proceso de cambio político en México, donde la democracia comenzó en 2018 y se reafirmó con un instrumento de democracia directa; la confirmación de la supuesta parcialidad de las autoridades electorales y del “innecesario” gasto que se canaliza al sistema electoral; la activación, cohesión y fortalecimiento de las estructuras partidistas y de las bases electorales de apoyo en torno a la figura del Presidente y de otros cuadros dirigentes y de “presidenciables” (teniendo en perspectiva los comicios de 2024); la medición de fuerza de las oposiciones en el ámbito local, de cara a futuras contiendas por los votos, en el plano local y en el nacional.

La amplia aprobación del Presidente, de acuerdo con las encuestas de opinión al respecto, hacía innecesario el ejercicio. Pero, acorde con su estilo populista de gobernar, el Presidente impulsó a su partido y a sus simpatizantes a promoverlo. El resultado fue satisfactorio, puesto que recibió un amplio apoyo para mantenerse en el cargo, aunque no logró un nivel de participación extraordinario.

Sin el poder político en juego, la consulta popular fue desvirtuada por un gobierno que se dice partidario de la “democracia del pueblo”. Con ello no hizo más que aprovecharla para su propio fortalecimiento. Ni siquiera sirvió para derrotar a sus detractores, que se ausentaron por decisión propia, sin una estrategia adecuada para orientar el ejercicio a favor de su causa.

En medio de sus diatribas contra el principal enemigo en la consulta (la autoridad electoral), los gobernantes de la 4T propalaron la idea de que con la posibilidad de revocación de mandato ya se practicaba la democracia popular en México. Tal afirmación carece de sentido por el contexto en que ocurrió, en realidad poco democrático. El que haya consulta popular en la ley no significa en automático que su práctica signifique el fortalecimiento de la democracia. Conviene recordar los más de setenta años de elecciones en México, cuando había elecciones, partidos y ciudadanía en activo, sin que eso significara la existencia de un régimen democrático. La “democracia del pueblo” está más en los deseos de los transformadores que en la realidad que vivimos cotidianamente.

Fuentes consultadas

- Arellano Toledo, Marco (2022), “Aprobación presidencial, revocatoria de mandato y polarización política”. Ponencia presentada en el Seminario del Centro de Estudios Políticos de la FCPYS de la UNAM, 27 de abril.
- Burke, E. (1777). *Speech to the electors of Bristol. On his being declared by the Sheriffs duly elected one of representatives in Parliament for that city*. Obtenido de The political tracts and speeches: of Edmund Burke, Esq. Member of Parliament for the city of Bristol, 27 de marzo de 2017. Disponible en <<https://bit.ly/3mZ3PGO>>.
- Cain, B. E., Dalton, R. J. y Scarrow, S. E. (2003). “Democratic publics and democratic institutions”. En B. E. Cain, R. J. Dalton y S. E. Scarrow (edits.), *Democratic transformed? Expanding political opportunities in advanced industrial democracies* (250-275). New York: Oxford University Press.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999). Disponible en <<https://bit.ly/3N0plQo>>.
- Constitución de la República de Ecuador* (2011). Disponible en <<https://bit.ly/2FFdsH9>>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2021). Disponible en <<https://bit.ly/3aWKPWs>>.
- Constitución Política del Estado Plurinominal de Bolivia* (2009). Disponible en <<https://bit.ly/3bbncd3>>.

- Crozier, M. J., Huntington, S. y Watanuki, J. (1975). *Crisis of democracy: report on the governability to The Trilateral Commission*. New York: New York University Press.
- Fukuyama, F. (1989). "The end of the History?". *The National Interest*, pp. 3-18.
- INE (2022a). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los incidentes de suspensión de las Controversias Constitucionales 2*. Disponible en <<https://bit.ly/3Oi7qLC>>.
- INE (2022b). *El INE cuenta con 1,567.4 MDP para la organización de la Revocación de Mandato*. Disponible en <<https://bit.ly/3QuSVpy>>.
- INE (2022c). *Numeralia 2021-2022. Revocación de mandato. Procesos electorales locales: Ordinarios y extraordinarios*. Disponible en <<https://bit.ly/3Oezbow>>.
- INE (2022d). *Revocación de mandato 2022. Informe final detallado y desagregado respecto del proceso de verificación del porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía requeridas para la Revocación de Mandato y su identificación en la Lista Nominal de Electores*. Disponible en <<https://bit.ly/3xCfDn0>>.
- INE (2022e). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total y se realiza la declaratoria de resultados del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República Electo para el periodo 2018-2024*. Disponible en <<https://bit.ly/3OkP90i>>.
- Kornblith, M. (2014). "Venezuela: polarización, revocatoria y después". En Welp, Y. y Serdült, U. (eds.), *La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria de mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza* (111-133). Quito: Consejo Nacional Electoral-Instituto de la Democracia.
- Ley del Régimen Electoral (2010). Disponible en <http://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/08/Ley_N_026.pdf>.
- Ley Federal de Revocación de Mandato (2021). Disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRM.pdf>>.
- Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (2007). Disponible en Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en <<https://bit.ly/3mUryaY>>.
- Lissidini, A. (2011). *Democracia directa en Latinoamérica: entre la delegación y la participación*. Buenos Aires: CLACSO.
- Mair, P. (2015). *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza.
- Moleiro, A. (2022). "La inviable activación del revocatorio contra Nicolás Maduro". 25 de enero, obtenido de *El País* de <<https://bit.ly/3mWcCsV>>.
- Munk, G. (2003). "Gobernabilidad democrática a comienzos del siglo XXI: una perspectiva latinoamericana". *Revista Mexicana de Sociología*, 65(3), 565-588, julio-septiembre, México, IIS-UNAM.
- O'Donnell, G. (1994). "Delegative Democracy". *Journal of Democracy*, 5(1), 55-69, enero.
- Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa (2011). Disponible en <<https://bit.ly/3QskD6r>>.
- Tocqueville, A. (1998). *La democracia en América*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Voz y voto (2022). México, núm. 351, mayo, pp. 32-34.
- Welp, Y. (2014). "La regulación y prácticas de la revocatoria del mandato en Suiza y las Américas". En Welp, Y. y Serdült, U. (eds.), *La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria de mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza* (247-266). Quito: Consejo Nacional Electoral-Instituto de la Democracia.
- Zovatto, D. (2014). "Las instituciones de la democracia directa". En Lissidini, A., Welp, Y. y Zovatto, D. (eds.), *Democracias en movimiento. Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina* (13-70). Ciudad de México: IDEA-UNAM.



Coedición

UAM-Xochimilco

Ediciones Eón



De venta en Ediciones Eón:

Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Aguascalientes 2022: la permanencia de un bastión panista en el centro-occidente de México

Griselda Alicia Macías Ibarra*

El presente artículo tiene como objetivo un análisis que permita una aproximación descriptiva e inicialmente explicativa del cambio o la consolidación de las preferencias partidistas de los electores en el estado de Aguascalientes, en el proceso electoral del 5 de junio de 2022, en un contexto de latente polarización de los ciudadanos mexicanos respecto de temas públicos diversos durante el ejercicio de poder del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Introducción

El 5 de junio se celebraron elecciones para renovar la gubernatura en Aguascalientes. El resultado, como era previsible, fue el triunfo del Partido Acción Nacional, quien ha mantenido el dominio político de la entidad durante 16 de los últimos 24 años, ya que desde 1998, cuando ganó la elección estatal por primera ocasión, tan sólo en 2010 perdió el cargo de manos del PRI, con quien en 2022 iría coaligado.

El comportamiento electoral de los ciudadanos en la entidad ha dado como resultado un fenómeno partidista-

* Politóloga por la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). Maestra y Doctora en Estudios Sociales con la especialidad en Procesos Políticos por la UAM-Iztapalapa. Profesora e investigadora titular C en el Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública (UAA). Correo electrónico: <gamacias@correo.uaa.mx>, <alicia.macias@edu.uaa.mx>.

rio caracterizado por dos subsistemas de partidos en el interior del estado: bipartidista en las zonas urbanas, principalmente en los distritos del municipio de Aguascalientes, la ciudad capital, y pluralista moderado en las zonas rurales. Además, hasta la presente elección se había configurado una especie de condición de partido predominante en la elección del ejecutivo estatal, siendo el Partido Acción Nacional el mayor beneficiario de dicha situación. Los ciudadanos en el estado han modificado sus preferencias partidistas a partir de la combinación de factores como los candidatos(as), la cohesión de las estructuras partidarias y de las demandas e insatisfacciones presentes en cada coyuntura¹.

¹ Precisando que “Coyuntura no se entiende sin posibilidad de cambio, y posibilidad de cambio alude siempre a lo que es factible que suceda, no a lo que es seguro que ocurra; más

Antecedentes

Fue a partir de la contienda electoral del 1° de julio de 2018 que en el país se presentó un quiebre de las lealtades tradicionales de los electores,

aún, hablar de posibilidad de cambio de una coyuntura expresa también la presencia de una particular fuerza política-económica-social que presiona —con diversas intensidades y desde diversos actores políticos y sociales— a un poder legal o ilegalmente instituido al que se pretende transformar. Resumiendo: toda posibilidad de cambio contenida en una coyuntura específica se manifiesta en un contexto definido por un conjunto de elementos económicos y sociales en conflicto —precisados en formas particulares de lo político—, a través de los cuales puede iniciarse un primer análisis acerca de qué tanto el carácter de eventualidad que define a lo posible puede acercarse a lo real. En suma: tanto la coyuntura como la viabilidad de su posibilidad de cambio dependerán en esencia de las particulares formas como se entretejen los acontecimientos que la realidad social construye cotidianamente” (Méndez, 2019: 8).

posiblemente a partir del ámbito de influencia del liderazgo nacional de Andrés Manuel López Obrador, quien competía por tercera ocasión y abanderado por un partido político (Morena) con apenas poco más de tres años de registro y participación política electoral.

Esto trajo consigo una nueva composición del reparto del poder en la forma de votaciones fragmentadas entre las diversas organizaciones, representando el inicio de una interrupción del predominio de la representación de los partidos tradicionales, que desde la primera alternancia presidencial a inicios del siglo XXI y durante casi dos décadas se había configurado entre dos partidos: PAN y PRI. El candidato presidencial del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Andrés Manuel López Obrador (AMLO), no sólo se impuso con una votación de 53% del total de votos, con una participación de 63.42% del padrón electoral, sino que, además, su triunfo se extendió a 31 de los 32 estados del país y en 20 de ellos alcanzó más de 50% de los votos (las excepciones fueron Nuevo León, Querétaro, Aguascalientes y Jalisco, estados donde el margen de su victoria fue menor a 10%, y sólo perdió en uno de ellos: Guanajuato) (Méndez, 2019: 13).

Por lo anterior, como nos explica Méndez (2019), este hecho no sólo se distinguía por una nueva coyuntura, sino que también exhibía la potencia de una posibilidad de que a partir del triunfo electoral de AMLO se estableciera una transformación en la geografía electoral del país. Ya que

Existían condiciones propicias para modificar sustancialmente el ejercicio del poder en México, probabilidades que se incrementarían al saber que el contundente triunfo del candidato morenista habría de extenderse, casi con la misma intensidad, al Senado de la República y a la Cámara de Diputados; la fuerza política electoral de Morena se engrandeció al tiempo que las otras organizaciones partidarias que centralizaban el poder en México (PRI, PAN, PRD) la veían disminuir dramáticamente... la victoria legislativa en ese año, evidenciaba también una renovación sustancial en el sistema de partidos, en la clase política y en la particular forma como se venía expresando la alternancia partidaria en México (13).

Esta posibilidad se iría concretizando para 2021, cuando luego de las elecciones locales para gobernador en los estados, la coalición electoral encabezada por Morena, el partido del Presidente de la República, tenía el control de

17 de las 32 entidades federativas del país, además de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Esto, luego del triunfo de Morena y diversos aliados en 11 de 15 entidades federativas que celebraron procesos electorales durante el mencionado año: Baja California (Morena, PVEM y PT), Baja California Sur (Morena y PT), Campeche (PT y Morena), Colima (Morena y Nueva Alianza), Guerrero (Morena), Michoacán (Morena y PT), Nayarit (Morena y Nueva Alianza), Sinaloa (Morena y Partido Sinaloense), Sonora (Morena y Nueva Alianza), Tlaxcala (Morena, PT y Partido Verde) y Zacatecas (Morena y Nueva Alianza), sumados a la victoria del PVEM en San Luis Potosí (PVEM- PT), del Partido Movimiento Ciudadano en Nuevo León, así como a los dos gobiernos estatales que el Partido Acción Nacional ganó en Chihuahua (PAN y PRD) y Querétaro (PAN).

Con base en este panorama —en el marco de los últimos tres años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador en México y como antesala temporal rumbo a la sucesión presidencial de 2024—, el 5 de junio de 2022 se celebraron elecciones ordinarias para renovar gubernaturas en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Bajo diferentes combinaciones de alianzas partidistas, dos grandes polos o coaliciones electorales, la encabezada por Morena, PT y PVEM —a excepción de Aguascalientes, donde Morena participó sin alianza— ganó cuatro de los seis estados en disputa frente a la alianza formada por el PAN, PRI y PRD, que en el ámbito parlamentario y político federal se denomina “Va por México” y que obtuvo solamente dos triunfos —siendo para el interés de nuestro análisis, el del estado de Aguascalientes—; además de la existencia de una tercera opción representada por el Partido Movimiento Ciudadano, que al igual que en 2021, durante los procesos estatales de 2022 acudió a la cita electoral con sus propios candidatos.

El mapa electoral local histórico

En Aguascalientes, pese al aumento en el número de los partidos a través de la segunda mitad del siglo, se puede decir que la dinámica electoral no se modificó sustancialmente sino hasta la década de los años noventa. Hasta entonces, el PRI y el PAN se posicionaban como la primera y segunda fuerza política respectivamente, mientras que el resto de los partidos en la mayoría de los casos, y salvo excepciones coyunturales identificadas claramente, se mantuvieron como observadores de un esquema de hegemonía priista

y de una oposición legitimadora del régimen por parte del PAN en su calidad de más cercano competidor (Baca, 2008).

El Partido Revolucionario Institucional había ganado hasta antes de 1998 todas las elecciones de gobernador y, hasta 1995, todas las alcaldías y diputaciones locales de mayoría relativa. En cuanto a las elecciones federales, sólo se registran, hasta antes de la elección de 2000, dos triunfos de candidatos no priistas (ambos postulados por el PAN) con 51 años de diferencia uno del otro: el primero fue Aquiles Elorduy quién obtuvo la victoria en el distrito incipientemente urbano del estado, en 1946; el segundo, en 1997 con el triunfo del candidato panista en el II distrito federal electoral en el estado.

En 1995 el PRI sufrió la primera derrota electoral en las más de cinco décadas de vida en Aguascalientes. Después de haber experimentado una división abierta en el interior del partido durante los últimos tres años, los militantes del otrora partido hegemónico perdieron el control de los municipios de Calvillo, Rincón de Romos, Cosío y, aún más importante, el municipio de Aguascalientes, la capital del estado, en donde se concentran casi tres cuartas partes de la población, además de perder el control del Congreso local. El PRI obtuvo un total de 95,847 votos, logrando 37.99% de la votación, mientras que el PAN dio un salto al obtener 49.64% con 125,235 votos. El descenso de la presencia electoral del PRI fue enorme y se redefinieron las posiciones entre segundo y primer lugar. El tercer lugar lo ocupó el PRD con 6.59% que le dieron los 16,633 votos alcanzados.

En 1998 el PRI perdería por vez primera el poder ejecutivo en Aguascalientes. La elección para elegir al gobernador la ganó el candidato panista, debido en parte a la capacidad de articular un discurso que diera cauce al hartazgo de los electores hacia el régimen priista, y porque para 1998 la división y enfrentamientos entre las dos principales fracciones en el interior del PRI local habían evolucionado a tal grado que, aunque no era necesario declararlo públicamente, uno y otro grupo se nulificaba mutuamente, hasta un punto en que ninguno de los dos pudo pronosticar que el principal beneficiario de sus acciones no sería su propio partido.

Felipe González, el candidato panista, obtuvo 182,362 votos, que representaron 52.38% del total; Héctor Hugo Olivares quedó a una distancia de poco menos de 15 puntos, con 130,592, que representaron 37.51%. El PRD postuló al diputado local panista, Alfonso Bernal Sahagún, quien tan sólo obtuvo 23,519 votos, que significaron 6.75%.

Finalmente, la coalición del Partido del Trabajo y el Verde Ecologista –a través de su candidata Martha Esperanza Campos Zambrano– obtuvo un minúsculo 1.95% para un total de 6,775 votos.

En 2004 se eligió gobernador con una votación total de 343,991 votos. De este total, el PAN, con Luis Armando Reynoso Femat como candidato, ganó la gubernatura con los 190,644 sufragios que obtuvo. El PRI, en coalición con el PT y el PVEM, con un candidato emergente, Oscar López Velarde –quien asumió la candidatura luego de que el candidato inicial, Oscar González Rodríguez renunciara a la postulación a mitad de la campaña–, logró conseguir 122,108 votos. El tercer lugar lo obtuvo el PRD, también en coalición, en su caso con Convergencia, pero tan sólo obtuvo finalmente un total de 22,916 votos (Baca, 2008).

En 2010 contendieron Carlos Lozano de la Torre, postulado por una alianza conformada por el PRI-PVEM y Nueva Alianza, Martín Orozco Sandoval por parte del PAN, el PRD con Nora Ruvalcaba Gámez, así como el PT con su respectivo abanderado.

Los resultados favorecerían al priista Carlos Lozano con 205,350 votos (47.48%) y 182,910 (42.64%) para Martín Orozco, el candidato panista. La candidata del PRD obtuvo un muy lejano tercer lugar con 18,822 votos, 4.36%.

En la elección de 2016 contendría de nueva cuenta Martín Orozco Sandoval por el PAN, Lorena Martínez Rodríguez, candidata de la coalición “Aguascalientes Grande y para Todos”, integrada por PRI, PVEM, PT y Nueva Alianza, y de nueva cuenta, ahora por el emergente partido Morena, Nora Ruvalcaba Gámez.

Los resultados favorecieron en su segundo intento por conseguir la gubernatura al panista Orozco Sandoval, con 203,417 votos (43.81%), en segundo lugar a la candidata de la alianza encabezada por el PRI, quien obtuvo 189,852 (40.89%), mientras que la candidata de Morena se ubicaría –por detrás del PRD incluso– en el cuarto lugar de las preferencias, 14,809 votos, 3.18%.

Desde la alternancia local en 1998 y hasta antes de la elección de 2022, en el estado se habían celebrado cuatro elecciones para gobernador, de las cuales el PAN había conseguido tres veces el triunfo en el ejecutivo del estado: 1998-2004 con Felipe González González, 2004-2010 con Luis Armando Reynoso Femat y 2016-2022 con Martín Orozco Sandoval. El PRI lograría recuperar temporalmente el poder en el período 2010-2016 con Carlos Lozano de la Torre.

Tabla I Resultados para gobernador, 1998-2018		
Año	Candidato Partido / Coalición	Votos / Porcentaje
1998	Felipe González (PAN)	182,362 (52.38%)
	Héctor Hugo Olivares (PRI)	130,592 (37.51%)
	Alfonso Bernal (PRD)	23,519 (6.75%)
2004	Luis Armando Reynoso Femat (PAN)	190,644 (55.40%)
	Oscar López Velarde (PRI)	122,108 (35.50%)
	Manuel de Jesús Bañuelos Hernández (PRD)	22,916 (6.70%)
2010	Carlos Lozano de la Torre (PRI-PVEM-Nueva Alianza)	205,350 (47.48%)
	Martín Orozco Sandoval (PAN)	182,910 (42.64%)
	Nora Ruvalcaba Gámez (PRD)	18,822 (4.36%)
2016	Martín Orozco Sandoval (PAN)	203,417 (43.81%),
	Lorena Martínez Rodríguez (PRI, PVEM, PT y Nueva Alianza)	189,852 (40.89%)
	Nora Ruvalcaba Gámez	14,809 votos (3.18%, Cuarto lugar)

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y Baca, 2008.

En lo referente al ayuntamiento de la capital, Acción Nacional tuvo desde 1995 cuatro periodos consecutivos de gobierno hasta el año 2007, con un gobierno priista intermedio (2008-2011) luego de que en 2007 el PRI obtuvo el triunfo. Con esto, se consolidaba desde la primera alternancia municipal y estatal, así como en el Congreso local, un sistema bipartidista (PAN-PRI) con un sólido predominio del Partido Acción Nacional².

A partir de 2019 se puede plantear en el estado la aparición de nuevos momentos críticos³. En el caso de Aguascalientes, dichos momentos y/o comicios críticos se observaron particularmente a partir de 2007 y hasta las elecciones locales de 2019 y 2021, en especial con la incursión de un nuevo actor a partir del año 2015 en la forma del Movimiento de Regeneración Nacional y la dinámica de influencia desde el ámbito nacional de su principal liderazgo,

² Es importante señalar la distinción que hace Sartori entre partido dominante y sistema de partido predominante. Este sistema de partido predominante pertenece a la zona del pluralismo de partidos y no sólo se permite la existencia de otros partidos, sino que son legales y legítimos competidores del partido predominante (Sartori, 2012).

³ Existiendo elecciones, momentos o puntos críticos, siguiendo a Key (1955), en aquellos comicios en los que ocurre un realineamiento fuerte (*sharp*) y perdurable entre los partidos, mismos que se dan en momentos de amplio debate sobre temas específicos en un ambiente de recomposición de la esfera política, así como de un desprendimiento de las lealtades partidarias y de realineación hacia nuevas preferencias.

dando como resultado un escenario de fragmentación del poder político, observable en las múltiples opciones competitivas que emergen en plataformas partidistas en distintos momentos. Morena comenzó a romper, particularmente desde 2019, la tradicional competencia bipartidista entre PAN y PRI que se daba en el municipio de Aguascalientes capital.

La nueva oposición local morenista se mantiene en casos como el de Aguascalientes –variando sus probabilidades según la coyuntura–, como una posibilidad latente de cambio.

El proceso de 2022

En este escenario, llegaría al estado de Aguascalientes la quinta elección para la gubernatura desde la alternancia partidista local en 1998.

El proceso electoral tendría ciertas particularidades, tales como ser la primera elección en la cual todas las candidaturas estarían representadas por mujeres, por lo que el estado tendría la primer mujer gobernadora, quien duraría en su cargo tan sólo 5 años, esto a partir de la reingeniería electoral que busca la concurrencia de los próximos procesos locales con los federales de 2027.

La segunda cuestión relevante es que la disputa por el poder ejecutivo se daría entre dos bloques: por un lado, la

coalición —que se ha conformado desde el poder legislativo federal y se replica en diversos estados electoralmente— integrada por PAN, PRI y PRD; y por el otro, Morena, quien en Aguascalientes no lograría una alianza formal con sus aliados nacionales, el PT y PVEM.

Finalmente, se llegaba a la elección en un contexto de clara polarización de los ciudadanos mexicanos respecto de temas públicos diversos durante el ejercicio del poder del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por lo que el proceso electoral de Aguascalientes para elegir gobernador cobraba relevancia debido a ser considerado comúnmente como un bastión panista sin posibilidad de cambio; y segundo, a un probable reacomodo de las preferencias partidistas de los electores que trajera consigo un impacto en las próximas elecciones presidenciales en 2024.

La selección de candidatas

“Va por Aguascalientes” (PAN, PRI y PRD)

En el interior del PAN se mencionaba desde 2020 a quien fue nominada finalmente, Teresa Jiménez Esquivel⁴ —por ser en ese momento todavía presidenta municipal en un segundo período consecutivo y posteriormente electa diputada federal en las elecciones intermedias del 2021—, además de señalar a otra figura de relativo peso político para su posible inclusión como integrante del grupo de precandidatos, el senador Juan Antonio Martín del Campo⁵.

Los dos precandidatos fueron mencionados reiteradamente como los más probables sucesores de Martín Orozco Sandoval en el gobierno estatal. Sin embargo, se consideraba a Teresa Jiménez como la rival a vencer por Martín del Campo, debido a que se especulaba que era la privilegiada políticamente por liderazgos nacionales como

⁴ María Teresa Jiménez Esquivel, nació el 25 de mayo de 1984 en el Estado de México. Es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Fue Diputada Federal por el PAN, bajo el principio de Mayoría Relativa del 2012-2015, Presidenta Municipal del 2017-2019 y reelecta para el período 2019-2021, en el 2021 ganó la Diputación Federal por el Partido Acción Nacional de Representación Proporcional, por la segunda circunscripción.

⁵ Juan Antonio Martín del Campo, nació el 7 de febrero de 1972 en el estado de Aguascalientes. Estudió la Licenciatura en Ingeniería Civil en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. De 2004 a 2007 fue presidente estatal del Partido Acción Nacional en Aguascalientes, Del 2001 -2004 fue diputado del Congreso del Estado de Aguascalientes en la LVIII legislatura, volviendo a ocupar el escaño como diputado de representación proporcional del 2007 al 2010 en la LX legislatura. Presidente Municipal del 2014-2016 y electo como como Senador por el estado de Aguascalientes del 2018-2024.

el del presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, pero no del gobernador, quien aparentemente favorecía en su ánimo al senador referido.

Ante esto, en noviembre del 2021, otra figura cercana al gobernador, la senadora Martha Marqués Alvarado, había dado a conocer su renuncia al PAN y al grupo parlamentario en el Senado, tras considerar que “la dirigencia nacional tenía secuestrada a la Institución y no permitía que hubiera democracia”. Todo esto sucedía en el marco de una declaración que se había filtrado por varios medios de comunicación nacionales el 1° de noviembre de 2021, del dirigente nacional panista Marko Cortés, en el sentido de que de las seis gubernaturas en juego en 2022, el panismo sólo tenía asegurado el triunfo en Aguascalientes, lo que a la postre resultaría premonitoriamente cierto.

Al final, el dirigente nacional del PAN intentaría rectificar declarando que “serán los ciudadanos quienes determinen quién representará al PAN en las elecciones de 2022 por la gubernatura, donde el panismo busca mantener el poder... se designará mediante una encuesta, de cara a una eventual coalición en el estado” (Vallejo, 2021).

Tras una serie de desacuerdos en los que ambos aspirantes habían mostrado fricciones públicas, a mediados del mes de diciembre de 2021 los dos se declararon vencedores en el levantamiento estadístico de popularidad y percepción positiva que habría realizado el comité nacional panista a través de la Comisión Política del CEN y la secretaría de elecciones del mismo comité nacional. Ambos decían haber ganado 2 de las 3 encuestas, lo que llevó incluso al senador Martín del Campo a amenazar con renunciar al partido, fortaleciendo las versiones —que él mismo alentaba e insinuaba— de que sería candidato de otros partidos políticos como Morena, aunque la versión más sólida lo situaba en Movimiento Ciudadano, lo que finalmente no sucedería, comprometiéndose a aceptar los resultados del proceso firmando un “acuerdo de unidad” que forzó la dirigencia nacional panista (Bañuelos, 2021).

Unos días más tarde se anunciaría en la sede nacional del Partido Acción Nacional que Teresa Jiménez había ganado la “encuesta definitiva” para definir al candidato de ese partido a la gubernatura de Aguascalientes (López, 20 de diciembre de 2021). Pero lo que sucedió realmente fue una designación desde el CEN panista, cuyo dirigente formal, Marko Cortés, había roto relaciones desde tiempo atrás con el gobernador Martín Orozco, por lo que cualquier posibilidad de un aspirante apoyado por Orozco, como era el caso del senador Martín del Campo, quedaba nulificada desde el inicio del proceso de selección.

La designación de candidaturas desde el ámbito central o nacional del panismo coincide con la dinámica de selección que realizan otros partidos políticos, como el caso de Morena. Ambos partidos descartaron cualquier posibilidad de deliberación interna de la militancia y acudieron a las supuestas encuestas, mecanismo vuelto eufemismo que disfraza la designación autoritaria, o, en el mejor de los casos, como sucedió en Aguascalientes, el arreglo entre unos cuantos miembros de la oligarquía interna, volviendo a la militancia un objeto prácticamente nulo de poder de decisión.

Tere Jiménez iniciaría el 2 de enero una precampaña en el interior de su partido que terminaría el 10 de febrero, teniendo como contrincante –sin posibilidades reales de ganar– a una exregidora del municipio de la capital, María de Jesús Ramírez Castro.

El miércoles 16 de marzo se registraría finalmente como candidata de la Coalición “Va por Aguascalientes”, ante el Instituto Estatal Electoral, en compañía de los dirigentes nacionales que integran el PAN-PRI-PRD, Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, respectivamente. Por supuesto, las intenciones de la coalición “Va por Aguascalientes” –al igual que en el poder legislativo del Congreso de la Unión y en los diferentes estados de la República en donde se llevarían a cabo elecciones para gobernador con esta alianza– estaban encaminadas en ser un freno a una coyuntura específica de posibilidad de cambio local arropado bajo el manto del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, conteniendo el crecimiento de Morena en las entidades federativas.

Morena

Contrario a la mayoría de los estados donde se realizarían simultáneamente elecciones locales, PT y PVEM no participarían en coalición con Morena en Aguascalientes, aun cuando en noviembre habían anunciado que irían juntos.

Morena iniciaría a finales de 2021 un presunto proceso de auscultación de conocimiento y percepción de diversos personajes utilizando como mecanismo –al igual que el PAN– el levantamiento de ejercicios estadísticos contratados a las empresas encuestadoras *Buendía y Márquez, Covarrubias y Asociados* y *Mendoza Blanco y Asociados*, así como la realización de una propia desde la Comisión de Encuestas de la Comisión Nacional de Elecciones del partido.

Quienes aspiraban a la nominación morenista eran personajes de poco o débil ascendente entre el electorado local, en su mayoría cercanos al *obradorismo* en años

recientes; ninguno de ellos con peso político propio que representara una sólida opción competitiva frente al panismo y sus liderazgos. Casi ninguno, además –y como signo representativo de la debilidad de esta tendencia ideológica en el estado–, con una ubicación clara en la izquierda. Arturo Ávila, Nora Ruvalcaba, Flavia Narváez, Karla Espinoza, Aldo Ruiz y Daniel Gutiérrez serían los aspirantes sujetos a la medición demoscópica. De todos ellos destacaban dos perfiles debido a sus experiencias previas como candidatos. Uno de ellos era el de Arturo Ávila Anaya, empresario fundador de una empresa de proveeduría de insumos militares y policiacos –*IBN Industrias Militares y de Alta Tecnología*–, cuyos principales clientes son gobiernos locales. Había sido dos veces candidato a la presidencia municipal de Aguascalientes por Morena, tanto en 2019 como en 2021, siendo derrotado en las dos ocasiones por el PAN; en 2019 de manos de la hoy candidata panista Teresa Jiménez.

El segundo perfil que cobraba cierta relevancia era el de Nora Ruvalcaba Gámez⁶, quien repetía como perpetua candidata de escasa competitividad, desde que en 1997 contendiera por primera ocasión como aspirante a una diputación federal por el PRD. Posteriormente sería candidata a presidenta municipal en Pabellón de Arteaga en 1998, a presidenta municipal en 2001 en Aguascalientes capital, a diputada local en 2007, a senadora en 2012 y a gobernadora en 2010, en todos los casos postulada por el PRD, habiendo ocupado siempre un tercer lugar muy lejano de los contendientes del PRI y el PAN, que se alternarían siempre el triunfo. En 2015 sería candidata de su nuevo partido, Morena, en donde nuevamente sería candidata a diputada federal, obteniendo el mismo tercer lugar de su historia como perredista, mientras que en 2016 superó negativamente sus mejores resultados pasados, cuando fue por primera ocasión postulada por Morena y obtuvo el cuarto lugar con 3.18% de la votación, por debajo del candidato de su anterior partido, el PRD, quien obtuvo 5.13% del total.

Mario Delgado anunciaría el 22 de diciembre de 2021 que la Comisión Nacional de Elecciones del CEN, así como

⁶ Profesora en educación primaria (Escuela Normal del Estado) y licenciada en derecho en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). En 2002 fue regidora en el municipio de Aguascalientes y en 2007 electa diputada al Congreso local, en ambas ocasiones por el principio de representación proporcional. Al ganar López Obrador la Presidencia, ocupó un cargo como delegada regional en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), que se convertiría en el “Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado”. Previo a su nominación, fue colocada tres meses como titular de la delegación de Programas para el Desarrollo en Aguascalientes.

las cuatro casas encuestadoras, presentarían los resultados de los aspirantes a candidatos mejor posicionados, donde Arturo Ávila resultaría el más conocido y quien tuvo la más alta calificación. Las cuatro encuestas mostraron que Ávila Anaya obtuvo rangos de entre 48.3 y 51 de 100 puntos posibles, en un índice que sintetizaba las diversas variables de popularidad y percepción. En segundo lugar de las cuatro encuestas se ubicaría Ruvalcaba Gámez, quien obtendría resultados cercanos a la quinta parte de los conseguidos por Ávila.

Sin embargo, Delgado advertiría que aunque éste fuera el resultado, deberían esperar los de los de los otros cinco estados para determinar al candidato y el género.

La dirigencia de Morena se vio obligada a hacer diversos ajustes por la decisión favorable de López Obrador a sus perfiles prioritarios para competir en los restantes cinco estados. Particularmente en Durango y Oaxaca la decisión presidencial provocó la división interna por las inconformidades de los senadores José Ramón Enríquez y Susana Harp, respectivamente, quienes en dichos estados eran los perfiles con mejores resultados, mientras que otros aspirantes, como en Quintana Roo, incluso renunciarían al partido para ser postulados por distintas fuerzas políticas.

Como parte de dichos “ajustes”, y para cubrir la obligada cuota de paridad de género, en Aguascalientes la decisión favorecería a Ruvalcaba Gámez, lo que prácticamente daría cuenta desde el inicio de 2022 que Aguascalientes seguiría en manos del PAN al no presentar Morena un perfil con liderazgo y simpatía en amplios sectores sociales.

Tal necesidad de una candidatura fuerte y con ascendente social propio lo muestran los propios levantamientos

de percepción que de la figura presidencial realizan empresas encuestadoras, y que en el caso de Aguascalientes dan cuenta de una sólida resistencia de la ciudadanía y potencial electorado local a aprobar o calificar positivamente la figura de AMLO durante su gestión presidencial. Por ejemplo, en mayo de 2020 se publicaría la “Encuesta de aprobación Presidencial” de Andrés Manuel López Obrador levantada durante abril por parte de *Consulta Mitofsky* para el periódico *El Economista*. En dichos resultados la aprobación “baja” la alcanzaría el Presidente en su mayoría en estados del bajo y el centro occidente, como Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Querétaro y Zacatecas (por abajo de 40%). Dichos resultados se repetirían en la encuesta nacional de noviembre de 2021 de *Arias Consultores*, que ubicaría los mismos casos, particularmente a Aguascalientes junto a Zacatecas, en las entidades que menor aprobación otorgan a la gestión presidencial.

Sin embargo, la figura de López Obrador no es desairada irremediablemente entre los electores del estado como usualmente se plantea de manera errónea en espacios locales de información. Los resultados de sus tres candidaturas a la Presidencia muestran que siempre mantuvo niveles altos de aceptación en una franja relevante. En 2006 obtuvo 89,920 votos (21.73%), en tercer lugar, pero muy cercano al segundo lugar priista, con quien tendría una diferencia de apenas poco menos de 2%. En 2012 su porcentaje respecto del anterior no variaría mucho, 20.70%, mientras que en 2018 ganaría la elección presidencial en el estado, al incrementar a más del doble su votación de seis años antes, al pasar de 102,627 votos en 2012 a 222,528 votos en la elección que le otorgó a nivel nacional la Presidencia de la República.

2006			2012			2018		
Candidatos(as)	Total	Porcentaje	Candidatos(as)	Total	Porcentaje	Candidatos(as)	Total	Porcentaje
Felipe Calderón (PAN)	193,588	46.77%	Josefina Vázquez Mota (PAN)	152,548	30.91%	Ricardo Anaya (PAN-PRD-MC)	178,988	31.89%
Roberto Madrazo (PRI-PVEM)	97,513	23.56%	Enrique Peña Neto (PRI-PVEM)	190,774	38.65%	Antonio Meade (PRI-PVEM-NA)	103,639	18.47%
Andrés Manuel López Obrador (PRD-PT-PC)	89,920	21.73	Andrés Manuel López Obrador (PRD-PT-MC)	102,627	20.79%	AMLO (MORENA-PT-PES)	222,528	39.65%
Roberto Campa (NA)	5,597	1.35%	Gabriel Quadri (NA)	33,706	6.83%	Jaime Rodríguez (CAND-IND)	40,299	7.18%

Continúa...

2006			2012			2018		
Candidatos(as)	Total	Porcentaje	Candidatos(as)	Total	Porcentaje	Candidatos(as)	Total	Porcentaje
Patricia Mercado Castro (PSD)	16,275	3.93%	-	-	-	-	-	-
No Registrados	3,335	0.81%	No Registrados	392	0.07%	No Registrados	391	0.06%
Nulos	7,669	1.85%	Nulos	13,421	2.71%	Nulos	15,261	2.71%
Total	413,897	100%	Total	493,468	100%	Total	561,106	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 y el histórico (Instituto Nacional Electoral, 2018, 2022).

Es decir, la opción electoral de Morena bajo el liderazgo de López Obrador mantiene una relación fluctuante en el electorado local que va de la baja a la mediana aceptación o aprobación y hasta el éxito electoral que es reflejo del

entorno y contexto nacional de cada momento, pero que da cuenta de las posibilidades de competitividad electoral de una figura de izquierda con personalidad y liderazgo sólidos.

Tabla 3
Elección de diputados federales 2015, 2018 y 2021 en el estado de Aguascalientes

Partidos políticos	Diputaciones federales					
	2015		2018		2021	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
PAN	104,375	32.28%	179,345	32.45%	229,115	44.54%
PRI	95,608	29.57%	104,109	18.84%	46,671	9.07%
PRD	7,135	2.21%	12,382	2.24%	14,355	2.79%
PVEM	17,598	5.44%	24,213	4.38%	18,432	3.58%
PT	18,107	5.60%	15,874	2.87%	12,162	2.36%
MC	4,948	1.53%	11,689	2.11%	19,961	3.88%
NA	22,240	6.88%	18,466	3.34%	-	-
Morena	15,105	4.67%	142,932	25.86%	128,548	25.01%
PES	8,963	2.77%	13,372	2.41%	7,860	1.52%
RSP	-	-	-	-	4,232	0.82%
Fuerza México	-	-	-	-	15,211	2.96%
PAN-NA	1,197	0.37%	-	-	-	-
PRI-PVEM	1,060	0.33%	-	-	-	-
PAN-PRD-MC	-	-	3,137	0.56%	-	-
PT-Morena-PES	-	-	4,847	0.87%	-	-
PAN-PRI-PRD	-	-	-	-	977	0.19%
PVEM-PT	-	-	-	-	-	-
PVEM-PT-Morena	-	-	-	-	702	0.13%
No registrados	670	0.21%	536	0.09%	652	0.12%
Nulos	19,617	6.07%	21,687	3.92%	16,889	3.28%
Total	323,330	100%	552,589	100%	515,767	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018 y el histórico (Instituto Nacional Electoral, 2018, 2022).

Dichos liderazgos no han sido capaces de ser generados en lo local por Morena, pues como nos muestra la Tabla 3, por ejemplo, en las elecciones para elegir diputados federales los candidatos de Aguascalientes –a pesar de ser acompañados por López Obrador en la misma elección– no son competitivos. Por ejemplo, en 2018, en la elección presidencial AMLO obtuvo el mencionado primer lugar con 222,528 votos, 39.65% estatal, mientras que los tres candidatos a diputados de

Morena obtuvieron casi cien mil menos que el candidato presidencial, 128,548 votos, 25.01%, más de catorce puntos porcentuales de diferencia entre un tipo de boleta y otra. Ciertamente es que de esos cien mil votos de diferencia cuarenta mil se fueron a los candidatos a diputados de los dos partidos coaligados a Morena en dicha elección, pero aun con tal suma se mantiene una enorme distinción entre el liderazgo nacional y los locales de Morena de casi sesenta mil electores.

Tabla 4
Elección de Presidente Municipal de Aguascalientes 2015, 2019 y 2021

Presidente municipal-Municipio Aguascalientes						
Proceso electoral	2016		2019		2021	
Partidos políticos	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
PAN	117,189	39.89%	111,404	51.35%	171,536	53.05%
PRI	81,101	27.61%	14,146	6.52%	20,162	6.24%
PRD	11,443	3.89%	17,514	8.07%	4,513	1.40%
PVEM	4,995	1.70%	3,089	1.42%	4,859	1.50%
PT	2,721	0.93%	1,656	0.76%	3,488	1.08%
Nueva Alianza	6,143	2.09%	-	-	-	-
Movimiento Ciudadano	6,215	2.12%	2,212	1.02%	13,612	4.21%
Morena	10,153	3.46%	52,944	24.40%	73,849	22.84%
PLA	-	-	2,892	1.33%	6,250	1.93%
NAA	-	-	3,034	1.40%	2,408	0.74%
PES	4,401	1.50%	-	-	3,149	0.97%
UPM	-	-	1,459	0.67%	-	-
RSP	-	-	-	-	1,322	0.41%
Fuerza México	-	-	-	-	7,805	2.41%
PRI-PT-PVEM-PNA	12,468	4.24%	-	-	-	-
PAN-PRD	-	-	-	-	903	0.28%
PT-Morena-NAA	-	-	-	-	820	0.25%
Cand. Ind(s).	39,108	13.31%	-	-	-	-
No registrados	196	0.07%	133	0.06%	737	0.23%
Nulos	7,808	2.66%	6,481	2.99%	7,940	2.46%
Total	293,788	100%	216,964	100%	323,357	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (2022).

Los resultados a la presidencia municipal de la capital estatal en las tres elecciones en que ha participado Morena dan cuenta también del potencial que tiene en lo local, pues de 3.46% de 2016 dio un salto de 21 puntos más, al obtener 24.40% en 2019, incrementando su votación en más de

veinte mil votos hacia 2021, pero cayendo casi dos puntos porcentuales respecto de la anterior elección.

Es decir, Morena es un partido altamente competitivo en el estado que ya desde 2018 desplazó al PRI del segundo lugar de las preferencias del electorado y que llega a ganar

excepcionalmente con una figura como la de López Obrador, pero que carece en lo local de propuesta, alianza con sectores sociales y personalidades propias que sean apoyadas por amplias franjas de un electorado que se asume principalmente de clase media y con resabios de una cultura y valores conservadores. La candidatura de Ruvalcaba Gámez no sería capaz de incidir en dicho electorado, pues desde la perspectiva de sus resultados electorales personales se da cuenta de la baja competitividad de su perfil, pues nunca logró consolidar más allá de una fracción de la burocracia de la organización morenista un liderazgo fuerte entre el electorado hidrocálido, lo que indica la escasa relevancia que desde el ámbito nacional —ya sea desde el comité nacional, o ya sea desde la óptica individual del presidente López Obrador (que es quien decide realmente)— se le otorga a lo que suceda en el estado.

Otras candidaturas

El PVEM y el PT registrarían ante la autoridad local la alianza “Juntos Hacemos Historia”, que, a pesar de la denominación, no iría aliada al partido del presidente López Obrador. La alianza postularía como su candidata a la senadora Martha Márquez⁷, quien recientemente había renunciado al PAN e incorporado al PT para conformar un grupo parlamentario en el Senado. Su candidatura cobró relevancia debido a la ruptura de los partidos con Morena y a que la propia candidata era del círculo de colaboradores más cercanos al gobernador Orozco Sandoval.

Movimiento Ciudadano postularía a Anayeli Muñoz, conductora de espacios de radio y televisión locales, quien iniciaría su paso en el servicio público en 2011 como coordinadora de comunicación social en el municipio de Aguascalientes, durante la gestión de la priista Lorena Martínez Rodríguez, de quien fue su suplente en la fórmula al senado que Martínez encabezaría en 2018, sin resultados favorables, cuando el PRI perdió incluso la senaduría de

⁷ Martha Márquez Alvarado ha sido diputada del Partido Acción Nacional por la vía de representación proporcional del Congreso del Estado de Aguascalientes, del 2013 a 2016, en la LXII Legislatura. Fue Secretaria de Desarrollo Social del estado durante el período de diciembre de 2016 a noviembre de 2017, año en que ocupó la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas hasta el 1° de enero de 2018; durante 2018, hasta antes de la elección federal, fungió como titular de la Contraloría del estado. Desde septiembre de 2018, se ha desempeñado como senadora del Congreso de la Unión.

primera minoría frente a Morena. En 2017 fue diputada local por el PVEM.

Fuerza por México (FxAguascalientes), que lograría el registro como partido estatal, postuló a la exdiputada local de Morena, Natzielly Rodríguez.

Precampañas y campañas

Tendencias electorales

Durante la precampaña —2 de enero al 10 de febrero de 2022—, se publicarían tendencias de percepción, conocimiento y preferencias del electorado, ya que algunas encuestas establecían resultados que mantendrían para cada candidata en el período de campaña y hasta el día de la jornada electoral. Teresa Jiménez encabezaba las preferencias, Nora Ruvalcaba se establecía en segunda posición y Anayeli Muñoz en un lejano tercer lugar.

Resalta la poca diferencia de la encuesta entre el primer y segundo lugar entre el mes de enero y febrero en los resultados de *Demoscopia Digital* (21.2% enero y 19.8% febrero); *El Financiero* registraba una leve caída de la ventaja de Jiménez frente a la morenista (22% enero y 18% febrero), aunque ambas habían caído en el total de preferencias. Mientras que *Massive Caller* indicaba un alza en la preferencia por la panista (10.3% enero y 15.9% de diferencia). Una quinta empresa daba cuenta del supuesto acercamiento de la candidata de Morena, pues en la encuesta de *Facto-Métrica* situaba a ambas contendientes con tan sólo 7% de diferencia.

La clara ventaja en percepción y conocimiento que tenía la precandidata Teresa Jiménez del PAN-PRI-PRD, se podría entender por su desempeño de cinco años como alcaldesa del municipio capital y dos veces electa diputada federal, años de trabajo político que tuvieron una exposición mediática permanente.

Los resultados no mostrarían importantes variaciones durante el periodo de campañas. Por ejemplo, las encuestas de *El Financiero* (Tabla 6) mantuvieron un promedio cercano a 45% para Teresa Jiménez del PAN (42% en marzo, 46% abril y 48% en mayo), incrementando la ventaja de ocho puntos que tenía en marzo frente a la morenista, a 13 puntos de diferencia en mayo, previo a la elección. En el resto de los levantamientos, Teresa Jiménez siempre mantuvo una ventaja de entre 12 y 15% de puntos de diferencia, en una de ellas con resultados de casi 20% de diferencia, lo que se acercaría más al resultado final de la elección.

Tabla 5
Aguascalientes: Tendencia electoral durante el periodo de precampaña

Aguascalientes en Precampaña (del 2 de enero al 10 de febrero)									
Encuesta	Grupo Impacto	Demoscopia Digital			El Financiero		Massive Caller		Facto Métrica
Fechas	Enero	06/01/2022	31/01/2022	15/02/2022	Enero	Febrero	27/01/2022	03/02/2022	10/02/2022
Teresa Jiménez	26%	45.8%	47.1%	46.2%	52%	42%	39.1%	43.8%	44.2%
Nora Ruvalcaba	14%	26.5%	25.9%	26.4%	30%	24%	28.8%	27.9%	37.2%
Anayeli Muñoz	0%	4.1%	4.3%	4.1%	13%	11%	6.0%	5.6%	4.1%
Martha Márquez	0%	1.9%	1.6%	2.3%	5%	-	3.4%	3.2%	4.7%
Natzielly Rodríguez	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	19%	2.5%	2.8%	3.1%	-	-	-	-	9.8%
No sabe	41%	19.2%	18.3%	17.9%	-	-	19.0%	16.2%	

Fuente: Elaboración propia con base en información consultada en las encuestas registradas en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes: <<http://encuestas.ieegssistemas.org.mx/#>>.

Realmente, a diferencia de otros estados –incluyendo Durango, en donde la candidata finalmente derrotada, la morenista Marina Vitela, poseía un claro liderazgo propio

desde que militaba en el PRI y luego cuando se trasladó a Morena–, en Aguascalientes la debilidad del partido obradorista a nivel local explica la escasa incidencia de su propuesta.

Tabla 6
Aguascalientes: Tendencia electoral durante el periodo de campaña

Evolución de la tendencia electoral durante el periodo de Campaña											
Entidad	Encuesta	El Financiero			El Heraldo	La Encuesta.MX					
	Preguntas	Si hoy fueran las elecciones para gobernador del estado, ¿por quién votaría usted?				¿Por cuál partido o alianza votaría?			De los siguientes candidatos, ¿por cuál de ellos votaría para ser gobernador?		
	Fechas	Marzo	Abril	Mayo	25/04/2022	13/04/2022	02/05/2022	16/05/2022	13/04/2022	02/05/2022	16/05/2022
Aguascalientes	Teresa Jiménez (PAN-PRI-PRD)	42.0%	46.0%	48.0%	44.2%	47.4%	47.9%	46.5%	50.1%	49.5%	48.8%
	Nora Ruvalcaba (Morena)	36.0%	37.0%	35.0%	32.5%	33.1%	32.1%	32.6%	28.3%	28.1%	29.7%
	Anayeli Muñoz (Movimiento Ciudadano)	13.0%	10.0%	12.0%	7.7%	12.3%	11.1%	10.9%	12.5%	10.9%	11.4%
	Martha Márquez (PT-PVEM)	5.0%	-	-	4.9%	7.2%	6.3%	6.5%	9.1%	8.1%	6.9%
	Natzielly Rodríguez (Fuerza México)	4.0%	-	-	1.8%	-	2.6%	3.5%	-	3.4%	3.2%
	Indefinidos	-	-	19.0%	5.8%	-	-	-	-	-	-
	No votaría	-	-	-	3.1%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en información consultada en las encuestas registradas en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes: <<http://encuestas.ieegssistemas.org.mx/#>>.

La poca diferencia de las preferencias en los meses de campaña es posible situarla en un cúmulo de eventos de nulo o poco impacto entre el electorado. No hubo acontecimientos que provocaran un quiebre en las tendencias. Fue, en términos generales, una campaña de bajo impacto, tediosa incluso en momentos, en donde algunos aspectos que intentaron resaltar fue la acusación constante que las candidatas de Morena y Movimiento Ciudadano le hicieran a la panista, a quien señalaron de incrementar en hasta 20 mil millones de pesos la deuda pública del municipio capital durante su gestión, cuando presuntamente contrataría a sobreprecio un parque fotovoltaico de generación de energía eléctrica. También la señalaron de una segunda operación supuestamente fraudulenta, acusándola de contratar luminarias del servicio municipal de alumbrado a un sobreprecio de 600 millones de pesos.

Dichas acusaciones no disminuyeron las preferencias del electorado favorables a la panista, posiblemente porque era un tema un tanto complejo para la comprensión de amplios sectores de votantes, porque no impactaba en ellos de manera clara y directa como los temas cotidianos de problemas referentes a la seguridad, economía familiar o servicios públicos, o en todo caso porque no lograron las candidatas opositoras diseñar una estrategia de comunicación que tradujera dichos temas y acusaciones en términos claros y simples para el elector promedio que se informa rápida y brevemente.

El martes 17 de mayo se llevó a cabo el primer debate oficial organizado por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEE) entre las candidatas. Las cinco acudieron obligadas por lo señalado en el Código Electoral local. En dicho ejercicio las candidatas de Morena, MC y la coalición PT-PVEM ocuparían gran parte de sus intervenciones en reiterar las acusaciones a la candidata del PAN. Luego de esto la candidata panista no acudiría al segundo de los debates, el cual estaba programado para el 24 de junio, a pesar de la supuesta obligación legal de acudir, prefiriendo atenerse a una posible sanción que a continuar siendo sujeto de los señalamientos monotemáticos de la mayoría de sus candidatas rivales.

Otro de los hechos que relativamente se difundieron fueron las acusaciones del PAN, quien señaló a integrantes del gabinete federal obradorista de apoyar con recursos públicos a la candidata de Morena, además de advertir la presencia de un contingente de casi mil operadores que provendrían principalmente desde la Ciudad de México, Tabasco, Veracruz y otros estados, ante lo escaso y poco

ánimo de su militancia local, y quienes supuestamente en una operación territorial casa por casa condicionaban la futura entrega de los programas sociales del gobierno federal a cambio del compromiso del voto por la candidata morenista. Los mismos activistas, que en efecto fueron visibles en prácticamente todo el territorio estatal, serían protagonistas en los días posteriores al final de la campaña y durante la madrugada de la jornada electoral, cuando se denunció la irrupción de las policías municipal y estatal de los gobiernos panistas, en los hoteles en que los morenistas se hospedaban, sin que escalara a mayores consecuencias.

La jornada electoral y sus resultados

Luego de una campaña en la que el tope de gastos fue de \$23,351,992.13 pesos, el día de la jornada inició con la instalación de 1,738 casillas: 622 básicas, 989 contiguas, 120 extraordinarias y 7 casillas especiales en los 11 municipios. La jornada transcurriría sin altercados relevantes, salvo el señalamiento de la candidata de Morena de ser “víctima de espionaje en sus dispositivos electrónicos”. El total de ciudadanos que acudieron a votar en el estado durante la jornada electoral fue de 464,451 electores, representando 45.99% de participación electoral.

Tabla 7
Aguascalientes: Lista Nominal,
Padrón Electoral y Voto

Proceso Electoral 2021-2022	
Lista Nominal	1,034, 608
Padrón Electoral	1,035,976
Ciudadanos que acudieron a votar	464,451

Fuente: Elaboración propia con información obtenida a través del Organismo Público Local del Estado de Aguascalientes.

El INE informaría –con los datos presentados en redes sociales por el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova–, a las nueve y media de la noche, que el Comité Técnico Asesor de los conteos rápidos –ejercicio muestral de actas de casillas– arrojaba una tendencia favorable a la candidata panista de entre 51.5 y 54.9%, con información de un total de 174 casillas (84.1%) de las 208 proyectadas inicialmente.

Tabla 8 Conteo rápido IEPC-INE			
Nombre del candidato	Partido o coalición	Porcentaje de votación estimada	
		Límite inferior	Límite superior
Teresa Jiménez Esquivel	PAN-PRI-PRD	51.5	54.9
Nora Ruvalcaba Gámez	Morena	32.7	35.3
Anayeli Muñoz	MC	6.5	7.4
Martha Márquez	PT-PVEM	1.4	1.8
Natzielly Rodríguez	Fuerza x México	1.2	1.6

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados del PREP confirmaron la tendencia favorable a la coalición encabezada por el PAN, quien obtuvo en conjunto casi 17% más que el segundo lugar de Morena. Muy lejos de ellos quedaron Movimiento Ciudadano con 6.96% y el partido local con tan sólo 1.54%.

Tabla 9 Aguascalientes: Partidos y coaliciones 2022				
Coaliciones	2022 PREP		2022 Cómputo final	
PAN-PRI-PRD	249,464	53.76%	244,391	51.41%
Morena	155,531	33.52	160,350	33.73%
PVEM-PT	7,280	1.57%	7,320	1.54%
MC	32,270	6.95%	33,112	6.96%

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados por partido nos muestran una fortaleza individual del PAN, quien por sí mismo obtuvo 42.10% de la votación, el mismo que, sumado al poco más de 9% del PRI y PRD, le permitieron superar la franja superior de la mitad de los votos totales, lo que en términos de victoria eran innecesarios, pero que fortalecen la noción de legitimidad del triunfo de la candidata panista.

Tabla 10 Aguascalientes: Resultados de las elecciones para gubernatura 2022				
Partido / Año	2022 PREP		2022 Cómputo final	
PAN	199,395	42.97%	200,165	42.10%

Continúa...

Partido / Año	2022 PREP		2022 Cómputo final	
PRI	35,036	7.55%	31,723	6.67%
PRD	15,033	3.24%	12,503	2.63%
Morena	155,531	33.52%	160,350	33.73%
Movimiento Ciudadano	32,270	6.95%	33,112	6.96%
PVEM	3,296	0.71%	3,294	0.69%
PT	3,984	0.85%	4,026	0.84%
PNA	N/A	N/A	N/A	NA
PES	N/A	N/A	N/A	N/A
Fuerza x México	6,446	1.39%	6,393	1.34%

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Morena y su candidata obtuvieron en el cómputo final 160,350 votos, 33.73% del total y alejada de los 17 puntos porcentuales referidos de la candidata del PAN. No obstante, durante la misma noche de la elección, Ruvalcaba Gámez anunciaría que no reconocería los resultados y que presentaría impugnaciones a la elección que consideraba en su resultado como atribuible a una "elección de Estado". El Comité Estatal de Morena informó que se solicitaría la nulidad de la elección porque encontraron supuestas irregularidades antes, durante y después de la jornada electoral. En los recursos alegaron que en 652 casillas se registró cambio de funcionarios, en mil 72 se recibió votación fuera de tiempo y en mil 347 se presentaron errores aritméticos.

Conclusiones

A pesar de la derrota en Aguascalientes, Morena ascendió como la oposición más importante en el estado, al obtener 30% más del total estatal que en la elección de 2016, multiplicando casi once veces la votación obtenida en aquel entonces. El PAN mantuvo una votación estable en términos de votos totales entre la elección de 2016 y la de 2022, lo que significa una base de electores fiel que vio una merma mínima entre una elección y otra. Esto significa que desde el PAN no han existido traslados de votantes hacia Morena u otros partidos, como sí lo hubo en el caso del PRI.

Un dato que vuelve sólida la hipótesis anterior es la diferencia que existe respecto del porcentaje de votos por Morena y quienes meses antes habían manifestado identificarse con dicho partido. Mientras que en el caso del PAN los resultados son estables, 44% de identificación

frente a 42% de la votación final, Morena presenta tan sólo 12.5% de electores identificados como simpatizantes de dicho partido, frente a 33.73% de la votación. Ciertamente una parte importante de la diferencia la obtiene de entre quienes habían manifestado ser electores sin partido, pero

es probable que en los seis años transcurridos dichos independientes hayan transitado de una identificación o simpatía priista hacia una que no mantiene afinidad con su antiguo partido, se asume como independiente y en la coyuntura vota finalmente por Morena.

Tabla 11 Identidad partidista versus votación obtenida			
El Universal Independientemente del partido por el que usted vota, ¿con cuál partido político se identifica más en el estado de Aguascalientes/Durango?		Resultados PREP	Computo estatal
Fecha	Diciembre-2021	05/06/2022	12/06/2022
PAN	44.0%	42.97%	42.10%
PRI	6.6%	7.55%	6.67%
PRD	-	3.24%	2.63%
Morena	12.5%	33.52%	33.73%
Movimiento Ciudadano	-	6.95%	6.96%
PVEM	-	0.71%	0.69%
PT	-	0.85%	0.84%
Independientes	32.2%	NA	NA
Otros partidos	1.2%	-	1.35%
No declaró su preferencia	3.5	NA	-

Fuente: Elaboración propia con base en información consultada en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (2022), de la encuesta aplicada por El Universal con periodo de levantamiento del 5 al 7 de diciembre de 2021. Registrada en el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

El PRI en términos absolutos sufrió una pérdida de 118,077 votos en seis años, los que hipotéticamente se sumaron a la

base electoral de Morena en su mayoría y posiblemente a Movimiento Ciudadano, tal como lo muestra la Tabla 12.

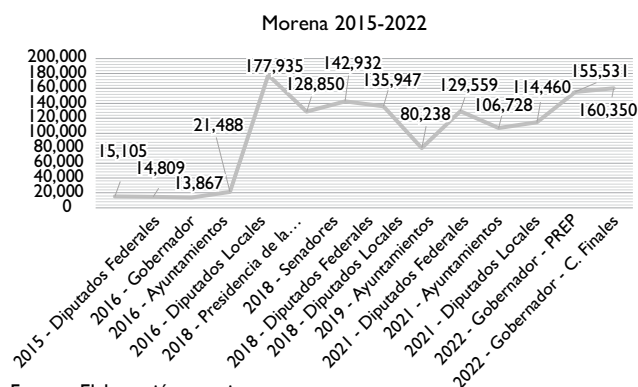
Tabla 12 Aguascalientes: Comparativo elecciones para gubernatura de 2016 y 2022						
Partido político / Año electoral	2016		2022 (PREP)		2022 (Final)	
PAN	203,417	43.82%	199,395	42.97%	200,165	42.10%
PRI	149,800	32.27%	35,036	7.55%	31,723	6.67%
PRD	23,853	5.14%	15,033	3.24%	12,503	2.63%
Morena	14,809	3.19%	155,531	33.52%	160,350	33.73%
MC	N/A	-	32,270	6.95%	33,112	6.96%
PVEM	10,509	2.26%	3,296	0.71%	3,294	0.69%
PT	6,634	1.43%	3,984	0.85%	4,026	0.84%
PNA	18,991	4.09%	N/A	N/A	N/A	NA
PES	7,022	1.51%	N/A	N/A	N/A	N/A
Fuerza x México	N/A	-	6,446	1.39%	6,393	1.34%

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes.

De esta forma, el antiguo formato bipartidista en la elección de gobernador se mantiene con el PAN consolidando su posición como partido predominante, emergiendo Morena como la oposición más fuerte en lo local y relegando al PRI al cuarto lugar de la preferencia, coyunturalmente levemente por debajo de MC (6.67% frente a 6.96%).

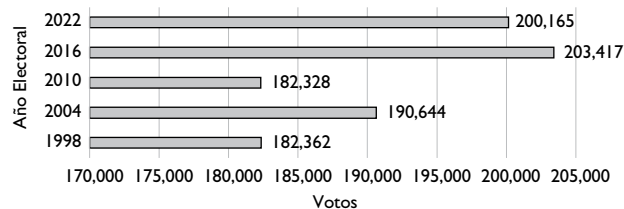
Tal y como lo proyectara meses antes de la elección el dirigente nacional panista, Marko Cortés, el estado se convirtió en 2022 en el único lugar donde el PAN retuvo la gubernatura, consolidando al partido como bastión del conservadurismo del bajío junto a Guanajuato, todo ello en medio de un escenario de ascendente dominio territorial de Morena y sus aliados en el país.

Gráfica 1
Aguascalientes: Participación de Morena en la entidad (2015-2022)



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2
Aguascalientes: Votos para el PAN obtenidos en las elecciones para gobernador (1998-2022)



Fuente: Elaboración propia.

Referencias

Álvarez, X. (diciembre de 2021). “Teresa Jiménez Esquivel se registra como precandidata a gubernatura de Aguascalientes”. Recuperado de <<https://bit.ly/3bnCHia>>.

Álvarez, X. (13 de junio de 2022). “Morena impugna elección de Aguascalientes”. *El Universal*. Recuperado de <<https://bit.ly/3yhwtjK>>.

Anduiza, E. y Bosch, A. (2012). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel Editorial.

Arias Consultores (2021). “Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Gobierno en México”. Recuperado de <<https://bit.ly/3ncxFHR>>.

Baca Morales, A. (2008). “Partidos, sistema de partidos y comportamiento electoral en el estado de Aguascalientes: 1977-2004”. Tesis de Doctorado en Estudios Sociales-Procesos Políticos, UAM-Iztapalapa.

Bañuelos, C. (diciembre de 2021). “Teresa Jiménez Esquivel, precandidata a gubernatura de Aguascalientes”. *La Jornada*. Recuperado de <<https://bit.ly/3NhcKOG>>.

El Economista (2020). “AMLO llega a mayo con casi la misma aprobación con la que inició abril”. Recuperado de <<https://bit.ly/3ybzlc5>>.

El Herald de México (25 de abril de 2022). “Elecciones México 2022: Tere Jiménez lidera tendencias en Aguascalientes”. Recuperado de <<https://bit.ly/3bhBjNP>>.

Expansión Política (2021). “Audio de Marko Cortés con derrota en elecciones 2022 genera reacciones en el PAN”. Recuperado de <<https://bit.ly/3OAZyKa>>.

Galván, J. (17 de marzo de 2022). “Tere Jiménez se registra para la gubernatura de Aguascalientes”. *El Sol del Centro*. Recuperado de <<https://bit.ly/3bcsyoa>>.

Infobae (2022). “Elecciones en Aguascalientes: el fraude eléctrico por el que cayó la popularidad de Tere Jiménez”. Recuperado de <<https://bit.ly/3xVHY8i>>.

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (2022). *Resultados Electorales*. Recuperado de <<https://www.ieeags.mx/resultados-electorales/>>.

Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (junio de 2022). *La regulación de encuestas electorales y sondeos de opinión*. Recuperado de <<https://bit.ly/3HNocQK>>.

Instituto Nacional Electoral (2018). *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018*. Recuperado de <<https://siceen.ine.mx:3000/#!/tablas-resultados>>.

Instituto Nacional Electoral (2022). *Procesos electorales anteriores: histórico*. Recuperado de <<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/procesos-electorales-antiguos/>> y <<https://computos2021.ine.mx/circunscripcion2/aguascalientes/votos-ppyci/grafica>>.

Key, V. O. Jr. (1955). “A Theory of Critical Elections”. *The Journal of Politics*, 17(1), 199-204. Re-

cuperado de <<https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.2307/2126401>>.

Líder Empresarial (18 de mayo de 2022). “Lo sobresaliente del primer debate oficial entre candidatas a gobernadora de Aguascalientes”. Recuperado de <<https://bit.ly/39Q9X10>>.

López, M. (22 de diciembre de 2021). “Gana Ávila encuestas de Morena en Aguascalientes”. Recuperado de <<https://bit.ly/3bo66sz>>.

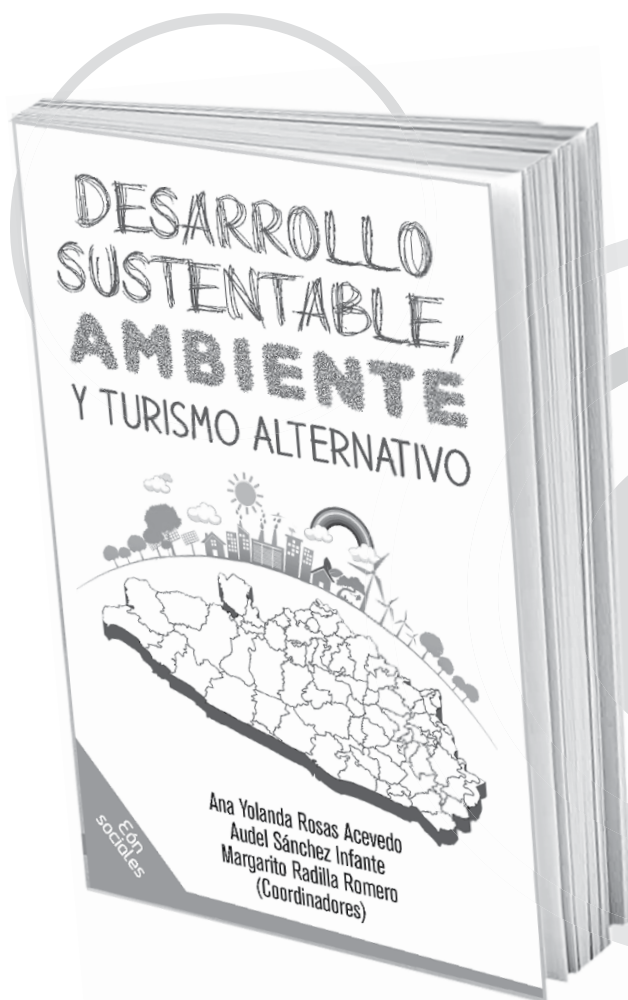
López, M. (20 de diciembre de 2021). “Gana Tere Jiménez encuesta del PAN por Aguascalientes”. *Reforma*. Recuperado de <<https://bit.ly/3HQQyth>>.

Méndez y Berrueta, L. H. (2019). “La coyuntura del 1° de julio de 2018. ¿El inicio de la construcción de un nuevo régimen en México?”. *El Cotidiano* (213).

Sartori, G. (2012). *Partidos y Sistema de Partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Vallejo, Guadalupe (16 de noviembre de 2021) “El PAN definirá su candidatura en Aguascalientes a través de encuesta”, *Expansión*. Recuperado de <https://politica.expansion.mx/estados/2021/11/16/el-pan-definira-su-candidatura-en-aguascalientes-a-traves-de-encuesta> (Consultado 15 de junio del 2022).

▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ NOVEDAD EDITORIAL



DESARROLLO SUSTENTABLE, AMBIENTE Y TURISMO ALTERNATIVO

Ana Yolanda Rosas Acevedo
Audel Sánchez Infante
Margarito Radilla Romero
(Coordinadores)



PROFEXCE
2020-2021



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

La elección de gobernador de Durango en 2022: crecimiento de Morena y única victoria del PRI

Adán Baca Morales*

El 5 de junio de 2022 se celebraron elecciones para elegir gobernador en el estado de Durango. Los principales contendientes fueron el candidato de la alianza entre el PRI, el PAN y el PRD, así como la candidata de la coalición formada por Morena y el PT. A la postre, el primero resultaría ganador y Morena vería incrementada significativamente su base electoral. Resalta el hecho de que, en medio de un escenario de dominio nacional de Morena, quien ganó cuatro de las seis gubernaturas en juego, el PRI recuperó el gobierno estatal de manos de su antiguo rival y hoy aliado, el PAN.

La elección se dio en el contexto de un abierto activismo desde la Presidencia de la República en favor de los candidatos de Morena y con una crítica frontal a los partidos que a nivel nacional forman la coalición política, legislativa y electoral denominada “Va por México” (PAN, PRI y PRD). El activismo presidencial incluyó también la designación por parte del presidente López Obrador de los candidatos a gobernador de su partido en los seis estados con elección en 2022, decisión que en todos los casos fue disimulada mediante la contratación de encuestas de popularidad y opinión respecto de los aspirantes morenistas.

Antecedentes

El PRI gobernó Durango durante más de ochenta años, contando los gobiernos de sus dos denominaciones anteriores, PNR y PRM. Hasta 1983 fue un partido hegemónico en plenitud, siguiendo la muy conocida caracte-

rización sartoriana¹. En dicho año, Durango fue, junto con Chihuahua, escenario inicial del ascenso electoral del Partido Acción Nacional en zonas urbanas de municipios del norte del

¹ De acuerdo con Sartori: “el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder [...] Se permite que existan otros partidos (que regularmente se encuentran subordinados). Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder”. Caracterizó el caso mexicano como uno de tipo “hegemónico-pragmático”, en donde “si bien el partido hegemónico pragmático es el centro de la acción política, los partidos periféricos no son —en todos los casos— meros subordinados, sino que puede existir una oposición débilmente institucionalizada y secundaria” (Sartori, 2012).

país, en lo que luego se consideraría como el ascenso del denominado “neopanismo”, de corte gerencial y empresarial. Uno de los personajes principales de aquella época en Durango fue Rodolfo Elizondo Torres, quien logró el triunfo en Victoria de Durango, el municipio capital del estado. Elizondo, hijo de un fundador del panismo local, desarrollaría desde entonces una larga carrera política que lo llevaría dos veces a intentar conquistar la gubernatura (1986 y 1992). Posteriormente, sería en diversas ocasiones diputado federal, senador y funcionario federal en los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón. La

* Doctor en Estudios Sociales en la Línea de Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Profesor e Investigador Titular C en el Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Correo electrónico: <adanbaca@gmail.com>, <adan.baca@edu.uaa.mx>.

misma capital duranguense fue después gobernada en ocasiones diversas por gobiernos de partidos diferentes al PRI, específicamente del PAN y el PT. Es decir, particularmente en zonas urbanas como el municipio capital, así como en Lerdo y Gómez Palacio, eventualmente ya fuese la alternancia partidista municipal, o altos niveles de competitividad de la oposición al PRI fueron tempranas, lo que convirtió a este partido en un híbrido entre un partido hegemónico y uno predominante que ya enfrentaba en dicho nivel a organizaciones vigorosas, sin que se rompiera a nivel de la gubernatura el dominio histórico.

Durante la elección de 2022, la gubernatura estaba en manos del panista José Rosas Aispuro, quien había tenido una amplia experiencia política en el PRI (diputado local, dos veces diputado federal, presidente estatal del PRI, presidente municipal de la ciudad de Durango) hasta que renunciara a tal partido a inicios de 2010, siendo postulado en dicho año por primera ocasión a través de la coalición conformada por PAN-PRD y el partido entonces llamado Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano). Rosas Aispuro perdería la gubernatura en una competitiva elección frente al priista Jorge Herrera Caldera, con porcentajes de 44.6% frente a 46.5% del triunfador.

Hasta 2016 el estado había sido gobernado por el PRI, refrendando hasta aquel momento uno de los últimos casos de hegemonía priista en las entidades federativas (Hernández, 2015), a pesar de que la historia de incremento de la competitividad electoral duranguense data de momentos tempranos en los años ochenta, cuando el PAN primero, y el PT en algunas zonas en los años noventa, rompieron el predominio electoral del PRI a nivel municipal.

En el mencionado 2016, el PRI perdió por primera ocasión la gubernatura de manos del candidato del PAN. En dicha elección los principales contendientes serían nuevamente José Rosas Aispuro Torres (PAN-PRD), quien obtuvo el triunfo con 322,227 votos (46.06%) ante Esteban Alejandro Villegas Villarreal (PRI-PVEM-Nueva Alianza-Partido Duranguense), quien lograría 296,624 votos (42.40%). Los partidos Morena y PT participaron por separado, cada uno con candidato propio, mismos que en la suma conjunta apenas lograrían un total de 48,518 votos, 6.94% del total.

Una explicación del predominio priista hasta 2016, primero, y posiblemente una hipótesis vigente luego de los resultados favorables a la alianza PRI-PAN-PRD en 2022, se encuentra en el trabajo de investigación de Germán Petersen, quien retoma y deconstruye teórica y analíticamente los conceptos de régimen político, competitividad y

enclave autoritario, para proponer la noción de “enclaves autoritarios-competitivos” (EACE), caracterizándolos como aquellos “régimenes autoritarios estatales, dentro de un régimen democrático nacional, en donde el abuso del Estado por parte de las élites autoritarias viola al menos uno de los tres atributos de la democracia: (1) elecciones libres, (2) amplia protección de las libertades civiles o (3) razonable igualdad de condiciones en la competencia” (Petersen, 2015).

Petersen aplica conceptual y analíticamente dicha noción para los casos de cinco estados que en el año 2010 celebraron elecciones (Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa) para, entre otros fines, explicar por qué los dos primeros no habían vivido la alternancia partidista en sus gobiernos estatales y los tres últimos sí lo hicieron.

Para el caso de Durango en 2022, una hipótesis viable de desarrollar en futuros trabajos de naturaleza causal se ubica en la emergencia de una nueva coalición de la elite gobernante entre los antiguos rivales, PAN y PRI, aliados por primera ocasión, que encontraron en Morena y su alianza con el PT un fuerte contrincante que los sometió en el escenario nacional debido a la figura del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero que, devenido en lo local, se personificó a través de un liderazgo, el de Marina Vitela, que no se logró capitalizar lo suficiente para lograr el triunfo, debido a que, por la división interna en Morena durante el proceso de selección de la candidatura (sumado a la novedosa unidad electoral de las antiguas elites priistas y panistas), la capacidad de la nueva oposición *morenista* para organizarse y competir en elecciones se encontró seriamente limitada.

La selección de candidatos

“Va por Durango” (PRI-PAN-PRD)

El PRI seleccionó como su candidato a quien en 2016 había perdido por menos de cuatro puntos la gubernatura ante el panismo. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, con 45 años cumplidos al día de la elección, ha realizado su carrera política siempre dentro del PRI. Médico cirujano de formación, fue secretario general de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en el estado de 2007 al 2009; presidente del Comité Directivo Estatal del PRI de 2009 a 2012; secretario de Salud del estado de Durango y director general de Servicios de Salud de 2012 a 2013; diputado local y coordinador parlamentario del

PRI en la LXVIII Legislatura de 2019 al 2021, en donde fue presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del estado; fue también presidente municipal de la ciudad de Durango de 2013 a 2016.

En el caso del PAN, el partido presentó en diciembre de 2021 al senador y exsecretario de Gobierno, Héctor Flores Ávalos, mismo que denunció a mediados de enero la supuesta manipulación de la encuesta acordada entre los partidos de la alianza para elegir al candidato.

Finalmente, como parte del reparto de posiciones que el PRI y el PAN acordaron en los cuatro estados en donde fueron en alianza, la candidatura recayó en Villegas, quien además resaltaba debido a su trayectoria, experiencia que lo situaba por encima de todos los perfiles posibles de la coalición dentro y fuera de su partido.

“Juntos hacemos historia en Durango” (Morena-PT-PVEM-RSP)

En el caso de Morena, la selección de la candidatura fue, por lo menos, tortuosa. El método aprobado por el partido fue el de la “encuesta”, un ejercicio que inhibe cualquier mecanismo de deliberación y voto razonado entre los militantes y/o simpatizantes que potencializara la celebración de votaciones internas. En cambio, desde la selección de la candidatura presidencial del presidente López Obrador en 2012, aun sin la existencia formal de Morena como partido político con registro nacional, cuando se perfilaban tanto él como Marcelo Ebrard para obtener la candidatura, en la coalición de “izquierda”, entonces formada por el PRD, MC y el PT, se privilegió por decisión del propio López Obrador la variable de la popularidad. Al obtener Morena su registro, institucionalizó en su estatuto y reglamentos el método de la encuesta como el mecanismo principal de selección de aspirantes, dejando atrás asambleas, convenciones o elecciones internas de cualquier tipo que, mediante el sufragio de militantes o simpatizantes, determinaran con su voto a sus liderazgos y candidatos. Las opiniones y percepciones de conocimiento de nombre o popularidad se impusieron frente a la democracia interna de los partidos políticos.

En los resultados presentados por la dirigencia nacional de Morena el 22 de diciembre de 2021, a través de la denominada “Comisión de Encuestas” de la “Comisión Nacional de Elecciones”, se anunció que sería determinante, entre diversas variables recogidas supuestamente por el ejercicio demoscópico, el acumulado de la población representada

en la muestra estadística entrevistada que opinara sobre la siguiente pregunta: “Pensando en el próximo gobernador o gobernadora, ¿qué cree que sería mejor para el estado de Durango, que sea mujer o que sea hombre?”.

En tres encuestas realizadas simultáneamente y con la misma metodología a las empresas *Buendía y Asociados*, *Covarrubias y Asociados* y *Mendoza Blanco y Asociados*, en el apartado de popularidad o conocimiento se presentaron resultados similares en el primer lugar de percepción entre el aspirante del PT, Alejandro González Yáñez, y el senador de Morena, José Ramón Enríquez. En un tercer lugar se encontraba la presidenta municipal de la ciudad de Gómez Palacio, Marina Vitela.

Ante el requerimiento legal de un reparto equitativo de género entre mujeres y hombres, en Durango se decidió postular a Vitela a cambio del abanderamiento por un hombre en Oaxaca, en donde se nombró candidato a Salomón Jara frente a la inconformidad manifestada por Susana Harp, los dos principales contendientes de dicha entidad.

Alejandro González Yáñez, también conocido como “Gonzalo Yáñez”, quien provenía del movimiento popular de los años setenta y ochenta, y contaba con una extensa trayectoria legislativa en el ámbito federal y local, así como con la experiencia de haber sido presidente municipal de la capital duranguense entre 1993 y 1995, aceptó los resultados de la encuesta a cambio de posteriormente ser, de nueva cuenta, por tercera ocasión, candidato a presidente municipal.

Dicha aceptación de la derrota no se dio en el caso del senador Enríquez, quien impugnó la decisión favorable a Marina Vitela, primero ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia –órgano interno jurisdiccional de Morena–, y ante la ratificación de la decisión realizó una protesta que denominó “Caravana de la justicia”, en la que recorrió en automóvil diversos estados del país rumbo a la Ciudad de México, donde denunció que poseía documentos que demostraban que en la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, desde el 18 de diciembre, Marina Vitela ya había sido designada candidata, días antes de que supuestamente se concluyera el levantamiento de las encuestas. Acudió entonces ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el mismo en el que, en un juicio de protección de derechos políticos, la Sala Superior avaló a Alma Marina Vitela Rodríguez. Por unanimidad de votos, los magistrados respaldaron la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango (TEED), que validó

el registro de Vitela Rodríguez como precandidata única de Morena a la gubernatura, al considerar que la decisión estuvo debidamente fundada y motivada.

No obstante, la división interna que provocó el nombramiento de Vitela se mantuvo como un elemento que fue ampliamente difundido durante la campaña. El 29 de enero, los medios de información locales y nacionales daban cuenta de cómo durante la visita de Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, para entregar la constancia de precandidata única a Vitela, aquél fue abucheado por supuestos simpatizantes del senador Enríquez, quienes le gritaron calificativos como “traidor”, “fuera” “corrupto”, y coreaban el apellido del aspirante perdedor, además de arrojar objetos al vehículo del líder morenista cuando se retiraba del evento. Dichos actos se repetirían en al menos un par de ocasiones más durante las giras del dirigente partidista para apoyar a la candidata Alma Marina Vitela Rodríguez. Con 56 años cumplidos, fue diputada en la LXII Legislatura del Congreso del Estado de 2001 a 2004, cargo en el que repitió en la LXIV Legislatura de 2007 a 2010, así como en la LXVII Legislatura de 2016 a 2018. Asimismo, fue regidora del ayuntamiento de Gómez Palacio de 2010 a 2012, así como diputada federal en 2012. En todos los cargos fue postulada siempre por el PRI, del que fue secretaria general de la dirigencia estatal, justo haciendo mancuerna con quien entonces ocupó el cargo de presidente del CDE y que posteriormente sería su contrincante, Esteban Villegas.

En febrero de 2018 anunciaría que se sumaba al proyecto político de Andrés Manuel López Obrador, entonces candidato presidencial por la “Coalición Juntos Haremos Historia”, siendo electa por segunda ocasión como diputada federal, donde participó como secretaria de la Comisión de Salud e integrante de las Comisiones de Ganadería y Relaciones Exteriores. En 2019 ganó la elección a presidenta municipal de Gómez Palacio, uno de los principales centros urbanos de la región de la Laguna.

Movimiento Ciudadano (MC)

La postulación de Movimiento Ciudadano recayó en Patricia Flores Elizondo, quien había sido candidata a senadora por la “Coalición por México al Frente” (PAN-PRD) en 2018, así como secretaria general de la Cámara de Diputados, en donde había desempeñado una carrera profesional técnica hasta que, en 2010, fue nombrada jefa de la Oficina de la Presidencia de la República en el sexenio de Felipe Calderón. Es sobrina de Rodolfo Elizondo, hasta algunos años antes uno de los principales liderazgos panistas en la región,

mismo que renunció a su militancia en el PAN en plena campaña electoral, sin que hubiera declarado abiertamente que lo hacía en apoyo de la candidatura de su sobrina.

Problemáticas de la entidad

Las encuestas sobre percepción ciudadana de los principales problemas dentro de la entidad mostraban que los más recurrentes en Durango eran inseguridad, problemas económicos (desempleo, crisis económica y pobreza) y corrupción.

Tabla I Durango: Problemáticas de la entidad		
Problemas de la entidad	Mitofsky-Durango Jun-2021	Enkoll-Durango May-2022
Inseguridad	21.7%	19.0%
Desempleo	19.1%	41.0% - Problemas económicos
Crisis económica	21.0%	
Pobreza	9.7%	
Corrupción	6.4%	11.0%
Escasez de agua o falta de agua potable	NA	6.0%
Obras públicas	NA	6.0%

Fuente: Elaboración propia con base en información consultada en las encuestas registradas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (2022c).

Las campañas

El 3 de abril iniciarían las campañas para gobernador, como lo harían en fechas posteriores –según la densidad poblacional– los candidatos para la elección de 39 presidentes municipales, así como sus respectivas planillas de síndicos y regidores.

Con una lista nominal de 1,340,940 electores y un Padrón Electoral de 1,341,577 ciudadanos, se proyectó instalar 2 mil 546 casillas. La elección de diputados del Congreso local se dio en 2021, en donde, emparejada con la elección federal intermedia, la coalición “Va por Durango” obtuvo 11 distritos locales de mayoría con 43.47% de los votos frente a los cuatro distritos ganados con 34.79% de la coalición “Juntos Haremos Historia” de Morena y el PT. Es decir, al menos en lo que respecta a la elección local inmediatamente anterior, los tres partidos coaligados en “Va por Durango” obtuvieron territorialmente un desempeño

conjunto más competitivo que la alianza morenista, ya que su aliado en 2022, el PT, ni siquiera obtuvo el triunfo por mayoría en distrito alguno.

Tabla 2 Conformación Congreso local elección 2021, Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango, 2021-2024			
Partido	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total por partido
PRI	5	3	8
PAN	4	1	5
MORENA	3	4	7
PRD	2	-	2
PT	1	-	1
PVEM	-	1	1
MC	-	1	1
Total estatal	15	10	25

Fuente: Elaboración propia con datos del IEPC-Durango (2022).

Percepciones y conocimiento entre el electorado

La posición de los candidatos en precampaña sería la misma durante el periodo de campaña. Esteban Villegas y Marina Vitela se acercarían en momentos clave como se verá a continuación, en el periodo de campaña y en las encuestas post-debates.

Tabla 3 Tendencia electoral durante el periodo de pre-campaña					
Durango en precampaña (del 2 de enero al 10 de febrero del 2022)					
Encuesta o medio que la publica	El Financiero		Massive Caller		
	Enero	Febrero	25/01/2022	01/02/2022	08/02/2022
Esteban Villegas (PAN-PRI-PRD)	57%	45%	37.6%	40.4%	41.7%
Marina Vitela (Morena-PT-PVEM-RSP)	30%	24%	36.8%	38.0%	37.7%
Patricia Flores (Movimiento Ciudadano)	13%	10%	4.7%	4.5%	5.4%
Indefinidos	-	-	20.9%	17.1%	15.2%

Fuente: Elaboración propia con base en información consultada en las encuestas registradas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (2022c).

Particularmente, llama la atención el supuesto acercamiento que la encuesta del periódico *El Financiero* arrojaba entre Villegas y Vitela, ya que de una distancia de 21 puntos que pronosticaba en febrero (45% Villegas, 24% Vitela, Tabla 3), para el mes de marzo se había acortado a tan sólo 3% entre los encuestados (Tabla 4).

Tabla 4 Durango: Tendencia electoral durante el periodo de campaña											
Evolución de la tendencia electoral durante el periodo de Campaña											
	Encuesta	El Financiero			El Heraldo	La Encuesta.MX					
	Preguntas	Si hoy fueran las elecciones para gobernador del estado, ¿por quién votaría usted?				¿Por cuál partido o alianza votaría?			De los siguientes candidatos, ¿por cuál de ellos votaría para ser gobernador?		
	Fechas	Marzo	Abril	Mayo	25/04/2022	13/04/2022	02/05/2022	16/05/2022	13/04/2022	02/05/2022	16/05/2022
Durango	Esteban Villegas	46.0%	46.0%	46.0%	42.6%	46.6%	45.5%	47.1%	42.2%	41.8%	43.7%
	Marina Vitela	43.0%	42.0%	45.0%	41.4%	41.2%	40.2%	40.1%	43.9%	43.1%	41.8%
	Patricia Flores	11.0%	12.0%	9.0%	4.0%	12.2%	14.3%	12.8%	13.9%	15.1%	14.5%
	Indefinidos	-	-	22.0%	7.4%	-	-	-	-	-	-
	No votaría	-	-	-	4.6%	-	-	-	-	-	-

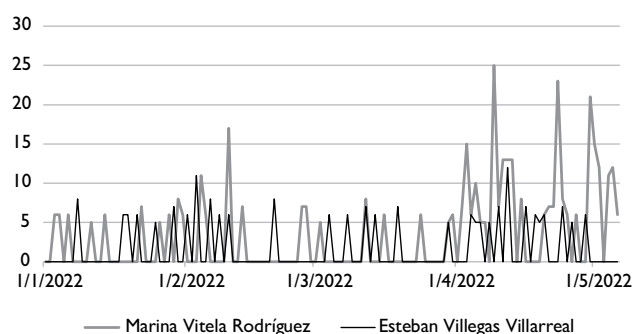
Fuente: Elaboración propia con base en información consultada en las encuestas registradas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (2022c).

Incluso en mayo, en los sondeos más cercanos a la jornada arrojaría tal medio un virtual empate técnico, con una diferencia entre los dos principales contendientes de tan sólo 1%. Tal resultado era coincidente, con leves variaciones, entre el resto de las casas encuestadoras. Incluso en abril serían publicadas encuestas que situaban a Vitela por encima del candidato priista, tal como la de la encuestadora Enkoll, que arrojaba una sorprendente ventaja de 8% de la candidata morenista (51%) frente al priista (43%).

La elección finalmente arrojaría que dicho acercamiento entre los dos candidatos punteros no era acertado, o bien que la candidata de la coalición morenista fue sufriendo el desgaste de una intensa campaña negativa en su contra, tanto la que continuó el aspirante derrotado en el interior de su partido, como la que provino desde las filas del candidato de la coalición priista, quien la señaló permanentemente, ya fuera de forma directa o a través de terceros, de estar involucrada en actos de corrupción y enriquecimiento inexplicable.

Notas periodísticas en medios locales y nacionales daban cuenta de que a Vitela se le realizaban señalamientos en su contra “por obsequiar plazas laborales a integrantes de su familia, así como por haber cometido actos de corrupción por obras no realizadas que ascienden a 14 millones de pesos. Pero sobre todo por su vocación inmobiliaria: posee 25 propiedades escrituradas a su nombre en los municipios de Lerdo, Gómez Palacio y Durango” (Dávila, 2022). Se le señaló además de tener nexos con el crimen organizado. Lo anterior se liga con la posible búsqueda de información que los potenciales electores realizarían en espacios virtuales, como se señala en la siguiente gráfica.

Gráfica 1
Búsquedas en Google por candidato



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Google Trends (2022).

Un dato inicial de la confrontación entre candidatos se ubica en los espacios recientes en que se desarrollan las campañas: internet. Las consultas en Google son, además de accesibles, destacables, ya que revelan un interés activo de la gente frente a un determinado candidato, al momento de tomar la iniciativa de buscar información por cuenta propia y no indirecta como sucede en redes sociales. En la campaña se destacó Marina Vitela por encima de Villegas, el candidato priista. Vitela logró una búsqueda más activa de información en tres ciudades, Durango, Gómez Palacio y Lerdo, lo que no necesariamente indica popularidad positiva o preferencia electoral, sino un interés de potenciales electores por obtener información respecto de acontecimientos relacionados con su persona. Hipóticamente, es probable que el interés mayor de su nombre frente al de Villegas, particularmente en los dos meses de campaña, haya sido originado incluso por constantes señalamientos de corrupción, y haya influido, al menos parcialmente, en la población con iniciativa de búsqueda de información y en aquellos a quienes impacta tal información cuando potencialmente es replicada desde diversos medios.

La jornada electoral

El domingo 5 de junio parecía iniciar ríspidamente luego de que horas antes, durante la madrugada, fueran detenidos activistas de la coalición morenista en las ciudades de Lerdo y Gómez Palacio. Medios locales y nacionales daban cuenta con fotografías y videos, que incluso la candidata había directamente intentado defender y liberar mediante jaloneos con elementos policiacos de Lerdo a cinco de sus colaboradores, mientras que en Gómez Palacio se denunciara la supuesta desaparición de cuatro militantes de la campaña de Vitela.

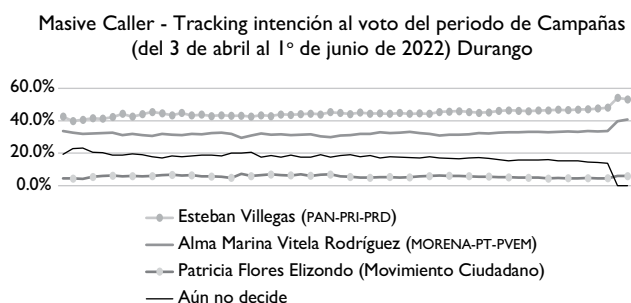
Al mediodía se reportaba por parte del INE y el IEPC la instalación de 98% de las 2,545 casillas proyectadas. El total de ciudadanos que acudieron a votar en el estado durante la jornada electoral fue de 689,669, representando 51.52% de participación electoral.

A diferencia de los sondeos y encuestas de los meses previos a la elección, días antes ejercicios estadísticos muestrales proyectaban ya la victoria de Esteban Villegas, quien superaría a Marina Vitela ampliamente. Los resultados de la empresa *Massive Caller* proyectaban 53.3% para el candidato priista, casi trece puntos porcentuales de ventaja sobre Marina Vitela, de quien se estimaba una votación de 40.8%.

Tabla 5 Durango: Lista Nominal, Padrón Electoral y Voto	
Durango: Proceso Electoral 2021-2022	
Lista Nominal	1,338,589
Padrón Electoral	1,341,577
Ciudadanos que acudieron a votar	689,669
% de Ciudadanos que acudieron a votar	51.52%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida a través de solicitudes de información al Organismo Público Local del Estado de Durango.

Gráfica 2
Durango: Massive Caller-Tracking intención del voto



Fuente: Elaboración propia con base en información consultada en las encuestas registradas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (2022c).

El 5 de junio, previo al cierre de casillas a las seis de la tarde, el periódico *El Financiero* presentó una encuesta de salida, el ejercicio que pregunta a electores después de emitir su voto por quién lo habrían hecho, mismo que ofrecía un estimado probable de 50% para el candidato priista.

Dicha tendencia se confirmaría con las cifras presentadas en redes sociales por el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien a las nueve y media de la noche anunciaba que el Comité Técnico Asesor de los conteos rápidos –ejercicio muestral de actas de casillas– arroja una tendencia favorable al priista de entre 52 y 55%, con información de un total de 324 casillas (81.6%) de las 397 proyectadas inicialmente.

El Programa de Resultados Preliminares (PREP) arrojaría (antes del cómputo final estatal que se celebraría el 19 de junio²) que, con 91.51% de actas de casillas contabilizadas,

² Hasta el 19 de junio, día en que se entregó la constancia de mayoría al candidato electo Esteban Villegas, en la página oficial del IIEPC-Durango no estaban disponibles los resultados de los cómputos distritales. Según

2,330 de 2,546 casillas instaladas, participaron 618,277 duranguenses, 50.46% de la lista nominal.

Tabla 6 Conteo rápido IIEPC-INE			
Nombre del candidato	Partido o coalición	Porcentaje de votación estimada	
		Límite inferior	Límite superior
Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PAN-PRI-PRD	52.2	55.2
Marina Vitela Rodríguez	Morena-PT-PVEM-RSPD	37.8	40.9
Patricia Flores Elizondo	MC	4.1	5.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (2022b).

De dicho total, 599,742 de ellos lo harían en la entidad y 565 emitirían su voto desde el extranjero. Respecto a esto último, un dato notable al respecto es que en el extranjero habían solicitado su intención de participar 1,048 posibles electores, haciéndolo finalmente tan sólo poco más de la mitad. Aún más relevante es el ínfimo porcentaje de migrantes del estado asentados en otros países que participaron, ya que, según estimaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el INE, tan sólo en Estados Unidos radicaría un estimado de un millón de personas provenientes de la entidad.

versiones periodísticas diversas, el cómputo de los resultados de la elección concluyó el lunes 13 de junio, luego de que se realizara el recuento de 57% de los paquetes electorales, a petición de la coalición “Juntos Haremos Historia”, formada por Morena, PT, PVE y RSP. *La Jornada* dio cuenta de que “el cómputo se realizó en los 15 distritos, y fueron cuatro que se encuentran en la zona lagunera los que más paquetes electorales tuvieron que volverse a contar. Se trató de los distritos 10, 11, 12 y 13 los que registraron el mayor porcentaje de paquetes electorales a recuento, con 73%, 67, 72 y 81%, respectivamente; los tres primeros anunciados son del municipio de Gómez Palacio y el cuarto del municipio de Lerdo” (Maldonado, 2022). En cinco distritos que forman parte del municipio de Durango, el porcentaje de recuento de paquetes electorales fue de entre 40 y 55%. Una vez concluido el cómputo de la lección de gobernador, Esteban Villegas de la coalición “Va por Durango”, conformada por PAN-PRI-PRD, obtuvo 377 mil 730 sufragios contra 270 mil 502 de la coalición formada por Morena y sus aliados, y que tuvo como candidata a Marina Vitela Rodríguez. Movimiento Ciudadano con Patricia Flores Elizondo obtuvo 29 mil 732 votos. Los resultados utilizados para este análisis incluyen entonces los que se recogieron del PREP, al no existir disponibilidad pública de los resultados del cómputo oficial hasta el 20 de junio de 2022. Posteriormente se agregaron los resultados del cómputo estatal, los cuales se incluyen en tabla o columna agregada junto a los del PREP.

Contra los pronósticos que visualizaban una elección altamente competitiva entre Esteban Villegas y Marina Vitela, finalmente el priista se alzaría con el triunfo desde la publicación del PREP, con números congruentes con los proyectados por las encuestas previas a la jornada y la propia encuesta de salida del INE.

Tabla 7 Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)					
Candidatas (os)	Votos por candidata (o)	%	Partidos	Votos por partido	%
Durango					
Esteban Villegas (PAN-PRI-PRD)	332,311	53.74%	PAN	100,158	16.19%
			PRI	215,251	34.81%
			PRD	16,902	2.74%
Marina Vitela (MORENA-PT-PVEM-RSP)	240,255	38.85%	MORENA	188,480	30.49%
			PT	22,272	3.60%
			PVEM	16,283	2.63%
			RSP	13,176	2.13%
Patricia Flores (MC)	27,741	4.48%	MC	27,741	4.48%
Candidaturas no registradas	2,861	0.4627%			
Votos nulos	15,109	2.44%			
Total estatal	618,277	100%			

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2022 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (2022d).

Tabla 8 Resultados finales del cómputo estatal					
Candidatas (os)	Votos por candidata (o)	%	Partidos	Votos por partido	%
Durango					
Esteban Villegas (PAN-PRI-PRD)	370,924	53.78%	PRI	244,599	35.47%
			PAN	108,377	15.71%
			PRD	17,948	2.60%
Marina Vitela (Morena-PT-PVEM-RSP)	270,859	39.27%	Morena	214,553	31.11%
			PT	23,948	3.47%
			PVEM	17,908	2.60%
			RSP	14,450	2.10%

Continúa...

Candidatas (os)	Votos por candidata (o)	%	Partidos	Votos por partido	%
Durango					
Patricia Flores (MC)	29,757	4.31%	Movimiento Ciudadano	29,757	4.31%
Candidaturas no registradas	3,425	0.50%			
Votos nulos	14,704	2.13%			
Total estatal	689,669	100%			

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de cómputos del proceso electoral 2021-2022 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (2022).

Ya con las cifras oficiales del cómputo estatal, se observa que la diferencia entre el primero y segundo lugar por coalición fue de 14.51%. El candidato priista reunirá 35.47% de su votación total proveniente de su partido de origen, lo que indica que, de no haber existido coalición con el PAN y el PRD, numéricamente los resultados le hubieran resultado igualmente favorables frente a la candidata opositora, si ésta hubiese participado tan sólo por Morena, partido que obtuvo 31.11%. En el frente a frente del PRI y Morena, la diferencia se acortaría a 4.36%. No obstante, la suma de los partidos de “Va por Durango” le permitió obtener más de la mitad de la votación, lo que consolidó cuantitativamente la legitimidad de su triunfo.

Del lado de la coalición morenista, resalta el 3.47% de los votos obtenidos individualmente por el PT, quien prácticamente vería reducida su presencia histórica como partido relevante en procesos locales a ser un mero aliado marginal de Morena, semejándose más al papel que juega recientemente en el resto de los estados del país.

Elección de ayuntamientos

En lo que respecta a las elecciones de ayuntamientos, la jornada arrojaría inicialmente resultados favorables a Morena, ya que cuantitativamente planteado, el PREP le había otorgado 20 de los 39 municipios del estado. La coalición “Va por Durango” del PAN-PRI-PRD con 14, el PRI con tres, uno del PRD y uno más de Movimiento Ciudadano.

Tabla 9
Comparativo Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) / Cómputo oficial, elección de ayuntamientos

Partido o coalición	Total de triunfos presidencias municipales-PREP	Total de triunfos presidencias municipales-Cómputo oficial
PAN	0	0
PRI	3	4
PRD	1	1
PVEM	0	0
PT	0	0
MC	1	1
MORENA	0	0
Coalición PAN-PRI-PRD	14	15
Coalición Morena-PT-PVEM-RSPD	20	18
Total estatal	39	39

Fuente: Elaboración propia con base en IEPCD (2022).

Sin embargo, tras el cómputo oficial, la coalición encabezada por Morena perdió dos municipios que el PREP arrojaba inicialmente a su favor, Peñón Blanco y Simón Bolívar.

La coalición “Va por Durango” sumó un ayuntamiento en el cómputo, logrando el triunfo en 15 ayuntamientos: Peñón Blanco, Coneto de Comonfort, Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Indé, Lerdo, Nombre de Dios, Ocampo, El Oro, Poanas, Rodeo, San Juan del Río, Santiago Papasquiari y Tepehuanes.

El PRI, en lo individual, sumó uno, obteniendo el triunfo en cuatro municipios, Simón Bolívar, Guanaceví, Mezquital y Pueblo Nuevo. El PRD ganaría en el municipio de Hidalgo, mientras que Movimiento Ciudadano lo haría en San Pedro del Gallo.

Morena y sus partidos coaligados ganarían finalmente en zonas eminentemente rurales, en los municipios de Canatlán, Canelas, Cuencamé, Mapimí, Nazas, Nuevo Ideal, Otáez, Pánuco de Coronado, San Bernardo, San Dimas, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, Santa Clara, Súcil, Tamazula, Tlahualilo, Topia y Vicente Guerrero.

Territorial y poblacionalmente, la coalición encabezada por el PRI gobernaría los principales municipios, Victoria de Durango, Lerdo y Gómez Palacio, que en conjunto tienen 1,224,760 personas de un total de 1,832,650 habitantes en el estado.

Identidad partidista: una variable relevante para el sentido del voto

Conocer y comprender las causas del comportamiento electoral de los ciudadanos es una de las tareas relevantes de la ciencia política contemporánea³. Existen varios factores que son el punto de partida para explicar cómo se desarrollan las preferencias de los electores respecto de las opciones en competencia. Algunas tienen que ver con la relación entre el elector y sus condiciones objetivas de vida, es decir, la percepción que tiene respecto de los aspectos sociodemográficos en los que se desarrolla cotidianamente. Otras apuntan a la capacidad latente que se tiene de acumular información relevante respecto de las ofertas políticas, para luego realizar un eventual ejercicio de reflexión que le permita decidir racionalmente su voto por una de las opciones que más le retribuyan en su vida. Desde luego, otras explicaciones le atribuyen peso y valor a los acontecimientos que durante las campañas suceden, y cómo tales sucesos reafirman o modifican sus preferencias. Una cuarta explicación tiene que ver con la posibilidad de desarrollar vínculos de simpatía o afinidad hacia una determinada organización partidista durante el proceso de socialización de los individuos en etapas tempranas de su vida, que pueden consolidarse o debilitarse en períodos posteriores. El concepto se ha denominado originalmente en la ciencia política norteamericana —en donde surgió— como *party identification*, y se ha traducido al castellano como identificación partidista, identidad partidaria o identificación con o por un partido. Sentirse identificado con uno de los partidos “no significa ser militante, sino sencillamente sentir más simpatía hacia uno que hacia el otro” (Anduiza y Bosch, 2012: 197).

A pesar de lo aparentemente complejo de desarrollar como variable explicativa —ya que la identificación con un partido se debe medir como variable estable desde la observación a largo plazo de los individuos sujetos de estudio—, podemos hacer un acercamiento descriptivo de dicha variable a través de los ejercicios estadísticos que realizan el levantamiento de preferencias electorales y que, en el caso del diario nacional *El Universal*, incluían una pregunta útil para la representación inicial del fenómeno en el caso de la elección de Durango.

³ Por comportamiento electoral se entiende el proceso de formación y manifestación de las preferencias individuales respecto de las alternativas políticas sometidas al tamiz del voto (Fischella, 2000).

La Tabla 9 nos muestra cómo durante el mes anterior a la elección los resultados de la declarada identificación por partido son cercanos entre los tres partidos principales: Morena con 21.60%; el PAN con 19.10%, y el PRI con 16.90. Respecto del resto de los partidos, PRD, PT y PVEM no obtuvieron respuestas de posible identificación y en el caso de MC fue irrelevante (0.80%).

Tabla 9 Durango: Identidad partidista versus votación obtenida			
	<i>El Universal Independientemente del partido por el que usted vota, ¿con cuál partido político se iden- tifica más en el estado de Aguascalientes/ Durango?</i>	<i>Resultados PREP</i>	<i>Cómputo estatal</i>
<i>Partidos</i>	<i>Mayo 2022</i>	<i>05/06/2022</i>	<i>19/06/2022</i>
PAN	19.10%	16.19%	15.71%
PRI	16.90%	34.81%	35.47%
PRD	-	2.74%	2.60%
MORENA	21.60%	30.49%	31.11%
MC	0.80%	4.48%	4.31%
PVEM	-	2.63%	2.60%
PT	-	3.60%	3.47%
Independientes	33.30%	NA	
Otros partidos	1.90%	-	
No declaró preferencia	6.40%	NA	

Fuente: Elaboración propia con base en información consultada en las encuestas registradas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, el PREP y los resultados del cómputo estatal.

Los ciudadanos que se consideraron a sí mismos independientes resultaron ser 33.30%. La tabla nos muestra cómo la diferencia entre los electores potencialmente identificados con el PAN y su votación final es de poco más de tres puntos porcentuales, 3.39%, lo que significa que por dicho partido votaron 3% menos del total de electores que los que se etiquetan como “panistas”. Caso contrario en el PRI, quien muestra en mayo una identificación de 16.90% de los encuestados, mientras que su votación efectiva fue de 35.47%. Es decir, obtuvo más del doble de votos que el porcentaje de quienes se asumieron antes de la elección como “priistas”. Morena también ganó respecto de quienes se declaran “morenistas”, pasando de 21.60% de identi-

cados a 31.11% en la votación. En el caso del PRI y Morena es posible observar que hubo un traslado de electores independientes de más de 18 puntos de 100% estatal para el primero (18.57) y de 9.51% del total de encuestados para el partido del presidente López Obrador. La alianza “Va por Durango” resultó más efectiva al momento de trasladar las simpatías de los votantes sin identificación con ningún partido que Morena, posiblemente producto de a) los sentimientos anti-obradoristas que en campaña o sin campaña se difunden por diversos medios locales y nacionales; b) de la campaña negativa de la que la candidata Vitela fue objeto; y c) el PRI fue percibido como el partido más fuerte y competitivo, una especie de “efecto de subirse al carro ganador”, el sentimiento que algunos electores asumen cuando apoyan a quien simplemente perciben que tiene mayores probabilidades de triunfo y así apropiarse, al menos simbólicamente, de una parte del eventual triunfo político.

Conclusiones

La elección de 2022 en Durango resalta por ser el único triunfo que el PRI obtuvo durante los hasta entonces tres años de gestión del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Alejandro Moreno Cárdenas. “Alito”, como es conocido coloquialmente, había sido gobernador de Campeche, obtuvo la dirigencia nacional de su partido en 2019 en un proceso en el que resultó vencedor frente a Ivonne Ortega, exgobernadora de Yucatán, quien posteriormente renunciaría a su militancia priista para incorporarse a Movimiento Ciudadano.

De once estados que gobernaba el PRI cuando en dicho año tomó el mando partidista (Sonora, Sinaloa, Coahuila, Zacatecas, San Luis Potosí, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México, Colima, Oaxaca y Campeche), en 2022 tan sólo llegaría con cuatro en su poder: Coahuila, Hidalgo, Oaxaca y el Estado de México. Seis las habría perdido en elecciones previas frente a Morena (Sonora, Sinaloa, Zacatecas, Tlaxcala, Colima y Campeche), mientras que San Luis Potosí lo habría entregado a un candidato postulado por el PVEM, afín al liderazgo del presidente López Obrador. En la misma jornada electoral del 5 de junio de 2022, entregarían los gobiernos de dos importantes bastiones hasta entonces priistas, Oaxaca e Hidalgo; este último un territorio que nunca desde 1929 había sido gobernado por un partido distinto al PRI o sus antecedentes. Durango lo recuperó en coalición con el PAN, lo que resulta aparentemente una victoria menor, pero que, al menos regionalmente, lo po-

siciona de manera favorable debido a la influencia derivada de la colindancia que el estado tiene, especialmente en la zona conurbada metropolitana de Lerdo y Gómez Palacio en Durango y Torreón en Coahuila, estado que en 2023 tendrá elecciones y que a través de dicha zona metropolitana de La Laguna es la franja económica, poblacional y políticamente más relevante e influyente de los dos estados vecinos. En la elección de 2022 Morena perdió en dicha región el control de Gómez Palacio, lo que lo debilita localmente frente al PRI y sus aliados.

En términos locales, la distribución del voto se orientó en favor de una nueva coalición ganadora entre dos antiguos rivales, PRI y PAN, este último entregando el poder estatal a su nuevo aliado luego de seis años de gobierno panista.

Morena ascendió en Durango como nueva opción competitiva, ya que en 2016 obtuvo apenas 19,031 votos, 2.72% del total en la elección para gobernador, frente a 31.11% que le significaron sus 214,553 votos en 2022. Rompió parcial y temporalmente con el formato bipartidista entre el PRI y el PAN —desplazando a este último partido al tercer lugar de la preferencia—, al menos mientras dichos partidos se mantengan coaligados y en espera de la difícil consolidación estructural morenista, derivada de un lento proceso de institucionalización partidista, en una organización que, al igual que ocurre en el resto del país, depende todavía de su principal liderazgo carismático en la figura de Andrés Manuel López Obrador.

Referencias

- Anduiza Perea, E. y Bosch, A. (2012). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel Editorial.
- Animal Político* (2022). “Morena denuncia desaparición de militantes en Durango; en Lerdo detienen a 5 operadores para la compra de votos”. *Animal Político*. Disponible en <<https://bit.ly/3NjICTw>>.
- Cárdenas, R. (2022). “Denuncia el PAN que el priista Rubén Moreira intenta manipular la encuesta”. *El Siglo de Durango*. Disponible de <<https://bit.ly/3xWk3FM>>.
- Carrillo Ramos, J. L. (2016). “Las elecciones en Durango en 2016: Nada de eso fue cierto”. *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*, 32(199), septiembre-octubre de 2016, México, UAM-Azcapotzalco.
- Cota, I. (2022). “Durango, un gobernador y 39 alcaldes en una campaña con escasas propuestas”. *El País*. Disponible en <<https://bit.ly/39U3ORj>>.
- Dávila, P. (2022). “En Durango el tufo a corrupción envuelve a los candidatos”. *Proceso*. Disponible en <<https://bit.ly/3xQg6Cj>>.
- El Universal* (2022). “Le encuentran 25 casas a Marina Vite-la, candidata de Morena en Durango”. Disponible en <<https://bit.ly/3nvPNNb>>.
- Enkoll (2022). *¿Por quién votaría para Gobernador o Gobernadora de Durango si el día de hoy fueran las elecciones? (Preferencia efectiva)*. Enkoll. Disponible en <<https://bit.ly/3Nch6Bv>>.
- Fisichella, D. (2000). “Comportamiento electoral”. En Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G., *Diccionario de Política*, 12ª edición. México: Siglo XXI Editores.
- Flores, E. (2022). *Entre inconformidades, Morena da su lista de candidatos y candidatas para 2022*. Disponible en <<https://bit.ly/3HN2tZ0>>.
- Google Trends (2022). Disponible en <<https://bit.ly/3OgFVSR>>.
- Hernández, J. (2022). “Reporta IEPC, 98% de las casillas instaladas en Durango”. *El Sol de Durango*. Disponible en <<https://bit.ly/3xSWayv>>.
- Hernández Rodríguez, R. (2015). *El refugio del PRI durante la alternancia panista. Foro Internacional*. Vol. 55, núm. 1, enero/marzo. CDMX: El Colegio de México.
- IEPC Durango (2022). *Estadísticas históricas*. Disponible en <<https://bit.ly/3u00J9n>>.
- IEPC Durango (2022a). *Estadísticas del proceso electoral 2015-2016*. Disponible en <<https://bit.ly/3tYZrLB>>.
- IEPC Durango (2022c). *Encuestas electorales*. Disponible en <<https://bit.ly/3uIQ9hZ>>.
- IEPC Durango (2022d). *Programa de resultados preliminares 2022*. Disponible en <<https://www.prepdurango2022.mx/gubernatura>>.
- INE (2022a). *Ficha Candidatura*. Instituto Nacional Electoral. Disponible en <<https://candidaturas.ine.mx/detalleCandidato/896909/6>>.
- INE (2022b). Instituto Nacional Electoral. Disponible en <<https://twitter.com/lorenzocordovav/status/153363898258977794/photo/1>>.
- INE (2021). *Consulta Infantil y Juvenil 2021*. Instituto Nacional Electoral. Disponible en <<https://bit.ly/3QM6Zeo>>.
- INE (2022). *El @IEPCDurango acaba de dar a conocer los resultados del Conteo Rápido en Durango. Estos son los resultados*. Instituto Nacional Electoral. Disponible en <<https://bit.ly/3A1MX9>>.
- INEGI (2020). *Número de habitantes*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <<https://bit.ly/3bpbU4j>>.

INEGI (2020). *México en cifras*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>>.

León Pérez, A. (2011). *El Proceso Electoral de 2010 en el Estado de Durango*. Anuario Elecciones y Partidos Políticos 2010. uam-lztapalapa.

López Salas, M. L. (2022). “La elección en Durango y la reconfiguración partidista”. *Nexos*. Disponible en <<https://bit.ly/39MTkTZ>>.

Maldonado, S. (2022). “Ratifican triunfo de Esteban Villegas en Durango tras recuento de votos”. *La Jornada*. Disponible en <<https://bit.ly/39Kclq9>>.

La Redacción (2022). “Abuchean y lanzan huevos a Mario Delgado en Durango”. *Proceso*. Disponible en <<https://bit.ly/3HLphsk>>.

Petersen Cortés, G. (2015). “Alternancias en enclaves autoritarios: pri, oposición y democracia en los esta-

dos: elecciones de gobernador en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa en 2010”. Tesis de Maestría en Ciencia Política, El Colegio de México, México. Disponible en <<https://bit.ly/3yhTLZA>>.

Reporte Índigo (2022). “Morena da a conocer quiénes serán sus candidatos a gubernatura para el 2022”. *Reporte Índigo*. Disponible en <<https://bit.ly/3xPLJMh>>.

San Martín, N. (2022). “Comienza el reclamo por los platos rotos en Durango”. *Proceso*. Disponible en <<https://bit.ly/3bp44Z8>>.

Sartori, G. (2012). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

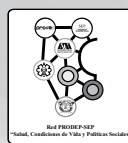
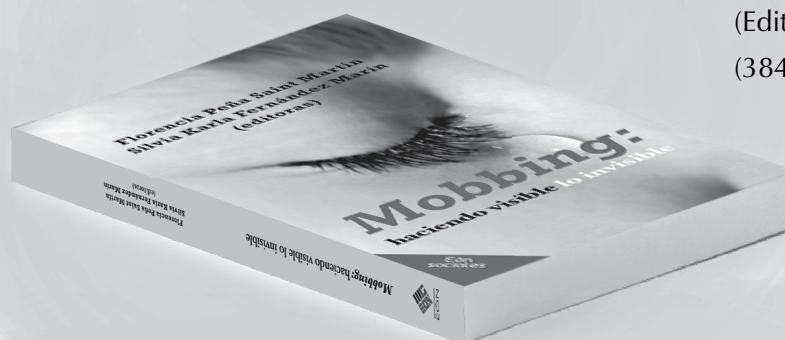
Sin Embargo (2022). “tepfj valida candidaturas de Morena para las gubernaturas de Durango y Tamaulipas”. *Sin Embargo*. Disponible en <<https://bit.ly/3QIAw8X>>.

Ediciones Eón / Red PRODEP y Red Iberoamericana

MOBBING

HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE

Florencia Peña Saint Martín
Silvia Karla Fernández Marín
(Editoras)
(384 pp.)



Alternancia en Hidalgo: lo que el viento no se llevó

Óscar Alejandro Sampedro Fernández*

El presente artículo se centra en explicar por qué, al fin, después de 93 años, en Hidalgo se estableció una alternancia en el Ejecutivo local, siendo una de las tres entidades que hasta 2022 no había alternado (fenómeno que compartía ya solamente con el Estado de México y Coahuila). Para ello resultó necesario analizar los factores que obstruyeron el cambio durante los últimos 25 años y sobre todo las transformaciones que ocurrieron en esta elección: las disputas internas del PRI a partir de dos manzanas de discordia: 1) el presidente López Obrador, cuya figura resulta persuasiva para los gobernadores salientes del PRI, y 2) la imposición de la candidatura priista desde la cúpula nacional del partido, lo que generó el retiro del gobernador a la candidatura oficial. Esto provocó un segundo fenómeno: la otrora élite autoritaria multipartidista que se estableció en Hidalgo en los últimos 25 años se dividió y la mayoría de los agentes políticos de diversos partidos dieron su apoyo al candidato expriista y hoy morenista, Julio Menchaca, quien asumió una estrategia *atrapa todo*, mediante la cual logró incluir en su campaña a diversos opositores progresistas genuinos, así como a actores de algunos grupos políticos tradicionales de Hidalgo; esto bajo las siglas de un partido asociado plenamente con la personalidad del Presidente de la República. De esta manera, en Hidalgo no hubo una elección con discursos polarizadores en tanto la dicotomía izquierda-derecha, sino una elección donde prevaleció el discurso dicotómico alternancia-permanencia, con la paradoja de que la alternancia en muchos sentidos resultó permanencia.

Si queremos que todo siga como está, es necesario que todo cambie.
(Lampedusa)

Introducción

Dividir y vencer es una estrategia tan antigua como el Imperio Romano (o más) y sigue probando su eficacia. La permanencia del PRI en el gobierno de Hidalgo, a pesar del arribo del pluralismo y de un árbitro electoral jurídicamente autónomo (que no necesariamente

independiente)¹, en los años noventa y principios del siglo XXI, se estableció, en gran parte, gracias a la capacidad que tenían los gobernadores para dividir a la oposición y, más aún, para alinear a miembros relevantes de ésta a sus propios intereses. En este

¹ Que no necesariamente independiente, al menos hasta antes de 2015, como se mostró en mi trabajo de tesis doctoral, en la cual se analizó mediante un estudio de redes la intensa relación entre los gobernadores y los consejeros del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (Sampedro, 2021).

sentido, el gobernador en turno no sólo era capaz de controlar las decisiones del PRI a nivel local, sino que también lograba cooptar a dirigentes y otros líderes relevantes de los partidos opositores que durante casi 30 años fueron los más importantes del estado: el PAN y el PRD. Esto dio paso a la generación de una élite autoritaria multipartidista, es decir, tenían distintos membretes, pero intereses afines y complementarios.

El ejercicio autoritario del poder no correspondió sólo al grupo gober-

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM, actualmente profesor en Tecnológico de Monterrey.

julio-agosto, 2022

El Cotidiano 234 • 45

nante y al partido oficial, como acontecía en la etapa clásica del autoritarismo mexicano, sino que algunos miembros prominentes de los partidos de oposición se veían más beneficiados con la permanencia del PRI en el gobierno estatal que con la alternancia, a cambio de favores políticos, lo cual en otro trabajo denominé como “clientelismo político-partidista” (Sampedro, 2021). Esta fue la principal causa por la que en Hidalgo no hubo alternancia en el periodo en el que la mayoría de las entidades ya habían pasado por este proceso (algunas incluso en dos o más ocasiones), es decir, en los últimos 25 años.

La presencia de una élite autoritaria multipartidista, cuyo núcleo de poder era el gobernador en turno, dio como resultado una hibridez entre instituciones formalmente democráticas debido a la presencia de ciertas reglas que favorecían el pluralismo, incluyendo a un árbitro electoral jurídicamente autónomo; pero que convergieron con instituciones informalmente autoritarias que produjeron límites a la competitividad electoral, particularmente en las elecciones de gobernador. Esto trajo como consecuencia un régimen político híbrido que en algunos momentos recrudecía la represión política y en otros resultaba un tanto más liberal, lo cual dependía del nivel de competitividad de la candidatura a gobernador. En este sentido, durante los 25 años previos a la alternancia, el régimen político de Hidalgo fluctuó de un autoritarismo liberalizado tutelado por la élite gobernante², a un autoritarismo competitivo (2010)³, para dar paso a un nuevo autoritarismo liberalizado, pero ya no tutelado por la élite gobernante, sino producto de la reforma electoral de 2014⁴. Finalmente, en 2022 la élite

² O'Donnell y Schmitter (1994: 250) definieron como autoritarismo liberalizado al fenómeno en el cual: “los gobernantes autoritarios pueden tolerar y hasta promover la liberalización, en la creencia de que, al abrir ciertos espacios para la acción individual y colectiva, pueden aliviar diversas presiones y obtener información y apoyo necesarios sin alterar la estructura de autoridad”. El gobernador Murillo Karam fue el principal promotor de este tipo de régimen, particularmente cuando se creó el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

³ Levitsky y Way (2004: 165) definen al autoritarismo competitivo como aquel en el que “Las elecciones son fuertemente reñidas. Aunque el proceso electoral puede estar caracterizado por grandes abusos del poder por parte del Estado, cubrimiento parcial de los medios (con frecuencia violento), persecución a los candidatos y activistas de la oposición, y falta de transparencia, las elecciones son regularmente competitivas (la mayoría de los partidos y candidatos de oposición participan) y generalmente no se presenta fraude masivo”. Las elecciones de 2010 en Hidalgo son un claro ejemplo del autoritarismo competitivo subnacional.

⁴ Una segunda etapa de autoritarismo liberalizado en Hidalgo se configuró a partir de la reforma electoral de 2014. La liberalización ya no fue tutelada por el gobierno local; más bien, fue producto de la legislación concertada por los partidos tradicionales a nivel nacional (PRI, PAN y PRD)

autoritaria multipartidista que controló hegemonícamente el poder político local se dividió, debido al conflicto que el gobernador Omar Fayad tuvo con el presidente del CEN del PRI, Alejandro Moreno, ocasionado por la sucesión a la gubernatura. Este fue uno de los factores que propiciaron la alternancia, como se explicará más adelante.

Si bien el presente artículo tiene como objetivo principal explicar la alternancia, esto requiere comprender justamente cuáles eran las causas principales por las que la regla en Hidalgo era la permanencia de gobernadores priistas, contrario a lo que acontecía en la mayoría de las entidades federativas de México. Por tal motivo, el documento se concentra, inicialmente, en analizar los factores por los que Hidalgo no alternaba, y en una segunda etapa se analizan las transformaciones que permitieron la alternancia de la elección acontecida el 5 junio de 2022, con la candidatura del expriista Julio Menchaca.

La élite autoritaria multipartidista en Hidalgo

Contrario a lo acontecido en otras entidades federativas, la oposición de Hidalgo carecía de estructuras sociales suficientes para confrontar al PRI-Gobierno. Por un lado, Hidalgo nunca ha contado con una clase empresarial e industrial fortalecida e independiente. Al contrario, la mayoría de los empresarios hidalguenses se fortalecieron gracias al apoyo gubernamental; de ahí que la mayoría haya mantenido siempre un interés por permanecer aliados al gobierno estatal y no al PAN; asimismo, la carencia de una clase empresarial fortalecida también generó una clase obrera escasa y desarticulada. Por otra parte, las condiciones geográficas de Hidalgo y la carencia de una infraestructura que permitiera conexiones más estrechas entre las zonas urbanas y rurales generaron la monopolización del control político y económico regional por parte de caciques; esto generó que los escasos movimientos rurales generalmente fueran controlados por los caciques.

De esta manera, cualquier partido conservador o progresista, en el sentido clásico, hubiera tenido dificultades para confrontar a un partido hegemónico como el PRI. Sin embargo, la inercia nacional que promovió la creación de

en el llamado Pacto por México, que dio como resultado la transformación de un sistema de organización electoral plenamente federalizado, que contaba con el IFE y con organismos electorales autónomos en lo jurídico, pero en algunos casos expuestos a una mayor influencia de las élites locales entre los que se destaca el caso de Hidalgo, a la creación del INE, un organismo que adscribe a los organismos públicos locales electorales.

partidos políticos a partir de liderazgos nacionales, como es el caso del formador del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, o de la nueva generación de panistas más enfocada al pragmatismo electoral que a la pureza ideológica, permitieron el surgimiento de los comités ejecutivos estatales de los partidos opositores, los cuales funcionaban con franca escasez de recursos.

La etapa de formación

En los años noventa, la necesidad de mejorar la imagen de México a nivel internacional, en el sentido de que realmente el país se encontraba en una transición hacia la democracia, dio como resultado el impulso al pluralismo y mejoras paulatinas a la institucionalización del sistema electoral mexicano. En este contexto, se crearon los institutos electorales estatales. En Hidalgo, este proceso correspondió al gobierno de Murillo Karam, cuyas motivaciones para crear el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH) no fueron tan democráticas sino legitimadoras, no por el simple hecho de ganar elecciones abrumadoramente, y legitimarse con éstas como acontece en un autoritarismo clásico, sino por fomentar la pluralidad y la competitividad multipartidista para que los triunfos del PRI-gobierno adquirieran una mayor legitimidad con estándares aparentemente democráticos.

Sin embargo, la selección de los primeros consejeros locales resultó en ciudadanos con escasa profesionalización en el ámbito electoral⁵. Con todo, según lo comentó en entrevista el primer consejero presidente del IEEH, Juan Hinojosa Villalba, el gobernador Murillo no intentó dominar al IEEH, se mantuvo alejado de sus decisiones y permitió un proceso de liberalización. El pluralismo incipiente también fue auspiciado por el gobernador Murillo, tal como lo señaló Hinojosa Villalba, respecto a las palabras que le dijo el entonces gobernador: “Un día Murillo me dijo: ‘oye, necesito que haya competencia electoral. Hay un fondo del gobierno del estado para apoyar a los partidos’” (Sampedro, 2021)⁶.

El proceso de institucionalización electoral en Hidalgo inició de manera poco profesional, pero con intentos de fomentar una liberalización y un pluralismo incipientes en

⁵ Horacio Mejía Gutiérrez y Enrique Villegas Rabling eran médicos en activo; Jaime Fosado Martínez era ingeniero y Ahuizotl Hideroa, quien sí había formado parte de la Comisión Electoral de Hidalgo; mientras que quien resultó presidente del Consejo, Juan Manuel Hinojosa Villalba, había sido presidente de la SCJEH en el sexenio de Rosell de la Lama.

⁶ Todas las entrevistas citadas aquí provienen de la misma fuente Sampedro, 2021).

el estado, lo cual se puede denominar un autoritarismo liberalizado tutelado por la élite gobernante, es decir, aquel tipo de autoritarismo que pretende liberalizar al régimen político sin perder el control del proceso y sin perder el poder político. El gobernador *concede* recursos de manera informal, es tan consciente de la debilidad de la oposición que sabe que algunas victorias de ésta lo legitiman como un gobernador democrático.

Esto creó una intensa dependencia de las dirigencias de los partidos opositores respecto al gobierno estatal. De esta manera, durante las etapas en las cuales la mayoría de las entidades se encontraban alternando, en Hidalgo la oposición se caracterizaba por la dependencia al gobierno estatal. Esta práctica se fue institucionalizando, porque tanto los gobernantes en turno como las dirigencias opositoras resultaban de algún modo beneficiados: los gobernadores *concedían* municipios y recursos, pero aseguraban la sucesión gubernamental y, hasta 2018, la mayoría absoluta del Congreso local.

La institucionalización informal de la élite autoritaria multipartidista

Salvo la elección de 1999 por la alcaldía de Pachuca⁷, las dirigencias opositoras y el gobierno local alcanzaron una estabilidad que convenía a ambas partes: aquéllas alcanzaban posiciones políticas a nivel municipal, pero selectivamente el gobierno estatal guardaba para sí el control del Congreso local y de la sucesión gubernamental.

En diversas entrevistas se identificó cómo justamente durante la primera década del presente siglo, la élite autoritaria multipartidista se fue consolidando mediante prácticas que inhibían la posibilidad de que los opositores genuinos pudieran alcanzar candidaturas en puestos relevantes⁸. Esto por supuesto influía en la ausencia de alternancia. El mecanismo principal para evitar que se diera un cambio en

⁷ En las elecciones de noviembre de 1999, inicialmente se le había otorgado el triunfo al priista Alberto Jonguitud, quien aparentemente había alcanzado la victoria por sólo 22 votos; sin embargo, al final se le otorgó el triunfo a Tellería después de una fuerte movilización ciudadana.

⁸ Entre las frases más destacadas se encuentran: “Natividad Castrejón, que por cierto ya había perdido en otra campaña con el PRD, le ayuda, abiertamente, a Eleazar, que entonces era el candidato del PRI” (Sampedro, 2021). “Los dirigentes del PAN son como administradores de derrotas. Realmente a ellos lo que les interesa es estar en el poder, administrar el poder, no gana” (Isabel Vite, 2019). “Asael, el dirigente que hoy es diputado, hizo todo lo posible por romper la coalición de que fuéramos PAN-PRD juntos. Si hubiéramos ido juntos, Omar no es gobernador” (Isidro Pedraza, 2019) (Sampedro, 2021).

el ejecutivo era inhibir las alianzas electorales que habían probado su eficacia en varias entidades federativas y la colocación de candidaturas a la gubernatura cuyos alcances ya estaban medidos⁹.

El recrudescimiento de la élite autoritaria multipartidista y el surgimiento del autoritarismo competitivo en 2010

En la era del pluralismo moderado¹⁰ que arribó a Hidalgo desde los años noventa, evitar las alianzas electorales para la elección de gubernatura implicaba prácticamente asegurar la victoria priista, puesto que el promedio del Número Efectivo de Partidos (NEP) en las elecciones para gobernador que se llevaron a cabo en 1999, 2005 y 2016¹¹ era de 2.95 partidos, lo cual indica que había una fragmentación del voto suficiente como para que el PRI pudiera mantenerse en el poder. La elección de 2010 que enfrentó a Xóchitl Gálvez por la coalición “Hidalgo nos Une” (PAN, PRD y Convergencia) contra el candidato priista Francisco Olvera, resultó muy reveladora para identificar los factores explicativos por los cuales —ni siquiera con las estrategias que funcionaron para que la oposición alcanzara la alternancia en los regímenes híbridos locales (Veracruz, Puebla, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Quintana Roo, Tamaulipas y Durango), es decir, la presencia de una candidatura competitiva y una alianza electoral que incluyera al menos a los dos partidos de oposición grandes (PRD y PAN)— fuera posible la alternancia en Hidalgo. Es importante mencionar que las

⁹ Un buen ejemplo de esto fue cuando Miguel Ángel Granados Chapa intentó realizar una coalición para confrontar al candidato Manuel Ángel Núñez Soto en las elecciones de 1999. Sin embargo, según lo comentó el propio Granados Chapa (1999), el entonces gobernador Humberto Lugo Gil negoció con la dirigencia local panista e, incluso, con el entonces presidente del CEN del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, para desincentivar la alianza que hubiera incluido al PAN y al PRD. Al final, el PAN lanzó al candidato Francisco Xavier, quien obtuvo 30.49% de los votos, por 13.82% de Granados Chapa y 50.92% del ganador Núñez Soto. Estos resultados evidencian que una alianza electoral en esos momentos hubiera resultado competitiva. Por eso, los gobernantes en turno dirigían sus esfuerzos en inhibir las alianzas, sin embargo esto no siempre se logró.

¹⁰ Siguiendo el indicador del NEP de Taagapera y Lakso y la clasificación de sistemas de partidos de Sartori, Chasquetti (2002) propuso que un sistema de partidos predominante sería aquel que tuviera un NEP menor a 1.7; el bipartidismo incluiría un rango de 1.8 a 2.4; el multipartidismo moderado se ubicaría entre 2.5 y 3.9 y, finalmente, el multipartidismo polarizado incluiría un NEP de 4 o más.

¹¹ No se considera el dato de 2010 porque esa elección fue en la que se llevó a cabo la alianza electoral con la candidata Xóchitl Gálvez, lo cual por definición altera el NEP. Como ya se comentó, justo el fracaso electoral de dicha alianza es el tema central de este apartado.

candidaturas anteriores habían sido muy poco competitivas y que los gobernadores influían para limitar las posibilidades de alianzas electorales entre el PAN y el PRD, mediante la negociación con las dirigencias nacionales.

Pero en 2010, la alianza no pudo evitarse debido a los acuerdos entre las dirigencias nacionales y a la influencia que en ese momento tenía el PAN a nivel nacional, partido que además logró que Xóchitl Gálvez fuera la candidata por encima de otros aspirantes locales más conocidos¹².

La candidata se caracterizó por no ceder a las presiones de la élite local. Era una empresaria que no tenía la necesidad de recibir recursos; también había alcanzado altos puestos políticos en instancias federales: “A la única candidata que no pudieron comprar es a mí, porque en mi caso, pues económicamente me iba bien, había llegado al gabinete sin ellos” (Sampedro, 2021). El incentivo de Gálvez no era pertenecer a la red de clientelismo político-partidista local promovida por el gobierno hacia los partidos de oposición, con muchos actores claramente beneficiados. Su incentivo era la gubernatura. Este escenario era realmente complejo para el PRI local: por primera vez en la historia de Hidalgo, se encontraba ante un riesgo de perder la gubernatura.

Sin embargo, algunos de los miembros más importantes de la oposición local dieron la espalda a la candidata Xóchitl Gálvez, lo que redundó en un franco beneficio para el

¹² En un principio, dado que ya era un hecho la alianza opositora debido al acuerdo entre los comités nacionales de los partidos en cuestión, el objetivo del PRI local y del gobernador en turno, Miguel Ángel Osorio Chong, era que Gálvez no fuera la candidata y colocar en su lugar a un candidato más amigable con el sistema, que ya hubiera sido candidato y que hubiera salido igualmente derrotado en otras elecciones para gobernador. Había tres precandidatos disponibles para formar la alianza: Francisco Javier Berganza (Francisco Xavier, como nombre artístico y político), quien ya había sido candidato del PAN en las elecciones de 1999 y que había obtenido 30% contra 50.92% del candidato ganador Manuel Ángel Núñez Soto; y el otro precandidato era José Guadarrama, quien también ya había sido candidato a gobernador por el PRD, obteniendo también una cifra cercana a 30% por 51.8% de Miguel Ángel Osorio Chong. Es importante mencionar que Guadarrama y Osorio tenían intensos vínculos políticos, puesto que cuando Guadarrama tuvo la necesidad de crear un equipo de “estrategas electorales” como delegado del PRI en Michoacán en 1989, Osorio Chong fue uno de los elegidos. La otra candidata era Xóchitl Gálvez, quien no tenía vínculos políticos con la élite hidalguense y tampoco era conocido su límite: “A lo mejor Guadarrama era más conocido que yo, pero era mal conocido. Yo era poco conocida, pero era bien conocida” (Sampedro, 2021). La influencia del panismo a nivel federal fue crucial para que la candidata fuera Gálvez; sin embargo, esto generó una división de la coalición, si no *de jure*, sí *de facto*. En particular, el agente opositor que terminó complicando la alianza, algo que a todas luces resultaba favorable para el PRI, fue José Guadarrama, el representante del PRD: “El PRD estaba jugando más para el PRI, con Guadarrama. Guadarrama estaba más para proteger los intereses del PRI, siempre” (Sampedro, 2021).

candidato oficial, Francisco Olvera. Lidar en contra de las estructuras que se supone deben contribuir a potenciar una candidatura opositora por alianza resultaba ya de por sí desgastante, pero el crecimiento de la popularidad de Gálvez generó un recrudescimiento de las prácticas autoritarias más clásicas del PRI¹³... ahora en la era del pluralismo. Tal como explicó Gálvez: “Me perseguía gente armada. Tomaba las placas de la gente que llegaba a los mítines en los municipios. Los agentes del estado estaban persiguiéndome todo el tiempo” (Sampedro, 2021).

En suma, la elección de 2010 en Hidalgo fue el momento en el que parecía que existían condiciones óptimas para la alternancia porque se conformó una coalición entre los partidos opositores grandes. Pero la presencia de un gobernador autoritario que controlaba a su partido hegemónico, con intensos vínculos con el Consejo General del IEEH cuya fiscalización fue opaca, una oposición dividida con liderazgos más cercanos a los intereses hegemónicos y unos medios de comunicación que, a pesar de ser privados, eran controlados por el gobierno, fueron los factores que limitaron la alternancia. Por eso, esta elección puede considerarse una etapa de autoritarismo competitivo en Hidalgo.

Sin embargo, en Hidalgo el autoritarismo competitivo que se estableció en 2010 no fue la regla. Fue una etapa de recrudescimiento de las prácticas represivas porque así lo requería la élite autoritaria multipartidista para mantener el estatus quo; una vez que se declaró la victoria priista, todo volvió a una calma chicha: entre 2010 y 2016, el gobernador se mantuvo en su posición central y la oposición siguió siendo favorecida. Pero cambios fundamentales en la legislación electoral surtieron efectos relevantes en Hidalgo, dando cuenta de una etapa cada vez más liberalizadora, aunque con la preeminencia de la élite autoritaria multipartidista. No obstante, llegó Morena y la fuerza electoral de López Obrador surtió efectos centripetos que favorecieron el cambio político subnacional.

¹³ Esta intimidación también se trasladó a los medios de comunicación, la cual es una de las arenas más relevantes que Levitsky y Way (2004) consideran para dar cuenta de la presencia de un autoritarismo competitivo: “Cuando me estaba entrevistando esa niña Paty del Villar, pues prácticamente yo me autoentrevisto si te das cuenta. Ella creía que yo no iba a poder aguantar la no entrevista y no iba a ser capaz de hablar media hora, pero pude hablar dos horas. Yo exigí mi derecho a que el sistema de radio y televisión pública me entrevistara. Obviamente, la radio privada, todo era dinero y la consigna era ‘no la entrevisten’. En los periódicos saqué tres notas de *El Sol de Hidalgo* en toda mi campaña política y toda la campaña era dedicada al PRI” debe decir: (Sampedro, 2021).

La reforma de 2014 y sus efectos en el régimen político de Hidalgo 2016, 2018 y 2021

En dos de las tres entidades federativas que alternaron por primera vez en 2016, y que compartían con Hidalgo el antecedente de votaciones para gobernador fragmentadas en al menos tres partidos (Veracruz y Quintana Roo)¹⁴, dando como resultado un multipartidismo moderado, acontecieron dos fenómenos relevantes que dieron impulso a la alternancia: 1) Una alianza electoral entre el PAN y el PRD, y 2) La presencia de escándalos mediáticos por abuso de autoridad y actos de corrupción. Estas características las asemejan con otras entidades que alternaron antes, como Puebla, Oaxaca y Tabasco. En este sentido, se observa que si dentro de una regulación electoral cada vez más liberalizada se establecen mecanismos de autoritarismo competitivo (Levitsky y Way, 2004) de manera permanente, entonces suelen generarse condiciones para la alternancia: los excesos conducen a una pérdida de legitimidad y de respaldo no solamente ciudadano, sino de las dirigencias nacionales y miembros relevantes de importancia nacional de sus partidos. También, quienes hayan conformado parte de alguna red clientelar pretenden alejarse del gobernante desacreditado. Estos son factores que impulsan la alternancia subnacional en este tipo de regímenes híbridos.

En Hidalgo, los gobernadores han actuado con más discreción con respecto a sus pares de otros estados: no suelen ofrecer escándalos mediáticos o logran *apagarlos* a tiempo, no dan la nota a la prensa nacional como los casos de Mario Marín, Ulises Ruiz, Granier, Javier Duarte y Roberto Borge, entre otros. Los abusos de autoridad, como en el caso de Xóchitl Gálvez ya analizado, son selectivos, tanto a la persona a la que se dirigen (candidaturas competitivas a la gubernatura y otros puestos de relevancia) como al momento en el que se realizan (procesos electorales). Pero a partir de 2016, las elecciones se han llevado a cabo con una normativa electoral distinta que se estableció a partir de la reforma electoral de 2014¹⁵ y que ha favorecido una

¹⁴ La otra entidad alternante por primera vez en 2016 fue Tamaulipas, pero ésta se caracteriza por un bipartidismo, lo cual implica que la alianza electoral opositora no resultaba necesaria para la alternancia, esto debido a que el PAN concentraba la mayoría del voto opositor (Sampedro, 2021).

¹⁵ Salvo lo mandatado por las reformas constitucionales, el cambio de reglas electorales de Hidalgo dependía de los propios poderes estatales que fueron monopolizados por el PRI hasta 2018. En materia de diseño

mayor competitividad electoral en el estado, permitiendo con ello la primera derrota del PRI en las elecciones distritales y, con ello, el arribo de Morena como mayoría al Poder Legislativo local en 2018.

Los efectos de la concurrencia electoral a partir de 2016

Hasta antes de 2014, Hidalgo se mantuvo como el estado con elecciones menos concurrentes entre las propias jornadas locales (municipales, distritales y gubernatura) y entre las locales y federales. De esta manera, se evitaba el efecto centrífugo que podían ocasionar las elecciones municipales, en las distritales o en la gubernatura¹⁶, así como el efecto centrípeto que pudieran ocasionar las elecciones de la Presidencia de la República en las locales.

La reforma de 2014 obligó al sistema electoral local a realizar una concurrencia entre elecciones locales, motivo por el cual por primera vez en 2016 se celebraron en la misma jornada las elecciones de gobernador, ayuntamientos y diputaciones. Los resultados evidencian una disminución de los puestos obtenidos por el PRI, perdiendo por primera vez la mayoría legislativa absoluta; esto se afianzó con el efecto alcanzado por las elecciones presidenciales de 2018, donde el PRI quedó como segunda fuerza y fue rebasado por Morena, quien obtuvo la mayoría absoluta con 17 de 30 diputaciones, con una leve mejoría del PRI en las municipales no concurrentes de 2020 y una nueva disminución en las diputaciones locales de 2021 que se celebraron de manera concurrente con las diputaciones federales. De este modo, la concurrencia electoral produjo cambios disruptivos en el Congreso local¹⁷.

institucional hay dos reformas que impactaron realmente al régimen político local, la de 1995-1996 que creó al IEEH y de la cual ya se ha hecho mención; y la reforma más reciente de 2014 que transformó a los institutos electorales locales en organismos dependientes del INE, el cual asumió las funciones de vigilancia y fiscalización de los partidos que antes correspondían al IEEH, modificó la calendarización de las jornadas electorales y transformó la distritación local.

¹⁶ “Entonces, las elecciones más reñidas en Hidalgo siempre fueron las de presidentes municipales, pero siempre se jugaron aparte, solitas, no estaban vinculadas a gobernador y no estaban vinculadas a diputados, sino solamente presidencias municipales. Entonces, tú podías darle una feroz golpiza electoralmente al PRI, pero no ganas diputados” (Sampedro, 2021).

¹⁷ Sin embargo, la gubernatura fue mantenida por el PRI en 2016; nuevamente, al tratarse de un cargo unipersonal, para el PRI fue suficiente fragmentar a la oposición en 2016, con el impulso del candidato antialiancista y oficialista José Guadarrama. Isidro Pedraza comentó en entrevista lo siguiente: “Buscaron a José Guadarrama... yo quiero entender que fue el secretario de Gobernación (federal, o sea, Miguel Osorio), el propio gobi-

La nueva generación de consejeros electorales post reforma 2014

Uno de los principales cambios que produjo la reforma de 2014 estriba en una selección de consejeros electorales directamente desde el INE, en lugar de que lo hicieran los partidos locales; esto permitió el arribo de consejeros electorales locales desvinculados de los poderes locales y de los gobernadores¹⁸. La intervención flagrante de la élite gobernante en el IEEH que impactó directamente en el desarrollo del proceso electoral de 2010 para disminuir el potencial de la candidata Xóchitl Gálvez, ya no fue un fenómeno que haya acontecido en las elecciones de 2016 y 2022, lo cual implicó una liberalización plena de las instituciones electorales.

La nueva fiscalización y sus efectos

Uno de los cambios esenciales de la reforma político-electoral de 2014 tiene que ver con la nueva función que asumió el INE para fiscalizar a los partidos políticos a nivel local. En Hidalgo, esta transformación tuvo dos efectos que han contribuido a generar una mayor equidad en la contienda: 1) transparentar el uso de los recursos en las campañas, con lo cual un rebase de los topes podría generar la nulidad de los procesos, y 2) un efecto en la rendición de cuentas de los partidos políticos.

Con respecto al rebase de topes de campaña, cabe destacar lo acontecido en la elección de 2010, en la que, como ya se mencionó previamente, el candidato oficial, Francisco Olvera, realizó diversos actos de campaña costosos que no fueron fiscalizados y que resultaron de suma relevancia para la victoria priista. Sin embargo, la opacidad en el uso de las prerrogativas no era un asunto que beneficiaba exclusivamente al PRI y a sus candidaturas. También las dirigencias de los partidos políticos recibían incentivos y éste es el segundo efecto de la ausencia de la fiscalización

erno del estado, para invitarlo, convencerlo y motivarlo económicamente para que él pudiera ser el candidato, que no tenía algo relevante. Yo estuve hablando muchos meses con Pepe para pedirle que se hiciera a un lado y me dio a entender que estaba a punto de declinar para que yo pudiera ser el candidato. Pero de repente, cuando vieron que yo iba creciendo, lo llamaron”. Guadarrama obtuvo 14.37 % de los votos por el PRD por 27.88 % de Francisco Xavier por el PAN y 43.14% del candidato priista Omar Fayad. Si un candidato opositor hubiera concentrado los votos de PAN y PRD, se hubiera generado una elección sumamente competitiva.

¹⁸ En Hidalgo existía una camarilla en cuya centralidad estaban los gobernadores Osorio y Olvera, los cuales influían en la toma de decisiones del consejo general del IEEH.

previa a la reforma de 2014: el botín. Los recursos públicos que recibían los partidos políticos opositores no llegaban íntegros a las campañas: “Les dabas dinero para campaña, no lo entregaban, se quedaba el dinero no sé quién, que no les llegaba el dinero a los candidatos porque de eso se quejan siempre, y pues acá se comprueba con lo que sea” (Sampedro, 2021).

De este modo, el cambio de reglas que provocó la centralización de la fiscalización por parte del INE tuvo un impacto para inhibir la práctica de cooptación mediante el mecanismo de la “no fiscalización” que ejercía la estructura del gobernador en turno en el IEEH para mantener la red clientelar con las dirigencias opositoras¹⁹.

En suma, los aspectos de la reforma de 2014 mostrados en este apartado fueron un factor de cambio político relevante. A pesar de que en 2016 permaneció la gubernatura en el PRI, el cambio en el diseño electoral obligó a Omar Fayad a gobernar con un Congreso opositor de un partido no tradicional en el estado y con una fuerza electoral que evolucionó a nivel nacional como no se había visto antes en la historia democrática de México.

El equilibrio se rompe: la disputa centro-periferia por la candidatura priista

Un patrón que contribuyó a la estabilidad del PRI local en las últimas cuatro elecciones para gobernador del estado de Hidalgo fue que en los periodos en los que el presidente de la República era priista, la decisión acerca de la sucesión de la gubernatura provenía de Los Pinos²⁰; al tiempo que, cuando el presidente pertenecía a otro partido, la decisión de la sucesión provenía del gobernador en turno. Entre los primeros casos se destaca la designación de Manuel Ángel Núñez Soto (1999), un tecnócrata cercano

¹⁹ El exconsejero del IEEH explicó en entrevista este fenómeno: “Dentro del sistema electoral, y eso es una forma de cooptación política, y fue una estrategia política invariablemente, cómo operaron políticamente la cooptación: por financiamientos locales que no eran fiscalizados por las propias dirigencias nacionales; o sea, partidos nacionales que tienen su franquicia local, pero que los dejan solos, y ante ese dejarlos solos, los gobiernos locales les meten dinero y les permitían sus gastos sin comprobar” (Sampedro, 2021).

²⁰ Hay muchos ejemplos históricos que muestran la importancia en la selección de la candidatura que tenía el presidente de la República o, incluso, el sucesor, para designar las candidaturas locales; sin embargo, para fines de este artículo encuentra la selección de Manuel Ángel Núñez Soto (1999), un tecnócrata cercano al presidente Ernesto Zedillo, y de Omar Fayad (2016), cuya candidatura fue impulsada por presidente Enrique Peña Nieto, con la anuencia de su secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.

al presidente Ernesto Zedillo, y de Omar Fayad Meneses (2016), cuya candidatura fue impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto, con la anuencia de su secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong. Al tiempo que, entre los segundos casos se encuentra la designación del propio Osorio Chong por parte de Núñez Soto, en el periodo en el que el presidente de la República era el panista Vicente Fox, mientras que el propio Osorio Chong, ya como gobernador, designó al candidato priista José Francisco Olvera Ruiz.

En 2022 esta práctica se rompió. Si se sigue con la regla informal, el gobernador Omar Fayad tendería a ser quien designara al próximo candidato priista y tenía la propuesta del alcalde de Mineral de la Reforma, Israel Félix Soto²¹; sin embargo, el presidente del CEN del PRI, Alejandro Moreno, tenía otras intenciones al impulsar la candidatura de Carolina Viggiano. ¿Por qué?

En primer lugar, el PRI actual es una organización con enormes grietas políticas. Un partido que quedó expuesto debido a la gran ola de escándalos políticos por corrupción y abusos de autoridad que se cometieron desde los poderes ejecutivos locales y la propia presidencia de Enrique Peña Nieto. Esta severa crisis deterioró la imagen del PRI y fue arrasado por la fuerza electoral de Morena incluso en territorios que se consideraban bastiones del otrora partido hegemónico, como Colima y Campeche.

El caso de Hidalgo cobra especial relevancia, puesto que fue el escenario de disputas entre el centro priista, es decir, el CEN controlado por el exgobernador campechano, Alejandro Moreno, y el Poder Ejecutivo local, encabezado por el gobernador Omar Fayad. Esta división del PRI se dio también en el ámbito local, puesto que el propio gobernador intentó crear un grupo político distinto al que protagonizaban los gobernadores anteriores (el llamado grupo Hidalgo), encabezado principalmente por Osorio Chong y subsecuentemente por Francisco Olvera²². De esta manera, Omar Fayad inició su confrontación con los exgobernadores, quienes mantenían vínculos cercanos con

²¹ Quien fue secretario privado de Omar Fayad cuando éste fue alcalde en 2006; secretario particular en 2009, cuando Fayad logró la diputación federal por el Distrito I de Hidalgo, puesto que mantuvo en 2012, año en que Fayad obtuvo la senaduría. Ya cuando éste alcanzó la gubernatura en 2016, Félix Soto fue nombrado secretario de Políticas Públicas y luego alcanzó la presidencia municipal de Mineral de la Reforma en 2020.

²² Francisco Olvera, entonces secretario de Gobierno de Miguel Osorio, fue designado por éste como candidato a gobernador del PRI. Aunque hubo ciertas disputas cuando Osorio fue secretario de Gobernación en el sexenio de Peña Nieto, en general, no hubo cambios sustanciales entre ambos gabinetes locales.

el CEN del PRI (Castillo y Martínez, 2022). Estos últimos apoyaron la candidatura de Carolina Viggiano, a quien favoreció la decisión de obtener la candidatura priista en coalición con el PAN y el PRD.

Por otra parte, también resulta relevante mencionar que Hidalgo fue el escenario de otra disputa entre priistas, en particular, entre los hermanos exgobernadores de Coahuila, Humberto y Rubén Moreira. Cabe señalar que Carolina Viggiano es esposa de Rubén Moreira y éste impulsó dentro del CEN del PRI la candidatura de aquélla. Por su parte, las declaraciones de Humberto Moreira destacaron en los últimos dos meses por realizar sendas acusaciones hacia su hermano y su cuñada por considerar que eran fraudulentos, al grado de que también ofreció un respaldo al candidato morenista Julio Menchaca²³.

Pero además del expriista Moreira²⁴, la escisión del PRI también ha traído consigo una ola de gobernadores priistas alineados a la Presidencia de la República de Andrés Manuel López Obrador, quienes reciben sendas embajadas como *premio de lealtad*²⁵. Esto ha ocasionado la expulsión del PRI de diversos exgobernadores. En los últimos años, Omar Fayad ha mostrado un claro acercamiento con López Obrador, en eventos donde ambos destacan mutuamente su labor y que aumentaron conforme se acercaban las elecciones en Hidalgo (*Reforma*, 3 de febrero de 2022).

Una candidatura caciquil sin apoyo oficial

Carolina Viggiano Austria proviene de una familia con cuatro generaciones de caciques en el municipio de Tepehuacán de Lugo Guerrero. Se trata de uno de los clanes más autoritarios de la región, al grado de que dicho municipio es considerado la “cuna del caciquismo en Hidalgo”. Sin embargo, Viggiano alcanzó notoriedad no sólo a nivel regional, sino en diversos puestos políticos estatales y nacionales, entre los que destaca la máxima posición dentro de la Suprema Corte de Justicia del Estado de Hidalgo

²³ “En Hidalgo va a ganar Julio Menchaca, y no se hagan bolas, va a ganar Julio Menchaca dos a uno. Es un hombre honesto, un hombre preparado. Yo no escogí a mi cuñada, perdón, yo escogí a mi esposa y mi esposa me escogió a mí. Ni a los hermanos escoge uno” (*El Financiero*, 18 de mayo de 2022).

²⁴ El otrora presidente del CEN del PRI fue expulsado de dicho partido en 2017 tras intentar ocupar una diputación plurinominal por un partido local.

²⁵ Destacan los casos del exgobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz, hoy embajador de México en España; Carlos Aysa, embajador en República Dominicana, y Claudia Pavlovic de Sonora, hoy cónsul en Barcelona. Los tres terminaron con serias rencillas con la dirigencia nacional del PRI.

(SCJEH), curules en diversas legislaturas entre 2000 y 2018 y, finalmente, se convirtió en la secretaria del CEN del PRI desde 2019.

La división del PRI, tanto en el ámbito local como nacional, era notoria, y la disputa por Hidalgo, el escenario de una lucha sin tregua que transformó diversas prácticas priistas en la arena electoral específicamente vinculadas a la gubernatura. El histórico e invicto bloque que conformaban el gobernador y la candidatura del PRI para su sucesión, en esta elección se diluyó. ¿Qué implicaciones tuvo?

Los candidatos priistas para la gubernatura en Hidalgo habían tenido siempre, como punto de apoyo, una maquinaria gubernamental que sabía dirigir recursos políticos y hasta financieros en favor de la campaña oficialista. Los gobernadores, además, tenían tan intensos vínculos con los funcionarios electorales del IEEH, que la fiscalización de los recursos empleados por el PRI no se llevaba a cabo de manera formal²⁶.

Sin embargo, la campaña de 2022 se caracterizó por un franco distanciamiento entre el gobernador y la candidata, tal como lo comentó en entrevista un coordinador de seccionales municipales de la campaña de Viggiano, del siguiente modo: “Hay mucha división en el partido: los que estaban con Israel y los que están con Carolina. Hay mucha división entre priistas. La principal dificultad es que es una candidata del partido en el gobierno, pero no es la candidata del gobierno” (Sampedro, 2021).

De esta manera, en la elección de 2022 se estableció una paradoja que, en gran medida, produjo la alternancia local: la candidata oficial *de jure* resultó ignorada por el gobierno en turno, al tiempo que el candidato opositor no necesariamente resultó apoyado por el gobierno local,

²⁶ La ausencia de fiscalización de los gastos de campaña es uno de los principales aspectos que generaban un piso disparado en la contienda electoral, lo cual es ratificado por el peritaje realizado en el mes de octubre de 2010, en el que se estipuló que, efectivamente, los documentos del IEEH que daban validez a los gastos de campaña del candidato José Francisco Olvera Ruiz contenían información falsa (Hernández, 20 de diciembre de 2011). La confirmación del rebase de topes de campaña implicaría la anulación de la elección. El IEEH, encargado de averiguar, dio carpetazo, por lo que la candidata emitió el juicio de inconformidad, además de otros 14 juicios de inconformidad, los cuales fueron sancionados como infundados por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo que, por cierto, contaba entre sus cuatro magistrados con dos muy vinculados con la élite gobernante: Alejandro Habib Nicolás, quien ya había sido secretario particular del entonces presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRI, Omar Fayad Meneses, además de que había sido funcionario del gobierno estatal por varios años; así como Martha Concepción Martínez Guarneros, personaje sumamente cercano a Miguel Ángel Osorio Chong, quien posteriormente la promovió para presidir la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

pero sí por el federal, que incluyó la visita de personajes nacionales de gran relevancia en el gabinete. Justo en este sentido es como Julio Menchaca tenía más características de un candidato oficial que la propia Viggiano.

A pesar de que Carolina Viggiano fue una candidata de coalición entre el PRI, el PAN y el PRD (y de hecho fue registrada por el PAN), la clara muestra de un gobernador distante a la candidatura *oficial* fue un incentivo para la desbandada de actores priistas, panistas y perredistas, lo cual evidenció una división de la élite autoritaria multipartidista, tal como expresaron en conferencia de prensa exlegisladores de estos tres partidos, que dieron su respaldo a Julio Menchaca e incluso anunciaron su renuncia al partido (Santos, 24 de mayo de 2022). Las dirigencias de dichos partidos se quedaron aisladas y esto significó la división de la élite autoritaria multipartidista. Algunos miembros clave de aquella gran red permanecieron en sus partidos, mientras que otros renunciaron para apoyar abiertamente a Menchaca.

Uno de los personajes principales de la oposición alineada a los gobernadores priistas de antaño se convirtió ahora en el actor central de la campaña de Julio Menchaca: Natividad Castrejón, quien, como ya se comentó, fue uno de los principales actores que retiraron su apoyo a Xóchitl Gálvez en el 2010 (y, además, la diputada Gloria Romero confirmó en entrevista la actitud favorable al PRI de este personaje *opositor*). De ese modo, Natividad Castrejón, el fiel *servidor-opositor* del gobernador priista Osorio Chong, se encuentra con amplias posibilidades de pertenecer al gabinete del gobernador morenista Julio Menchaca, ya que fue su coordinador de campaña.

Un candidato *atrapa todo*

Julio Ramón Menchaca Salazar lleva cinco años como miembro de Morena, partido al que pertenece desde 2017, justo cuando esta fuerza política estaba mostrando un considerable aumento de su competitividad electoral, principalmente en las elecciones del Estado de México de ese mismo año. En 2018, gracias a la fuerza centrípeta que produjo la candidatura de López Obrador a nivel nacional, Menchaca logró la senaduría por dicho partido.

Sin embargo, Menchaca estaba vinculado al PRI desde 1980. Se trataba de un político profesional que no provenía de los cacicazgos locales, sino de su labor dentro de la Procuraduría General de Justicia. A través del entonces partido hegemónico, fue escalando puestos hasta que fue nombrado presidente magistrado de la SCJEH. Cumplida su

función, pretendió la candidatura para el gobierno local; no obstante, en el PRI fue considerado candidato a diputado local en 2005. El siguiente objetivo de Menchaca era la candidatura por el PRI a la presidencia municipal de Pachuca en 2009, sin embargo le fue otorgada a Francisco Olvera. Lo volvió a intentar en 2012, pero nuevamente le fue negada y le entregaron la candidatura a un empresario sumamente cercano al entonces gobernador Francisco Olvera. Esto motivó su salida del PRI en 2015, año en el que preparó su candidatura independiente por la alcaldía, con un resultado bajo (8.09%) que lo ubicó en el cuarto lugar, aunque por encima del PT, PES, PRD y del propio candidato de Morena. Estos resultados dan cuenta de que él solo podía superar a diversos partidos incluso con cierto arraigo en Hidalgo.

La incursión de Menchaca en Morena resultaba conveniente para ambas partes. Por un lado, el actor podría contar con una estructura que, a pesar de ser incipiente, se estaba fortaleciendo y era capaz de alcanzar resultados electorales favorables; por otro, Morena podría contar con una opción capaz de obtener votos de distintos sectores políticos de Hidalgo, incluyendo a grupos rebeldes del priismo, con miras a 2022.

Sin embargo, la obtención de la candidatura no sería un proceso sencillo. Tanto miembros del grupo Universidad que ya se habían anclado en Morena y que ofrecían la estructura más sólida al partido, como miembros de oposición genuinos de larga trayectoria desde la izquierda local como Pablo Vargas, Martha Hernández o Abraham Mendoza, mostraban interés por obtener la candidatura por Morena en 2022 (Editorial *Criterio Hidalgo*, 1° de noviembre de 2021).

Había dos aspirantes que se encontraban mejor posicionados en las encuestas: el propio Menchaca y Pablo Vargas, quien había sido candidato a la presidencia de Pachuca por Morena en 2020. Éste había mostrado una postura crítica respecto a la posibilidad de que un expriista se apropiara de la candidatura de Morena e incluso hablaba en términos de “rescatar” a Morena de la opacidad y desprecio de las bases para la designación de la candidatura para gobernador, tal como se puede apreciar en el documento firmado por el propio Vargas el 7 de enero de 2022, denominado “Llamamiento por la inclusión, el consenso y la alternancia”.

No obstante, una vez que la candidatura fue otorgada a Menchaca, el propio Pablo Vargas tomó parte en la campaña, mediante la activación de los “Comités de Defensa de la 4T”. De esta manera, Menchaca fue un candidato capaz de *atrapar* todo tipo de sectores políticos, incluyendo

a miembros prominentes de la élite autoritaria multipartidista, como Natividad Castrejón, hasta miembros de la izquierda auténtica local como Pablo Vargas (quien a su vez es cercano al exsecretario de Hacienda y Crédito Público del gabinete de Andrés Manuel López Obrador), así como a personajes centrales del llamado Grupo Universidad.

Paulatinamente los aspirantes y diversas estructuras de Morena se alinearon a la candidatura de Menchaca, lo que lo convirtió en un “candidato de unidad”, frase tan popular en el priismo hidalguense para encubrir una selección negociada de la candidatura.

Conclusiones

En el presente artículo se asume la postura de que los cambios políticos se dan principalmente por los conflictos, decisiones y acuerdos de los actores que forman parte de la élite. Hidalgo era un estado con pocos cambios políticos debido a la formación de una élite autoritaria multipartidista, cuyo núcleo era el gobernador y su círculo más cercano, pero además tenía el control sobre la estructura del partido hegemónico a nivel local²⁷ y, lo que resulta aún más explicativo, fue capaz de crear relaciones clientelares con las cúpulas partidistas opositoras. La legislación electoral anterior a la de 2014 generalmente tenía el incentivo de generar reglas favorables a la permanencia, de ahí que el control del Legislativo haya sido tan importante para el gobernador en turno. Sin embargo, la reforma político-electoral constitucional de 2014 impuso nuevas normas, entre las que se destacan la concurrencia electoral, que permitió que las elecciones presidenciales se llevaran a cabo en la misma jornada que al menos una elección local. En 2018, el voto presidencial tuvo efectos sumamente transformadores en Hidalgo, puesto que, por primera vez en la historia, el PRI perdía la mayoría legislativa local. El gobernador Omar Fayad tendría que gobernar con un legislativo opositor que, además, era nutrido por el partido presidencial. Esto nunca había pasado en Hidalgo.

Aunque en un inicio la relación fue ríspida, principalmente debido a la disputa por la presidencia de la mesa directiva del legislativo local, el gobernador Omar Fayad fue moderando su relación con miembros de Morena y,

²⁷ Esto a pesar de las disputas por las candidaturas. A los aspirantes a puestos estatales o distritales no les convenía confrontar las decisiones del gobernador; sin embargo, a nivel municipal muchos actores se salían del PRI para afiliarse a otros partidos. Muchas alternancias municipales se explican por este motivo.

sobre todo, fue buscando un acercamiento con el presidente López Obrador.

El PRI nacional se dividió en dos grandes grupos: los gobernadores a quienes les convenía una adecuada relación con el presidente López Obrador y la dirigencia nacional que quería imponer candidaturas, a pesar de que los gobernadores tenían a sus propios delfines. En Hidalgo, este factor fue fundamental no sólo porque provocó una división interna del partido aún oficial, sino porque, además, generó una ruptura entre miembros de la élite autoritaria multipartidista, algunos de los cuales concentraron sus esfuerzos en acercarse al candidato opositor Julio Menchaca y otros que, siendo dirigentes de sus partidos, no pudieron deslindarse de esas estructuras y colaboraron con la candidata Carolina Viggiano. Esta candidata representaba al partido oficial sólo *de jure*. El gobernador, al no poder colocar a su delfín, Israel Félix Soto, no incursionó en asuntos electorales como acontecía en otras etapas.

Por su parte, el expriista Menchaca, que guardaba una relación cercana con muchos priistas locales, aprovechó su candidatura para conglomerar en su campaña a actores de diversos sectores políticos locales, desde aquellos que formaban parte de la élite autoritaria multipartidista comandada por el gobernador en turno, hasta actores propios del grupo Universidad que ya habían trasladado su estructura política a Morena, y, finalmente, a actores de la oposición izquierdista genuina que mantenían una relación de décadas con el círculo cercano de Andrés Manuel López Obrador. Todos estos grupos unificados en una candidatura, aunado a la división del PRI y a la fuerza electoral que se ha mantenido en Morena desde 2018, provocaron la alternancia en Hidalgo.

Referencias

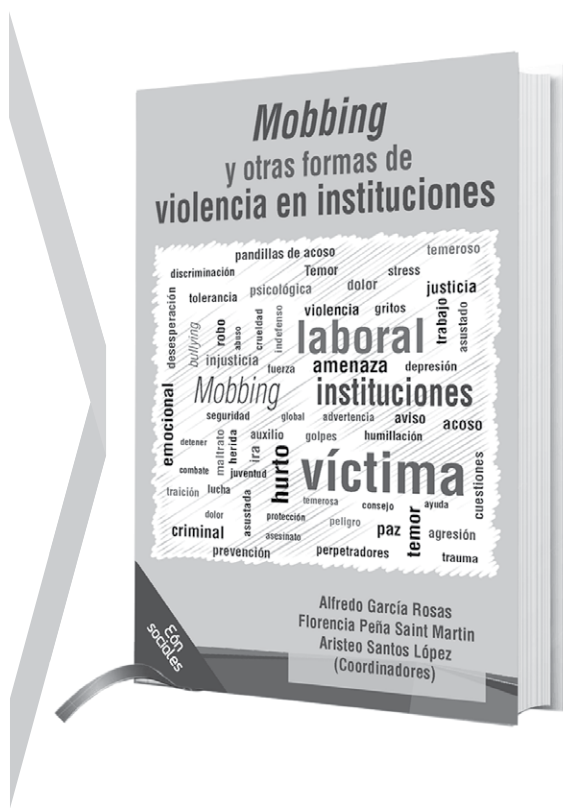
- Castillo, M. y Martínez, A. (19 de junio de 2022). “Hidalgo: rupturas y vueltas de la historia”. Disponible en <<https://mexicocomovamos.mx/nexos/2022/05/hidalgo-rupturas-y-vueltas-de-la-historia/>>.
- Chasquetti, D. (2001). “Democracia, multipartidismo y coaliciones: evaluando la difícil combinación”. En Lanzaro, J. (comp.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina* (319-359). Buenos Aires: CLACSO.
- Eisenstadt, T. (2004). *Cortejando a la democracia en México: Estrategias partidarias e instituciones electorales*. México: El Colegio de México.

- Granados Chapa, M. (1999). *Constancia hidalguense*. México: Grijalbo, colección Raya en el Agua.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola*. Buenos Aires: Paidós.
- Levitsky, S. y Way, L. (2004). “Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo”. *Estudios Políticos*, 24(1), 159-176, Medellín.
- Méndez, I. (2003). “De la hegemonía a la competitividad electoral: la transición democrática en México, 1979-2003”. *Revista Española de Ciencia Política*, (9), 113-142.
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Paidós: Barcelona.
- Sampedro, O. (2021). “Regímenes híbridos y ausencia de alternancia a nivel subnacional en México: El caso de Hidalgo”. Tesis de doctorado. UNAM.
- Vargas, P. (2015). “INE-OPLES: farsa en el INE”. Disponible en <<http://www.15diario.com/hemeroteca/15diario/hemeroteca/2015-09-01/vargas1.html>>. Consultado el 19 de junio de 2022.
- Vargas, P. (2018). “Miguel Ángel Osorio Chong (Hidalgo, PRI, 2005-2011): Operador político y redes de poder:

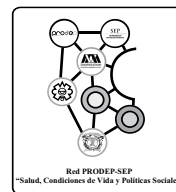
claves del ascenso meteórico”. En Paxman, A. (coord.), *Los gobernadores: Caciques del pasado y del presente*. México: Grijalbo.

Hemerográficas

- Baranda, A. (3 de febrero de 2022). “Los elogios de AMLO y Fayad... a 4 meses de la elección”. *Reforma Diario*. Disponible en <<https://bit.ly/3mZnw0S>>.
- Guardiola, M. (18 de mayo de 2022). “Humberto Moreira, ‘sin fe’ en su cuñada; afirma que Morena ganará gubernatura en Hidalgo”. *El Financiero*. Disponible en <<https://bit.ly/3bcCUVf>>.
- Hernández, F. (20 de diciembre de 2011). “Olvera: ex líder estudiantil envuelto en polémica”. Disponible en <<https://www.sinembargo.mx/20-12-2011/97932>>.
- Santos, T. (24 de mayo de 2022). “Exlegisladores del PRI, PAN y PRD dan respaldo a Julio Menchaca”. *Milenio Hidalgo*. Disponible en <<https://bit.ly/3tLKexy>>.
- Editorial *Criterio Hidalgo* (12 de noviembre de 2021). “Van más de 40 aspirantes a candidatura de Morena”. Disponible en <<https://bit.ly/3mYPY36>>.



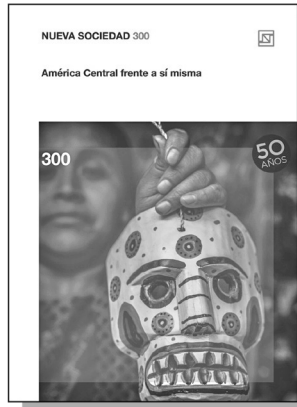
NOVEDAD EDITORIAL



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco,
Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com



300
JULIO-AGOSTO 2022



América Central frente a sí misma

COYUNTURA: **Iván Olano Duque**. Tres momentos en el triunfo de la izquierda colombiana.

TRIBUNA GLOBAL: **Riccardo Marchi**. Portugal y la derecha radical: otra «excepción» que cae.

TEMA CENTRAL: **Gilles Bataillon**. América Central: violencia y pseudo-democracias (1987-2022). **Salvador Martí i Puig**. Urgencias en la América Central del bicentenario. **Pedro Caldentey del Pozo**. América Central: fin

de ciclo, ¿nuevos consensos? **Elvira Cuadra Lira**. Nicaragua: de proyecto revolucionario a dinastía autoritaria. **Nelson Rauda Zablah**. Los apóstoles del bitcoin que conquistaron El Salvador. **Ricardo Sáenz de Tejada**. Guatemala: ¿del Estado capturado al Estado plurinacional? **Álvaro Murillo**. Elites alteradas en Costa Rica. **Leonardo Aguilar / Jennifer Ávila**. Honduras: entre la democratización y el poder familiar. **María José Cascante Matamoros / Jesús Guzmán Castillo**. Reconfiguraciones políticas en Costa Rica. Del bipartidismo a la fragmentación.

ENTREVISTAS | 50 AÑOS: **Camila Sosa Villada / Hinde Pomeraniec**. Escribir y tirar arañazos.



298
MARZO-ABRIL 2022

**Los desafíos
de la democracia**



299
MAYO-JUNIO 2022

**Progresismos
latinoamericanos:
segundo tiempo**

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <info@nuso.org> o <distribucion@nuso.org>.

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO
El regreso de la geopolítica

Oaxaca: ajustes al sistema regional de dominio

Víctor Leonel Juan-Martínez*

El 5 de junio en Oaxaca la votación fue avasallante a favor del candidato del Movimiento de Regeneración Nacional. También lo fue el abstencionismo, que alcanzaría 62%. Sin embargo, en Oaxaca los procesos político-sociales corren por dos vías: la de las élites políticas y económicas y los partidos, y las que se construyen desde la sociedad: los movimientos sociales y las comunidades indígenas. Todo indica que habrá un reacomodo entre las élites y podemos estar en la formación de un nuevo grupo predominante. El dilema es si se habrán de hacer los ajustes necesarios al sistema regional de dominio para construir los puentes necesarios entre ambos ámbitos.

Introducción

“No te confundas, Salomón, el presidente no es tu amigo, es amigo de Oaxaca y del pueblo oaxaqueño, por eso es que ha traído desarrollo de la mano de Alejandro Murat, trayendo juntos, a todo el estado, muchas cosas buenas. Y te aseguro que el Presidente va a seguir haciéndolo cuando yo sea gobernador. Por eso bien dicen por ahí: México con Andrés, Oaxaca con Avilés” (Avilés, 2022), son frases del candidato priista en el debate entre aspirantes a la gubernatura en 2022.

* Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Pacífico Sur, e integrante del Programa Pluralismo Jurídico y Eficacia de Derechos (PLURAL).

El priista no hizo sino constatar así la omnipresencia del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), en el escenario electoral oaxaqueño. Por eso en su campaña el priista no hizo crítica alguna al proyecto morenista y centró sus propuestas en una demagogia burda o en algunas descalificaciones a la trayectoria personal del candidato de Morena. Por eso también, desde tiempo atrás, estaba definido que el ganador sería el partido Morena, independientemente de quién fuese su candidato. Por ello en los resultados finales, la abrumadora ventaja de más de 35% entre el morenista y el priista, quien quedó en segunda posición.

Hace 16 años, el sistema regional de dominio en Oaxaca, esto es, las redes de articulación y reproducción de la dominación y de la legitimidad del sistema político global

(Bailón, 1999), tocó fondo. Durante seis meses la ingobernabilidad, en términos de la ausencia de los poderes institucionalizados, hizo presa de la entidad. El movimiento social de 2006, protagonizado fundamentalmente por la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) —que aglutinara a organizaciones sociales, indígenas y de la sociedad civil—, develó el hartazgo de la sociedad con una clase política, partidos y gobiernos alejados de la sociedad, con proyectos lesivos a las autonomías de comunidades y municipios, frívola y concentrada en negocios particulares y atravesada por la corrupción. Aunque la represión y distintos factores, coyunturales y de largo aliento, confluyeron para que finalizara la amplia movilización (Martínez, 2007; Juan-Martínez, 2007 y 2014; Blas, Juan-Martínez y López, 2010; Estrada, 2016, Recondo, 2007),

sus lecciones fueron reconocidas por muy pocos; sus aspiraciones capitalizadas por algunos más; y los yerros, soberbia y autoritarismo de partidos y gobiernos, repetidas en innumerables ocasiones.

En medio de esta movilización, el 2 de julio 2006 se efectuaron elecciones presidenciales, donde el candidato Andrés Manuel López Obrador, conteniendo entonces bajo las siglas del Partido de la Revolución Democrática, arrasaría en Oaxaca; además, nueve de 11 de las diputaciones federales, al igual que las dos senadurías de mayoría, fueron para su movimiento. No es casual que desde ese entonces Oaxaca sea lopezobradorista, como veremos más adelante.

Tampoco es casual que en las elecciones subsecuentes, la local de 2007 y la federal de 2009, aparentemente el priismo recuperara terreno, pues ganaría todas las diputaciones de mayoría en ambos casos. En gran medida ello se explica por la ausencia de la ciudadanía en las urnas; en aquella época el voto duro del priismo ganaba sin problemas en ese escenario. Si 2006 constituyó la revuelta del hartazgo, esos comicios representarían el hartazgo también hacia el sistema de partidos y la clase política. Por eso el repunte en los comicios de 2010 y 2016 en materia de participación: en el primer caso, fue la esperanza de un cambio; en el segundo, la búsqueda de no retornar a lo mismo; en ambos los resultados no fueron los mejores para la entidad. Si bien la ciudadanía volcada en las urnas había recuperado para sí el poder del voto como un eficaz instrumento para castigar o premiar a los gobernantes (Juan-Martínez, 2019), lamentablemente éstos y sus partidos han fallado en la encomienda.

Abstención: el voto que no se ve

Pese al previsible triunfo del candidato del partido Morena, los resultados del proceso electoral no dejaron de tener sorpresas. La más importante es el contundente mensaje de la ciudadanía: 68% de las y los potenciales electores decidieron no sufragar, el más alto abstencionismo en la historia de las elecciones a gobernador en la entidad y que enmarca la crisis de los partidos políticos.

Es importante considerar que la ausencia, en una elección a gobernador que regularmente genera amplias expectativas, sin duda es un mensaje enviado por la ciudadanía. En las últimas tres décadas los comicios con menor participación fueron elecciones intermedias: las locales de 2001 (31%), 1995 (35.8%) y 2007 (36.4%) (Gráfica 1); de las

federales la más baja ocurrió en 2003 (38%), la misma que en este año. En cambio, en los comicios a la gubernatura de la entidad, la participación se había situado siempre en al menos 50% de la lista nominal.

En la jornada electoral del 5 de junio de 2022, contra lo que se esperaba ante las tendencias electorales de las últimas tres décadas, sólo 38 de cada 100 potenciales electores decidieron participar. Es el índice de participación más baja en elecciones a gobernador desde que los comicios empezaron a ser competitivos y la organización electoral cobraba autonomía. Sin duda, las razones son multicausales: desde zonas afectadas por el temporal, la falta de una competencia real, el hartazgo de la política partidista, la hegemonía morenista, etcétera.

Pero sin duda, se inscribe en un alto nivel de descrédito de esos grupos, complicidades e intereses que convergen en lo que se ha llamado “la clase política”. Cuando en 2010 una alianza de partidos (PAN/PRD/PC/PT), apoyada en la sociedad civil y el movimiento social, derrotaba al priismo, fue posible porque se alcanzó una participación ciudadana cercana al 58%, la mayor en procesos locales en la historia previa. Sin embargo, al triunfo de Gabino Cué siguió el freno a la transición democrática. Aunque no podía ser peor que la docena trágica que asoló a Oaxaca (1998-2012), lo fue en el sentido de que traicionó la confianza ciudadana y causó una gran desilusión. La complejidad en torno a su equipo de trabajo, conformada lo mismo por emisarios del viejo régimen y actores partidistas de viejo cuño, que por cuadros nuevos de la sociedad civil y la academia, terminaron en una implosión: aunque hubo esfuerzos y logros importantes en las áreas encomendadas a estos últimos, prevalecieron los intereses de grupos económicos, de la vieja clase política y del propio gobernante. En buena medida, su gestión fue clave para el retorno del PRI a la gubernatura.

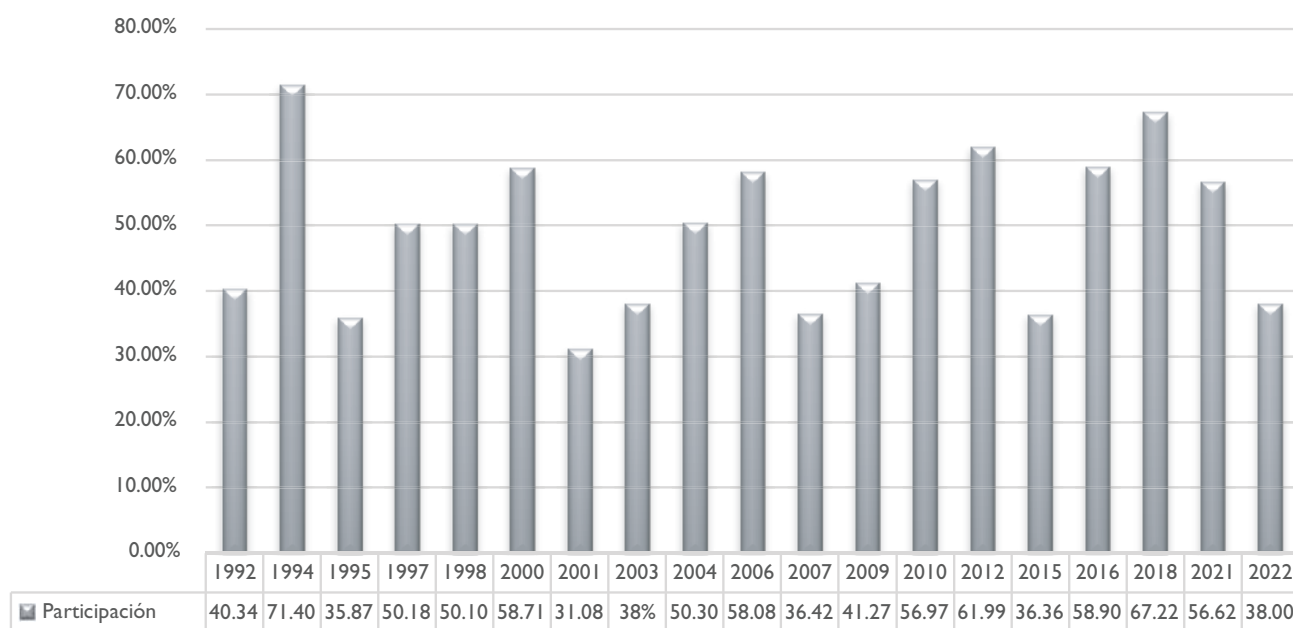
En 2016 se da la más alta participación en procesos electorales estatales, 58.90% del listado nominal acudió a las urnas. En aquella ocasión, la amenaza del retorno del priismo, la polarización entre los partidos, las rupturas en la alianza que llevó a Gabino Cué, mostraban un escenario de alta competencia. Además, por primera vez participaría en comicios locales Morena, constituido apenas dos años atrás. La división entre los partidos aliancistas, alentada desde el propio Cué y el PRI, rindió frutos a sus intereses. Pese a tener lo que constituiría hasta este año la más baja votación en la historia oaxaqueña, el PRI ganó la gubernatura acompañado por el PVEM.

En buena medida, parte del abstencionismo se inscribe en esa tesitura: el descrédito de los partidos políticos; la ausencia de nuevos cuadros que generen confianza en la ciudadanía; la falta de propuestas, y la reiteración de formas de hacer campaña sustentada en guerra sucia o en la demagogia sin contemplaciones. Es también reflejo del predominio de la figura del Presidente de la República. El partido Movimiento para la Regeneración Nacional (Morena) en Oaxaca es identificado con Andrés Manuel López Obrador; AMLO tiene en Oaxaca a uno de sus mayores y más comprometidos bastiones. En parte, saber de forma anticipada el dominio que en la escena electoral tenía el partido, podría haber motivado a un buen número de personas a abstenerse a participar en un ejercicio ya decidido, por eso la ausencia de sus simpatizantes; o también porque están con el Presidente, no necesariamente con el partido y menos aún con los candidatos morenistas, si bien no votarán en contra de ellos al ser parte del proyecto de AMLO. La candidatura del PRI y la campaña desplegada no eran sino señales de que poco había que hacer.

Por supuesto, en algunas comunidades pesarán los fenómenos naturales que dejaron daños en zonas de la costa y la sierra sur, pero no podrían extrapolarse a otras regiones en donde el clima no era impedimento para acudir a las urnas.

En 2022, por primera vez en los comicios locales, este proceso electoral sólo sería para gobernador. En ocasiones anteriores convergía con la elección de representantes al Congreso local y la renovación de las presidencias municipales. Aun cuando en algunos ejercicios estuvieran distanciadas por algunos meses (la elección a gobernador en agosto y a ayuntamientos en octubre), las campañas iban de la mano. Los aspirantes a uno u otro cargo se movilizaban a la par. En el histórico de participación ciudadana, las elecciones a la Presidencia de la República eran las más concurridas; un poco atrás se encontraban las elecciones a la gubernatura, que en los dos procesos anteriores habían tenido una afluencia importante y, al final, eran las elecciones a diputaciones locales.

Gráfica I
Participación ciudadana en Oaxaca
Elecciones estatales y federales



Fuente: Elaboración propia con datos del IEE/IEEPCO/IFE/INE.

El sistema regional de dominio y las elecciones

Una primera característica para comprender la distancia que hay entre el entramado político y la ciudadanía/sociedad/comunidades son los dos ejes centrales en la conformación histórica/política de la entidad y que corren por líneas paralelas: desde la diversidad, los pueblos y comunidades indígenas y sus prácticas autonómicas, esenciales en la construcción y gobernabilidad de la entidad; desde las élites políticas, sus reacomodos, sus actores, la dinámica político-partidaria para la disputa por el poder y el control del sistema regional de dominio (Juan-Martínez, 2020). Entre uno y otro ámbito, se encuentra también un conjunto de intermediarios políticos (organizaciones sociales, gremiales y grupos de presión) que actúan comprometidos con la lucha social o lo hacen como instrumento de contención del régimen.

Esta situación se puede apreciar con claridad en el diseño político-electoral oaxaqueño. La entidad tiene 570 municipios, 23% del total nacional. De ellos, 417 eligen a sus gobiernos locales (ayuntamientos) por Sistemas Normativos Indígenas; 153 lo hacen por el régimen de partidos. Sin embargo, la base de su entramado organizativo es la comunidad (que puede comprender una o varias localidades). En ese tenor, en la entidad coexisten tres mil 848 comunidades con una categoría político/administrativa reconocida (cabecera municipal, agencia municipal, agencia de policía o núcleo rural). Un buen número de municipios se integran por comunidades autónomas entre sí, lo que genera una alta complejidad (Velásquez y Juan Martínez, 2013; Juan-Martínez, Recondo y Martínez, 2021; Bailón, 1999).

No es sólo una cuestión de procedimientos, es también la persistencia de perspectivas distintas de hacer política, de construir ciudadanía, de acceder y ejercer el poder. Y si bien en buena parte del siglo pasado había acuerdos tácitos entre comunidades indígenas y el PRI/Gobierno para el reconocimiento de sus autoridades, electas de acuerdo con sus propias reglas, y a cambio se formaban esquemas corporativos para el apoyo del entonces partido hegemónico en los comicios estatales y federales, la situación cambió a partir de 1995 cuando se reconocería los “usos y costumbres” para la elección de ayuntamientos. Un efecto de ese reconocimiento sería el fin del pacto entre clase política y las comunidades indígenas, que recuperarían su autonomía y, por tanto, no serían ya parte del voto corporativo a favor del PRI (Juan-Martínez, 2019).

En buena medida, ello explica la pérdida de la hegemonía del PRI en Oaxaca. Se refleja también en la participación electoral; en las comunidades indígenas los índices de participación son menores que en los del sistema de partidos (Juan-Martínez, 2019). Al tratarse de formas distintas de acceso y ejercicio del poder, esta ciudadanía la ve alejada de sus principios. Esta situación generaría distintos esquemas novedosos en la representación política y de gobernanza local, que caminan con, sin y a pesar de los gobiernos estatales. Pero, por ello, responden a otras dinámicas, estímulos y percepciones de la política que escapan a las visiones tradicionales de los partidos políticos, por más que en el ámbito estatal las elecciones necesariamente transitan por esas instituciones.

Por el lado de los municipios de partidos políticos, en pleno proceso electoral para la gubernatura, en el mes de marzo se efectuaron elecciones extraordinarias para elegir ayuntamientos en seis municipios. La amplia aceptación de Morena en el escenario estatal auguraba una victoria cómoda de sus candidatos. No fue así; de los seis municipios, Morena sólo ganó en Santiago Laollaga. La joya de la corona era Santa Cruz Xoxocotlán, uno de los municipios más poblados de la entidad y parte de la zona metropolitana de la capital estatal, en donde el vencedor fue el candidato de la alianza PAN/PRD/PRI/PANAL; el PVEM ganaría en los cuatro municipios restantes.

En Oaxaca los municipios juegan un control fundamental en la búsqueda del poder regional y estatal, así como, por supuesto, en la gobernabilidad. El crecimiento de la oposición al PRI iniciaría en la década de los ochenta, con alianzas entre partidos de izquierda con organizaciones regionales y locales: la Coalición Obrero, Campesino, Estudiantil del Istmo (COCEI), en Juchitán de Zaragoza, se convertiría en el más importante movimiento regional en México; el Frente Único Democrático de Tlacolula (FUDT) ganaría el ayuntamiento en 1986; en otros municipios se construyeron movimientos regionales que disputarían con éxito, pero también enfrentando una fuerte represión, como en Miahuatlán, Tlaxiaco, Putla, etcétera. Incluso el PAN avanzaría a partir de triunfos en algunos municipios que se convertirían en sus bastiones, como Huajuapam de León y Matías Romero.

El año 1995 fue crucial para la reconfiguración política en Oaxaca y el inicio del fin para el PRI. En las elecciones para ayuntamientos el tricolor perdería en los principales municipios de la entidad, incluyendo la capital y casi todas las cabeceras distritales. Iniciaría una caída sostenida elección tras elección.

El voto diferenciado también es cosa común en comicios en que convergieron la elección a la gubernatura con las municipales. En 2010, por ejemplo, el candidato de la coalición Unidos por la Paz y el Progreso (PRD, PAN, PC y PT), Gabino Cué, arrasaría en los municipios de Tlacolula y Matías Romero, casi tres votos a uno. Ese mismo día, en la elección municipal, el PRI les daría vuelta en una proporción similar, ganando ambos ayuntamientos.

En 2016, una situación similar se dio en Reforma de Pineda y Putla de Guerrero, el ayuntamiento lo ganaron candidaturas independientes, pese a que fueron concurrentes con la elección a gobernador, ganada por el PRI. En 2021, en seis municipios ganaron las elecciones candidatos independientes. Además, en ese año, un candidato no registrado ganó los comicios municipales en San Pedro y San Pablo Teposcolula, con 883 votos, 400 arriba de la candidata de Morena, que tuvo 483; sin embargo, los tribunales determinaron que no procedía y otorgaron el triunfo a la morenista.

El mapa es multicolor y la alternancia en los gobiernos municipales es habitual. Si bien es pertinente señalar que en los comicios de 2021, la Coalición PRI-PAN-PRD-PANAL contendió en los comicios municipales, de acuerdo con la filiación partidista de quien ocupa la presidencia municipal, la correlación actual de fuerzas, la distribución se encuentra así:

Tabla I Oaxaca: número de municipios por partido 2021	
<i>Partido</i>	<i>Municipios</i>
Morena	50
PRI	23
PT	8
PAN	13
PVEM	11
PRD	17
PANAL	6
Fuerza por México	5
Movimiento Ciudadano	3
Unidad Popular	4
Encuentro Solidario	5
Independientes	6
Redes sociales progresistas	2

Fuente: Elaboración propia.

Es pertinente precisar que la mayoría de los municipios más grandes, o considerados de mayor importancia por el tamaño de su población o sus activos económicos o políticos, se encuentra en manos de Morena, incluida la capital estatal.

Como puede observarse, el mapa multicolor nos muestra que la valoración de las personas sobre las lealtades partidarias o los esquemas corporativos operan en el ámbito local. Por eso en muchos casos los pequeños partidos obtienen triunfos en razón de que arropan a algún personaje que no fue considerado o fue abiertamente excluido por los aparatos de los partidos dominantes. En cambio, en los procesos estatales hay una distancia y una perspectiva diferentes, en razón a distintos procesos históricos. También por esta vía habría que buscar las respuestas al abstencionismo en Oaxaca.

El lopezobradorismo

En esta reconfiguración política en Oaxaca, la oposición de izquierda tuvo un crecimiento exponencial desde 1992. Ya en 1994 alcanzaría la primera diputación federal de mayoría en el distrito de Tlaxiaco. En 1998, disputaría en serio la elección a gobernador de la entidad y ganaría sus primeras curules locales de mayoría. Ese año, el triunfo de José Murat, candidato del PRI, inauguraría dos sexenios plenos de autoritarismo en Oaxaca, pues le seguiría en sus afanes despóticos el también priista Ulises Ruiz. En ese periodo la clase política fue desarticulada y puesta en dos posiciones: o incondicionales al gobernador o sus enemigos. Gibson (2005) acuña el término “autoritarismo subnacional”, señalando como uno de sus mejores ejemplos al exgobernador José Murat. Corneluis, Eisenstadt y Hindley (1999) ejemplifican a la entidad como un “enclave autoritario subnacional”: aquel en que los “dinosaurios” supervivientes del aparato de gobierno del PRI son capaces de resistir, tanto a nivel local como supralocal, presiones para la democratización.

Ello provocó reacomodos y una creciente oposición. Los desplazados del régimen optaron por incursionar en otras opciones políticas. En parte, las fracturas y el desprecio a cuadros y liderazgos intermedios, regionales o municipales, nutrieron de cuadros a la oposición y fueron parte de la construcción de la alianza que en 2010 expulsara al PRI del gobierno estatal (Juan-Martínez, 2014).

En los comicios federales de 2000 y 2003, y los estatales de 2001, aunque se sigue ampliando la presencia opositora, todavía el PRI mantiene una presencia mayoritaria. En las

elecciones a gobernador de 2004, el tejido se rompe. Gabino Cué es nominado candidato de una coalición entre PAN, PRD y Convergencia, pese a que las dirigencias estatales de esos partidos estaban cooptadas por el muratismo e incluso boicotearon la campaña de su abanderado. La contienda termina con acusaciones de fraude electoral y es resuelta en los tribunales que sostienen la victoria del priista.

El punto de quiebre es el 2006. En ese año se suscitó el mayor levantamiento social del siglo XXI en México, con la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). En términos electorales, en la entidad el candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, obtuvo 46% de la votación contra 31% del PRI y 17% del PAN. El efecto del lopezobradorismo llevaría al PRD a alcanzar nueve de las 11 diputaciones federales en disputa.

En los años siguientes, AMLO recorrió los 570 municipios de Oaxaca. Lo acompañaron los entonces senadores Gabino Cué y Salomón Jara. La presencia del tabasqueño lograría acrecentar el apoyo a su figura y, de paso, fortalecería la imagen de los senadores: Cué gana la gubernatura en 2010 y Jara lo hace posteriormente.

En las elecciones a la gubernatura de 2010, se construye la más amplia alianza en Oaxaca para derrotar al priismo, que conjunta una alianza entre PAN, PRD, PC y PT, a la que se suman organizaciones sociales y de la sociedad civil. Nuevamente es Gabino Cué quien la encabeza, pero ahora gana cómodamente, pese a que el PRI hizo una operación de Estado para evitarlo. El gobierno de Cué, sin embargo, seguiría los pasos del foxismo y se convirtió en una gran decepción.

En cambio, no cejó el apoyo al obradorismo. En 2012, en la entidad nuevamente ganaría las elecciones presidenciales con 44% (PRI, 34%, y PAN, 18%). Con su empuje, la coalición PRD, MC y PT ganaría también las senadurías de mayoría y 10 de las 11 diputaciones federales.

El partido en que AMLO militara no era problema para sus simpatizantes, lo que construyó fue una base social propia, no de partido político alguno. Por eso en la primera incursión de Morena en las elecciones estatales de 2016, se sitúa como la segunda fuerza política en Oaxaca con 23%. No gana la gubernatura por las divisiones entre los partidos. La alianza PAN y PRD alcanza 25% y el PT alcanza 11%.

Esta división es capitalizada por el PRI, cuyo candidato, Alejandro Murat, gana pese a tener la más baja votación de ese partido en su historia en Oaxaca (28%; ya con sus aliados, PVEM y PANAL, alcanzaría 32%), inferior incluso a la obtenida seis años atrás, cuando el tricolor perdiera la gubernatura (Juan Martínez, 2016).

En 2018, el obradorismo arrasa de nuevo en Oaxaca con 65% de los votos y se lleva consigo, de paso, la totalidad de diputaciones federales y senadurías de mayoría. La participación en ese año es de 67.22%. En la consulta para la revocación de mandato de abril de 2022, Oaxaca se situó entre las entidades que mayor apoyo dieran a la continuación de AMLO en la Presidencia.

Este contexto enmarca la disputa por la gubernatura. Como hace tres décadas, la sucesión se daría no en los comicios oficiales, sino en la designación de quién sería la o el candidato del partido dominante. En la encuesta para definir al abanderado de Morena, se inscribieron una docena de personas, pero la disputa real era entre la senadora Susana Harp, con poca experiencia política, pues recién se incorporaría —no si retencencias— en 2018 a la lucha por la Senaduría, y el senador Salomón Jara, un cuadro formado en la izquierda partidista y que había desplegado una estrategia de concentración de poder en la estructura de Morena y en los cargos de representación política. La decisión en favor de este último motivó un litigio en los tribunales con el argumento de que el partido no cumplía con la cuota de género. Tras varios ires y venires, la resolución final terminó legitimando la candidatura de Jara.

2022. La segunda alternancia

En Oaxaca esta situación viene de lejos. De rupturas y reencuentros, de una clase política que no distingue colores, pero a los que unen intereses. No hay proyecto, más allá de la demagogia convertida ahora en práctica cínica, como se mostraría a lo largo del proceso electoral en los ofrecimientos que candidatos y candidatas hicieron al electorado.

Entonces, la pregunta es, ¿cómo sucede esto en Oaxaca, que se distingue por una sociedad politizada y constantemente movilizada?, ¿por qué, si hay manifestaciones constantes contra los malos gobiernos, el proceso electoral parece suceder en un mundo paralelo?

En 1992 se llevaría en Oaxaca la última elección en que el PRI mostrara su hegemonía al ganar cómodamente la gubernatura. Su candidato, Diódoro Carrasco, obtendría un arrollador 70% de la votación total y “carro completo” en el Congreso local. Fue la última elección organizada por la antigua estructura electoral en que la Secretaría General de Gobierno coordinaba las tareas.

En ese año, enfrentaba a un partido político que por vez primera participaba en comicios estatales: el PRD, que encontraría un campo fértil en Oaxaca para su rápido

crecimiento. Su aparición animó el proceso: las fuertes críticas al priismo encontraban eco en la ciudadanía; además, establecía o recuperaba los acuerdos con organizaciones sociales; sembraba lo que estaría cosechando años después.

Treinta años más tarde, los resultados fueron diametralmente opuestos. En 2022, el candidato del partido de izquierda, Salomón Jara Cruz de Morena, ganó cómodamente la contienda al obtener 60.56% de la votación total; si bien fue acompañado en una alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT) y el partido estatal Unidad Popular (PUP), es claro que sus contribuciones fueron escasas y más bien estas organizaciones buscaron acomodarse al nuevo escenario ante el riesgo de su desaparición (vía pérdida del registro).

Muy lejos, en segunda posición, quedaría el abanderado del PRI, Alejandro Avilés Álvarez, que obtendría 25.04%, aunque contendría en alianza con el PRD (que hace rato se encuentra prácticamente desaparecido en Oaxaca). Es de destacar que el abstencionismo genera el escenario idóneo para la prevalencia del llamado “voto duro” de los partidos políticos. Y es claro que el PRI no lo tiene más. Ahora el sufragio es mayoritariamente morenista.

La claridad del mensaje del 5 de junio tiene incidencia en el futuro de las contiendas electorales, pero también en el escenario de recomposición estatal. Y es mala noticia para el priismo, que difícilmente podrá remontar una caída que ha sido constante desde elecciones atrás. Cabe recordar que, en el pasado, sólo circunstancias coyunturales (una abierta intromisión gubernamental en 2004 y una división entre sus opositores en 2016) le permitieron mantener y recuperar la gubernatura. Ahora sin mayor presencia en el Congreso local y con poca presencia en los municipios, el PRI parece encaminarse a quedar como un partido menor.

Actualmente, en el Congreso local la distribución de curules se encuentra así: Morena, 23; PRI, 7; PAN, 2; PRD, 3; PT, 2; PVEM, 2; PUP, 1; PANAL, 1. Es de señalar que, de los 42 diputados, los partidos coaligados en torno al proyecto morenista (Morena, PT, PVEM y PUP) suman 28 diputaciones, las necesarias para hacer cambios constitucionales que requieren las dos terceras partes. También que hay una recuperación del PAN y PRD, merced a que participaron de forma coaligada con el PRI en los comicios de 2021. Sin embargo, en este reacomodo de élites y grupos, el diputado Samuel Gurrión, quien originalmente llegara como plurinominal por el PRI, renunció a su bancada para integrarse a la del PVEM. Fue la cabeza de playa del muratismo –grupo político al cual pertenece– para enquistarse en la conformación del nuevo equipo gobernante.

Y se acabó. Las otras candidaturas y partidos tuvieron una presencia testimonial en el proceso. Artificialmente el PAN cobró relevancia en 2010: mientras su promedio histórico de votación era de 10%, en la alianza construida en ese año y que ganara las elecciones, le dieron más posiciones de lo que su peso real tenía en el Congreso y los ayuntamientos. Por eso, al concluir el sexenio, su caída fue abrupta. Una camarilla que controla al partido la ha llevado a estos límites históricos. En 2018 no obtendría ninguna diputación en el Congreso local ni federal; en 2021, obtendría dos diputaciones locales producto de la alianza con el PRI y PRD, una de mayoría por el distrito de Ejutla y una de representación proporcional (ganadas por dos familiares: la entonces dirigente del PAN en Oaxaca, Natividad Díaz, quien ahora fuese su candidata a la gubernatura, y su hermano). En la jornada del 5 de junio, obtuvo apenas 3.76 % de la votación.

Entre las rupturas del panismo se da la salida de Alejandra García Morlán, exdiputada local y federal por ese partido, quien en 2022 contendió como candidata a la gubernatura por Movimiento Ciudadano. Sin presencia sólida y con una estructura disminuida, logró 3.27% de los votos. El otro candidato de un partido, Bersahín López, de Nueva Alianza, alcanzó apenas 1.27%.

Las candidaturas indígenas

La novedad en la contienda es el registro de dos “candidatos independientes indígenas”, una figura existente únicamente en Oaxaca, reconocida constitucionalmente en 2015. El artículo 25 constitucional, en el apartado F que regula las candidaturas independientes, señala: “Los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas podrán postular candidatas y candidatos independientes pertenecientes a dichos pueblos, atendiendo a sus especificidades culturales y mecanismos democráticos propios”.

Esto es, las candidaturas indígenas/afromexicanas tendrían que cubrir requisitos distintos a las otras candidaturas independientes. Si bien la legislación secundaria no ha establecido una reglamentación al respecto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en la convocatoria para el proceso de 2021, en que se eligieron diputaciones locales y ayuntamientos, contemplaría tal figura (IEEPCO-CG-29/2021). En el actual proceso electoral se emitió la convocatoria “a la ciudadanía con interés en postularse a una candidatura por la vía independiente, así como por candidatura independiente indígena

y/o afroamericana a la gubernatura del estado de Oaxaca” (IEEPCO-CG-95/2021).

Esta figura parece atender el reclamo de participación política indígena, ante la falta de perspectiva cultural de la legislación y las instituciones, que se develó con claridad en 2018 con la candidatura frustrada de María de Jesús Rodríguez –Mary Chuy– postulada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Consejo General Indígena; además de las maniobras fraudulentas de personas y partidos para ocupar las candidaturas que las instituciones electorales habían señalado tenían que ser obligatoriamente para indígenas en los procesos federales 2018 y 2021. La candidatura independiente indígena se ha visto incluso desde las instituciones como una salida, pero no necesariamente es así. El proceso electoral oaxaqueño muestra sus limitaciones.

Si bien Oaxaca ha dado pasos adelante, lo cierto es que está lejos aún de cumplirse con las demandas y necesidades de la representación política indígena. Al entrar al esquema de partidos, juegan con las reglas de este sistema, carecen de financiamiento, los tiempos en los medios de comunicación son nulos y el proyecto y la agenda indígenas se diluyen.

En el 2022, aprovechando esa oportunidad, se inscribieron dos candidaturas. La de un exdiputado local y excandidato a la presidencia municipal de Santa Lucía del Camino (2018), Jesús Rodríguez, militante del PRD y exdirigente del Frente Amplio de Lucha Popular (FALP), organización social que en distintas ocasiones participó en alianza particularmente con el PRD. Obtuvo 0.83% de la votación.

La sorpresa en términos de resultados, pues alcanzaría 1.83%, es la candidatura de Mauricio Cruz, tejida desde las asambleas comunitarias. El candidato es un zapoteca electo de acuerdo con los sistemas normativos de su natal Abejones, municipio de la Sierra Norte de Oaxaca, de donde fue presidente municipal y cuyo respaldo obtendría de manera plena, pues ahí ganaría el 5 de junio (obtuvo 80% de los votos). Sin embargo, como se ha mencionado, enfrentaría el proceso en condiciones de alta desigualdad, sin recursos ni estructura, y que no hace sino confirmar los límites y ausencias en la representación indígena y la falta de pertinencia cultural de leyes e instituciones.

Conclusión: los ajustes al sistema regional de dominio

Corrían los primeros días de diciembre de 2010, eran también los primeros días del gobierno de Gabino Cué, que llegara por una opción distinta al PRI. Un fuerte conflicto

político electoral propiciaría que en Santiago Yaveo se bloquearan las vías de acceso a ese municipio. Gran sorpresa causó a los manifestantes el arribo de los funcionarios del nuevo gobierno que atenderían el conflicto: “¿no fue contra éstos que votamos?”, fue su expresión entre enojo y decepción: quienes ahí arribaron eran identificados con las élites priistas.

Este reacomodo de la clase política inició desde hace rato ya en torno a Salomón Jara. En los partidos satélites, particularmente en el PVEM, se incorporaron conspicuos representantes de las élites priistas y otros más se acercaron directamente con el hoy gobernador electo. Personajes deleznable que hicieron del PRD una franquicia comercial, ahora son de los principales cuadros de Morena o del primer círculo jarista. Recientemente salió al paso a decir que no habría posiciones para quienes hubiesen formado parte de los gobiernos priistas o de Gabino Cué. Pero sus principales operadores estuvieron en esos gobiernos.

El arte de la “cargada” y el “chapulineo” están a la orden del día. Como también las rupturas internas y la constitución de un bloque único en torno a la figura del hoy candidato electo, donde ni la disidencia ni la crítica son bien vistas. La disidencia interna, protagonizada por los grupos que apoyaban a la senadora Harp, algunos legisladores incluidos, tuvieron que mostrar su apoyo, en aras de la “unidad” de Morena, días previos a la jornada electoral.

Salomón Jara, más allá de sus activos y pasivos, es el primer gobernante que proviene del movimiento social oaxaqueño. Forjado en sus luchas, pasó luego a la brega partidista con el PRD, en donde constituiría la Unión Campesina Democrática, un grupo dominante por más de una década en el perredismo, en buena medida protagonista de la debacle de ese partido.

En estos mundos paralelos entre la política partidaria y la sociedad, ha iniciado apenas, el 5 de junio, el reacomodo del poder político y la construcción de la gobernabilidad en Oaxaca. Los grupos desplazados, como las comunidades, las organizaciones sociales y la sociedad civil, sin embargo, están y estarán en el escenario político. El 1° de diciembre se tendrá una primera muestra del proyecto del nuevo gobernante: o se apuesta a la reconstrucción del tejido social y político oaxaqueño y se consolida el proyecto de AMLO en esta entidad, o se cede a los intereses externos y prevalece la visión patrimonialista de la política, ahora con otro grupo y nuevas personas: “las nuevas caras de un viejo desastre”, parafraseando a Fernando Vallejo.

En la historia oaxaqueña, los mejores gobiernos han sido quienes advierten la complejidad, diversidad cultural y

pluralidad política de la entidad y logran construir puentes, diálogo, esto es, los entrecruzamientos y acuerdos entre los distintos ámbitos en que se moviliza Oaxaca. Ese es el reto.

Referencias

- Avilés, A. (2022). *Declaraciones en el debate entre candidatos a gobernador de Oaxaca*. Disponible en <<https://youtu.be/gNrtdTPVIVI>>.
- Bailón Corres, J. (1999). *Pueblos indios, élites y territorio*. Colegio de México.
- Blas López, C., Juan-Martínez, V. L. y López Alegría, J. M. (2010). *Oaxaca 2006. Autoritarismo, mitos y daños*. Editorial Siembra.
- Cornelius, W., Eisenstadt, T. y Hindley, J. (1999). *Subnational Politics and Democratisation in Mexico*. San Diego, California: Center for US-Mexican Studies-University of California.
- Estrada Saavedra, M. (2016). *El pueblo ensaya una revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño*. El Colegio de México.
- Gibson, E. L. (2005). "Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Democratic Countries". *World Politics*, 58(1), octubre. Cambridge University Press.
- Juan-Martínez, Víctor Leonel (2007). "¡Ya cayó, ya cayó! Colapso del sistema político en Oaxaca". *Cuadernos del Sur, Revista de Ciencias Sociales*, (24-25). Noviembre. Oaxaca, Oax. CIESAS-INAH-ITO-UABJO.
- Juan-Martínez, Víctor Leonel (2010) "¡Y finalmente cayó!. En Claudio Sánchez e Isidoro Yescas (Coords.), *Oax-*

aca 2010: Las voces de la transición, (121-134). México: Carteles Editores.

- Juan Martínez, V. L. (2014). "Oaxaca: entre la transición democrática y la mutación autoritaria". En Bautista Martínez, E. y Díaz Montes, F. (coordinadores), *Oaxaca y la reconfiguración política nacional*. IIS-UABJO.
- Juan Martínez, V. L. (2016). "Espejismos electorales: democracia, partidos políticos y ciudadanía en Oaxaca". *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*, (199), septiembre-octubre. México, UAM.
- Juan Martínez, V. L. (2019). "Ciudadanías en disputa. Participación electoral y autonomía indígena en Oaxaca". Garzón, P. y Mejía, O. (coords.), *Pueblos indígenas y Estado. Avances, límites y desafíos del reconocimiento indígena*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Juan Martínez, V. L. (2020). "Entrecruzamientos: élites, pueblos indígenas y federalismo en Oaxaca". Blog sobre Federalismo de la revista Nexos.
- Juan Martínez, V. L., Recondo, D. y Martínez Martínez, J. C. (2021). *Las otras elecciones. Los sistemas normativos indígenas, del reconocimiento a la praxis*. México: TEPJF.
- Martínez Vásquez, V. R. (2007). "Crisis política y represión en Oaxaca". *Cuadernos del Sur*, 11(24-25), 39-62. CIESAS/ INAH/IISUABJO.
- Recondo, D. (2007). "Crónica de una muerte anunciada: el ocaso del partido de Estado en Oaxaca". *Desacatos*, (24), 123-134.
- Velásquez Cepeda, C. y Juan Martínez, V. L. (2013). *Diagnóstico de la conflictividad en los municipios del régimen de sistemas normativos internos*. IEEPCO, Comisión de Sistemas Normativos Internos.

Novedad editorial



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco,
Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com



Novedad editorial

Memoria histórica
de lucha
Octubre de 2019 en Ecuador



Silvia Soriano Hernández
(Coordinadora)

CIALC
Centro de Investigaciones sobre
América Latina y el Caribe



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Participación política de las mujeres en procesos electorales locales de 2022 en México: el principio de paridad en las gubernaturas y la violencia política de género

Ana Karen Cortés Hernández*
Ana Gabriela Franco Murillo**

El objetivo principal de este trabajo es llevar a cabo un balance de los resultados de la jornada electoral del 5 de junio de 2022, especialmente en cuanto a la aplicación del principio de paridad de género en la conformación de las candidaturas para la renovación de gubernaturas. Resaltar cuáles son los avances que se han logrado para aumentar la participación política de las mujeres gracias a la aplicación de este principio, pero también cuáles son los retos que aún están pendientes en relación con la violencia política de género, su identificación y la respuesta de las autoridades electorales para sancionarla.

Introducción

El pasado 5 de junio de 2022, seis estados renovaron su gobierno local. Por segunda ocasión, los partidos políticos tuvieron que cumplir con el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas. En 2021, la aplicación de este principio permitió que, de las 15 gubernaturas en juego, las mujeres obtuvieran la

victoria en seis estados: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero y Tlaxcala (Galván, 6 de junio de 2022). Para este año, de las seis gubernaturas a renovarse, dos de ellas serán encabezadas por primera vez por una mujer, Aguascalientes y Quintana Roo. Si bien las recientes reformas en la materia han logrado importantes avances para mejorar la representación y participación de las mujeres en el ámbito electoral, los resultados antes mencionados también hablan de los retos aún pendientes.

El objetivo principal de este trabajo es llevar a cabo un balance de las elecciones estatales, especialmente en cuanto a la aplicación del principio de paridad de género en la conformación de las candidaturas para la renovación de gubernaturas, y los casos de violencia política de género ocurridos durante tales comicios. Como primer punto, se mencionan de manera

breve las distintas reformas político-electorales que se han llevado a cabo en el país hasta llegar al principio de paridad. Posteriormente, se analiza para los casos de Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Quintana Roo, los diferentes contextos en que las candidatas lograron ser postuladas por sus partidos, sus trayectorias políticas, así como sus principales propuestas de campaña encaminadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres en sus respectivos estados. Finalmente, también se consideran los eventos de violencia política de género ocurridos durante el proceso electoral.

Todo lo anterior con la finalidad de evaluar de qué manera el principio de paridad ha logrado traducirse en mejores oportunidades de representación política para las mujeres, o por el contrario, si se ha convertido en un requisito más que los partidos tienen que cumplir. De igual manera,

* Egresada de Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Ciencia Política) en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesora adjunta en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Actualmente realiza su tesis sobre la representación política de las mujeres en la XLIV Legislatura en México. Correo electrónico: <anakarencortes@politicas.unam.mx>.

** Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Actualmente es estudiante de la Maestría en Ciencia Política en el Colegio de México.

se pretende evaluar si la postulación de candidatas y, en algunos casos, su triunfo se tradujo en mejores propuestas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres, así como en erradicar problemas como la violencia política de género.

Cuotas de género para la representación paritaria de las mujeres en México

La representación política es uno de los valores fundamentales que conforman la democracia actual. Este principio base fue producto de un camino arduamente recorrido, donde lo que se buscaba principalmente era la apertura de la política a las personas que conforman toda una sociedad. En este sentido, la representación se entiende como “hacer presente algo que de hecho no está presente” (Pitkin, 1985: 101). Esto manifiesta un modo de hacer justicia en los diferentes contextos donde lo ausente se hace presente. De forma manifiesta, existen diferentes tipos de representación (descriptiva, simbólica, sustantiva), pero aquella ligada a las acciones de afirmación positiva para la inclusión de mujeres y otras minorías es la representación descriptiva. Ésta se entiende como el reflejo numérico y de características simbólicas que corresponden o asemejan aquello que se busca representar (Pitkin, 1985: 65). La representación descriptiva de las mujeres a lo largo de la historia de México ha atravesado por muchas dificultades, lo cual en gran medida es resultado del origen patriarcal y masculinizado de las instituciones, de la política y del Estado mismo, el cual al nacer excluyó a las mujeres al espacio de lo privado y privilegió a los hombres al espacio de lo público, de la toma de decisiones, como los hacedores de política.

Mackinnon apunta que la creación del Estado refleja la dinámica de poder masculino sobre las mujeres, es decir:

[...] la ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres. El Estado liberal constituye con coacción y autoridad el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas, formas, la relación con la sociedad y sus políticas básicas. Las normas formales del Estado recapitulan el punto de vista masculino en el nivel de designio (1989: 289).

Teniendo en cuenta lo anterior, el desarrollo del modelo democrático representativo ha evolucionado conforme a las necesidades de la población. Las medidas de discriminación positiva han sido una de las herramientas que por más de 28 años se implementaron en México para subsanar

la disparidad y falta de representatividad, pues un modelo democrático no puede ser llamado como tal con más de la mitad de la población fuera del ejercicio de la política. A estas medidas de reparación se les llama “cuotas de género” en lo que respecta a las mujeres, con el objetivo de lograr la paridad, pero también se han implementado cuotas de representación a otros grupos vulnerables, como las personas indígenas, con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes o residentes en el extranjero (SUP-RAP-121/2020 y SUP-RAP-21/2021).

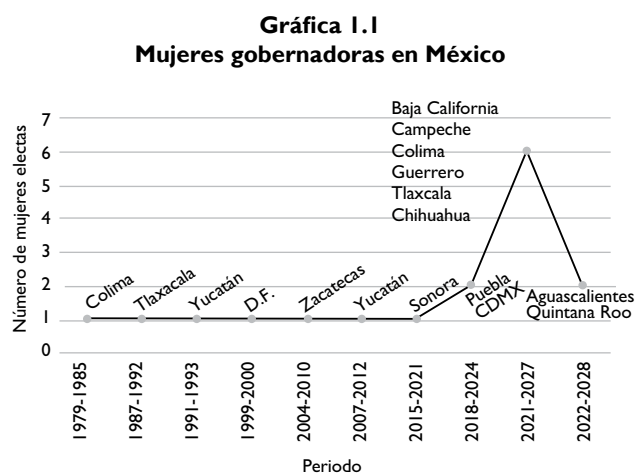
En México, las primeras cuotas de género implementadas fueron a través de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Primero en 1993, promoviendo la postulación de 30% de candidatas por parte de los partidos políticos, aunque ésta fue una recomendación sin ninguna medida adicional que les obligara a cumplirla. Posteriormente, la ley se reformó de nuevo en 1996¹ para establecer la no postulación de más de 70% de candidaturas de un mismo sexo. Las primeras dos reformas no presentaban los resultados esperados, pues toda la responsabilidad caía en los partidos políticos, quienes no cedían a garantizar la participación de sus propias candidatas, tales fueron los casos donde las postulaciones de ellas eran sólo en distritos electorales perdedores (Nieto, 2015). La tercera reforma ocurrió en 2002 y fue donde al fin las disposiciones adquirieron carácter de obligatoriedad, abarcaron la integración de las listas plurinominales y establecieron sanciones al incumplimiento por parte de los partidos políticos (Cofipe, 2002). En 2008, la normatividad se reformó de nuevo, esta vez aumentando las cuotas a 60-40% de representación por sexo.

En 2014, con la Reforma constitucional en materia político-electoral se adiciona en el artículo 42 y no sólo se promueve la llegada de 50% de mujeres a los puestos de representación popular, sino que establece una obligación para los partidos políticos. Esta disposición, aunada a la reforma de “Paridad de género en todo”, publicada el 6 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, instaura la transversalización de la paridad no sólo en el Poder Legislativo, sino también en el Ejecutivo y el Judicial, así como en la administración pública y organismos autónomos (CPEUM, 2019, art. 115).

¹ Existen un par de excepciones antes de esta primera reforma. En junio de 1996, Chihuahua y Sonora fueron las únicas excepciones en el país al considerar la sanción al incumplimiento de la cuota de 20% (Freidenberg, 2017: 14).

Estas disposiciones quedaron plasmadas en el acuerdo INE/CGI 446/2021, el cual emitió criterios generales para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022. Dicho recurso tuvo consecuencias claras en las elecciones de 2021 y 2022.

La reforma que transversaliza la paridad en los diferentes poderes, de la mano con el acuerdo INE/CGI 446/2021, logra que la paridad sea un hecho tangible en las mujeres electas. En el caso de las gobernadoras, es lamentable que antes de las elecciones de 2018 sólo siete mujeres² hayan alcanzado este cargo (Véase Gráfica 1.1). En las elecciones de 2021, ya con “Paridad de género en todo”, por primera vez son elegidas seis gobernadoras en un mismo período electoral, además de ser siete las gobernadoras simultáneas. Con los resultados de las pasadas elecciones en 2022, suman dos gobernadoras más, colocando a un total de nueve gobernadoras simultáneas en la historia de la política mexicana.

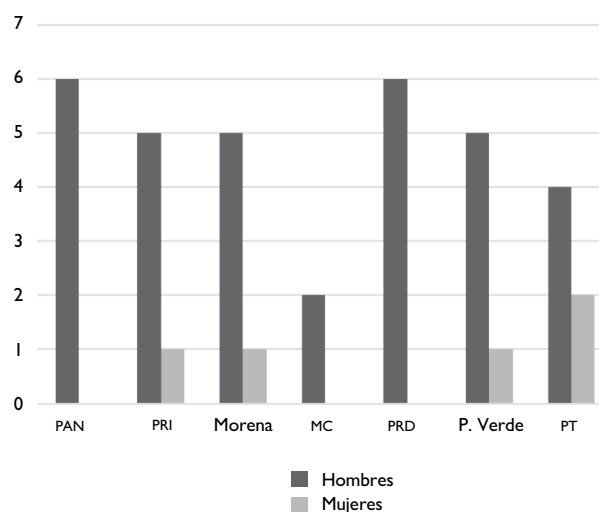


Fuente: Elaboración propia con datos de Arreazola, 7 de marzo de 2022.

² Si bien Álvarez Ponce de León (1979) es oficialmente la primera gobernadora en Colima, se tiene el registro de que Claudia Pérez Down gobernó el estado de Campeche en 1877, aunque se carece de más información al respecto. Además de Griselda Álvarez, hasta antes de 2022 las gobernadoras electas fueron: Beatriz Paredes (Tlaxcala, 1987), Dulce María Sauri (Yucatán, 1991), Rosario Robles Berlanga (Distrito Federal, 1999 sustituta), Amalia García (Zacatecas, 2004), Ivonne Ortega (Yucatán, 2007), Claudia Pavlovich Arellano (Sonora, 2015), Martha Erika Alonso Hidalgo* (Puebla, 2018, QEPD), Claudia Sheinbaum Pardo (CDMX, 2018), Marina del Pilar Ávila (Baja California, 2021), Layda Sansores (Campeche, 2021), Indira Vizcaíno (Colima, 2021), Evelyn Salgado (Guerrero, 2021), Lorena Cuéllar (Tlaxcala, 2021) y Maru Campos (Chihuahua, 2021).

En relación con los seis estados en donde se renovaron gubernaturas el pasado 5 de junio, en todos los casos fue la primera vez que el principio de paridad tuvo que ser atendido por los partidos para la elección de gubernaturas. Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas renovaron por última vez su gobierno en 2016, y como se puede observar en las siguientes gráficas, para ese año la participación de las mujeres como candidatas fue mínima. Por el contrario, si se compara con el número de candidatas postuladas en 2022, la paridad en la postulación mejoró la representación numérica de las mujeres.

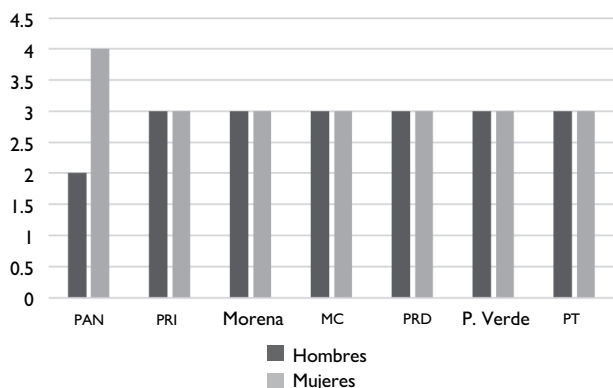
Gráfica 1.2
Número de candidatas y candidatos por partido para la renovación de gubernaturas (6 estados) en 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de <https://ine.mx/>.

Para el 2016 se debe mencionar que Movimiento Ciudadano sólo tuvo candidaturas en dos estados, Aguascalientes y Tamaulipas, de las cuales ambas fueron asignadas a varones. Por otro lado, el PAN y el PRD fueron los partidos que no postularon a ninguna mujer en ningún estado, mientras que el Partido del Trabajo fue quien postuló a más mujeres, dos de seis candidaturas. En el caso del PRI, Morena y el Partido Verde, dentro de sus candidaturas postularon a una mujer. Sin embargo, es importante considerar que esto no implica que, en total en 2016, cinco mujeres hayan sido postuladas a la gubernatura de algún estado, pues algunas de ellas fueron postuladas, al igual que los varones, en coalición entre varios partidos. En total, en 2016 sólo cuatro mujeres fueron postuladas, mientras que en 2022 esta cifra aumentó a 22.

Gráfica 1.3
Número de candidatas y candidatos por partido para la renovación de gubernaturas (6 estados) en 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de <<https://ine.mx/>>.

Incluso, rebasando el principio de paridad, para el 2022 Acción Nacional fue el partido que mayor número de candidatas postuló, considerando también las postulaciones que hizo en coalición con otros partidos. Sin embargo, es importante mencionar que, aunque el principio de paridad fue cumplido por todos los partidos, y el total de mujeres postuladas superó el de varones (22 y 20 respectivamente), es decir, que la representación numérica mejoró de 2016 a la fecha, las estrategias que los partidos han seguido para la postulación paritaria de candidaturas continúa limitando este principio bajo ciertas circunstancias. Por ejemplo, en el caso de Tamaulipas ningún partido postuló como candidata a una mujer, por lo que la competencia para gobernar el estado quedó nuevamente limitada para candidatos únicamente³.

Es por ello que en el siguiente apartado se va más allá de esta representación numérica para analizar los contextos y oportunidades reales de las candidatas para ganar la elección en sus respectivos estados. Se analizan las condiciones bajo las cuales fueron elegidas, sus resultados en las encuestas sobre intención del voto, así como sus propuestas de campaña. También se considera el papel que desempeñaron dos aspectos que sobresalieron durante el proceso electoral: el cambio de partido por parte de las candidatas, así como las declinaciones a favor de otras candidaturas. De ese modo se podrá analizar si fueron

³ Solamente uno de los tres candidatos en Tamaulipas incluyó dentro de sus propuestas de campaña iniciativas para apoyar a las mujeres. Arturo Díez Gutiérrez, del partido Movimiento Ciudadano propuso la construcción de un “Hospital de la Mujer”, la creación de la “Procuraduría de la Mujer”, la reapertura de las instancias infantiles, así como el programa Palabra de Mujer Tamaulipecas para emprender un negocio.

acciones decisivas para el triunfo electoral de algunas de las candidatas.

Aguascalientes

Aguascalientes es un caso especialmente interesante porque de los 6 estados con elecciones a gubernatura este año, es el único donde todas las candidaturas fueron de mujeres. En total los partidos presentaron a 5 candidatas: María Teresa Jiménez Esquivel (“Va por México”, PAN-PRI y PRD); Nora Ruvalcaba (Morena); Anayeli Muñoz (MC); Martha Márquez (“Juntos Hacemos Historia” en Aguascalientes, PT y PVEM), y Natzielly Rodríguez (FxM).

En esta entidad, de 2004 y hasta las elecciones anteriores en 2016, sólo en tres ocasiones se postuló a mujeres (considerando que Nora Ruvalcaba ocupó dos de estas tres candidaturas) frente a diez candidaturas de hombres. Otro apunte necesario es respecto a la participación ciudadana, pues ésta decreció 5.99% respecto a las elecciones a gubernatura en la entidad en 2016. Este indicador podría tener muchas causas, pero no podemos dejar de obviar que en este periodo la boleta presentó candidatas en su totalidad, lo que en un país con cultura machista no deja de ser motivo para que la ciudadanía rechace participar.

Las propuestas en materia de género fueron variadas. La candidata Anayeli Muñoz propuso 6 ejes de acción: estancias infantiles estatales; arranque parejo en la infancia; jubilación para amas de casa; derechos de las trabajadoras del hogar; escuelas de tiempo completo a nivel estatal, y centros de atención para adultos mayores. Nora Ruvalcaba no presentó propuestas en esta materia (INE, 2022). Natzielly Rodríguez propuso implementar el principio de paridad en su gabinete desde el primer día como gobernadora. Teresa Jiménez propuso garantizar el desarrollo académico, de capacitación y laboral de las mujeres e impulsar la red de refugios de protección de las mujeres violentadas, así como instancias infantiles. Por último, Martha Márquez propuso elaborar un programa estatal de apoyo integral a mujeres maltratadas, promover programas de cuidados y financiar organizaciones de mujeres emprendedoras (INE, 2022).

Las preferencias electorales se mostraron particularmente concentradas en las candidatas Nora Ruvalcaba y Teresa Jiménez, aunque es la segunda quien aventajó en las estadísticas. De acuerdo con la encuesta de Cripeso (2022), se indicó que la coalición “Va por México” poseía 43.3% de las preferencias, mientras que la morenista contaba con 38.08%. Es preciso mencionar que Teresa Jiménez fue la mujer más joven en ocupar la presidencia municipal de

la capital de Aguascalientes, lugar donde se concentra 70% de la población del Estado; asimismo, fue la primera mujer en lograr la reelección como alcaldesa. Por su parte, Nora Ruvalcaba, experredista, ha ocupado diversos cargos, entre ellos como regidora y diputada local.

La asignación de candidatura para la morenista prende un foco de atención, pues si bien, la candidata fue elegida por poseer el mayor porcentaje de entre las mujeres aspirantes, no fue la que poseía el porcentaje más alto del total de aspirantes y su asignación se debió en gran medida a que el partido atendió las reglas de paridad de género (Delgado, 22 de diciembre de 2021). No obstante, las encuestas previas no favorecieron a Morena en aquella entidad, lo que nos lleva a cuestionar si la elección de esta mujer como candidata en realidad estuvo sostenida disparejamente al colocarla (por ser mujer y cumplir la cuota) en una entidad perdedora para Morena.

El proceso electoral se llevó a cabo entre muchas denuncias de violencia hacia las y los integrantes de los partidos competidores, entre éstas se encuentra la denuncia de la candidata Teresa Jiménez anunciando “posibles actos de violencia” contra ella o su equipo y, con ello, justificando su ausencia al segundo debate. De igual manera, Mario Delgado señaló que hombres armados irrumpieron en la casa de reunión de promotores de la campaña de Nora Ruvalcaba el 22 de mayo (Cerbón, 28 de mayo de 2022).

Finalmente, a un día de la jornada electoral, la candidata Martha Márquez declinó a favor de Nora Ruvalcaba, pero aun así, la gobernadora electa fue María Teresa Jiménez Esquivel con 53.7% de votos, seguida por Nora Ruvalcaba con 33.5% de votos y en tercer lugar, Anayeli Muñoz con 6.9% de votos (IEEAGS, 2022).

Durango

En Durango, dos de las tres candidaturas fueron ocupadas por mujeres. Meses antes de la elección, Patricia Flores renunció a su militancia de 18 años en el Partido Acción Nacional para ser precandidata y posteriormente candidata de Movimiento Ciudadano a la gubernatura del estado. En diversas ocasiones, especialmente en su carta de renuncia y durante los debates organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango, mencionó que la decisión la tomó después de considerar que en el PAN existía “una falta de liderazgos y la prioridad de construir alianzas electorales cupulares, más allá de comprometerse con la ciudadanía y sus causas” (Expansión, 6 de enero de 2022).

Sin embargo, este cambio de bandera política no fue suficiente para que, a pesar de su amplia trayectoria política y como funcionaria pública⁴, la candidata lograra posicionarse como una adversaria frente a las otras candidaturas. Desde el inicio de las campañas hasta días antes de la elección, de acuerdo con el monitoreo realizado por Político Mx, la intención del voto para la candidata no rebasó el 6% (Montes, 5 de abril de 2022). Más allá de promover sus propuestas para el estado, Patricia Flores ocupó la mayor parte de su tiempo en campaña para criticar la trayectoria política de los demás competidores, especialmente por haber pertenecido y militar en el PRI, pues de acuerdo con sus propias declaraciones, su ADN es “antiPRI”.

Sobre sus propuestas de campaña, no pueden destacarse iniciativas que en concreto hayan estado orientadas hacia las mujeres, más allá de las menciones realizadas en sus actos de campaña, en donde señaló que destinaría recursos económicos para ayudarlas, principalmente en las zonas rurales e indígenas, en las que, de acuerdo con la candidata, por los usos y costumbres de estas regiones las mujeres tienen más complicaciones en su vida diaria. Y, a pesar de su amplia trayectoria política, dentro de ella tampoco es posible encontrar alguna actividad en pro de las mujeres. Sin embargo, es importante mencionar que no por ello debe demeritarse su candidatura como mujer, aunque la falta de iniciativas sí podría revelar que la candidata no incluyó una perspectiva de género dentro de su estrategia para ganar el voto de las y los hidalguenses.

Por otro lado, Marina Vitela Rodríguez, la candidata de la coalición “Juntos Hacemos Historia”, integrada por Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde y Redes Sociales Progresistas, logró posicionarse y mantenerse en segundo lugar durante la mayor parte de la campaña electoral. La diferencia entre la candidata y el candidato priista Esteban Villegas fue mínima durante este tiempo, pues apenas alcanzó entre 2% y 3% de la intención del voto. Sin embargo, la brecha cambió drásticamente después del día de la elección. Esteban Villegas ganó con 53.74% de los votos, mientras que Marina Vitela logró 38.85% de los mismos (IEPC Durango, 17 de junio de 2022).

Al igual que Patricia Flores, el perfil de Marina Vitela destacó por su amplia trayectoria política, pero a diferencia

⁴ Patricia Flores fue la primera mujer electa como Secretaria General de la Cámara de Diputados, así como la primera mujer designada jefa de Oficina de la Presidencia durante el gobierno de Felipe Calderón. En ese periodo, fue considerada una de las personas con más poder dentro del gabinete del entonces presidente. En 2018 fue candidata al Senado por el estado de Durango (Expansión, 6 de enero de 2022).

de la primera, tanto a nivel federal como también a nivel local en Durango⁵. Ésta podría ser una de las razones que le permitieron a la candidata colocarse en segundo lugar durante las campañas, pues su trabajo político inició en el estado, y a pesar de desempeñarse como diputada federal, regresó a Durango para continuar ahí su trayectoria. En los debates y en diferentes actos de campaña, no desaprovechó la oportunidad de mencionar que era la candidata favorita del Presidente y los beneficios que esto podría traer consigo para obtener más recursos para el estado, especialmente porque fue electa como abanderada a la gubernatura a pesar de “perder la lucha interna” en Morena frente al senador José Ramón Enríquez⁶.

Este trato especial por parte del Presidente, además de la obligación de cumplir con el principio de paridad, son las razones que, de acuerdo con los medios de comunicación, permitieron a Marina Vitela ser la candidata de la coalición “Juntos Hacemos Historia” en Durango. A pesar de ello, como ya se mencionó, no logró consolidar un perfil atractivo para el electorado duranguense, ni reunir los votos necesarios para ganar y convertirse en la primera gobernadora del estado. Sin embargo, la ex candidata aún se encuentra a la espera de que los tribunales electorales proporcionen una respuesta a la impugnación realizada por el partido, debido a diversos abusos e inconsistencias que ocurrieron durante la jornada electoral, como el robo de casillas y la desaparición de paquetes electorales.

Finalmente, es importante mencionar que a pesar de no ser una de las principales banderas de su campaña, la entonces candidata mencionó en diversas ocasiones que llevaría a cabo acciones como un banco para la mujer, la instalación de guarderías y becas para madres solteras, todo ello con la intención de visibilizar la importancia de las mujeres, pero también de la familia. Además, se comprometió a abrir espacios políticos para la participación de ellas,

⁵ Marina Vitela cuenta con una trayectoria política de más de 20 años. Fue diputada local en Durango en tres ocasiones, en los periodos de 2001 a 2004, 2007 a 2010 y de 2016 a 2018. También fue diputada federal en dos ocasiones, de 2012 a 2015 y de 2018 a 2019. Para postularse como candidata a la gubernatura dejó su cargo como presidenta municipal de Gómez Palacios, Durango, el cual desempeñaba desde 2021. En este mismo municipio se desempeñó como regidora de 2010 a 2012. Antes de estos cargos, la ahora ex candidata fue funcionaria sindical del ISSSTE debido a su profesión como enfermera en el sector salud y consejera política del PRI, partido en donde comenzó su carrera política (Pérez, 2022).

⁶ De acuerdo con los cuestionarios aplicados por el propio partido y otras casas encuestadoras, Marina Vitela obtuvo cero en todas las mediciones de preferencias, mientras que otros candidatos como José Ramón Enríquez obtuvieron resultados si bien no mayoritarios, más favorables (Pérez, 2022).

especialmente en el ámbito local. Otra de las propuestas fue crear refugios para las víctimas de violencia, aunque dentro de su plataforma electoral no se consideraron medidas específicas para reducir los niveles de violencia en el estado. Actualmente, Durango mantiene una alerta de género en 40% de su territorio, es decir, en 16 de sus 39 municipios (El Financiero, 10 de mayo de 2022).

Hidalgo

En el caso de Hidalgo, de las cuatro candidaturas que fueron presentadas para la gubernatura, solamente una de ellas fue ocupada por una mujer. Carolina Viggiano Austria encabezó la coalición “Va por Hidalgo”, conformada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD). Viggiano es militante priista con una amplia trayectoria política dentro del mismo partido. Inició su carrera política en la Confederación Nacional Campesina (CNC), pero dentro del partido ha desempeñado diferentes cargos como secretaria general del Comité Directivo Estatal de 1999 a 2001 y coordinadora de campaña en el proceso de elección a gobernador del Estado de México en 2005. En 2012 también fue coordinadora y enlace con la Sociedad Civil en la campaña del candidato Enrique Peña Nieto⁷.

En el interior del PRI, la elección de Viggiano como candidata fue más bien un proceso de imposición a nivel nacional, sin que existiera un consenso entre los líderes locales, quienes apostaban por otros aspirantes, como el alcalde de Mineral de la Reforma, a quien el gobernador actual del estado, Omar Fayad, apoyaba (Guillén, 4 de junio de 2022). Lo anterior puede explicar el poco respaldo que la candidata recibió por parte de su partido, especialmente a nivel estatal y por parte del gobierno del estado. Finalmente, su debilidad se vio reflejada en el porcentaje de intención del voto a su favor en las encuestas, el cual, a pesar de siempre mantenerse en segundo lugar, conforme el día de la elección se acercaba, fue disminuyendo de forma paulatina⁸.

⁷ Actualmente la ex candidata se desempeña como Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, acompañando a Alejandro Moreno como presidente nacional del partido (Reyes, 17 de mayo de 2022).

⁸ De acuerdo con el portal Político MX, al inicio de la campaña electoral, Carolina Viggiano contaba con 35% de la preferencia electoral. A mediados de la misma, se señalaba una intención del voto para la candidata de 29%. Finalmente, al cierre de las campañas, de acuerdo con este mismo portal, su intención del voto era de 30% (Montes, 5 de abril de 2022).

La candidata sí consideró como eje de su campaña diversas propuestas para mejorar la calidad de vida de las mujeres en Hidalgo. De acuerdo con sus declaraciones, estas iniciativas giraban en torno a la seguridad y al mejoramiento de la situación económica de las hidalguenses, especialmente de las madres de familia en alguna situación de vulnerabilidad. Entre las propuestas destacó la tarjeta “La Contenta”, por medio de la cual se entregaría un beneficio económico bimestral. Otra fue la creación del Banco Rosa, a través del cual se podrían proporcionar préstamos a las mujeres, especialmente a las emprendedoras, sin intereses o garantías. También anunció la creación de diversas instituciones como la “Escuela de la Mujer” o los “Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres”.

Además de sus propuestas en campaña, en su trabajo como legisladora federal, Viggiano ha realizado diversas iniciativas en pro de las mujeres, algunas de ellas aprobadas y otras desechadas, como, por ejemplo, incluir y precisar en la normativa electoral mexicana el concepto de “Violencia política de Género”, ampliar el descanso de las madres a ocho semanas posteriores al parto, así como fomentar el principio de paridad de género en los nombramientos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este recuento de iniciativas puede confirmar que, en la trayectoria de la excandidata, y no solamente en sus propuestas de campaña, destaca la lucha por mejores condiciones de vida para las mujeres.

En Hidalgo, las mujeres representan más de 50% de la población total. Frente a este panorama, Carolina Viggiano no dudó en poner en el centro de su campaña las propuestas dirigidas a ellas, ofreciendo una amplia variedad de opciones en diferentes ámbitos como la economía o la educación. A pesar de ello, y de su amplia trayectoria política tanto en el estado como a nivel federal, no logró captar el voto femenino mayoritario y así mantener la gubernatura del estado para el PRI. Después de la jornada electoral, con 31.42% de los votos permaneció en el segundo lugar, por debajo de su adversario de la coalición “Juntos Hacemos Historia”, Julio Menchaca, quien obtuvo 61.68% de los votos (Montes, 5 de abril de 2022).

La candidata hizo público que haría formal la petición de anulación de la elección, por considerar que existieron condiciones de inequidad en las campañas e incluso violencia política de género. Especialmente, debido a las diversas ocasiones en las que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, mencionó y mostró un video durante sus conferencias matutinas en las que, de acuerdo con él, Viggiano expresó que tenía la intención de eliminar varios

de los programas sociales existentes en el estado, como la pensión para personas adultas mayores. Sin embargo, aún no hay una respuesta clara por parte de las autoridades, pues el Tribunal Electoral federal retornó y ordenó al tribunal local en Hidalgo atender el caso por considerarlo de su competencia.

Quintana Roo

El caso de Quintana Roo fue singular por ser el único estado con elecciones a diputaciones (15 de MR y 10 de RP), además de la gubernatura. En esta entidad se presentaron cinco candidaturas para el Ejecutivo local, tres de mujeres y dos de hombres: María Elena Hermelinda Lezama Espinosa por la coalición “Juntos Hacemos Historia” (Morena, PVEM, PT y FxM), Laura Lynn Fernández Piña con la coalición “Va por Quintana Roo” (PAN, PRD y Confianza por Quintana Roo), Leslie Angelina Hendricks Rubio (PRI), José Luis Pech Vagues (MC) y Josué Nivardo Mena Villanueva (Movimiento Auténtico Social, MAS).

Previo a la jornada electoral, la intención del voto favorecía a María Lezama con 41.5% de las preferencias, seguida por Laura Fernández con 14.1% y José Luis Pech en tercer lugar con 11.2% de acuerdo con la encuesta del diario *El Universal*, publicada el 22 de marzo de 2022. En Quintana Roo la estadística indicaba que el triunfo sería obtenido por la candidata de la coalición “Juntos Hacemos Historia”; si bien esto se reflejó en su victoria en las urnas el 5 de junio, llamó la atención que fue Lezama la única gobernadora electa entre las candidaturas de Morena. La morenista fue electa con 56.4% de los votos, mientras que en segundo lugar Laura Lynn obtuvo 16.1% de los votos y Luis Pech 13.1% (IEQROO, 6 de junio de 2022).

Entre las propuestas en materia de género, Leslie Rubio, Luis Pech y Josué Mena no anunciaron a detalle políticas para las mujeres. María Lezama propuso crear cooperativas de mujeres para proveeduría a la industria turística, atención a la violencia de género y seguridad en el transporte público y paraderos. Por su parte, Laura Fernández anunció una “Estrategia 8M”, la cual consistía en garantizar el principio de paridad en su gabinete y un crédito para las mujeres (INE, 2022). Es curioso que las candidatas que más propuestas detallaron fueron precisamente en quienes se concentró la preferencia del voto antes y después de la jornada electoral.

Respecto a las diputaciones, es interesante que las candidaturas en RP y MR no sólo respondieron a la cuota mínima de 50% de género, sino que presentaron a más

candidatas mujeres en cada principio de representación. En mayoría relativa fueron 44 (55.7%) las mujeres frente a 35 (44.3%) los hombres del total de candidaturas que los partidos presentaron, mientras que por representación proporcional fueron 28 (57.1%) las mujeres y 21 (42.9%) los hombres presentes en el total de candidaturas; lo que por lo menos en el principio de MR se reflejó en urnas, siendo 9 (60%) las diputadas electas y 6 (40%) los diputados electos (INE, 2022).

Para finalizar, se puede notar que Quintana Roo avanzó drásticamente en cuanto a la representación descriptiva de las mujeres; sin embargo, este es el primer paso para una política responsable y democrática; el siguiente, es asegurar que las candidatas también representen los intereses de las mexicanas, y la única forma de lograrlo es hacer sustantiva su participación, que corresponda a las necesidades de la población por la cual llegaron a la gubernatura y los curules.

Violencia política en razón de género

La violencia política es uno de los principales aspectos que ha caracterizado a los últimos procesos electorales en el país. Incluso, en el proceso electoral de 2021 las campañas electorales fueron consideradas las más violentas en los últimos 20 años, porque se registraron 782 agresiones, de las cuales 90 fueron asesinatos de personas dedicadas a la política (Arista, 5 de junio de 2021). La violencia política de género también estuvo presente, pues no puede pasar desapercibido que 21 candidatas fueron asesinadas durante el proceso electoral de 2021. De acuerdo con la Observatoria Ciudadana Todas Mx, los partidos políticos fueron quienes más violencia política ejercieron durante todo el proceso, al mismo tiempo que 80% de esta violencia se detectó a nivel municipal (Toche, 8 de junio de 2021).

A pesar de los datos recolectados sobre las elecciones de 2021, en donde se menciona que la mayor parte de los actos de violencia fueron identificados a nivel local, llama la atención que si bien existieron diversos esfuerzos por vigilar situaciones de violencia, como, por ejemplo, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres y el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política (RNPSMVP), ambas pertenecientes al INE, no existen a nivel local este tipo de esfuerzos, situación que pone de relieve la falta de información en las entidades como un obstáculo para crear iniciativas que contribuyan a eliminar este tipo de violencia. Como dato, el RNPSMVP con corte al 20 de junio de 2022, posee 240 registros de

personas denunciadas por violencia política de género, de las cuales 214 han sido sancionadas.

Actualmente es posible afirmar que el paulatino aumento de la participación de las mujeres en la política también ha traído consigo más violencia ejercida hacia ellas. En este sentido, aún existen muchas reacciones negativas cuando son postuladas candidatas para cumplir con las cuotas de género. Estas reacciones se derivan de los líderes, militantes y simpatizantes de los partidos políticos, pues se continúa pensando el ámbito político como exclusivo para los hombres (Cerva, 2014). De acuerdo con el INE, en 2022 estas reacciones estuvieron reflejadas sobre todo en agresiones en las redes sociales, las cuales reproducen la discriminación, el sexismo y estereotipos de género. Pero hasta ahora no han existido casos en donde se haya decidido anular alguna elección por violencia política de género, como sí ocurrió en 2021 por considerar que este tipo de agresiones hacia las candidatas pueden interferir en la intención del voto de la ciudadanía, al considerarlas menos capaces para gobernar, además de que vulnera su derecho a ser votadas y ejercer un cargo de elección popular⁹.

Hasta el 21 de mayo de 2021, el Primer Informe de Violencia Política de México para el Proceso Electoral de 2022 de la consultoría Etelek informó que se presentaron 85 agresiones contra personas políticas, de las cuales 11 estuvieron dirigidas a precandidaturas y candidaturas (nueve mujeres y dos hombres). Es decir que, del total de agresiones registradas, 33% estuvo dirigido hacia las mujeres. Oaxaca fue el estado en donde se concentraron la mayor parte de las agresiones (43), de las cuales 3 fueron dirigidas a precandidatas y candidatas (Etelekt, 16 de junio de 2022). Finalmente, en Quintana Roo, en donde se registró el mayor número de agresiones dirigidas a precandidaturas y candidaturas, una de ellas fueron las amenazas hacia la candidata del PRD al gobierno del estado, Laura Fernández, quien denunció fueron ejercidas por parte del exlegislador

⁹ Por primera vez, en 2021 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió anular una elección por violencia política de género. Esto ocurrió en el municipio de Iliatenco, Guerrero, en donde diversas frases ofensivas y denigrantes como “las mujeres no saben gobernar” y “ninguna mujer al poder”, fueron pintadas en bardas y publicadas en espectaculares, en contra de la candidata a la presidencia municipal de Movimiento Ciudadano, Ruperta Nicolás Hilario. De manera similar ocurrió en Atlautla, Estado de México, en donde la elección fue anulada debido a que la propaganda de campaña de la candidata priista al gobierno municipal, Carmen Carreño, fue vandalizada con leyendas agresivas y de descalificación por ser mujer.

del Partido Verde, Jorge Emilio González Martínez, a través de audios de WhatsApp.

Oaxaca

Susana Harp Iturrubarría es una política, psicóloga y cantante originaria de Oaxaca. Harp es senadora por esta entidad desde la LXIV Legislatura y presidenta de la Comisión de Cultura del Senado de la República por el Movimiento de Regeneración Nacional. La morenista denunció violencia de género y agresiones hacia su persona después de anunciar en 2021 su intención de aspirar a la candidatura de Morena-PT-PVEM para competir por la gubernatura de Oaxaca en el proceso electoral 2021-2022.

Junto con colectivos feministas, organizaciones defensoras de derechos humanos, diputadas y militantes de Morena, Harp denunció actos de misoginia, mensajes de amenaza física y campañas de odio en redes sociales contra su persona, financiadas por actores políticos. Las denunciadas mencionaron en conferencia de prensa que dentro del partido existe un cacicazgo patriarcal que se niega a perder el poder y, con ello, atenta contra los derechos de las mujeres que militan en Morena (Rodríguez, 23 de noviembre de 2021). En noviembre de 2021 las activistas informaron que, de agosto a noviembre de ese año, localizaron más de 25 páginas en internet que promovieron discursos machistas y sexistas contra Harp, además de detallar que estas campañas eran promovidas con recursos por encima de los 100 mil pesos. Por este motivo anunciaron la conformación del “Observatorio Oaxaqueño por la Igualdad y la Democracia Ciudadana”, con el objetivo de denunciar y acompañar casos de mujeres políticas violentadas y que podían ser excluidas de la vida pública (Página 3, 21 de noviembre de 2022).

Además de la senadora, se unió a la denuncia la diputada federal de Morena, Irma Juan Carlos, también aspirante a la candidatura. Juan Carlos reveló que diversas publicaciones en Facebook la vincularon a un hombre detrás de su intención de gobernar, menoscabando su capacidad para ser gobernadora y enviando un mensaje misógino de su competencia como política. En conferencia de prensa, demandaron que el proceso interno fuera transparente, respetando los principios de paridad de género y sin dedazos por parte del partido (Rodríguez, 23 de noviembre de 2021).

Tras la elección de Salomón Jara Cruz como el candidato de Morena para competir por la gubernatura de Oaxaca, Susana Harp impugnó ante la Comisión Nacional

de Honestidad y Justicia de Morena el proceso interno del partido, por tomar la decisión entre un conjunto de irregularidades y no respetar el principio de paridad de género con igualdad sustantiva (Pérez, 31 de diciembre de 2021). Posteriormente, la senadora intentó impugnar ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) la candidatura de Jara; sin embargo, el TEEO confirmó la sentencia de la Comisión antes mencionada.

Tras más de 12 procesos de impugnación (Zamora, 31 de marzo de 2022), en febrero de 2022 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia del TEEO por vulnerar los principios de exhaustividad y congruencia en la sentencia, y le ordenó dictar una nueva sentencia atendiendo los argumentos vinculados a la materia con perspectiva de género (Zavala, 2 de diciembre de 2022). Al respecto, la magistrada Mónica Soto argumentó en su votación contra la sentencia del TEEO que “es momento de hacer válidas las normas de equidad, pues los partidos políticos han excluido históricamente a las mujeres y se han negado a diseñar procesos que permitan la equidad en las contiendas internas” (Zamora, 31 de marzo de 2022).

Aunque la sentencia del TEEO fue revocada, la candidatura de Jara se mantuvo y fue quien compitió por Morena para la gubernatura, así como el vencedor de la contienda electoral. El TEPJF ordenó a los partidos y organismos electorales diseñar reglas claras para la equidad en la selección de candidaturas; sin embargo, esto se aplicará hasta el próximo proceso electoral. Por su parte, el Comité estatal de Morena celebró que se mantuviera a Jara en la boleta y señaló que se había respetado la normatividad electoral, así como la paridad de género (Barragán, 30 de marzo de 2022). Finalmente, Harp manifestó que terminaría su periodo como senadora y negó su apoyo al candidato electo Salomón Jara.

El caso de violencia política en razón de género hacia Harp fue probablemente el más importante y el que más tiempo duró en este proceso electoral. Es necesario tomar en cuenta que los partidos políticos, desde el inicio de implementación de cuotas, han encontrado la forma de burlar este principio de paridad y relegar a sus propias militantes de los lugares más importantes en la política. Harp denunció la falta de igualdad sustantiva y la violación a los derechos políticos de las mujeres porque si bien la implementación de la paridad de género promueve el número de mujeres en las candidaturas, no garantiza que al llegar a los escaños y lugares de representación política

sus derechos políticos sean protegidos, lo que de nuevo genera un vacío de desigualdad en el ejercicio de la política para las mujeres.

Conclusiones

En los últimos años, México ha logrado avances importantes que han permitido aumentar la participación política de las mujeres. Estos avances han ocurrido principalmente en el ámbito normativo, desde las cuotas de género hasta el principio de paridad elevado a rango constitucional. Y aunque a través de estos avances ha mejorado la representación descriptiva, el proceso electoral local de 2022, al igual que en 2021, ha puesto de manifiesto que todavía existen diversos obstáculos para las mujeres en la política.

A pesar de que todos los partidos cumplieron con el principio de paridad en la postulación de candidaturas, las estrategias que continúan utilizando para decidir a qué candidato o candidata postular en qué estado, sigue dejando en desventaja a las mujeres. Por ejemplo, postulándolas en los estados en los que el partido tiene menores oportunidades de ganar, lo que al mismo tiempo genera situaciones como en el caso de Tamaulipas, en el que ninguna mujer fue postulada para la gubernatura. Esto indica que la transversalización de la paridad aún no es una realidad fáctica porque en los procesos internos de los partidos han sabido burlar este principio y desconocer los derechos de sus militantes mujeres.

Otro de los aspectos que llama la atención son las propuestas de las candidatas en materia de género, pues en su mayoría propusieron iniciativas encaminadas a reforzar el rol de género en el que la responsabilidad de crianza y trabajo de cuidados pertenece sólo a las mujeres (como, por ejemplo, la reapertura de estancias infantiles y escuelas de tiempo completo). Una anotación respecto a lo anterior es que este tipo de propuestas se enfocan en reproducir la doble e incluso triple jornada de las mujeres trabajadoras sin subsanar el problema estructural. Resulta interesante observar que las candidatas de Morena hayan considerado que este tipo de iniciativas son atractivas para obtener el apoyo de la ciudadanía, o de las mujeres en específico, cuando desde el gobierno federal el Presidente ha considerado que este tipo de programas no son una prioridad para su gobierno, reduciendo los recursos destinados a su mantenimiento.

Aunque como puede revisarse a lo largo de este trabajo, quienes ocuparon los puestos de candidatas son mujeres con perfiles muy destacados y con una amplia trayectoria

en la política mexicana, éstos no parecen ser elementos suficientes para que la ciudadanía esté interesada en votar por ellas. Esto se reflejó en los casos de Aguascalientes, donde la participación ciudadana se redujo en este proceso electoral, y en el caso de Durango, donde perdió la candidata de Morena a la gubernatura, pero curiosamente no fue la misma suerte para sus candidatos en ayuntamientos, donde el partido ganó mayoría en toda la entidad.

En relación con el tema de la violencia política de género, aparentemente a diferencia del 2021, estos procesos fueron mucho menos violentos, pero debe considerarse también que fueron procesos locales de menor proporción. Y si bien los homicidios de candidatos y candidatas disminuyeron, las amenazas y agresiones verbales hacia las abanderadas continúan siendo el principal medio de expresión de este tipo de violencia, a través del cual se busca ejercer condiciones de inequidad en la contienda. Es necesario mencionar que se ha identificado de manera local que este tipo de incidentes ocurren con mayor frecuencia; sin embargo, no existieron mayores esfuerzos por parte de las autoridades locales o federales, para identificar y combatir estos eventos, así como para darles seguimiento y difundir información al respecto.

Si bien los objetivos de este artículo se concentran en la participación de las candidatas, no quiere decir que los derechos de las mujeres sean una cuestión estrictamente relacionada con la labor de las mujeres en la política, sino que es un tema del cual aún hay mucho por trabajar desde todos los frentes posibles. Los hombres deben repensar su actuar político y cuestionar los propios privilegios que gozan, así como resarcir las brechas de desigualdad; en palabras más exactas, romper el pacto patriarcal.

Finalmente, esta elección nos permite apuntar algunas tareas pendientes en la participación política de las mujeres. En primer lugar, podríamos señalar que aún es escasa la garantía y el compromiso de instituciones y actores políticos para ejercer con total libertad su derecho a ser votadas y a ocupar cargos de elección popular. En segundo lugar, se detecta que uno de los motivos que limitan esta participación es la violencia de género, fenómeno que restringe su actuación política; la cual no sólo se encuentra presente en las campañas, sino en la práctica diaria del ejercicio político de las mujeres y en donde se impide que lleguen a los espacios de representación, pero también a los lugares de liderazgo dentro de los partidos, en las direcciones de los órganos legislativos, en general, a los puestos de poder. En tercer lugar, la labor que queda después de la llegada de la paridad de género es que esta representación numérica

evolucione a una representación sustantiva, efectiva; que las representantes electas pongan en el centro de la política las necesidades, los derechos y la garantía de cumplimiento de éstos para las mexicanas.

Referencias

- Arista, L. (5 de junio de 2021). “Con 90 políticos asesinados, en 2021, las campañas más violentas desde 2000”. *Expansión*. Disponible en <<https://acortar.link/LSH7sl>>.
- Arreazola, L. (7 de marzo de 2022). “¿Cuántas mujeres han sido gobernadoras en México y quiénes son?”. *Político Mx*. Disponible en <<https://acortar.link/mkEuel>>.
- Barragán, S. (30 de marzo de 2022). “Tribunal desecha reclamo de Susana Harp y deja a Salomón Jara como candidato en Oaxaca”. Disponible en <<https://acortar.link/wj9trd>>.
- Cerbón, M. (28 de mayo de 2022). “Sube temperatura del escenario político-electoral en Aguascalientes”. *Expansión*. Disponible en <<https://acortar.link/WZkzHt>>.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) (2002). Disponible en <<https://acortar.link/PIC2iV>>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2019). Recuperado de <<https://n9.cl/zxshb>>.
- Cerva C., D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(222), 117-140.
- Delgado, M. (22 de diciembre de 2021). Compartimos los resultados de las encuestas [Video]. Facebook. Disponible en <<https://acortar.link/zzLSaL>>.
- El Financiero (10 de mayo de 2022). “Durango, en alerta por violencia de género: ¿Qué proponen las y los candidatos a gobernador?”. *El Financiero*. Disponible en <<https://acortar.link/SnKTOa>>.
- Etellekt, Investigación y Desarrollo (16 de junio de 2022). Primer informe de Violencia Política en México, proceso electoral 2022. Disponible en <<https://acortar.link/RFYLPo>>.
- Expansión, Política (6 de enero de 2022). “#Perfil. Ella es Patricia Flores, nueva aspirante de MC al gobierno de Durango”. *Expansión*. Disponible en <<https://acortar.link/Nc59d8>>.
- Freidenberg, F. (ed.) (2017). *La representación política de las mujeres en México*. México: INE, UNAM.
- Galván, M. (6 de junio de 2022). “#Elecciones 2022: Dos mujeres se sumarán a la lista de gobernadoras en México”. *Expansión*. Disponible en <<https://acortar.link/Xd4I9V>>.
- Guillén, B. (4 de junio de 2022). “Hidalgo, el PRI ante la pérdida de su gran bastión”. *El País*. Disponible en <<https://acortar.link/EIOarq>>.
- Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes (IEEAGS) (2022). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2022. Disponible en <<https://acortar.link/S3e72h>>.
- Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo (IEQROO) (2 de junio de 2022). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2022. Disponible en <<https://prep2022qroo.mx/escritorio/diputaciones/evd>>.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Durango (17 de junio de 2022). Disponible en <https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/>.
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2022). ¡Candidatas y candidatos, Conóceles! Disponible en <<https://candidaturas.ine.mx/>>.
- Mackinnon, C. (1989). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Montes, K. (5 de abril de 2022). “Así van los candidatos a las gubernaturas en disputa”. *Político MX*. Disponible en <<https://politico.mx/asi-van-los-candidatos-a-las-gubernaturas-en-disputa>>.
- Nieto, S. (2015). *Los derechos en los tiempos del género (de mujeres, feminismo y derecho)*. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Ortega, A. (2022, 24 de abril). “#Elecciones2022: De 27 candidatos a gobernador, 8 cambiaron de camiseta”. *Expansión*. Disponible en <<https://acortar.link/UKn73L>>.
- Página 3 (21 de noviembre de 2022). “Organizaciones feministas denuncian violencia política en razón de género contra Susana Harp”. *Página 3*. Disponible en <<https://acortar.link/IGlkWB>>.
- Pitkin, H. (1985). *El Concepto de la Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Pérez A. R., J. (2 de mayo de 2022). “Durango se disputa la gubernatura entre amigos y rivales”. *Expansión*. Disponible en <<https://acortar.link/NnXCoU>>.
- Pérez, J. (31 de diciembre de 2021). “Susana Harp impugna la selección de Salomón Jara”. *La Jornada*. Disponible en <<https://acortar.link/19UOPo>>.
- Reyes, A. (17 de mayo de 2022). “¿Quién es Carolina Viggiano Austria candidata a la gubernatura de Hidalgo?”. *Milenio*. Disponible en <<https://acortar.link/8iTlcS>>.
- Rodríguez, O. (23 de noviembre de 2021). “Colectivos feministas denuncian campaña de odio y violencia de

género contra Susana Harp”. *Estado Actual*. Disponible en <<https://acortar.link/pVeK1B>>.

SUP-RAP-121/2020. Instituto Nacional Electoral (INE) (2020).

Recuperado de <<https://acortar.link/7Jyurx>>.

SUP-RAP-21/2021. Instituto Nacional Electoral. (INE) (2020).

Recuperado de <<https://acortar.link/7Jyurx>>.

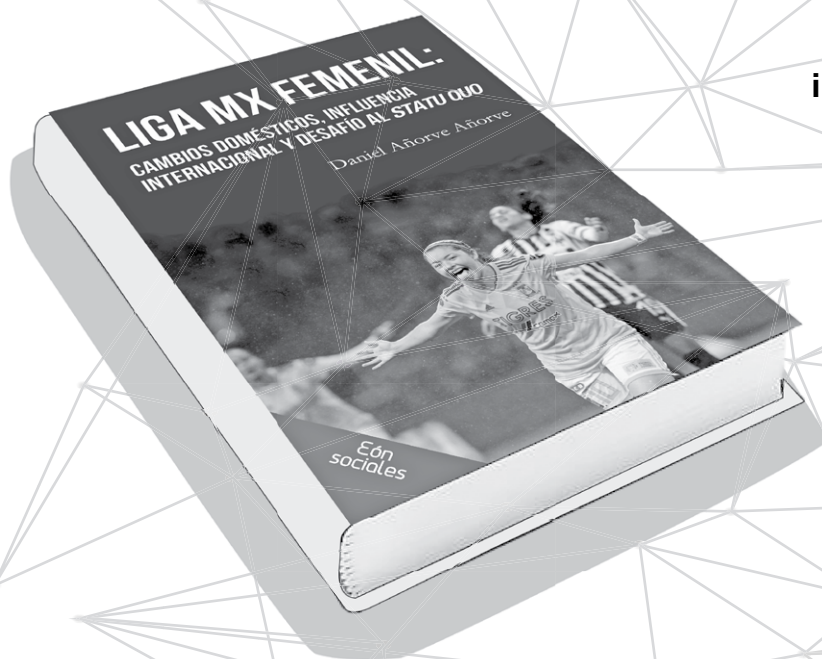
Toche, N. (8 de junio de 2021). “El proceso electoral de 2021, el más violento hacia las mujeres, 21 candidatas

asesinadas”. *El Economista*. Disponible en <<https://acortar.link/UafOeZ>>.

Zamora, A. (31 de marzo de 2022). “He vivido una violencia política brutal; seguiré en el Senado: Susana Harp”. *WRadio*. Disponible en <<https://acortar.link/jX9aUn>>.

Zavala, J. (2 de diciembre de 2022). “Revoca TEPJF sentencia que desecha impugnación de Susana Harp por candidatura de Morena en Oaxaca”. *El Universal*. Disponible en <<https://acortar.link/3DKmtW>>.

Coedición Ediciones Eón/Universidad de Guanajuato



**Liga MX Femenil:
cambios domésticos,
influencia internacional
y desafío al *statu quo***

Daniel Añorve Añorve



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



De venta en Ediciones Eón:

**Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com**

Quintana Roo 2022, Morena y la permanente fractura de la élite política

Enrique Cuna Pérez*

Con tasas históricas de crecimiento económico superiores a las del resto del país, con fuertes inversiones nacionales y extranjeras, con una población en su mayoría joven e inmigrante, Quintana Roo también está marcada por la pobreza, la exclusión y un constante y cada vez más crítico clima de violencia e inseguridad provocado por los frecuentes enfrentamientos entre grupos delincuenciales por la disputa del segundo estado más importante para el turismo nacional e internacional. En este contexto es que el 5 de junio se eligió gobernador y 25 miembros del Congreso estatal. En su aplastante mayoría, la victoria de la coalición “Juntos Hacemos Historia” representó un reacomodo más entre las élites políticas y económicas que predominan en el estado.

Introducción

Considerada la “joya turística” de nuestro país, Quintana Roo eligió gobernador y 25 diputados para el Congreso local. Mara Lezama, candidata triunfadora por la alianza “Juntos Hacemos Historia”, integrada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista (pvem), gobernará por cinco años al estado (en esta elección se redujo un año el periodo para realizar las elecciones locales simultáneamente a las elecciones federales en 2027), en un clima bastante cómodo, pues la alianza que la postuló arrasó también con la mayoría absoluta del Congreso (compuesto de 15 electos por mayo-

ría relativa y 10 designados mediante representación proporcional, electos para un periodo de dos años, pues también se redujo el periodo para realizar las elecciones locales simultáneamente a las elecciones federales de 2024).

Quintana Roo vive su segunda alternancia electoral en 2022. La aplastante victoria de Morena representa un constante reacomodo político entre las élites del estado y el voto emanado de los ciudadanos para premiar o castigar gobiernos en un contexto democrático. El estado desde 1974 y hasta el 2016, fue gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI); ese año vivió su primera alternancia de la mano de Carlos Joaquín González –miembro de una de las dos familias de abolengo político y empresarial emparentadas bajo la figura de su padre Joaquín Codwell–, quien había competido en

2010 por la candidatura al gobierno y renunció al PRI para que en 2016 ganara bajo la alianza entre el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) (cobrando venganza contra Roberto Borge, el exgobernador priista con quien disputó la candidatura y miembro de la otra familia importante, los González Canto, por acusaciones de corrupción que lo mantienen aún en la cárcel). Ahora, las constantes disputas familiares que impidieron un acuerdo entre los candidatos de los partidos más tradicionales, PAN y PRI, aunado a un contexto de franca crisis económica y de seguridad que el estado vive desde 2018, abonaron a la victoria de Morena y sus aliados, hecho que representa no sólo la segunda alternancia referida, sino también la consolidación de una nueva élite que, bajo las siglas de Morena y PVEM, intentarán recuperar el estatus

* Profesor investigador del Departamento de Sociología de la UAM-Iztapalapa. Doctor en Estudios Sociales por la UAM. Miembro del SNI.

de “estado en franco desarrollo” con el cobijo de los proyectos federales de impulso al turismo y el crecimiento de las ciudades, como es el fastuoso proyecto del Tren maya.

A partir de los resultados, la idea central de este texto es que si bien los datos señalan la importancia de la decisión de los ciudadanos para repartir el poder entre las distintas fuerzas en el estado, los problemas en el interior de las familias, linajes, caciques y actores empresariales y políticos influyentes para lograr el consenso a la hora del reparto de posiciones políticas en las distintas instancias de representación política en Quintana Roo, son las variables que explican el reacomodo de fuerzas, la aparición y desaparición de actores y partidos en la entidad y la consolidación de Morena asociada a los proyectos federales de la 4T.

Así pues, el texto analiza la lucha política electoral en Quintana Roo entre tres proyectos políticos: el de Morena, que asumió como bandera la justicia, la igualdad y la equidad en clara consonancia con el discurso del gobierno federal; el del PAN, que luchó por mantenerse en algunos municipios importantes históricamente gobernados por él, sin un discurso propositivo ante los magros resultados del gobierno que ellos representaban; y el del PRI, que le apostó a la movilización de estructuras políticas y sindicales ligadas a la familia Hendricks y que no quiso coaligarse con el PAN. El artículo describe brevemente algunas características sociodemográficas y económicas del estado, contextualizando su importancia y la de sus municipios para las fuerzas políticas en pugna. En un segundo momento, se presentan los resultados de la disputa por la gubernatura y los 25 asientos en el Congreso del estado, y se reflexiona sobre los mismos de acuerdo con el conflicto, discurso y recursos que se pusieron en juego por los distintos actores en busca de la victoria. Finalmente, se presentan algunas conclusiones generales sobre la importancia de este proceso electoral.

Condiciones sociodemográficas y problemas identificados

El contexto en el cual se desarrolló el proceso electoral de Quintana Roo bien puede ser un espejo de lo que sucede en el país: inseguridad, violencia, crisis económicas y de salud que enmarcaron la disputa electoral entre actores y candidatos asociados a una alianza pragmática donde poco importa la ideología político-partidista, por un lado; y una recomposición de las élites políticas ahora cobijadas en el partido del Ejecutivo federal, por el otro. Candidatos poco propositivos que declaran su propia insuficiencia –por acción u omisión– ante la gravedad del entorno al que se

enfrentan. Particularmente en Quintana Roo, las familias y cacicazgos de los González y los Joaquín comandan la lista de aspirantes a representar (parece que permanentemente) al pueblo quintanarroense, sin importar el partido político usado para dicho fin.

La población del estado en 2020 fue de 1,857,985 habitantes (49.6% mujeres y 50.4% hombres), número que creció en 40.2% con relación al censo de 2010 (la tasa anual de crecimiento a nivel nacional fue de 1.2%). Ocupa el lugar 24 a nivel nacional por su número de habitantes. Los municipios donde se concentra alrededor de 75% del total de la población del estado son Benito Juárez (con 911,503 habitantes, donde se encuentra Cancún, segundo polo más atractivo para el turismo nacional e internacional), Solidaridad (con 333,800 habitantes) y Othón P. Blanco (con 233,648 habitantes) (ver Cuadro 1). Los grupos de edad que concentran la mayor cantidad de población económicamente activa (56% del total que representan los 937,357) fueron los rangos de 20 a 24 años (164,989 habitantes), 25 a 29 años (184,447 habitantes) y 30 a 34 años (175,133 habitantes) (INEGI, 2020).

Cuadro 1
Habitantes por municipio, 2020

Municipio	Población
Cozumel	88,626
Felipe Carrillo Puerto	83,990
Isla Mujeres	22,686
Othón P. Blanco	233,648
Benito Juárez	911,503
José María Morelos	39,165
Lázaro Cárdenas	29,171
Solidaridad	333,800
Tulum	46,721
Bacalar	41,754
Puerto Morelos	26,921

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El estado es un centro que atrae migrantes, jóvenes principalmente, que provienen principalmente de Tabasco, Chiapas y Veracruz (cuenta también con una importante cantidad de extranjeros residentes en su mayoría de Guatemala, Estados Unidos y Cuba). La población de tres años y más hablante de alguna lengua indígena es de 204,949 personas (11.7% de la población total, aunque en 2010

representaba 16.2%) (INEGI, 2020). Presenta una tasa de desempleo de 4.41% y una tasa de informalidad laboral de 47.2%. Al igual que en el resto del país, hay más hombres ocupados (61.3%) que mujeres ocupadas laboralmente (38.7%). Las ocupaciones: empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, conductores de autotransportes y meseros (INEGI, 2021). No obstante lo anterior, presenta 9.52% de su población en pobreza extrema y 35.3% se instala en la pobreza moderada (las principales carencias sociales en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, por acceso a la alimentación y por acceso a los servicios de salud) (Coneval, 2020).

Algunos datos que muestran la importancia de la derrama económica que el estado genera son los siguientes: en 2020, aún en pandemia, llegaron 8.8 millones de visitantes y para 2021 se recibieron 13.8 millones de viajeros, turismo que dejó una derrama económica de 10.6 millones de dólares (sólo Cancún aporta más de 5% al PIB turístico nacional). Quintana Roo es el estado en donde se genera más empleo, sin embargo la mayoría de éste son trabajos informales (*Expansión*, 2022a).

Las problemáticas a las que se enfrentan no sólo están reflejadas en los números anteriores, sino que también se manifiestan en un creciente entorno donde el desempleo y la inseguridad destacan entre las demandas de la población. Por ejemplo, de acuerdo con el Instituto de Administración Pública de Quintana Roo, en un estudio que identifica problemas públicos a partir del monitoreo diario de cinco periódicos y de los 16 medios digitales más importantes del estado y focalizados en el municipio de Benito Juárez, los problemas son la corrupción (entendida en dicho documento como la evaluación negativa de la actuación de los servidores públicos en lo que inciden la corrupción, negligencia, opacidad y abuso de autoridad), inseguridad (la incidencia delictiva sobre todo por las ejecuciones, asaltos, homicidios y actuación policiaca), recolección y disposición de la basura, así como desempleo (*La Jornada*, 2021). Misos problemas reconocidos en Othón P. Blanco (tercer municipio más poblado) donde, de acuerdo con el mismo estudio, se encontraron más de 2 mil 600 problemas públicos que denotan carencias en ámbitos como inseguridad, reactivación económica, infraestructura urbana, servicios y corrupción (*Jornada Maya*, 2021). Tan sólo el tema de la inseguridad registró mil 278 alertas (49%).

En los últimos cuatro años, Quintana Roo ha destacado por la violencia en sus centros turísticos. De acuerdo con algunos estudios, al menos cuatro cárteles delincuenciales

se disputan Cancún: el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el de Sinaloa, Los Zetas y el Cártel del Noreste, además de bandas locales. Cancún es cabecera del municipio de Benito Juárez, considerada un destino turístico de talla mundial; es el centro turístico mexicano más reconocido en el mundo (recibe más turistas internacionales después de la Ciudad de México y su aeropuerto es el segundo con mayor flujo de pasajeros en el país con 22 millones en 2021) (Fragoso, 2016).

En 2016 se registraron las tasas más bajas de delitos cometidos por cada 100,000 habitantes (117.86 delitos); tres años después, el número fue de 398.31. Delitos de alto impacto, extorsiones y relacionados con el narcotráfico, delitos contra la mujer, fueron algunos de los actos que más subieron durante el gobierno de Joaquín González. Por ejemplo, en 2016 se abrieron 167 carpetas de investigación por homicidio doloso y para 2019 se iniciaron 779 (Gráfico 1). Asimismo, las averiguaciones de la Fiscalía General del Estado por el delito de extorsión pasaron de 41 en 2016 a 109 en 2021; por narcomenudeo, de 582 a 1,279, y por feminicidio de cero a 25. Los delitos contra la libertad y la seguridad sexual (abuso, acoso, hostigamiento sexual, la violación) pasaron de 675 en 2016 a 2,553 en 2021, un crecimiento de 278.2% (*Expansión*, 2021).

Estridentes fueron algunos hechos delictivos sin precedentes cometidos a plena luz del día. Por ejemplo, el tiroteo en la famosa discoteca Blue Parrot en Playa del Carmen, cometido el 16 de enero de 2017 y el cual dejó seis muertos y 15 heridos, la mayoría de nacionalidad extranjera; el asesinato de dos personas de una banda criminal diferente dentro de las instalaciones del hotel Xcaret; el asesinato del gerente de Mamita's Beach Club, ubicado en Playa del Carmen; o el homicidio de algunos turistas extranjeros mientras una banda que perseguía a otros miembros activaron sus armas en un bar de Tulum, entre otros eventos.

Gráfico 1
Homicidios dolosos Quintana Roo, 2015-2020



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2020 (Citado por *Expansión*, 2022b).

Lo anterior señala que Quintana Roo no sólo es un paraíso turístico, sino también un atractivo donde no sólo la demanda de mano de obra juvenil se hace presente en los servicios, sino también se convierte en un polo atrayente de mercados ilegales que involucran “historias y experiencias de violencia... malestares sociales y tensiones en sus vidas, que la mayoría de las veces se resolvían en actos de violencia, o bien daban cuenta de que ellos mismos estaban insertos en espirales de violencias estructurales y simbólicas” (Fragoso, 2016).

Asimismo, el estado de Quintana Roo presenta un atractivo más: el Tren Maya (uno de los dos proyectos más importantes de infraestructura y desarrollo de la actual administración federal) recorrerá dos tramos completos en Quintana Roo —el Caribe 1 y Caribe 2 con 254 kilómetros y 121 kilómetros, respectivamente—; además del tramo Golfo 4 que conectará al tren entre Izamal en Yucatán y el aeropuerto de Cancún, y el tramo Selva 2 que transitará de Bacalar a Escárcega en Campeche. Esto es, Quintana Roo es un punto clave para el proyecto del Tren Maya.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el proyecto del Tren Maya no sólo contempla la construcción de un tren, sino la edificación de al menos diecinueve nuevas ciudades o urbanizaciones (donde se instalarán hoteles, restaurantes, centros comerciales, boutiques, bares, viviendas), diversos polos de desarrollo, parques agroindustriales, trenes de carga, para turistas, etc. (Núñez, 2021). Si bien el proyecto fue ideado desde 2012 durante la administración de Peña Nieto (firmado ante notario y detenido por insuficiencia de recursos), el Tren Maya plantea todo un ordenamiento territorial, lo que obliga a pensar a algunos investigadores que no sólo es un tren, sino la edificación de nuevas ciudades con todo lo que ello implica más allá de la cuestión del desarrollo económico, cultural, social y político (Núñez, 2021). Como se lee, el contexto de la elección 2022 resultó muy relevante y atractivo para los grupos y actores políticos que se asentaron en dicho estado desde la década de los setenta, y que de ahí nunca se fueron, al contrario, se adueñaron del mismo.

Campaña y resultados, el frágil consenso y la difícil realidad

Desde el principio de la contienda, diversas encuestas señalaron con precisión la ventaja de la candidata de Morena, hasta por tres votos a uno ante la candidata de la alianza entre PRD y PAN, quien siguió todo el proceso en segundo

lugar (*El Universal*, 4 de abril de 2022). Nunca existió la posibilidad de competitividad por varias razones locales: mal funcionamiento de los gobiernos emanados del PAN, malos resultados gubernamentales, el descontento y la desconfianza con la administración del gobernador González; el castigo por los resultados económicos agravados por la crisis de salud Covid-19, los cada vez más recurrentes y estridentes eventos de inseguridad y violencia, y sobre todo el frágil consenso entre la élite económica y política del estado, antes alineada al PRI y ahora dispersa entre todas las opciones políticas presentes en la entidad. También podemos aventurar un efecto externo: a casi cuatro años de distancia, el impacto López Obrador sigue influyendo en los procesos subnacionales, así como la construcción y promoción de proyectos de gran envergadura, como el desarrollo del Tren Maya en toda la región y los beneficios que traería para una población joven, inmigrante y con amplias expectativas de desarrollo económico asociado al sector de servicios.

En el proceso electoral participaron diez partidos políticos, siete con registro nacional: PAN y PRD coaligados; PRI solo; PT, PVEM y Morena en alianza en la Coalición Juntos Hacemos Historia; y Movimiento Ciudadano (MC). Y tres partidos políticos estatales: Fuerza por México Quintana Roo (que se unió a la coalición Morena, PT y PVEM), Movimiento Auténtico Social (MAS) y Confianza por Quintana Roo (que se integró a la alianza entre PAN y PRD). La campaña electoral para la gubernatura inició el 3 de abril y terminó el 1° de junio, y la campaña para el Congreso estatal inició el 18 de abril y duró seis semanas.

Los partidos contaron con un financiamiento de 48 millones de pesos aproximadamente como gasto ordinario, a lo que se sumaron 24 y medio millones más para la obtención del voto (Cuadro 2). Como tope de gasto de campaña para la gubernatura, se acordaron 18 millones 013 mil 281 pesos.

Partido	Gasta ordinario	Financiamiento obtención voto
Morena	12,008,854	6,004,472
PAN	8,744,245	4,372,122
PRI	6,555,745	3,277,872
PRD	3,891,885	1,945,942
PVEM	4,690,595	2,345,297

Continúa...

Partido	Gasta ordinario	Financiamiento obtención voto
MC	3,973,423	1,986,711
PT	3,208,338	1,604,169
MAS	3,807,545	1,903,772
Confianza	976,679	488,339
Fuerza QR	43,950	488,339

Fuente: IEQROO, 2021.

De la lista nominal, conformada por un millón 335 mil 173 ciudadanos, participaron en las elecciones sólo 40.45% (475,928 votos válidos y 21,094 votos nulos). A partir de los resultados, el PRD, Fuerza por México y Confianza por Quintana Roo perdieron el registro como partidos en la entidad (al no haber alcanzado el 3% de la votación).

Para la gubernatura compitieron Mara Lezama por la alianza Morena, PT, PVEM y Fuerza por México; Laura Fernández Piña, integrante del PVEM, pero candidata de la alianza entre PAN, PRD y Confianza por Quintana Roo; Leslie Hendricks Rubio por el PRI; el experredista, exmorenista, exemecista, José Luis Pech por MC, y el exalcalde de Lázaro Cárdenas, Nivardo Mena Villanueva, por el MAS.

Previo a presentar los perfiles y propuestas que enarbolaron los diferentes candidatos, partidos y coaliciones en 2022, creo necesario describir los resultados electorales de 2021 en la entidad (elección de ayuntamientos), que en mucho ayudará a entender la correspondencia en el sentido del voto por Morena, así como puede explicar el cansancio al que la población del estado ha estado expuesta ante la recurrente cita a las urnas (votó en 2018, 2019, 2021 y 2022, ante la necesidad de acordar los tiempos estatales con las elecciones federales), cifras que por sí solas no explican el alto abstencionismo registrado (es histórico), pero sí permiten la comparación y trayectoria del comportamiento electoral del votante de la entidad, que parece ser que en 2022 refrendó la opción Morena que ya había manifestado con claridad un año antes (*Heraldo de México*, 14 de diciembre de 2021).

En 2021 se eligieron a los presidentes municipales de los 11 ayuntamientos del estado. Participaron 585,095 votantes (44.23% de la lista nominal). Morena obtuvo 183,296 votos (31.32%), lo que le otorgó siete de los 11 municipios en juego; el PAN obtuvo 93,296 votos (15.94%) que se reflejaron en sólo dos ayuntamientos ganados; el PRI consiguió 61,336 votos (10.48%) y sólo una municipalidad, mientras que el PVEM recibió 27,524 sufragios (4.70%), lo que le significó ganar el municipio restante (Cuadro 3). Así,

pues, de los 11 ayuntamientos la coalición Juntos Hacemos Historia gobierna en ocho, el PAN en dos y el PRI en uno (por cierto, siete de ellos son representados por mujeres al frente del gobierno).

Cuadro 3
Resultados electorales 2021 (Ayuntamientos)

Municipio	Ganador/porcentaje obtenido
Benito Juárez	Mara Lezama (Morena), 41.23%
Cozumel	Juanita Alonso (Morena), 47.54%
Felipe Carrillo Puerto	Maricarmen Hernández (Morena), 56.01%
Islas Mujeres	Teresa Gómez (PAN), 54.81%
José María Morelos	Erick Borges (Morena), 36.81%
Lázaro Cárdenas	Orlando Bellos (Morena), 49.17%
Othón Blanco	Yensunni Martínez (Morena), 37.61%
Solidaridad	Roxana Campos (PAN), 32.6%
Tulum	Marciano Dzul (Morena), 51.82%
Bacalar	José Contreras (PRD), 46.60%
Puerto Morelos	Blanca Tziv (Morena), 44.61%

Fuente: IEQROO, 2021.

La Gubernatura. Los candidatos, propuestas, resultados

La candidata ganadora, Mara Lezama, oriunda de la Ciudad de México, periodista, fue electa presidenta municipal de Benito Juárez en 2018, cargo que volvió a ratificar en 2021 bajo las siglas de Morena. Se convirtió en candidata de la Coalición Juntos Hacemos Historia, por medio del método de encuesta (ejercicio que consultó además de su nombre al senador José Luis Pech Vázquez, la senadora Marybel Villegas Canché, el diputado Luis Alegre Salazar y la ex-presidente municipal de Solidaridad, Laura Beristain). Así, a partir del resultado de dicha encuesta, Marybel Villegas decidió escindirse e incorporarse al MC para su posible integración a la gubernatura, mientras que José Luis Pech también se escindió y finalmente fue el abanderado de MC (*Expansión*, 2022b).

En sintonía con el programa de la 4T, el discurso de Lezama replicó en innumerables ocasiones las palabras e imágenes que el Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), desarrolla en su gestión: “cambiaremos la forma de gobernar, poniendo en el centro de las decisiones a las y los seres humanos”; “llegó la hora de velar

por los que menos tienen”; “combatir la corrupción con un gobierno honesto que gobierne con y para el pueblo”; “cerrar las brechas de desigualdad”; “crecimiento económico sí, pero con prosperidad compartida”; “combatir y luchar por erradicar las desigualdades y violencia de género”, entre otras (véase Cuadro 4).

En general, la morenista propugnó un “Nuevo Modelo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo”, alejado del modelo neoliberal “que tanto daño le ha hecho a los quintanarroenses”. Y en consonancia con la idea general de la 4T, supuso que “El modelo económico y social de Quintana Roo está agotado. Por ello, promoveremos uno nuevo que no deje a nadie atrás, que genere oportunidades de empleo, articule la producción del sur con la demanda del norte y mejore las condiciones de vida de todas y todos”, aún más: “eliminar la corrupción de la entidad con una política de austeridad y honestidad, que utilice de manera responsable los recursos públicos... poniendo como prioridad a las poblaciones vulnerables” (Infobae, 2022).

Cuadro 4 Condensado de propuestas de Juntos Hacemos Historia, 2022	
Área	Propuesta
Economía	Impulsar al campo y a los artesanos para la diversificación económica. Crear la Agencia Alimentaria de Quintana Roo, que beneficiaría al productor y no al intermediario. Alto al endeudamiento público para ofrecer una mejora en la infraestructura Trato fiscal similar al de la frontera norte. Establecer la estrategia “Quintana Roo Competitivo 2022-2042” para atraer inversiones y fortalecer los programas de promoción del Estado.
Seguridad	Creación del Sistema Estatal para la Atención de las Violencias, el cual trabajará sobre sus causas. Más patrullas, cámaras y bases de datos para aprovechar mejor la tecnología,
Salud	El personal de la Salud “será prioridad en el gobierno de la Cuarta Transformación”. Poner en primer lugar a “los y las enfermeras y a la población con mayores carencias para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud a todas y todos los quintanarroenses”. Quintana Roo tiene un millón 857,000 habitantes y sólo 1,457 camas hospitalarias, a lo que se suman 16 millones de turistas, “quienes también requieren atención médica”, por lo que urge ampliar la red hospitalaria.

Fuente: Elaboración propia con base en plataformas de gobierno 2022, Quintana Roo.

Por su parte, Laura Fernández Piña, nacida en Torreón, postulada por el PAN-PRD, fue reelecta como alcaldesa en el municipio de Puerto Morelos, donde terminó su segundo periodo en 2021; asimismo, es diputada federal con licencia desde 2018. En principio, el PAN propuso a la senadora Mayuli Martínez Simón como candidata para la gubernatura del estado, mientras que el PRD presentó al actor Roberto Palazuelos; asimismo, la diputada del PVEM, Laura Fernández Piña, pidió incorporarse al PRD y ser considerada en la encuesta de opinión, método elegido para designar la candidatura, de la cual resultó ganadora (Castro, 20 de enero de 2022).

Laura Fernández identificó a las mujeres y a los jóvenes como el actor a atender: impulsar Hambre Cero, un programa integral de apoyos familiares alimentarios “que sí llenen las mesas”, despensas balanceadas, vitaminas para los niños y complementos alimenticios para las mujeres embarazadas y los adultos mayores; además, sostuvo que apoyaría a mujeres artesanas, a los proyectos eco-turísticos, a fin de recuperar la “cultura de la milpa” y, sobre todo, para evitar la migración de jóvenes de sus comunidades (Cuadro 5).

Recuperó las políticas nacionales del PAN, como el Seguro Popular Estatal, con el que buscaba ofrecer servicios en salud y medicamentos del cuadro básico; el Seguro de Desempleo, que tendría una duración de hasta tres meses, con pagos semanales a las familias que no hayan recuperado su fuente de trabajo; o las despensas a las familias vulnerables, así como guarderías y escuelas de tiempo completo; todas ellas, demandas que se han convertido en banderas de lucha de la oposición en contra de las políticas de la 4T (Expansión, 2022b).

Cuadro 5 Condensado de propuestas de “Va por México”, 2022	
Área	Propuesta
Economía	Seguro de Desempleo con duración máxima de tres meses. Diversificación de las actividades económicas, a fin de que el estado no dependa del turismo. Guarderías de Tiempo Completo para que las mujeres que trabajan en hotelería, las que tienen su propio negocio, jóvenes emprendedoras, profesionistas y las mujeres que así lo necesiten. Plan Chetumal para asignar recursos para fomentar el turismo y apoyar a los microempresarios en la región.

Continúa...

Área	Propuesta
Seguridad	Reforma para “empezar por dar respeto al policía, mejorar sus salarios, equipamiento, sistema de pensiones”; crear un comité ciudadano en materia de Seguridad e inversión en equipo tecnológico.
Salud	Crear el Seguro Popular Estatal. “Ofrecerá desde el primer día servicios de medicina general e integrista, atención médica a embarazadas; garantizará análisis clínicos de Biometría Hemática, QS (6 elementos), examen general de orina, además, promete medicamentos de cuadro básico como analgésicos, antibióticos, antiácidos, antilépticos, antihipertensivos e hipoglucemiantes”.

Fuente: Elaboración propia con base en plataformas de gobierno 2022, Quintana Roo.

El PRI postuló a Leslie Hendricks Rubio, diputada local de 2016 a 2019, exrectora de la Universidad Tecnológica de Cancún y exdirectora del patronato del DIF de Quintana Roo de 2003 a 2005, durante la gestión de su padre, el exgobernador Joaquín Hendricks Díaz. Sus principales propuestas, enmarcadas también en las banderas de la oposición a la 4T: “Vamos a reabrir las 490 escuelas de tiempo completo que el gobierno federal canceló en el estado”; “más policías, mejor preparados y bien pagados. Aumentaremos el número de policías”; “Desarrollo del campo con tecnología para cuidar el medio ambiente. Vamos a introducir tecnología moderna para tener más productividad y mejor cuidado del medio ambiente”; “Convertiremos a las regiones Maya y Sur en centros de ecoturismo y turismo cultural”; “Pondremos un alto a la tala indiscriminada y destrucción de la selva virgen de Playa del Carmen por la construcción del Tramo 5 del Tren Maya” (véase Cuadro 6).

Algunas propuestas más locales y originales que responden al ánimo de incentivar el desarrollo, uniendo el mercado y la educación: a los hijos de los funcionarios les otorgaría becas hasta el nivel bachillerato y universidad, además de crear las licenciaturas y carreras técnicas de seguridad, criminología e investigación policial en las universidades de Quintana Roo, así como concentrarse en la formación de ingenieros, médicos, criminólogos, agrónomos, especialistas en turismo y de todos los profesionistas necesarios. Con una perspectiva de género visualizaría a los grupos en situación de vulnerabilidad, manteniendo su representación dentro de la administración pública, al igual que dotaría de presupuesto a las instancias encargadas de su asistencia (*Expansión*, 2022b).

Cuadro 6
Condensado de propuestas PRI, 2022

Área	Propuesta
Economía	“No se puede entender un Quintana Roo de clase mundial, sin la innovación e inversión de la iniciativa privada”. Mejores condiciones laborales y más oportunidades de empleo. Impulsar las inversiones para acelerar la recuperación turística y la diversificación en las islas (Holbox, Cozumel, Isla Mujeres), así como la creación de una Ley de islas.
Seguridad	Mejores condiciones y equipamiento para el personal de Seguridad Pública y procuración de justicia, así como reforzar el Estado de Derecho y la estabilidad política.
Salud	Programa “Chequera de la Salud”, que tiene como objetivo que toda la población cuente con servicio de atención médica y medicinas. Entrega de medicinas prescritas por el médico, así como realizar pláticas de orientación, estudios médicos, tratamiento médico y consultas externas, pagadas por el gobierno, a fin de “garantizar el acceso universal a este derecho humano, en todos sus niveles”.

Fuente: Elaboración propia con base en plataformas de gobierno 2022, Quintana Roo

José Luis Pech Vázquez, por su parte, senador con licencia por Morena, partido al que renunció al no conseguir la candidatura, fue postulado por MC como candidato emergente una vez que éste declinó participar con el actor Roberto Palazuelos, primer aspirante a la candidatura y envuelto en una red de complicidades y delitos declarados por él mismo. En un principio, MC decidió competir en solitario en las elecciones y manejó dos nombres: la empresaria Estefanía Mercado y la senadora por Morena, Marybel Villegas Canché (rechazada por su partido como propuesta). Al registro formal, se presentaron la senadora por Morena y Roberto Palazuelos (quien al igual que su competidora había ya sido rechazado por la alianza PAN-PRD como propuesta). MC eligió a este último como su representante a la gubernatura, sin embargo, un mes después, Palazuelos declinó su candidatura a partir de la exhibición de algunas entrevistas previas donde reconocía vivir dentro de las esferas del poder político, y sobre todo su involucramiento y responsabilidad en el asesinato de dos personas. Así el MC optó por elegir al senador de Morena, José Luis Pech Vázquez (que a su vez también ya había sido rechazado por su partido en la competencia por el Ejecutivo local) (De la Rosa, 21 de enero de 2022).

José Luis Pech Vázquez, yucateco de origen, fue secretario de Gobierno con el gobernador Joaquín Codwell y rector de la Universidad de Quintana Roo. Fue líder estatal de Morena, partido que lo postuló como senador de mayoría relativa en 2018. Con un amplio conocimiento de las problemáticas del estado, propuso entre sus principales ideas: “Promover un nuevo modelo de desarrollo turístico que favorezca un turismo sustentable, que privilegie el cuidado del medio ambiente y la diversificación de productos basados en la gran riqueza cultural y natural que tiene Quintana Roo”; “Impulsar acciones que permitan diversificar la economía del estado para que deje de depender del turismo y abra oportunidades para las zonas rurales del centro y sur de Quintana Roo, mediante proyectos agropecuarios respaldados por la tecnología”; “Realizar amplios proyectos para mejorar la infraestructura urbana de las principales ciudades del estado, a fin de que cuenten con una movilidad eficaz, y de esa manera revertir el rezago que existe en la materia por la falta de vialidades adecuadas y servicios de transporte eficientes”, y “Hacer frente al severo problema de inseguridad existente en el estado, mediante la depuración de los cuerpos policíacos, la capacitación y la mejora de las condiciones laborales y de equipamiento de los policías, y reforzar la coordinación con las fuerzas federales de seguridad” (Cuadro 7) (Infobae, 2022).

Cuadro 7 Condensado de propuestas MC, 2022	
Área	Propuesta
Economía	Diversificación para impulsar otras actividades económicas como la agricultura. “Necesitamos enlazar actividades productivas, revitalizar el comercio aprovechando nuestra condición de frontera, incursionar en los mercados de Centroamérica y el Caribe, fortalecer nuestro sector pesquero y crear mercados nuevos, que soporten una actividad más variada”.
Seguridad	Combatir la violencia en contra de las mujeres, garantizando además su acceso a empleos y salarios igualitarios, así como una participación más activa en el gobierno y la política.
Salud	Dotar con suficientes medicamentos y equipamiento a los hospitales, Centros de Salud y Clínicas Rurales para mejorar la atención al público; también habrá médicos todos los días y condiciones laborales dignas para el personal de la salud y abrir los hospitales “Nicolás Bravo”, en Chetumal, y uno comunitario, en Tulum.

Fuente: Elaboración propia con base en plataformas de gobierno 2022, Quintana Roo.

Por último, el candidato del MAS. Este partido decidió que todas sus candidaturas fueran designadas directamente por un delegado especial del partido. Nivardo Mena Villanueva, expresidente municipal de Lázaro Cárdenas de 2018 a 2021, fue quien solicitó la postulación. Oriundo de Holbox, se desempeñó como regidor y luego alcalde del municipio de Lázaro Cárdenas por el PT, posteriormente militó en el PAN y finalmente accedió al MAS.

En términos generales, propuso como plan de acción establecer un sistema de protección social articulado y estandarizado en el que participaran varias instituciones, implementaría un sistema de pensiones de vejez progresivo o neutral; identificaría las acciones y programas que tuvieran mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población; contaría con una oferta educativa suficiente que abarcara todos los niveles de educación obligatoria (Cuadro 8).

Prometió acabar con el problema de la basura; brindar apoyo a las madres solteras, a las personas de la tercera edad, los discapacitados y los jóvenes con un gobierno centrado en el ser humano y priorizando la atención de la salud, la alimentación y el desarrollo económico (Expansión, 2022b). Específicamente, gestionaría una planta de hidrogenación para los productores del campo del municipio Othón Blanco; la entrega de una tarjeta para la compra de medicamentos en beneficio de los sectores vulnerables, transporte público exclusivo para mujeres e impulsaría el servicio profesional de carrera policial en la entidad.

Cuadro 8 Condensado de propuestas MAS, 2022	
Área	Propuesta
Economía	Paneles solares para PYMES, dotación de alimentos, campañas de adopción y esterilización para mascotas y recuperación de arenales. Promoción de la igualdad de oportunidades laborales, el diseño de esquemas de colaboración con los sectores empresarial, educativo y social, la creación de fuentes de empleo y autoempleo y la implementación de una estrategia de diversificación económica. Impulso a la industria turística, innovación e infraestructura, así como mejores empleos y mayores ingresos. La diversificación económica será esencial en la estrategia de desarrollo para Quintana Roo.

Continúa...

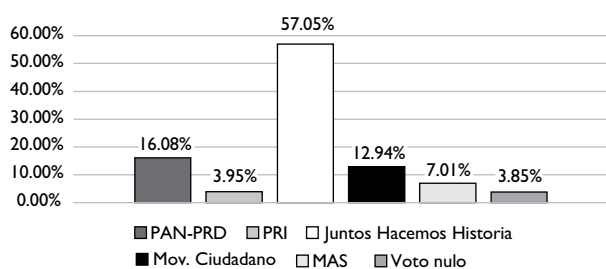
Área	Propuesta
Seguridad	Atacar la inseguridad de raíz para que la impartición de justicia sea pronta, justa y expedita; combatir la falta de sensibilidad de los cuerpos policiacos que tienen con la ciudadanía; capacitación de policías; implementación de nuevas tecnologías; fortalecimiento del C5 y ayudar a los micros y medianos empresarios para que adquieran sus cámaras y así enlazarlo al C5.

Fuente: Elaboración propia con base en plataformas de gobierno 2022, Quintana Roo.

Si bien es extensa, esta descripción de las propuestas de campaña de cada uno de los candidatos a la gubernatura nos ayuda a entender las mínimas diferencias ideológicas entre las promesas y diagnósticos que en ellas se reconocen. Lamentablemente, argumentan nuestra idea central: la disputa por la gubernatura, más que ser una lucha por imponer una visión y proyecto político para el estado, resulta una lucha entre fracciones de las élites políticas y económicas que históricamente se han enquistado en el poder, ahora enmascarada en la ficción democrática que el voto ciudadano le otorga.

Los resultados, ya previsible desde 2021, en mucho manifiestan la recomposición de las élites tradicionales al lado de una nueva clase política asociada a Morena, y la franca fractura en la histórica élite a la que le cuesta más trabajo lograr consensos políticos (Gráfico 2).

Gráfico 2
Resultado Elección Gobernador 2022



Fuente: Elaboración con base en IEQROO, 2022.

Elección Congreso. Mayoría absoluta y perfiles

Setenta y nueve personas se registraron como candidatos a diputados locales en alguno de los 15 distritos electorales (siete tienen cabecera en Cancún y ocho en otros

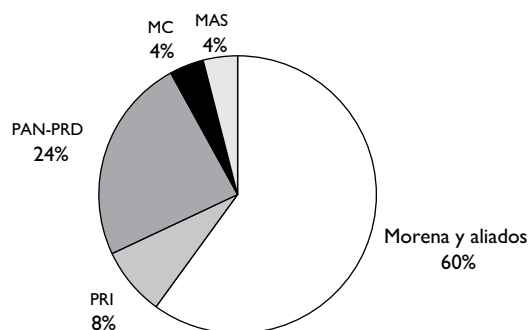
municipios). La alianza Juntos Hacemos Historia ganó 14 de 15 diputaciones de mayoría en disputa. El PVEM ganó en solitario la restante. Esto es, la alianza de la gobernadora tendrá mayoría absoluta en el Congreso local durante los dos próximos años de gobierno.

Si bien no todos son diputados de Morena, por la dinámica optada por la coalición (Morena nombró candidatos en siete distritos, el PVEM y el PT en tres distritos cada uno y Fuerza por México Quintana Roo en un solo distrito) son acompañantes de una coalición que, junto a los escaños otorgados por la vía plurinominal, son suficientes para acompañar desde el estado los proyectos políticos y económicos del actual gobierno federal; ésta es su importancia, pues, como veremos algunas líneas abajo, con sólo dos años de ejercicio será difícil sacar adelante propuestas locales específicas y acorde a las necesidades del estado. Más bien, servirán para apoyar las propuestas del centro ya pensadas para el estado.

Al igual que en caso de la gubernatura, hay una correspondencia entre el voto de 2022 y el voto por los ayuntamientos en 2021. Incluso ya desde 2019 se prefiguraba la notable influencia del efecto AMLO en la selección por Morena al Congreso local. Veamos algunos números.

En 2019 sólo votó 22% de los ciudadanos enlistados; no obstante, el preocupante número bastó para que la Coalición Juntos Haremos Historia (compuesta por Morena, PVEM y PT) obtuviera 14 diputados locales (11 de mayoría y 3 de representación proporcional), mientras que la Coalición Orden y Desarrollo, compuesta por PAN, PRD y Encuentro Social, obtuvo seis escaños (tres por cada forma de asignación), el PRI obtuvo dos (una por cada principio) y PVEM, MC y MAS obtuvieron una cada uno. Mayoría calificada para Morena y sus asociados políticos (por cierto, el Congreso se compuso por 13 mujeres y 12 hombres) (Gráfico 3).

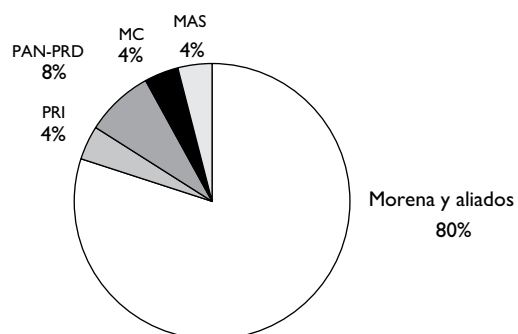
Gráfico 3
Composición Congreso local, 2019-2022



Fuente: Elaboración con base en IEQROO, 2019.

En 2022, Morena y aliados obtuvieron 20 diputaciones (15 por el principio de mayoría y 5 por representación proporcional); PAN y PRI cuentan con dos por RP; PRI, MC y MAS obtuvieron un escaño cada uno por el principio de representación proporcional. Mayoría absoluta de Morena (Gráfico 4) (el Congreso también subió en representación de mujeres, ahora cuentan con 16 diputadas por nueve hombres).

Gráfico 4
Composición Congreso local, 2022-2024



Fuente: Elaboración con base en IEQROO, 2022.

El Cuadro 9 ilustra el avance y retroceso de los partidos y coaliciones, para valorar los resultados electorales de acuerdo con los institutos y su eficiencia electoral entre las dos elecciones presentadas, lo cual también sugiere esta influencia que desde la 4T se les ha dado a los estados del sur a partir de los proyectos federales desarrollados.

Al revisar algunos de los nombres de los candidatos ganadores al Congreso local, destacan personajes vinculados directamente al grupo de trabajo que desde 2018 conformó la actual gobernadora cuando ejercía funciones en el municipio de Benito Juárez y algunos liderazgos locales con amplia experiencia en ejercicios de representación y gestión tanto a nivel federal como local. Aunado a ello, los perfiles de los candidatos plurinominales muestran una bien acordada repartición de cargos en disputa entre los representantes de los grupos y familias políticas del estado. Por ejemplo, sobresalen en la lista de Morena Marybel Villegas, quien al no ganar la candidatura a la gubernatura por Morena ni por MC pasó a ser coordinadora de campaña de la candidata Mara Lezama; Cinthya Yamilie Millán por parte del PAN, primera propuesta panista a la gubernatura; Yohanet Torres y Gerardo Mora, secretaria de Finanzas y director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado con Carlos Joaquín, quedaron registrados al inicio de la lista por el PVEM y el PRD, respectivamente. El PRI enlistó a Elda

Candelaria Ayuso Achach, exdirigente del PRI en el estado, hija de Magaly Achach, exalcaldesa de Cancún; Confianza por Quintana Roo, a Bárbara Ruiz, actual líder del partido; el PT colocó a Trinidad Guillén; Fuerza por México a Manuel Federico Romero; y MC a Maritza Deyanira Basurto (Expansión, 2022c).

Cuadro 9
Composición Congreso, 2019-2022 y 2022-2024 QROO

Legislatura Partido o Coalición	16 Legislatura 2019-2022		17 Legislatura 2022-2024		
	Principio	Mayoría Relativa	Repre- sentación Pro- porcional	Mayoría Relativa	Repre- sentación Pro- porcional
Juntos Hacemos Historia		11	4	15	5 +33%
PAN-PRD		3	3	0	2 -150%
PRI		1	11	0	1 -50%
MC		0	1	0	1 0.0%
MAS		0	1	0	1 0.0%
Total		15	10	15	10

Fuente: Elaboración propia con datos del IEQROO.

En la lista de los candidatos ganadores por distrito sobresalen los siguientes perfiles: por el distrito uno (perteneciente a Lázaro Cárdenas, abarca a todo el municipio de Isla Mujeres, así como el área de playa de Benito Juárez, incluido Puerto Juárez, Puerto Cancún y la Zona hotelera de dicho municipio) ganó el secretario general del Ayuntamiento de Cancún, Julián Ricalde Magaña. El distrito dos (cabecera en Cancún, incluye exclusivos fraccionamientos como Residencial Vista Alegre, Residencial Turquesa, Villas Otoch, Hacienda Real del Caribe y Ciudad Natura) se lo llevó Susana Hurtado Vallejo, PVEM, delegada de la Segob en 2021, diputada local por el PRI (2013-2016). El distrito tres también de Cancún lo ganó Hugo Alday Nieto, secretario Técnico de la comuna de Benito Juárez en 2021. El distrito cuatro (nororiente de Cancún), Cristina Alcerreca Manzanero, asesora del Ayuntamiento de Benito Juárez durante

la administración de Mara Lezama. El distrito 5, Mildred Ávila Vera, diputada federal de 2018 a 2021. El distrito 6, Andrea Gonzalez Loría, quien fue directora de Recursos Naturales en el Ayuntamiento de Cancún 2020-2021. El distrito 7, María Cruz Sánchez. Como se ve, en su mayoría miembros del equipo de trabajo de Mara Lezama.

En los distritos que ya no pertenecen a Cancún resaltan: en el distrito ocho, Issac Janix Alanis, regidor del Ayuntamiento de Benito Juárez de 2018 a 2021; el distrito 9 con cabecera en Tulum, Silvia Dzul Sánchez, directora general del Centro de Estudios Trilingüe In Najil Xook Tulum de 2011 a 2021; en el distrito 10 (Playa del Carmen), Angy Mercado Asencio, presidenta de la Comisión de Socios Solidarios de 2020 a 2021; en el 11 de Quintana Roo (Cozumel), Renán Eduardo Sánchez Tajonar, exsecretario general del Ayuntamiento de Cozumel y presidente municipal por parte del PVEM; el distrito 12 (Felipe Carrillo Puerto), José María Chacón Chable, regidor del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto en 2021; en el 13 (Bacalar), Alicia Tapia Montejo, regidora por el PT y Morena en 2021. En el distrito 14 (Chetumal), Elda María Xix Euán, doctora en Ciencias de la Educación, coordinadora de la tercera circunscripción nacional de Nueva Alianza de 2009 a 2013. Finalmente, en el 15 (Chetumal), Omar Rodríguez Martínez, regidor del Ayuntamiento de Othón P. Blanco de 2018 a 2021.

Como se desprende de los perfiles expuestos líneas arriba, el Congreso local reúne en principio a los cuadros que han acompañado a la elegida gobernadora del estado, así como a personajes representantes de diversas fuerzas políticas y sociales de las regiones de Quintana Roo. Sin embargo, aún queda por ver la posibilidad de productividad de un Congreso que sólo tendrá dos años de gestión¹.

Conclusión

Los resultados del proceso electoral de 2022 sugieren el reacomodo de las élites económicas y políticas antaño ali-

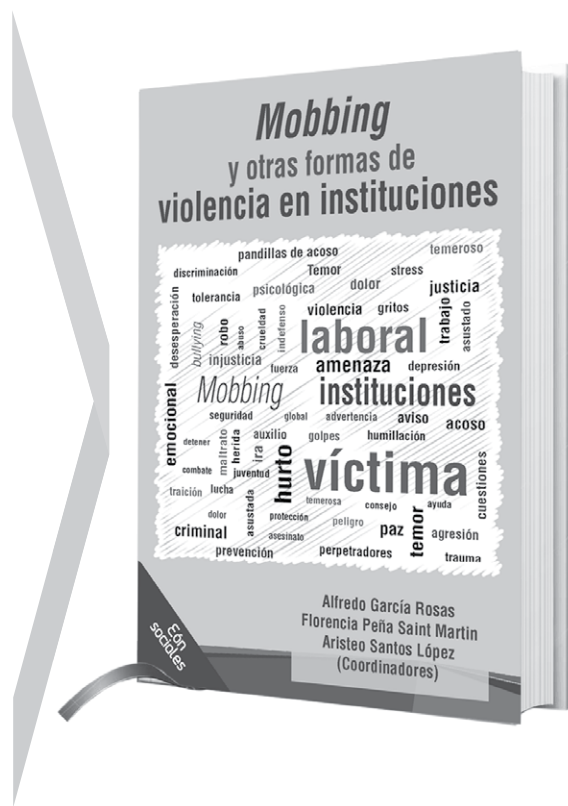
¹ El Observatorio Legislativo de Quintana Roo ha denunciado que el Congreso local es el más caro del país por un ejercicio que se ha mantenido intocado y que incluye recursos por concepto de “ayudas sociales” que nadie entiende de dónde se deriva y cómo se administra. En ninguna de las 55 fracciones del Artículo 75 de la Constitución Política del Estado, mediante el cual se establecen las facultades del Legislativo, se encuentra la atribución para otorgar “ayudas sociales” directas a la población, “gasto que se pone a disposición de cada uno de los legisladores para que decidan unilateralmente su destino y sus posibles beneficiarios” (Por Esto, 2021). Aunado a lo anterior, la XVII Legislatura del Congreso local durará solo dos años, poco tiempo para sacar adelante las más de 400 reformas que quedaron rezagadas del periodo previo.

nadas y representadas por el PRI y el PAN, ahora montadas en la fuerza electoral de Morena y asociadas a la nueva élite estatal. Este proceso electoral volvió a evidenciar la batalla entre las familias Joaquín y González-Borge, que mostraron intereses y aspirantes en las tres principales fuerzas en disputa y supieron congeniar con la reconfiguración y ascenso de nuevos personajes (Hernández, 2017). Mara Lezama supo atraer a la élite en franco ascenso y obtener el apoyo de una fracción tradicional; Laura Fernández, José Luis Pech y Leslie Hendricks representaron a la vieja élite política (Fernández fue secretaria de Turismo con Borge y Pech secretario del exgobernador Joaquín Hendricks, quien es padre de la ahora candidata priista Leslie Hendricks). La disputa aquí analizada evidencia la aún incipiente democracia política representativa de los procesos subnacionales. Si bien hay ciudadanos, ellos no deciden el futuro político de Quintana Roo.

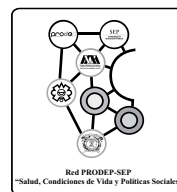
Referencias

- Castro A. (20 de enero de 2022). “Coalición PAN-PRD elige a Laura Fernández como candidata a gubernatura de Quintana Roo”. *El Herald de México*. Consultado el 21 de enero de 2022.
- Coneval (2020). *Informe de pobreza y evaluación*. Disponible en <<https://bit.ly/3Ok79Z9>>.
- Crónica Quintanarroense* (7 enero de 2022). “Firma la Coalición Juntos Hacemos Historia por Quintana Roo asociación parcial de las candidaturas comunes”. Consultado el 8 de enero de 2022.
- De la Rosa, Y. (21 de enero de 2022). “Palazuelos va por Movimiento Ciudadano a elección de Quintana Roo”. *Forbes*. Consultado el 22 de enero de 2022.
- El Universal* (4 de abril de 2022). “Encuesta. Mara Lezama arranca con amplia ventaja en Quintana Roo”. Consultado el 4 de abril de 2022.
- Expansión* (2021). “Quintana Roo. El paraíso turístico en peligro por la violencia”. Disponible en <<https://bit.ly/3OntzbU>>.
- Expansión* (2022a). “La disputa por el Congreso de Quintana Roo”. Disponible en <<https://bit.ly/3QQVtE>>.
- Expansión* (2022b). “La diversificación de la economía entre las propuestas de candidatos en QROO”. Disponible en <<https://bit.ly/3OJ76G6>>.
- Expansión* (2022c). “Elecciones 2022. ¿Qué se juegan candidatas a la gubernatura?”. Disponible en <<https://bit.ly/3OsjDhq>>.

- Fragoso, P. (2016). “Más allá del paraíso caribeño: males sociales y violencias en la vida de las juventudes en Cancún”. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*. Disponible en <<https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2016.22.270>>.
- Heraldo de México* (14 de diciembre de 2021). “Elecciones México 2022: Sin candidatos, ventaja Morena”.
- Hernández, G. (2017). “El cambio político en Quintana Roo y el riesgo de la persistencia del equilibrio institucional”. *Espiral*, (70), 85-134.
- Hernández, R. (14 de mayo de 2022). “Elecciones 2022: la disputa por el Congreso de Quintana Roo”. *CNN Expansión*.
- Infobae (2022). “¿Qué proponen los candidatos a la gubernatura de Quintana Roo?”. Disponible en <<https://bit.ly/3HOVcrV>>.
- INEGI (2020). Censo de población y vivienda. Disponible en <<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/>>.
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Disponible en <<https://bit.ly/3yjfflj>>.
- Instituto Electoral de Quintana Roo (s/f). “Cómputos Distritales 2022”. Consultado el 6 de junio de 2022.
- Jornada Maya (2021). “Estudio del IAPQROO revela principales problemas públicos”. Disponible en <<https://bit.ly/3u1lbGZ>>.
- La Jornada* (2021). “Desempleo e inseguridad, principales problemas de Cancún”. Disponible en <<https://bit.ly/3A3Fkfw>>.
- La Razón* (7 de enero de 2022). “Candidatura PAN-PRD en Q. Roo: se sube nueva aspirante y se baja el PRI”. Consultado el 7 de enero de 2022.
- Milenio* (22 de diciembre de 2021). “Mara Lezama encabeza encuesta para candidatura a gubernatura de Qroo”. Consultado el 1° de marzo de 2022.
- Núñez, V. (2021). “¿El Tren Maya para el desarrollo del sur de México?”. Disponible en <<https://www.miradaferroviaria.mx/el-tren-maya-para-el-desarrollo-del-sur-de-mexico/>>.
- Por Esto (2021). “Congreso de Quintana Roo poco productivo y costoso”. Disponible en <<https://bit.ly/3NlpBPx>>.
- Varillas, A. (18 de febrero de 2022). “Me bajo antes de que me bajen: Palazuelos se retira del proceso de MC para candidato a gubernatura de Quintana Roo”. *El Universal*. Consultado el 22 de marzo de 2022.



NOVEDAD EDITORIAL



De venta en Ediciones Eón:
 Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco,
 Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
 y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

Coaliciones electorales 2021 y 2022: Va por México y Juntos Hacemos Historia

Rosendo Bolívar Meza*

El objetivo de este artículo es analizar las coaliciones Va por México y Juntos Hacemos Historia, que participaron en las elecciones federales de 2021 y en las seis estatales de 2022 en México, conformadas cada una de ellas por tres partidos políticos ubicados en distintos espectros ideológicos, por lo que incurrieron en pragmatismo con tal de buscar tener mayor presencia electoral. Se analiza el qué y el para qué de la conformación de estas coaliciones y las características específicas de cada una de ellas.

Introducción

Para las elecciones de 2021 en México, donde en el ámbito federal se contendió para ocupar 500 diputaciones (además de 15 gubernaturas y miles de cargos locales como diputaciones estatales y presidencias municipales), se conformaron dos coaliciones: Va por México (VpM) y Juntos Hacemos Historia (JHH), con tres partidos cada una; y participaron también cuatro partidos en solitario:

Movimiento Ciudadano (MC), Redes Sociales Progresistas (RSP), Partido Encuentro Solidario (PES) y Fuerza por México (FpM); los tres últimos de reciente creación y que por no alcanzar 3% de la votación total nacional perdieron su registro¹, pero en algunas entidades lo mantuvieron por haber alcanzado ese porcentaje de votación. Estas mismas coaliciones se reprodujeron en el ámbito estatal en algunas de las seis entidades federativas donde hubo elecciones para gobernador en 2022.

En las elecciones federales de 2021, la coalición VpM, integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), compitió coaligada en 219 de los 300 distritos electorales de mayoría, mientras que la coalición JHH, conformada por los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), participó en coalición en 183. Ambas coaliciones sólo compitieron frente a frente en 146 distritos electorales federales (Buendía, 11 de mayo de 2021: 9)². Por su parte, en

* Doctor en ciencia política. ORCID 0000-0001-6622-2093. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Profesor-investigador del Instituto Politécnico Nacional, donde es becario de exclusividad de la COFAA y del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores. Este artículo es producto del proyecto de investigación IPN/SIP 20210547 "Coaliciones partidistas y procesos electorales en México 2021: desdibujamiento ideológico y pragmatismo político".

¹ Para conocer las particularidades de estos tres partidos minoritarios, que por los votos obtenidos en las elecciones de 2021 no alcanzaron su registro, producto de su debilidad organizativa, lo que se convirtió en un obstáculo para cumplir con el porcentaje de votación que la ley electoral establece para que un partido pueda alcanzar su registro, puede consultarse a Díaz, 2021.

² La coalición JHH rephraseó el nombre de la coalición de 2018 conocida como Juntos Haremos Historia; mantuvo al PT como aliado y sustituyó al Partido Encuentro Social (que perdió su registro en 2018 y reapareció en 2021 como Partido Encuentro Solidario, para volver a perderlo) por el PVEM, que participó con el PRI en 2018, pero luego se convirtió en aliado de Morena tanto en cuestiones legislativas como electorales.

las elecciones estatales de 2022, no en todos los casos se mantuvieron estas dos coaliciones.

En este artículo se tiene como objetivo analizar cómo se conformaron las dos coaliciones que participaron en las elecciones de 2021 y que se reprodujeron parcialmente en 2022, a partir de las siguientes preguntas: ¿qué es una coalición?, ¿de qué tipos las hay?, ¿quiénes las integran y para qué?, ¿cuáles son sus objetivos?, ¿para qué se crearon y cómo se integraron las coaliciones VpM y JHH?, ¿qué intereses hubo para conformarlas?, ¿fueron funcionales a partir de los resultados electorales obtenidos? Además, si estas coaliciones trascendieron lo electoral para buscar conformarse como coaliciones legislativas.

Para intentar responder estas interrogantes, el trabajo se divide en varios apartados. Además de hacer en esta introducción, un planteamiento general de lo que se abordará en este trabajo, se incluyen diversos apartados en los que se explican los conceptos que clarifiquen el qué y el para qué de la conformación de las coaliciones como agrupaciones coyunturales integradas por dos o más partidos políticos constituidos como organizaciones permanentes, cada uno con sus propios programas e ideologías específicas, pero que en momentos determinados se pueden aliar con otro u otros partidos, sobre todo con fines electorales, al tiempo de abordar los antecedentes inmediatos que dieron origen a las coaliciones y poder ubicar a las fuerzas políticas y poderes fácticos que incidieron en su formación y, a partir de ello, por separado, analizar las características específicas de las coaliciones VpM y JHH, para luego evaluar sus logros electorales tanto en lo federal como en lo estatal, en 2021 y 2022, respectivamente. Al final se incluyen las conclusiones generales de la temática tratada.

Este trabajo es un estudio de coyuntura y de actualidad que tiene como actores políticos, objetos de análisis, a dos coaliciones electorales (una de oposición y otra que encabeza el partido en el gobierno) conformadas cada una por tres partidos políticos de distintos espectros ideológicos, por lo que ambas presentaron desafección ideológica e incurrieron en pragmatismo con tal de buscar incrementar su votación.

La propuesta gobiernista de la coalición JHH ha sido más detallada y amplia, con respecto a la de la opositora coalición VpM, que ha sido más breve y general. La disputa por los espacios legislativos federales (2021) y estatales (2022) hizo que estas dos coaliciones incurrieran en pragmatismo con la intención de incrementar su votación, una para ganar más espacios legislativos y la otra para mantener los que ya tenía.

El porqué y para qué de las coaliciones

Es común que las coaliciones fortalezcan a los partidos que las integran, pues la suma de sus fuerzas electorales siempre será superior a la que en lo individual cada uno tenga, y los votos adicionales les pueden dar el triunfo en alguno o algunos espacios por los que contienda. Implican la alianza de dos o más partidos políticos, aunque cada uno de ellos tenga su propia identidad. Se unen coyunturalmente para sumar sus fuerzas en torno a uno o varios candidatos, a objetivos y/o a programas comunes. A diferencia de los partidos, que son orgánicos y permanentes, las coaliciones son alianzas temporales para fines electorales, legislativos o de gobierno, por lo que son de carácter circunstancial. Buscan preservar las posiciones ganadas y, de ser posible, superarlas, además de mantener unidas a las fuerzas que las integran. Es por ello que en este apartado se analiza qué son las coaliciones, cómo surgen, qué negociaciones se hacen entre los partidos para concretarlas y qué objetivos persiguen al lograrlas; qué tipo de coaliciones existen, cuáles son los escenarios más comunes en que se realizan, en qué situaciones se presentan y cuáles son sus ventajas y desventajas. Por ser los partidos los principales actores de las coaliciones, independientemente del tipo de que se trate, se hace necesario destinar un espacio para reflexionar qué son los partidos y qué buscan.

Las funciones básicas de los partidos son 1) la nominación de sus candidatos, los cuales representarán al partido y participarán en elecciones contra otros partidos, 2) la movilización electoral, en la cual el partido recurre a su clientela electoral para apoyar a sus candidatos, y 3) la formación y conservación del gobierno en caso de ganar las elecciones, con lo cual al llegar sus candidatos al poder harán todo lo posible para conservarlo (Cárdenas y Reveles, 2018: 287).

Los partidos son organizaciones con características, orígenes y finalidades diversas, con variados tipos de organización, por lo que sobre ellos no se puede hacer una definición única. Sin embargo, todos tienen como objetivo común obtener el poder y/o preservarlo. Son organizaciones de individuos que pretenden hacerse del poder político como medio para promover las políticas públicas con las que simpatizan (Colomer, 2009: 229).

Son las organizaciones políticas creadas fundamentalmente para atraer votos (Weber, 2014: 408), por lo que en su definición mínima Sartori (2005: 101) establece que un partido es un grupo político que participa en elecciones y que, a partir de sus resultados, puede hacer que sus

candidatos ocupen cargos públicos cuando el voto los favorece. Por su parte, para Panebianco (2009: 28-34 y 403-408) los partidos manifiestan en el espacio político las divisiones sociales y los conflictos entre representantes de intereses distintos, además de que canalizan las demandas de los grupos sociales que representan. Si los votos que obtienen son reducidos, no tendrán en el Poder Legislativo el número suficiente de legisladores para tener potencial político, convirtiéndose en partidos políticamente irrelevantes. Un partido con escasa votación tiene poca influencia legislativa, por lo que le quedan dos caminos: presentarse como una oposición total o bien participar en una coalición acatando las condiciones impuestas por los demás partidos, particularmente del más grande e influyente.

De acuerdo con Bobbio, Metteucci y Pasquino (1992: 755-762), cada partido tiene su propia ideología, es decir, un sistema de ideas, programas y estrategias para dirigir su actuación política, la cual va dirigida a cambiar o a mantener el orden existente de cosas. Hay partidos que al paso del tiempo y por el cambio de circunstancias modifican sus posiciones políticas, lo cual propicia la transformación de su ideología, ya sea en la modificación de sus posturas originales o en la convergencia entre los partidos cuando incurren en coaliciones. Es por ello que si la ideología original de un partido se transforma para ser sustituida por otra, se presenta una pérdida de identidad, a lo que se le conoce como desdibujamiento ideológico (Baquero, 2017) y que conduce al pragmatismo político, consistente en que los partidos incurren en prácticas desideologizadas o diferentes de lo que fue su ideología inicial, actuando, como dice Sartori (2005: 114-115), más en función de la coyuntura y para la obtención inmediata de fines concretos, alejándose con esto de sus principios programáticos.

El pragmatismo es un estado de desafección ideológica. Lo opuesto a la ideología es el pragmatismo, por lo que, si los principios de un partido se vuelven flexibles, entonces su ideología se diluye; aunque también, por otra parte, el pragmatismo generalmente suele garantizar rentabilidad electoral, pues aleja a los partidos de los dogmas y las posiciones extremas con las que generalmente no coincide la ciudadanía.

Las uniones de partidos de diversas posturas son frecuentes por ser un medio para el logro del poder (Weber, 2014: 408). Por ello, es común que cuando dos o más partidos se unen en una coalición haya desdibujamiento ideológico y pragmatismo en alguno o en todos los que la integran, pues para llegar a acuerdos sus integrantes

tuvieron que ceder posiciones y posturas programáticas, generalmente en favor del partido mayor de la coalición.

En las coaliciones se dan negociaciones entre diversos partidos en las que sus participantes buscan beneficios concretos, generalmente espacios de poder dentro de la esfera de gobierno. Aunque existen varias razones para formarlas, el tipo de coaliciones en que más incurren los partidos para hacer alianzas son las de carácter electoral. Todas las coaliciones se basan en negociaciones entre las partes, pues al concretarse los partidos no competirán en forma completamente independiente en el proceso electoral, ya que tendrán una estrategia coordinada, se registrarán por una misma plataforma electoral y tendrán que decidir qué partido postulará candidaturas en determinados lugares y cuál lo hará en otros (Nadenichek, 2006).

Las coaliciones tienen formas y grados variables. Algunas son provisionales y buscan ventajas electorales, en donde los partidos coaligados pretenden aumentar los votos en su favor. Las coaliciones conformadas por partidos que están en la oposición se forman para buscar quitar a un gobierno y hacerse ellos mismos del poder, mientras que las que son integradas por partidos que están en el gobierno se forman para sostenerlo. Hay coaliciones que son durables y bien organizadas, aunque la mayoría en realidad son efímeras y coyunturales.

Las coaliciones pueden ser electorales, parlamentarias y/o gubernamentales. Las electorales se dan entre candidatos que aspiran a ocupar un puesto de elección, las parlamentarias (o legislativas) se dan entre legisladores, mientras que las gubernamentales se presentan entre miembros del gobierno. Las primeras suelen ser muy diversas, pues mediante ellas se pueden presentar candidaturas comunes nacionales o locales. En las segundas los legisladores de los partidos se pueden unir en favor o en contra de un gobierno. En las terceras es para aplicar un programa común de gobierno (Duverger, 1957: 349-361).

De los tres principales tipos de coaliciones la más común es la de carácter electoral. Algunas de sus ventajas son que los partidos que las integran pueden aminorar su falta de presencia electoral al beneficiarse del cobijo que les proporcionan los otros partidos con los que se alían. Al participar en coalición pueden incrementar su votación, ya que al combinar sus fuerzas con las de otros partidos pueden aumentar su presencia electoral y, por lo tanto, su participación en el Poder Legislativo. Algunas de sus desventajas son que los partidos que las integran deben ceder espacios en candidaturas y en sus posturas originales

con tal de llegar a acuerdos con los otros partidos aliados. La necesidad de consenso entre los partidos coaligados propicia que la toma de decisiones sea más tardada, pues requiere ser consensada. La mayoría de las coaliciones electorales se disuelven una vez pasadas las elecciones (Aguado, 2019: 209).

Todas las coaliciones presentan una plataforma electoral, legislativa o de gobierno, con los planteamientos de los partidos que la integran, pero principalmente predominan las posturas del partido que tiene mayor presencia y que la encabeza. Su objetivo principal es presentar una candidatura presidencial o una misma lista común de candidatos de los partidos que se unen para buscar mejores resultados electorales. Los acuerdos entre los partidos para formar coaliciones pueden ir desde manifestar la intención de trabajar de manera conjunta, hasta presentar una plataforma común, postular listas conjuntas de candidatos (o candidaturas únicas) a ocupar puestos de elección popular para que no tengan que competir entre ellos. Se dan casos en donde sólo se postula a algunos candidatos comunes, pero en todos los casos se alienta a los electores a votar por los partidos coaligados (Carroll & Cox, 2005).

Los partidos que se coaligan buscan conformar un programa común en que se destaquen sus coincidencias y se dejen a un lado sus diferencias, para acortar la distancia entre ellos. En el caso de las coaliciones conformadas por partidos de distintas ideologías, la razón principal por la que se coaligan es porque atraviesan por una coyuntura de crisis, sobre todo cuando son de oposición. Como lo plantea Duverger (1957: 367-370), suele suceder que uno de los partidos que integran la coalición cede en sus planteamientos buscando que obtenga el triunfo electoral un adversario ideológico distante, para debilitar a su adversario ideológico más cercano.

Las coaliciones electorales entre partidos del mismo signo ideológico suelen tener mayor capacidad de convocatoria, girando más bien en torno a la fuerza del o los candidatos propuestos que a una plataforma electoral conjunta. Es común que pasado el proceso electoral dichas coaliciones desaparezcan, sin conformarse como coaliciones legislativas estables (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1992: 26-28).

Entre más partidos haya en un sistema de partidos, es decir, si hay multipartidismo y hay fragmentación (a partir de cinco partidos), más posibilidades hay para los partidos de hacer coaliciones (Sartori, 2005: 162 y 167).

Hay partidos que en las elecciones suelen participar solos, es decir, sin aliados, mientras que otros casi por sistema

buscan participar en elecciones mediante coaliciones con partidos con los que puede coincidir o no ideológicamente. En el escenario electoral es donde se da la competencia entre los partidos para obtener más votos, siendo esto una de las razones que los motivan a aliarse con otro u otros mediante coaliciones. Esto propició la creación de VpM y JHH para contender en las elecciones federales de 2021 y en las seis estatales de 2022, la primera como una coalición de oposición y la segunda como una coalición de gobierno. Lo anterior confirma lo expresado por Ostrogorski (2008: 31), para quien existe una teoría del dualismo natural, “según la cual la especie humana se divide de modo natural en dos tendencias: la tendencia a mantener las cosas como están y la tendencia a cambiarlas, de donde se sigue que siempre habrá dos partidos permanentes. Sin duda, cualquier problema es susceptible de ser abordado desde dos lados opuestos, uno a favor y otro en contra”.

Por así establecerlo el marco legal electoral en México, las dos coaliciones que contendieron en las elecciones de 2021 (y luego en 2022), tuvieron que registrar ante el Instituto Nacional Electoral (INE) sus Convenios de Coalición y Acuerdos de Participación, así como su Plataforma Electoral³. Cabe señalar que en el artículo 88 de la Ley General de Partidos Políticos se establece que en México existen tres tipos de coaliciones electorales: total, parcial y flexible. En el primer caso, se da en la totalidad de candidaturas en un mismo proceso electoral; en el segundo, al menos en 50% de candidaturas de mayoría relativa por cargo de elección en un mismo proceso electoral; y en el tercer caso con al menos 25% de candidaturas de mayoría relativa por cargo de elección en un mismo proceso electoral. Fue por ello que las coaliciones VpM y JHH fueron parciales.

Antecedentes

Las elecciones de 2018, ganadas por Morena y sus aliados, más que históricas se consideran como críticas, porque en ellas hubo altos niveles de volatilidad tanto en la presidencial como en la legislativa, lo cual mostró un profundo proceso de desinstitucionalización del sistema de partidos, ya que un gran número de afiliados y simpatizantes de PAN, PRI y PRD cambiaron de orientación al apoyar a Morena. Con los resultados de estas elecciones surgió un presidente con amplia presencia y con las dos cámaras del Poder Legislativo

³ Disponible en <ine.mx/actores-politicos/convenios-de-coalicion/>. Los demás convenios de coalición y plataformas electorales están disponibles en <repositoriodocumental.ine.mx>.

controladas por el mismo partido y sus aliados, así como en la mayoría de los congresos estatales. También fueron elecciones críticas porque marcaron el inicio de una etapa relevante para la competencia política en México (Díaz, Góngora y Vilches, 2019: 7-18), ya que los partidos que protagonizaron la transición a la democracia desde los años noventa: PAN, PRI y PRD perdieron presencia electoral y legitimidad cuando gobernaron (Díaz y León, 2019: 21-64).

Luego del triunfo de López Obrador en las elecciones de 2018, los partidos de oposición quedaron muy debilitados. Fue por ello que la principal oposición a su gobierno y a su proyecto político, llamado Cuarta Transformación (4T), no provino sólo de los partidos desplazados del poder. Quienes intentaron contrarrestar al gobierno y su proyecto fueron más bien quienes detentaban los grandes intereses que buscaron seguir manteniendo sus privilegios, por lo que comenzaron a atacarlo desde las organizaciones empresariales o consideradas por ellos como ciudadanas, utilizando también los servicios de algunos periodistas y líderes de opinión (Galván, 2019: 13-14).

En los procesos electorales de 2021 y 2022, los partidos no fueron los únicos actores políticos. También participaron integrantes de los intereses económicos, mediáticos, religiosos, criminales y de los cacicazgos culturales. La mayoría actuó en favor del bloque opositor de la coalición VpM, para obtener la mayoría y buscar que la Cámara de Diputados tuviera un papel de contrapeso constitucional al Poder Ejecutivo (Delgado, 6 de marzo de 2021: 81-84).

Hubo grupos opositores al gobierno cada vez más radicalizados, haciendo pública su intención de buscar que el presidente no concluyera su mandato hasta 2024 (Valdés, 2020: 8), como lo manifestó el Bloque Opositor Amplio (BOA), presuntamente con la estrategia de debilitar a Morena en las elecciones de 2021, y a López Obrador en 2022 con la revocación del mandato. La estrategia atribuida al BOA consistió en que para las elecciones de 2021 y luego en las de 2022 los partidos opositores lanzaran candidaturas únicas, para no participar divididos, quienes serían apoyados por las organizaciones empresariales afines con recursos, manejo de redes, contratación de líderes de opinión que cuestionaran los resultados del gobierno en pobreza, desempleo, seguridad y corrupción. Inclusive también se formó un movimiento opositor al gobierno de López Obrador y a su partido frente al proceso electoral 2020-2021, denominado Frente Nacional Anti AMLO (Frenaaa) (Ramírez, 2021).

La primera propuesta para que los partidos opositores al gobierno de López Obrador, a Morena y sus aliados, conformaran una coalición electoral, fue cuando un grupo de académicos e intelectuales hicieron un llamado a PAN, PRI y PRD a construir una alianza con sectores de la sociedad para las elecciones de 2021. Luego se hizo pública la iniciativa ciudadana llamada Sí por México (SpM), impulsada por casi 400 organizaciones que tenían en sus agendas temas referentes a democracia, seguridad, economía, salud y equidad. Detrás de esta iniciativa estaban grandes sectores empresariales, como la Coparmex, y organizaciones de la sociedad civil apoyadas por éstos, como Mexicanos Primero, México Evalúa y Mexicanos Contra la Corrupción. Dentro de sus objetivos estaban impedir que Morena mantuviera o incluso incrementara su presencia en la Cámara de Diputados, en las gubernaturas, en las alcaldías y en los congresos locales y, al mismo tiempo, que se pudiera conformar en el Poder Legislativo un bloque de contención a las iniciativas de Morena.

Desde un inicio, los dirigentes de PAN, PRI y PRD apoyaron la agenda de SpM y se dispusieron a abrir espacios para candidaturas externas a integrantes de la sociedad civil, para las elecciones de 2021 (Zárate, 2021: 65 y 323-324). En una reunión denominada Convención Nacional Ciudadana se comprometieron a retomar en sus plataformas electorales las propuestas de esa organización en materia de seguridad, salud, educación, economía, paridad de género, medio ambiente y mejoramiento de la democracia, y ofrecieron candidaturas para empresarios pertenecientes a esa agrupación, para que juntos buscaran construir una nueva mayoría en la Cámara de Diputados (*Reforma*, 11 de noviembre de 2020: 1 y 7).

La coalición Va por México

VpM se conformó como una coalición opositora al gobierno de López Obrador y a Morena como partido gobernante. La alianza de PAN, PRI y PRD inicialmente para las elecciones de 2021, al ser partidos disímbolos, fue un indicativo de que carecían de propuestas políticas alternativas. Sus objetivos parecieron ser únicamente recuperar las posiciones de poder que tuvieron anteriormente, a la vez de evitar que la 4T avanzara en sus proyectos sociales y la lucha contra la corrupción (Miguel, 2020: 27).

Las dirigencias de estos partidos firmaron un convenio de coalición parcial llamado VpM, alentados por la agrupación SpM, para inicialmente postular candidatos comunes a la Cámara de Diputados en las elecciones de

2021. Fue la primera vez que los tres partidos se coaligaron para una elección federal y su propósito era hacerlo para buscar quitarle a Morena y sus aliados la mayoría en el Poder Legislativo. Cada partido postularía los candidatos externos y plurinominales que así quisiera, pero habría restricciones para aspirantes coaligados cuya trayectoria política los desacreditara. Al registrarse la coalición se manejó como principal argumento buscar el equilibrio de representación entre los partidos y una plataforma común e impulsar una agenda democrática mínima con la que se comprometieran los partidos y sus candidatos (*Reforma*, 24 de diciembre de 2020: 4).

VpM se conformó como una coalición electoral parcial, para lo cual hizo un Convenio Integrado y luego un Convenio Modificado, en los que presentó su propuesta de integración de candidaturas para cada uno de los partidos coaligados. De los 219 distritos electorales en que participó, 72 fueron reservados al PAN, 77 al PRI y 70 al PRD. En su plataforma electoral “Democracia, República y Federalismo. Plataforma común del PAN, PRI y PRD”, se expusieron un listado de 40 propuestas sobre división de poderes, libertad de expresión, democracia, pacto federal, Estado de Derecho, lucha contra la corrupción y la impunidad e inclusive un presupuesto alternativo. Muchas de estas propuestas ya estaban contempladas en el texto constitucional y/o en las leyes reglamentarias, aunque cabe señalar que cuando el PAN y el PRI estuvieron al frente del gobierno federal no las pusieron en práctica.

A pesar de su diversidad, en plataforma resalta que los tres partidos privilegiaron la unidad para competir juntos inicialmente en las elecciones federales de 2021, aunque también lo hicieron en algunas elecciones locales. Plantearon combatir lo que consideraban un proceso sistemático de concentración del poder a partir de 2018, con la llegada al poder de López Obrador, a quien consideraban una amenaza a la democracia y las libertades, por lo que decían buscar defender la división de poderes, el federalismo, el carácter civil del servicio público, las instituciones autónomas y luchar contra el clientelismo y lo que consideraban como la militarización del gobierno, entre otras cosas (Valdés, 10 de enero de 2021: 11).

La oposición al gobierno de López Obrador y a Morena demostró no tener una ideología ni una plataforma política alternativa sólida, pues su objetivo inmediato era restar poder a sus opositores y controlar la Cámara de Diputados, que es tan sólo una parte del Poder Legislativo. De haber tenido éxito sólo obstaculizaría el ejercicio del

poder del jefe del Ejecutivo, pero no lo desplazaría del mismo (Arteaga, 10 de enero de 2021: 61).

VpM manifestó su intención de conformarse como una coalición legislativa al concluir el proceso electoral, por lo que presentó las propuestas que impulsaría en la Cámara de Diputados, y se comprometió a mantenerse unida y votar en contra de cualquier cambio legal de lo que para PAN, PRI y PRD implicaba mayor concentración del poder político en el Ejecutivo federal o que pusieran en riesgo los poderes Legislativo y Judicial. Acordaron también promover una reforma a la Ley de Seguridad Interior, para evitar la normalización de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad, además de redireccionar el gasto público, garantizando un ingreso básico alimentario, recursos extras para salud, educación, guarderías y albergues (*El Universal*, 28 de enero de 2021: 2).

El carácter “ciudadano” que animó la creación de esta coalición no se cumplió del todo, ya que en las listas de candidatos a distintos puestos de elección popular los perfiles ciudadanos pasaron a un segundo término, ya que la mayor parte de las candidaturas con posibilidades de triunfo recayeron principalmente en integrantes de los tres partidos que la conformaron. Fue por ello que más de 33 organizaciones que integraron la red Ciudadanos por México le hicieron público su extrañamiento (*La Jornada*, 9 de febrero de 2021: 11).

Al conformarse por partidos que han sido antagónicos e ideológicamente excluyentes, la coalición VpM correspondió más bien al pragmatismo de los partidos que la integraron, para obtener sus objetivos particulares. Uno de los principales obstáculos a los que se enfrentó fue que se percibió que detrás de ella estaba el sector empresarial más beneficiado por los gobiernos del PRI y del PAN (Caballero, 14 de febrero de 2021: 40), así como los individuos, grupos y partidos que perdieron los privilegios de los que gozaron en gobiernos anteriores.

La coalición Juntos Hacemos Historia

JHH se conformó como coalición entre Morena, como partido gobernante, y sus aliados del PT y del PVEM. El reto principal de Morena era realizar una adecuada selección de candidatos que garantizara su unidad, pero también con sus aliados del PT y del PVEM, este último con quien se tenían grandes diferencias ideológicas. Para lograr el objetivo de ganar las elecciones, Morena contaba con el peso del liderazgo de López Obrador, además de que, inde-

pendientemente de si se estaba de acuerdo o no con sus planteamientos, tenía mayor claridad que sus opositores sobre los pasos a seguir. Fue por ello que encabezó una coalición federal para 2021, para buscar mantener la mayoría en la Cámara de Diputados durante la LXV Legislatura. La condición principal que puso a sus aliados fue que se tendría que defender el proyecto de gobierno de la 4T, e ir juntos en apoyar las iniciativas que presentara el jefe del Ejecutivo. Esta fue la primera vez que el PVEM hizo una alianza federal con PT y Morena. La coalición fue parcial.

El convenio de coalición electoral parcial celebrado entre Morena, PT y PVEM, se planteó inicialmente en un documento llamado Convenio Integrado de la Coalición Juntos Hacemos Historia y posteriormente quedó plasmado en definitiva en el Convenio Modificado. De las 183 candidaturas a diputaciones federales en que los tres partidos participaron coaligados, a Morena se le destinaron 88, al PVEM 50 y al PT 45. Cada partido definió el mecanismo de selección de sus candidatos. Suscribieron la Plataforma Electoral 2020-2021 de la Coalición Juntos Hacemos Historia, en la cual se estableció que se buscaría “afianzar la nueva visión del país que se ha comenzado a construir en materia económica, política, de bienestar y educativa” a partir de 2018. Se consideró a las elecciones de 2021 como una especie de plebiscito en el que se pondría a consideración de la gente si quería o no que se continuara con el proceso de transformación, por lo que para ello se requería afianzar la mayoría en la Cámara de Diputados federal y en los congresos locales.

Para las elecciones de 2021, Morena, como el partido mayor de la coalición JHH, incurrió en pragmatismo político y desafección ideológica al aliarse con el PVEM (un partido no identificado con sus principios ni con los del PT), buscando asegurarse los medios para retener o ampliar el poder y sus cargos de representación. Ese pragmatismo no partía de conformar un movimiento con los excluidos. Muchos de quienes buscaron el voto por esta coalición eran ajenos a todo movimiento popular, como los que encabezó López Obrador antes de 2018 (Blanco, 5 de enero de 2021: 12).

El proceso electoral de 2021 y sus resultados

A inicios de este proceso electoral federal, la alianza VpM era incierta en cuanto a su influencia entre la ciudadanía, porque implicaba la suma de proyectos si no antagónicos (en el caso del PRI y del PAN), al menos sí muy diferentes (al incluir al PRD), pues no existía la suficiente cultura

electoral para que los opositores a la 4T pudieran cotejar, procesar y traducir en acciones sus propuestas, más allá de haber coincidido en algunos de los planteamientos del Pacto por México firmado por estos tres partidos en 2012. Por su parte, Morena y sus aliados arrancaron el proceso electoral con prácticamente una ventaja de 2 a 1 sobre sus adversarios. En su favor estaba la todavía notoria fortaleza presidencial, así como la incapacidad de los partidos de oposición para armar un frente sólido en su contra, con el PAN como principal fuerza opositora que pretendía liderar a la oposición, incluyendo a un PRI muy debilitado y a un PRD muy disminuido (Delgado, 2021: 78-79).

La disputa por la Cámara de Diputados fue desde un inicio la pugna política más importante, por su papel en la aprobación de las reformas constitucionales que requieren de mayoría calificada. En la recta final de las campañas, las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD se dedicaron a pedir “el voto útil” para evitar lo que consideraban como un camino hacia el autoritarismo en caso de ganar los partidos que apoyaban a López Obrador. A esta propuesta se sumaron algunos sectores empresariales que veían afectados sus intereses, por lo que apostaron a que el desgaste natural del gobierno, las disputas internas de Morena y la decepción y el descontento de algunos sectores de la sociedad, se tradujera en votos a su favor, confiando además en el “voto de castigo”.

Mediante el desplegado *Manifiesto por la República, la democracia y las libertades* (*El Universal*, 31 de mayo de 2021: 7), 430 personas, entre ellos intelectuales, empresarios, académicos y periodistas, se llamó a la ciudadanía a votar “en sentido estratégico” y cerraran filas con quien tuviera las mayores posibilidades de vencer a Morena y a sus partidos aliados, con el argumento de que era necesario rectificar el rumbo de México y construir una alternativa viable frente a lo que calificaron como “el retroceso populista y autoritario”.

Con otro desplegado titulado *Coalición Legislativa Va por México. La única opción democrática para México* (*Reforma*, 31 de mayo de 2021: 12), PAN, PRI y PRD dieron a conocer sus razones para conformar una coalición legislativa pasado el proceso electoral de 2021, la cual se extendería hasta 2024. Para ello asumieron 10 compromisos, entre ellos conformar una Cámara de Diputados responsable, que restableciera el equilibrio entre los Poderes de la Unión y que no avalara reformas constitucionales a capricho del Ejecutivo; análisis colegiado e incluyente del Proyecto de Ley de Ingresos, revisión y aprobación incluyente del Presupuesto de Egresos de la Federación; respeto a la

independencia de los órganos autónomos constitucionales; así como dignificar y enfocar la labor de las fuerzas armadas, cuyas labores marcadas en la Constitución han sido desvirtuadas.

Con base en los resultados oficiales, de los 300 distritos electorales en disputa, los partidos que integraron la coalición JHH triunfaron en 186, los de VpM se quedaron con 107 y MC con siete. Morena obtuvo por sí mismo el triunfo en 64, en 121 como parte de la coalición y uno de su aliado el PVEM. Por su lado, VpM ganó en 63, más los de cada partido en lo individual, como el PAN que ganó en 33 y el PRI en once. El PRD y el PT no ganaron por sí solos en ninguno. La primera coalición tuvo una tasa de triunfo mayor que la segunda.

Sumadas las diputaciones de mayoría y las de representación proporcional, que en total son 500, a la coalición JHH le correspondieron 278 (198 a Morena, 43 al PVEM y 37 al PT) equivalentes a 55.6%. A la coalición VpM 199 (114 al PAN, 70 al PRI y 15 al PRD) que da 39.8% y a MC 23, con 4.6%. Esto sin contar los reacomodos que se hicieron al inicio de la LXV Legislatura, consistentes en cambios de diputados a otro grupo parlamentario distinto por el partido o coalición por la que obtuvieron el cargo.

Las dos coaliciones tuvieron distintos objetivos para conformarse. JHH fue diseñada para que Morena transfiriera victorias distritales al PVEM y al PT y sacara el mayor número de diputaciones plurinominales, puesto que, si sus triunfos se hubieran atribuido a Morena como el partido más votado, rebasaría el tope de sobrerrepresentación del 8%. Con esto, la intención de Morena era que, al transferir distritos a sus aliados de coalición, podría “burlar” el tope de sobrerrepresentación e incrementar las bancadas de sus aliados, más que de las de sus opositores. Por su parte, VpM necesitaba sumar votos para ganar más distritos (Gou, 2021: 9). Desde esta óptica, las dos coaliciones se vieron beneficiadas al haberse conformado. De ahí que ambas se hayan declarado ganadoras en las elecciones federales de 2021 y buscaran mantenerse activas en las elecciones estatales de 2022.

Las elecciones estatales de 2022: la reproducción de las coaliciones

El 5 de junio de 2022 se realizaron elecciones en seis estados para renovar gubernaturas y, en algunos casos, otros poderes locales. Esto se dio en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas y, en buena medida, en ellos se reprodujeron las coaliciones electo-

rales que se conformaron en el ámbito federal en 2021. Por cuestión de espacio, sólo se aborda lo referente a la elección de gubernaturas.

En Aguascalientes, PAN, PRI y PRD conformaron la coalición Va por Aguascalientes, la cual, con candidata de extracción panista, obtuvo el triunfo en la gubernatura al vencer a las candidatas de Morena (que participó sin alianza), del PT y PVEM (que fueron en coalición, pero al final de la contienda su candidata declinó en favor de la de Morena), de MC y de FpM (partido local). Todas las candidatas fueron mujeres.

En Durango ganó la gubernatura el candidato de la coalición Va por Durango, de extracción priista, conformada por PAN, PRI y PRD, quien venció a la candidata de la coalición de Morena, PT y PVEM y el partido local RSP. MC participó en solitario.

En Hidalgo, la coalición conformada por Morena, PT y el PNA (con registro local), obtuvo el triunfo sobre la coalición Va por Hidalgo, integrada por PAN, PRI y PRD. MC y PVEM, cada uno por separado, tuvieron candidaturas propias.

En Oaxaca triunfó la coalición conformada por Morena, PT, PVEM y el Partido Unidad Popular (con registro local). Venció a la coalición integrada por el PRI y el PRD, al PAN (que actuó con candidatura propia), además de MC, el PNA (con registro local) y dos candidatos independientes.

En Quintana Roo el triunfo fue para la coalición de Morena, PT, PVEM y el partido local FpM, al vencer a la alianza de la coalición integrada por el PRD, el PAN y el partido local Confianza por Quintana Roo, a MC que postuló a un candidato que se desprendió de Morena, al PRI (que no hizo coalición) y al partido local Movimiento Auténtico Social.

En Tamaulipas ganó la coalición de Morena, PT y PVEM, al vencer a la coalición Va por Tamaulipas, conformada por PAN, PRI y PRD, además de MC, que participó sin aliados.

Tomando como referente las dos coaliciones federales de 2021, en los seis estados en que hubo elecciones en 2022, la coalición que se denominó JHH, integrada por Morena, PT y PVEM (entre ellos o con partidos locales que se les sumaron), se reprodujo para elegir cuatro gubernaturas, de las cuales ganó en tres: Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, y perdió en una: Durango. En Hidalgo, donde obtuvo el triunfo, Morena participó coaligado sólo con el PT, mientras que, en Aguascalientes, donde perdió, Morena participó sólo, es decir, sin coaligarse, aunque al final de las campañas electorales, la candidata de PT-PVEM declinó en favor de la candidata morenista, pero esto no fue suficiente para ganar.

Por su parte, la coalición que en 2021 se denominó VpM, integrada por PAN, PRI y PRD, se reprodujo en cuatro entidades, de las cuales en dos obtuvo el triunfo: Aguascalientes y Durango, mientras que en Hidalgo y Tamaulipas perdió. En Oaxaca, donde perdió, sólo se concretó la alianza entre el PRI y el PRD, porque el PAN participó con candidatura propia, mientras que en Quintana Roo, en que también perdió, esta coalición se concretó entre PAN y PRD, mientras que el PRI tuvo candidatura propia.

Cabe señalar que sólo en Durango y Tamaulipas se enfrentaron estas dos coaliciones en su totalidad, es decir, PAN, PRI y PRD contra Morena, PT y PVEM, resultando un empate, ya que aquellos obtuvieron el triunfo en la primera entidad y éstos en la segunda. En los otros cuatro estados pudo haberse conformado íntegramente una coalición, pero no la otra.

De los triunfos electorales de estos seis estados, cuatro gubernaturas fueron para la coalición encabezada por Morena, con candidatos de este partido: Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, mientras que las otras dos fueron ganadas por la coalición del PAN, PRI y PRD: Aguascalientes (con candidata panista) y Durango (con candidato priista).

El mapa electoral de México fue modificado con base en el poder de las fuerzas partidistas. Luego de las elecciones de 2022, Morena tiene 20 gubernaturas; el PAN, 5; el PRI, 3; MC, 2; el PES, 1, y PVEM-PT, 1. Morena, junto con PVEM-PT y el PES (su aliado en 2018), acumula 22 gubernaturas, mientras que la coalición de PAN, PRI (PRD sin gubernaturas) se quedan con 8. Las dos restantes corresponden a MC.

Conclusiones

Las elecciones federales de 2021 y las estatales de 2022 fueron bipolares en términos generales, porque sólo ofrecieron votar por un extremo u otro, reduciéndose el abanico de opciones. La oferta política de las dos grandes coaliciones fue de una pobreza extrema. La coalición gobernante no enarboló un programa que permitiera vislumbrar nuevos pasos a dar si lograba mantener la hegemonía, sólo planteaba continuar lo ya iniciado a partir de 2018. Por otro lado, la coalición opositora “se opuso, pero no propuso”, no representó una alternativa real. Los partidos que se coaligaron en dos polos no establecieron en los hechos plataformas comunes, sólo candidatos de ocasión.

Tampoco hubo candidatos nuevos y frescos ni de uno ni de otro lado, pues muchos fueron políticos reciclados o integrantes de la nomenclatura de las dirigencias partidistas. Las candidaturas propuestas exhibieron la incapacidad de

los partidos coaligados de formar y presentar nuevos cuadros políticos, además de que prevaleció un afán de usar a la ciudadanía como instrumento de los partidos y no a la inversa. Además, reivindicaron al pragmatismo como la norma principal de la política. Los procesos electorales de 2021 y 2022 dejaron ver que los partidos y sus dirigencias no estuvieron dispuestos a reestructurarse, consolidarse o abrirse a la sociedad y a su militancia, reduciendo la condición de los ciudadanos a la de simples electores que votan cada tres años (Delgado, 2021: 8).

Estas elecciones fueron eminentemente pragmáticas, en las que como principales actores políticos participaron dos coaliciones en disputa. JHH se presentó como la fuerza hegemónica, mayoritaria y en el gobierno, que calificó a sus adversarios de conservadores que quieren regresar a la época del pasado inmediato neoliberal, por lo que pidieron el voto de los ciudadanos para tener la fuerza legislativa suficiente para consolidar su proyecto conocido como la 4T, que busca la equidad social, una democracia auténtica y recuperar la rectoría económica del Estado. Mientras, por el otro lado, estuvo la opositora coalición VpM, que no ha logrado presentarse como una fuerza contra-hegemónica, por lo que pidió el voto de los ciudadanos para detener el proyecto de la 4T por considerar que destruye el país, la democracia y las libertades económicas y del mercado (Aziz, 1° de junio de 2021: 13).

VpM fue la suma de tres oposiciones partidistas que saben que actuando por separado son débiles, por lo que por su consabida debilidad buscaron unirse para hacerse ver fuertes. Hizo una reingeniería electoral para no fragmentar el voto opositor. La alianza PAN, PRI y PRD no fue ideológica ni programática, fue solamente electoral. Se formó para buscar quitar a Morena y sus aliados la mayoría en la Cámara de Diputados federal en 2021 y en 2022 conservar las gubernaturas que tenía. No logró tener una adecuada comunicación política con sus seguidores y se caracterizó por una ausencia de liderazgo y nuevos cuadros políticos. Constituyó una alternativa coyuntural, carente de programa y de propuestas sólidas, con el propósito principal de frenar el avance de la 4T. Sirvió para cuestionar y pretender dañar al adversario, pero resultó muy pobre para construir otro camino y dejó clara la inexistencia de opciones partidistas de oposición real (Zepeda, 2021: 12).

Los tres partidos integrantes de VpM, PAN, PRI y PRD (en teoría de derecha, centro e izquierda, respectivamente), desdibujaron sus propias identidades al fusionarse en una coalición para competir contra el partido en el gobierno y sus aliados. Otrora se denostaron entre sí y en el contex-

to de 2021 y 2022 se aliaron sin pudor para defender sus intereses particulares exhibiendo su pragmatismo y falta de compromiso social. A estos tres partidos los unió principalmente la adversidad, no un programa alternativo real al de la 4T. Los votos por ellos fueron los del descontento, no los de la adhesión (Concha, 12 de junio de 2021: 17).

Por su parte, para el gobierno de López Obrador era importante que la coalición JHH obtuviera el triunfo mayoritario en la Cámara de Diputados, para garantizar el funcionamiento de su política social y de sus demás proyectos y programas. Aunque alcanzó una cantidad de diputados federales menor a la de 2018, logró mantener la mayoría simple y desde ahí buscar acuerdos con otros partidos o con legisladores en lo particular para alcanzar mayoría calificada en los casos en que fuera necesario, como para aprobar la reforma eléctrica que presentó el gobierno, ante lo cual no se tuvo éxito porque los legisladores de VpM como bloque opositor frenaron la reforma al mantenerse unidos.

Solo o con sus aliados en la coalición JHH, Morena ha tenido avances importantes en las gubernaturas, a grado tal de gobernar en las dos terceras partes de ellas, modificando en su favor el mapa electoral de México, lo cual le favorece para el proceso electoral de 2024.

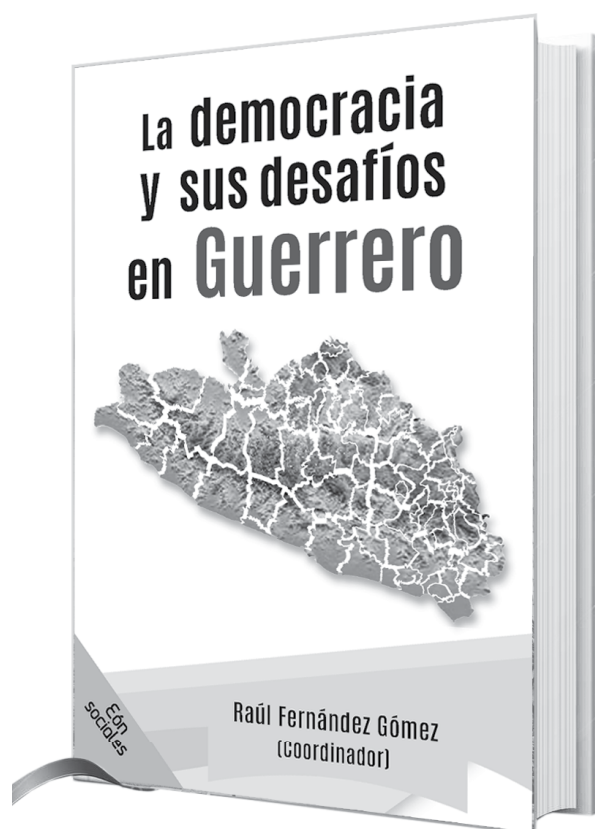
Referencias

- Aguado, G. (enero-junio de 2019). “Derecho natural de asociación en la figura de la coalición electoral en México”. *Revista Misión Jurídica*, 12(16), 197-211.
- Arteaga, E. (10 de enero de 2021). “El fin de las ideologías y el inicio del pragmatismo cínico”. *Proceso*, (2306), 60-61.
- Aziz, A. (1° de junio de 2021). “2021: la disputa por el país”. *El Universal*, 13.
- Baquero, V. (31 de mayo de 2017). “La identidad ideológica” [en línea]. *La Gaceta*. Disponible en <<https://bit.ly/3OQpBsb>>.
- Blanco, J. (5 de enero de 2021). “Por el borde”. *La Jornada*, 12.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1992). *Diccionario de política*, 2ª. ed. Distrito Federal, México: Siglo XXI Editores.
- Buendía, J. (11 de mayo de 2021). “Coaliciones y votantes”. *El Universal*, 9.
- Caballero, A. (14 de febrero de 2021). “Coalición PAN-PRI-PRD. Entre el cobijo empresarial y el repudio ciudadano”. *Proceso*, (2311), 40-42.
- Cárdenas, S y Reveles, F. (2018). “Los alcances de la crisis de representación de los partidos políticos en México”. En Cadena-Roa, J. y López, M. A. (coords.), *El malestar con la representación en México* (285-316). Ciudad de México: UNAM/Ficticia Editorial.
- Carroll, R. y Cox, C. (2005). *The Logic of Gamson’s Law: Pre-election Coalitions and Portfolio Distributions*. Disponible en <aceproject.org/ace-es/topics/pc/pce/pcc09>.
- Colomer, J. (2009). *Ciencia de la política*. Barcelona: Ariel.
- Concha, M. (12 de junio de 2021). “Análisis programático poselectoral”. *La Jornada*, 17.
- Consejo, A. (junio de 2022). “Panoramas”. *Voz y Voto*, (352), 32-37
- Delgado, A. (2021). “Los ‘monstruos’ del cambio de régimen”. En Hernández, J. (coord.), *Los desafíos de la 4T. El México que se avecina* (69-86). Ciudad de México: HarperCollins.
- Delgado, R. (6 de marzo de 2021). “Una elección bipolar”. *Reforma*, 8.
- Díaz, M. (septiembre-octubre de 2021). “Origen y ocaso de los nuevos partidos en el proceso electoral 2021: el Partido Encuentro Solidario, Fuerza por México y Partido Redes Progresistas”. *El Cotidiano*, (229), 43-56.
- Díaz, O., Góngora, V. y Vilches, M. (2019). “¿Por qué se consideran ‘críticas’ las elecciones de 2018”. En Díaz, O., Góngora, V. y Vilches, M. (coords.), *Las elecciones críticas de 2018. Un balance de los procesos electorales federales y locales en México* (7-18). Ciudad de México: Universidad de Guanajuato/Porrúa.
- Díaz, O. y León, L. (2019). “¿Consolidación, desinstitucionalización o colapso? Balance de la elección crítica de 2018 y visualización de escenarios prospectivos del sistema de partidos”. En Díaz, O., Góngora, V. y Vilches, M. (coords.), *Las elecciones críticas de 2018. Un balance de los procesos electorales federales y locales en México* (21-64). Ciudad de México: Universidad de Guanajuato/Porrúa.
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Galván, E. (2019). “Prólogo”. En López, A., *Hacia una economía moral* (7-19). Ciudad de México: Planeta.
- Gou, M. (18 de junio de 2021). “Coaliciones vemos...”. *Reforma*, 9.
- Miguel, P. (11 de diciembre de 2020). “Priand: la non sancta alianza”. *La Jornada*, 27.
- Nadenichek, S. (julio-diciembre 2006). “Pre-electoral coalition formation in parliamentary democracies”. *British*

- Journal of Political Science*, 36(2). Tomado de Ballados, P. (febrero de 2021). "Estrategias". *Voz y Voto*, (336), 4-7.
- Ostrogorski, M. (2008). *La democracia y los partidos políticos*. Madrid: Editorial Trotta.
- Panebianco, A. (2009). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ramírez, M. (septiembre-octubre de 2021). "El FRENAAA y la derecha como oposición: un análisis de la coyuntura electoral 2021". *El Cotidiano*, (229), 71-82.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistema de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Valdés, G. (10 de junio de 2020). "La mala lectura de AMLO". *Milenio*, 8.
- Valdés, F. (10 de enero de 2021). "Lo que a la alianza falta". *El Universal*, 11.
- Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Zárata, A. (2021). *El país de un solo hombre. AMLO y el futuro crítico de México*. Ciudad de México: Planeta.
- Zepeda, J. (20 de mayo de 2021). "Riesgos de una derecha sin partido". *Milenio*, 12.

Novedad

**Ediciones
EÓN**



La democracia y sus desafíos en Guerrero

Raúl Fernández Gómez
(Coordinador)



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

El Cotidiano 234 • 101

NOVEDAD
Ediciones Eón



Vectores de innovación sustentable

**Organizaciones
y destinos
turísticos inteligentes**

**Elva Esther Vargas Martínez
Arlén Sánchez Valdés
Alejandro Delgado Cruz
(Coordinadores)**



**De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
v en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com**

*Tendencias organizacionales y democracia interna en los partidos políticos en México. Los casos del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Morena, de A. Espejel-Espinoza y M. Díaz-Sandoval**

Sarai Banda Martínez**

Usualmente las primeras nociones de análisis en torno al ejercicio político y democrático en México se centran en dos ejes: elecciones y partidos políticos. No es de extrañar que más de un ciudadano muestre cierto grado de interés en algún partido político o candidato al cual deposita su confianza en cada jornada electoral, haciendo así ejercicio de su derecho al voto. Sin embargo, el análisis profundo del ejercicio democrático demuestra que esto es sólo una pequeña muestra de las diversas prácticas democráticas en el interior de los partidos.

Espejel y Díaz, en su libro *Tendencias organizacionales y democracia interna en los partidos políticos en México. Los casos del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Morena*, ofrecen un estudio y análisis en torno a la organización y prácticas democráticas en el interior de los partidos políticos, mismos que en ocasiones quedan sin ser descubiertos en su totalidad por la población en general y únicamente son objeto

de análisis de quienes se dedican a su estudio.

Este texto nos dota un análisis rico en torno a los partidos políticos que hoy conforman el sistema político mexicano, abarcando diversas temáticas como: la génesis, articulación, la tendencia organizacional a partir del tipo de líder detectado en cada caso, la selección de dirigentes nacionales, la designación de candidatos presidenciales, el control político interno, las primeras tendencias organizacionales, así como las causas y signos de cambio en éstas para llegar a las tendencias actuales, y finalmente notas a modo de conclusión de cada caso expuesto.

Este trabajo se centra fundamentalmente en la siguiente tesis: “¿por qué en la actualidad los partidos políticos en México poseen ciertos rasgos organizativos y no otros?” (2022: 15). Ante ello, las temáticas abarcadas y enunciadas en el párrafo anterior cobran total relevancia, pues se dan a conocer las variables que determinarán la respuesta a la cuestión planteada.

Espejel y Díaz, en primera instancia, detallan a manera de introducción diversas definiciones en torno a democracia interna, así como argu-

mentos a favor y en contra de dicha definición; retoman algunas precisiones de las tendencias organizacionales, la génesis partidaria, la estabilidad de reglas, el cómo son posibles los cambios en democracia interna, y finalmente exponen la metodología utilizada para la elaboración del trabajo, para el cual nos detallan la pertinencia del uso del nuevo institucionalismo histórico, el uso de la metodología de corte cualitativo para el análisis de fuentes directas e indirectas, así como el uso de entrevistas para identificar información no encontrada en fuentes hemerográficas, para finalmente realizar una triangulación de fuentes y lograr confiabilidad en la interpretación de datos.

A partir del segundo capítulo, el libro comienza con el recorrido a través de los partidos políticos en los que centra su estudio, iniciando con la historia del partido más antiguo, mismo que comienza a dar las primeras señas de articulación de un sistema de partidos mexicano. Nos referimos al Partido de la Revolución Institucional (PRI). Quizá lo más interesante de este apartado es que se describe el recorrido hacia la tendencia organizacional de este partido en tres etapas:

* México: UNAM, 2022.

** Egresada de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.

la concentración del poder en el Presidente de la República, dividida en dos y que parte de la génesis partidaria en 1946 hasta la derrota del 2000, retomándose de manera breve en 2012 con el triunfo de Enrique Peña Nieto y finalizando con el triunfo de Morena, para concluir con la etapa de la fragmentación entre diversos actores. La riqueza de este capítulo es que es a partir de la historia del PRI que vemos la articulación del sistema político mexicano, pues a través de sus diversas etapas se data la emergencia de nuevos actores y nuevos movimientos que a su vez dan auge a nuevas figuras de partidos políticos. A modo de notas finales, se menciona de manera breve la prueba de fuego para el PRI en 2022 con la elección de su nueva dirigencia y la posible estrategia a una candidatura, pues de otra manera el terreno para 2024 sería difícil para este partido.

En el tercer capítulo nos encontramos con la historia y síntesis de la tendencia organizacional del Partido Acción Nacional (PAN), el cual, contrario al caso del PRI, pasa de una etapa de concentración del poder en grupos fundadores a la distribución más reciente a grupos emergentes. De la misma forma, se ofrece un apartado histórico que cuenta la génesis del partido, la articulación y la tendencial organizacional. Para el caso concreto del PAN, es interesante observar la evolución que traza siendo un partido de oposición en su origen y cómo el triunfo en 2000 con Vicente Fox Quezada llegó a modificar de manera total las tendencias internas para la selección de dirigentes y estatutos del propio partido. Finalmente, a modo de notas, se presenta un breve resumen en torno a los hallazgos más importantes, resaltando los cambios suscitados a partir de la derrota electoral en 2018, así como la escisión de dos figuras clave: Felipe Calderón y Margarita Zavala y la reelección de Marko Cortés. Al igual que en el apartado del PRI, se resalta un camino complicado hacia el 2024.

La historia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), a consideración de quien suscribe esta breve reseña, es quizá uno de los casos más interesantes al momento de observar los cambios en la tendencia organizacional interna, pues como se menciona en el título dirigido a este partido, tenemos una evolución que va del dominio del liderazgo carismático al de las fracciones. El PRD, sin duda, es uno de los partidos políticos que parte como la primera gran alternativa de izquierda en México, pues reúne para sí los diversos grupos de izquierda en ese momento minoritarios, y también a figuras que en desacuerdo a las prácticas del PRI y PAN se trasladan para configurar un nuevo partido. En primera instancia todo se centró en la figura del líder carismático Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; sin embar-

go, dicho personaje es la muestra de que el carisma no es suficiente para detentar o conservar el poder, saliendo finalmente del partido y emergiendo la figura de Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Como se observa en este capítulo, lo que pesa en este partido son las fracciones y grupos emergidos en el interior, mismos que son resultado de los diversos grupos que lo conformaron y que quizá no lograron compaginar los diversos intereses. Como notas finales sobre este partido, se indica que las decisiones importantes pasaron de estar en manos de un líder carismático a los grupos internos, cuestión que dio como resultado la salida de AMLO. Asimismo, con los resultados fatídicos de 2018 y 2021, el PRD se ha visto obligado a privilegiar la eficiencia electoral con el fin de sobrevivir, formulando estrategias que le permitan mantener el registro en 2024, todo esto a costa de su identidad ideológica.

Los autores exponen también apartados dedicados a los casos de los partidos minoritarios como el Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano. Resulta interesante leer acerca de las similitudes de éstos, que centran o han centrado la toma de decisiones en torno a líderes dominantes como González Martínez (PVEM), Alberto Anaya (PT) y Dante Delgado (MC), así como las estrategias implementadas para conservar el registro y lograr el crecimiento de su militancia. De igual forma, se dan algunas precisiones finales en torno a los escenarios para 2022 y 2024, enfocadas principalmente en mantener su registro y crecimiento.

El último caso expuesto en el texto es el del éxito más reciente en la historia de los partidos políticos en México: Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Su historia, al ser reciente, no deja de ser interesante, pues su emergencia se da a través de un líder carismático, AMLO. Este partido guarda similitudes con el PRD; sin embargo, la diferencia radica en el triunfo electoral de 2018. Es un partido quizá en proceso de articulación cuyo reto más importante será a finales de 2023, debido a la elección del candidato presidencial y a que debe lograr el crecimiento de manera independiente a su líder carismático.

Este libro nos ofrece un material nuevo e interesante acerca del sistema de partidos mexicanos, pues resulta ser de los primeros que centra su análisis en torno a las tendencias organizacionales y la democracia interna, dejando de lado aquel enfoque en la historia, génesis y articulación partidaria, siendo de gran utilidad para los estudiosos del tema y para aquellos estudiantes de ciencias políticas o interesados en leer más acerca de los partidos políticos en México.

El precio de la democracia, de Julia Cagé*

Sebastián Godínez Rivera**

La democracia atraviesa un periodo turbulento en todo el mundo; desde Europa Occidental hasta América Latina el desencanto se ha hecho presente. Diversos han sido los argumentos en los que la población ha expresado su malestar, ya sea votando por *outsiders* o líderes populistas, la desafección hacia los partidos políticos, la corrupción y falta de credibilidad, etcétera. Sin embargo, el libro de Julia Cagé aborda un nuevo problema que ha sido debatido poco: el precio de la democracia, específicamente del financiamiento de partidos y órganos electorales, lo que se relaciona con la desigualdad entre ciudadanos.

El financiamiento ha sido uno de los grandes temas para las democracias en proceso de germinación, pero no para los países que desde hace siglos viven bajo un modelo plural. En el libro, Cagé expone casos de países occidentales (Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Canadá y Estados Uni-

dos) con los que, en un ejercicio de política comparada, expone las ventajas y desventajas de sus modelos de financiación, ya sean mixtos, públicos o privados.

Los politólogos han discutido si el financiamiento privado abarataría el costo de la democracia y si se reduciría el malestar de la población. No obstante, el planteamiento central es que en los modelos de financiación mixta o privada el trasfondo político reside en que la representación pierde su esencia de igualdad “una persona, un voto”, cuando los filántropos y empresas pueden invertir para apoyar a los partidos de su preferencia. En el caso alemán, por ejemplo, las aportaciones no provienen de la élite económica, sino de las empresas de sectores industriales, metalúrgicos y automotrices, los cuales destinan mayores cantidades a los partidos políticos; en consecuencia, los políticos que reciben mayor dinero gozan de un mayor margen de acción para gastar en propaganda, mensajes televisivos y para cubrir un mayor terreno en sus campañas.

Por otro lado, Francia e Italia comparten algunas similitudes en cuanto a financiamiento, ya que estos

países han regulado la entrada de dinero privado para los comicios. El país galo se caracteriza por que la población aporta cerca de 2% a los partidos de su preferencia, mientras que a los miembros que hayan ganado un espacio en la política y a los millonarios, dependiendo de su aportación, se les hacen deducciones que se estiman en 66%. Por eso mismo, la autora hace una crítica al sistema francés, el cual recibe dinero público, pero que es el mínimo frente a las donaciones millonarias que hace el sector privilegiado de la población.

Al sur de Francia, Italia se ha convertido en lo que algunos científicos sociales llaman “tax democracy”, la cual se caracteriza porque los italianos votan dos veces, una en las elecciones y otra cuando presentan su declaración de impuestos. Esta propuesta surge a partir del sistema “2 por mil”, donde cada año los ciudadanos, a través de sus declaraciones fiscales, pueden elegir a qué partido apoyan anualmente en vez de cada seis años que dura un mandato. Si bien el capital destinado a cada instituto político permite que haya una mayor equidad al momento de votar, el modelo italiano cuenta con una deficiencia, y es que no está

* México: Grano de Sal, 2021.

** Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM.

sustentado en la frase “un voto, un euro, una persona”, porque no han reglamentado un monto máximo, lo cual abre la puerta a que el crimen organizado pueda influir y apoyar candidaturas.

No obstante, el caso por excelencia de las aportaciones privadas es Estados Unidos, el cual Cagé identifica como un sistema corrompido por el dinero y el cabildeo, ya que los grandes empresarios, filántropos y grupos de interés cuentan con un margen de acción muy grande para imponer candidatos y a través de ellos sus agendas. Los políticos están abiertamente relacionados con el poder económico y esto elimina el piso de igualdad que la democracia liberal postula.

La principal crítica al modelo norteamericano es que la filantropía pretende sustituir al Estado y con ello a la democracia, argumentando que en pos del bien común los empresarios y el mercado pueden ser más eficientes y efectivos en las necesidades. Cagé establece la relación entre los *think tanks* como frentes de lucha contra el Estado, para argumentar y convencer a la población de que debe tener mucho menor interferencia en los procesos políticos, aunado a la captura de intelectuales que desarrollan investigaciones que justifican el fortalecimiento de lo privado y la filantropía, y que refuerzan esta idea a través de los medios de comunicación que se muestran parciales en el debate público.

La autora aborda los casos de Canadá y Reino Unido en torno al financiamiento, donde ambos son los modelos parlamentarios más antiguos del mundo anglosajón. El gobierno conservador votó por la eliminación de la subvención pública para los partidos en 2008, lo cual abrió las puertas para el financiamiento privado. El modelo canadiense sólo reembolsa los gastos de campaña a nivel federal; no obstante, esta medida fue apoyada por los conservadores, quienes reciben dinero de entes privados a diferencia de otros partidos y por lo cual no dependen del dinero público. Del otro lado del Atlántico, el Reino Unido es uno de los países que menos destina dinero a las campañas y la democracia si se habla de fondos públicos; los parlamentarios ingleses han incluso desaparecido el tema de la agenda legislativa. El modelo británico está subdivi-

dido en tres rubros en los que los partidos invierten los fondos estatales: 1) apoyo para el desarrollo de políticas; 2) recursos de Short destinado a los gastos de la oposición; y 3) recursos de Cranborne utilizado para solventar los gastos del “gabinete en la sombra”, entendido como los legisladores más importantes de la oposición.

Tras analizar los casos y las formas en las que se financian, la discusión sigue abarcando diversos terrenos y formas en las que se propone financiar a los partidos y la democracia. Diversas son las discusiones que proponen eliminar lo público y apostar a lo privado, limitar lo privado o impulsar que las subvenciones sean sólo públicas. No obstante, la autora al final del libro hace dos propuestas para volver a los postulados de la democracia liberal, entre los que se encuentran los Bonos Democráticos y el impulso a la democracia directa.

El caso de la democracia directa pretende establecer las formas de organización popular como referendos, consultas y revocaciones de mandato. Esta primera propuesta busca socializar los procedimientos de elección e impulsar la participación de la sociedad; incluso retoma el régimen venezolano como una experiencia radical que ha marchado poco a poco debido a la forma de destinar escaños en la asamblea y de ese modo tener una representación que se asemeje lo más posible a la realidad del país. La segunda propuesta reside en los bonos democráticos, donde se asigna un cheque de cincuenta dólares con el cual se puede financiar a los candidatos de su preferencia. A los nueve meses antes de la elección, los candidatos pueden cobrar el dinero y utilizarlo para la campaña (Cagé, 2021). Este ejercicio se ha llevado a cabo en la ciudad de Seattle, California, donde la población quedó satisfecha y los candidatos a los puestos de representación comenzaron a promover su uso.

En conclusión, el debate del financiamiento público o privado y las regulaciones son temas que cada vez preocupan más a la gente por la cantidad de dinero destinado. El debate es reciente y sin duda alguna las propuestas continuarán apareciendo, con el objetivo de revitalizar los sistemas electorales y de esta forma eliminar el desencanto de la sociedad con la pluralidad.

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.
- b) Puede ser publicado con modificaciones menores.
- c) No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **EL Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.

El sistema de arbitraje para **EL Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **EL Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *dobles ciegos* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulen deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

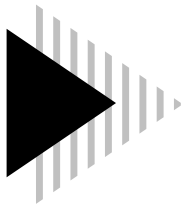
6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.



NOVEDAD
EDITORIAL

Actividad económica en México Un análisis sectorial

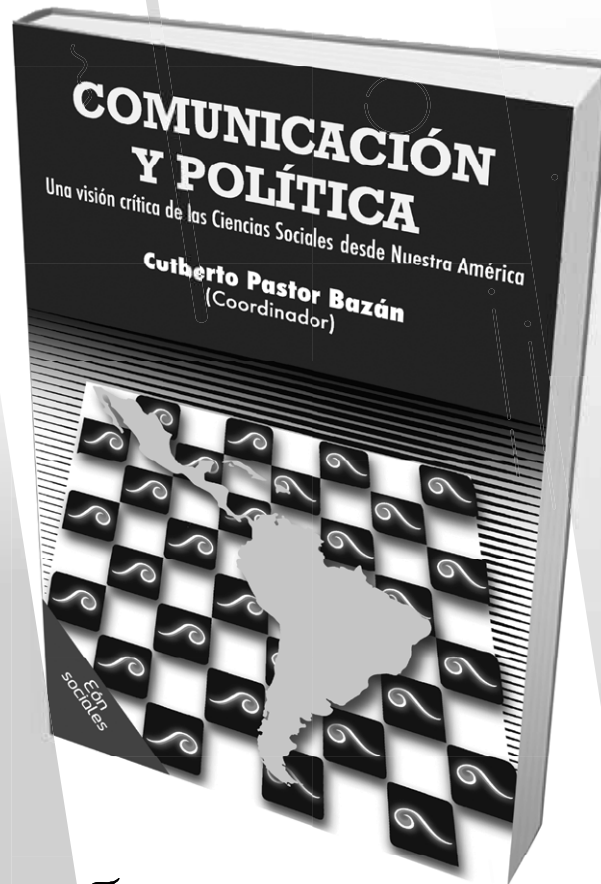
Leobardo de Jesús Almonte
Yolanda Carbajal Suárez
Víctor Hugo Torres Preciado
(Coordinadores)



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

NOVEDAD

Ediciones Eón



Universidad Autónoma
de Guerrero

PROFEXCE
2020-2021



EDICIONES
EÓN

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

Novedad editorial

Experiencias de deporte
para el desarrollo y la paz:
claroscuros globales y locales

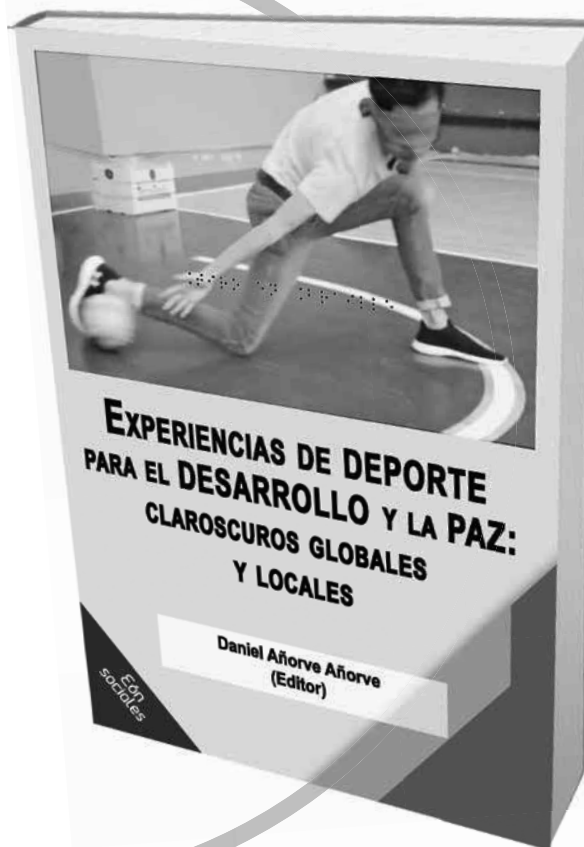
Daniel
Añorve
Añorve
(Editor)



EDICIONES
EÓN

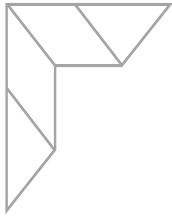


UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



De venta en Ediciones Eón:

Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com



Novedad Ediciones Eón:

Perspectivas y análisis críticos de la violencia en la era digital

Cutberto Pastor Bazán
(Coordinador)



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx · www.amazon.com

TIEMPO ECONÓMICO

Revista universitaria de economía



Universidad
Autónoma
Metropolitana
Casa abierta al tiempo



Azapotzalco